TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULOS

Impresiones e imágenes de América en la historia natural y moral de Indias de José de Acosta

ENRIQUE ROBIRA

Los análisis de redes sociales y el ejercicio del poder: América Hispana

ARRIGO AMADORI

Vivir la guerra en el Siglo de las Luces. El caso de Armand de Belsunce (1722-1763)

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE

Tiendas en el Buenos Aires virreinal (III)

NELLY R. PORRO GIRARDI

La educación particular ¿Libertad de Enseñanza u homologación?

HEBE CARMEN PELOSI

¿República posible o república verdadera? Sobre un dilema de roquistas y normalistas

ALEJANDRO HERRERO

El Federalismo: de "La época de Rosas" a la época de Quesada

JUAN JOSÉ CANAVESSI

El concepto de "historia" desde una perspectiva insistencial a partir de las obras de Ismael Quiles S. J.

JUAN CARLOS FRONTERA

Impresiones e imágenes de América en la historia natural y moral de Indias de José de Acosta

ENRIQUE ROBIRA[1]

Resumen

En el presente trabajo comenzamos con unas consideraciones previas acerca de la obra José de Acosta, convenientes a la hora de situar al autor en las circunstancias y contexto histórico-espacial en el que vivió, como así también sus características literarias.

En un segundo punto entramos en el tema específico analizando las muestras de asombro, como actitud predominante de sus libros, verificando mediante citas de fuentes los fragmentos de su Historia, las referencias que puntualizó, donde se concentró su perplejidad y fascinación ante la grandeza y desmesura natural que le ofrece el continente americano.

Finalmente nos abocaremos a tratar sus impresiones y expresiones de admiración que experimenta ante la otredad étnica en Perú y México, según su atenta observación, donde no faltan las comparaciones con aspectos de la cultura china y japonesa

[1] Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

Palabras clave
Asombro –Imaginario – Naturaleza – Cultura – México – Perú - Siglo XVI

Abstract

The present paper begins with a few preliminary considerations regarding José de Acosta's works, which are helpful when placing the author in the circumstances and the historic-spatial context in which he lived, as well as the literary characteristics of his works.

A second point analizes the specific topic of astonishment, as a prevailing attitude in them, verifying in extracts from his History the references he pointed out, his perplexity and fascination in the face of the grandeur and the natural vastness that the American continent offers him.

Finally, we make reference to the impressions and expressions of admiration that he experiences before ethnic otherness in Peru and Mexico, according to his attentive observation, and the comparisons he makes with the Chinese and Japanese cultures.

Key words

Astonishment – Imagination – Nature – Culture – Mexico – Peru - 16th century

Introducción

Los secretos deste gran mundo de nuestras Indias,
siempre enseñarán cosas nuevas.[2]
GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO

CREEMOS OPORTUNO partir desde este epígrafe, porque él sintetiza el asombro, la expectativa y la permanente novedad que generó América en la visión de los primeros europeos que arribaron en el siglo XV. Se toparon con un "continente" y "contenido" como mate-

[2] *Historia natural y General de las Indias*. (1535)

ria de investigación. ¿Qué representaba esa tierra denominada como "Nuevo Mundo"? ¿Qué idea se formaron de él en Europa? ¿Qué imágenes contribuyeron a elaborar sus crónicas en la mentalidad de los que llegaban?

Con la actitud de asombro surgió la filosofía entre los antiguos griegos, como nota identitaria de su cultura, en la búsqueda de las causas primordiales del macrocosmos (naturaleza) el microcosmos (el hombre) y las cosmogonías (los orígenes del universo).

América, por su sola presencia y existencia, con todo su significado y aporte geográfico, histórico y étnico, ofreció a la cultura occidental nuevos campos donde extender e irradiar su acción. Motivos y acción que, a su vez, impregnaron a esa cultura con matices antes desconocidos. Para un europeo como José de Acosta, que arribó a estas tierras cuando aún no se había cumplido un siglo desde la llegada de Cristóbal Colón, el proceso de ocupación y descubrimiento aún continuaba y se abría como una fuente permanente de revelación.

En este aspecto radicaba su novedad, América es percibida como un "*mundo nuevo*", inédito, misterioso, fascinante, asombroso, de enormes dimensiones. Una tierra prometida, proveedora de inagotables riquezas, sobredimensionadas en sus imágenes por antiguos relatos provenientes de distintas fuentes mitológicas grecorromanas, célticos, medio orientales, despertaron la idea de exploración e investigación. También este continente se transformó en un terreno posible para las utopías, como la que contemporáneamente había escrito Tomás Moro, donde *todo está por hacerse.*

Consideraciones previas acerca de la Historia natural y moral de las Indias

La estadía del Padre José de Acosta[3] en América se prolongó por espacio de quince años. Lapso de tiempo importante donde tuvo la oportuni-

[3] Nacido en Medina del Campo, no se conoce exactamente la fecha de su nacimiento pero se calcula que fue entre 1539 y 1540. En 1552 ingresó en el noviciado la Compañía de Jesús. Tras realizar sus

dad de recorrer los dos grandes núcleos culturales americanos: el incario, el azteca-náhuatl, Perú y México, respectivamente.

Fruto de aquella experiencia vivida, redactó *La Historia natural y moral de las Indias*, publicándose por primera vez en Sevilla hacia 1590.

El mismo autor aclara en su proemio las distintas circunstancias de lugar en torno a las cuales redactó los dos primeros libros: "se escribieron estando en Pirú, y los otros cinco después en Europa: Y así los unos hablan de las cosas de Indias como de cosas presentes, y los otros como cosas ausentes".[4]

En otra parte de su proemio sienta las bases del espíritu de la ciencia moderna, el ánimo de indagación e investigación: "Sobre el nuevo mundo –dice– han escrito muchos autores diversos libros y relaciones en que dan noticia de las cosas nuevas y extrañas, que en aquellas partes se han descubierto". Señala ausencias respecto de los escritos de otros autores que ha leído: "Mas hasta ahora, no he visto autor que trate de declarar las causas y razón de tales novedades y extrañezas de naturaleza, ni que haga discurso o inquisición en esta parte [...] así se contentaron con relatar algunas de sus

votos inició sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares. Allí recibe una sólida y amplia formación en teología, filosofía, patrística, sumando las ciencias naturales e historia. Manifestando atracción por investigación y una curiosidad intelectual propia del clima del humanismo renacentista. Es allí donde, tal vez por el matiz de los estudios, manifestó inclinación por ser enviado como misionero a las Indias, interesándose por las obras jurídicas de Francisco de Vitoria y Domingo Soto. Ya en 1566 fue ordenado sacerdote y un año mas tarde comenzó su actuación docente como profesor en el colegio de Ocaña. Finalmente hacia 1571 el Padre General de la Compañía cumplió su deseo autorizándole el pase con destino a las fundaciones jesuíticas del Perú. Una vez en Lima fue nombrado profesor en el colegio de San Pablo de la ciudad de los Reyes. Años después comenzó su actividad misional en el interior del virreinato, complementando la actividad docente con el ministerio de la predicación. Recorrió diversas ciudades del interior del Perú. Como agudo observador de la cultura se dedicó al aprendizaje del quechua. Entre 1576-1581 ocupó el cargo de Provincial del Perú, función que lo obligó a recorrer y visitar el territorio del Incario. Participó como teólogo oficial del III° Concilio de Lima (1582-83) donde redactó sus actas y el texto del catecismo conciliar. Ya en 1586 pasó a México por un año, donde se interesó por el estudio de las costumbres e historias de los indios. Al llegar a Madrid se entrevistó con el rey Felipe II y con los miembros del Consejo de Indias, proporcionándoles noticias y experiencias vividas durante sus años en Perú, México y Santo Domingo.
Falleció en 1600.

[4] José De Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1940, Proemio al lector.

cosas superficiales. [...] se podrá tener esta historia por nueva, por ser juntamente histórica y en parte filosofía, y por ser no sólo de las obras de naturaleza, sino también de las del libre albedrío, que son los hechos y costumbres de los hombres." Y se refiere al título que escogió: "Por donde me pareció darle nombre de Historia natural y moral de las Indias, abrazando con este intento ambas cosas"[5].

En cuanto a su arquitectura literaria, la obra está compuesta por siete libros. Describiendo, a nuestro entender, un itinerario de orden gradual que nos recuerda el relato del libro del Génesis bíblico. Es decir, comenzando por el campo estelar y astral, siguiendo por el paisaje terrestre, compuesto por la vegetación, animales y minerales, que impactaron decisivamente en la cultura renacentista y barroca para finalizar en el ser humano.

En la primera parte, los dos primeros libros abarcan temas geográficos, mientras que los dos siguientes tratan sobre historia natural, donde se alternan los elementos diacrónicos y sincrónicos.

Una segunda parte, que se inicia con un prólogo especial, comprende los tres últimos libros del V al VII, la historia moral, una denominación genérica que aborda aspectos antropológico-culturales, religiosos y políticos de los mexicanos y peruanos.

Los relatos de los cronistas y de la historia concretamente escrita por la Compañía de Jesús, con sus detalladas descripciones geográficas del paisaje, fauna, etc. constituían un aporte valioso e indispensable a la hora de confeccionar las representaciones cartográficas, donde se veían plasmadas en iconos topográficos. Por otro lado, los grabados e ilustraciones que la imprenta reproducía contribuyeron en gran medida a la incorporación al texto de numerosas imágenes que se difundían con posterioridad.

Un dato importante que no podemos soslayar, para contextualizar la obra, es la creación del cargo de cronista mayor y cosmógrafo que introdujo la reforma de Juan de Ovando en la reorganización del Consejo de Indias (1571). Es propio del humanismo de la época la atracción que ejercía lo

[5] Acosta, *Historia natural...*, Proemio al lector.

desconocido, el deseo que despertó la necesidad de explorarlo y la observación rigurosa de lo que se presenta ante sus ojos.

El cosmógrafo tenía asignado una serie de instrucciones descriptivas acerca de las tierras que exploraba, no solo para sistematizar conocimientos sino también para registrarlos por escrito constituyendo la primera historiografía del Archivo de Indias.[6]

El Perú fue para el P. Acosta –como para muchos otros, antes y después de su presencia– un campo de observación, un escenario privilegiado que se le revela desde el punto de vista natural y étnico.

En cuanto a los temas expuestos en su obra, ya estaban fijados en las Ordenanzas de 1571. Tratan de la historia en cuanto a considerarla en su doble aspecto: natural y moral. El primero debe estudiar las naciones de hombres que hay y la naturaleza y cualidad de ellos animales de la tierra, peces de las aguas, insectos y serpientes, árboles, hierbas, silvestres, minerales. En cuanto al segundo aspecto, las naciones de los naturales que las habitaron y habitan, los reinos y señoríos que hubo en cada caso, y los límites y las diferencias de lenguas que tenían, la forma de república, la religión y adoración y sus prácticas, ceremonias, ritos y festividades.

Se agrega a esta lista la comida y bebida, vestidos y viviendas, gobierno y jurisdicción, tributos, guerras, escritura, calendario, etc. Su finalidad –según puede leerse en la ordenanza Nº 119 de 1571 del Consejo de Indias, era de carácter pragmático y pedagógico: "averiguando las costumbres, ritos, antigüedades, hechos y acontecimientos para que de lo pasado se pueda tomar ejemplo en lo futuro, sacando la verdad de las relaciones y papeles más auténticos y verdaderos."[7]

Asimismo disponía el registro de los sucesos y descripciones geográficas reunidas en una historia general. Esta tarea quedaba a cargo del cronista mayor de Indias.

[6] Juan de Ovando comenzó a poner en práctica este programa incluso antes de ser Presidente del Consejo de Indias y envió un cuestionario a las autoridades reales en las Indias. Este cuestionario incluía preguntas acerca de la toponimia, geografía física, historia natural, poblaciones, actividades, etc

[7] Citado en Ricardo Levene, *Las Indias no eran colonias*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, Colección Austral, 1951, p. 38

Como puede inferirse, se trata en gran parte de los temas que incluirá Acosta, para componer su Historia, obra que los antropólogos culturales consideraron como precursora de la ciencia.

En su condición de religioso de la Compañía de Jesús se reveló la finalidad y el propósito con que escribe, explicitado, según sus mismas palabras: "y porque el intento de esta historia no es sólo dar noticias de lo que en Indias pasa, sino enderezar esa noticia al fruto que se puede sacar del conocimiento de tales cosas, que es ayudar aquellas gentes para su salvación y glorificar al Creador y Redentor, que los sacó de las tinieblas oscurísimas de su infidelidad..."[8]

Y continúa apuntando a su objetivo misional: ..."Solo me contentaré con poner esta historia o relación a las puertas del Evangelio pues toda ella va encaminada a servir de noticia en lo natural y moral de Indias, para que lo espiritual y cristiano se plante y acreciente"[9].

Ahora bien, teniendo en claro su objetivo, podríamos preguntarnos para que lectores escribió nuestro autor. La obra parece destinada para una sociedad del siglo XVI, que se preguntaba por los misterios e interrogantes, aún sin resolver, que representaba ese mundo trasatlántico, que impactaron en el ámbito de su ambiente; interrogantes de índole teológica y científica para conocimiento y organización de la tarea administrativa.

Corrobora este interés A. Zapata Gollán, citando algunas observaciones de Pedro Mártir de Anglería, contemporáneo de Acosta, como "precursor de los modernos corresponsales de diarios, quien se apresura a divulgar las noticias sensacionales del Nuevo Mundo, en las cartas que escribe al Papa, cardenales y arzobispos, a los nobles y a los humanistas. A ellos les comunica las 'maravillas' de las tierras descubiertas por 'aquel Colón de la Liguria', que dice en una carta al conde Borromeo, 'de día en día trae cosas mas admirables'. A Luis Hurtado de Mendoza, quien cuando le pregunta

[8] Levene, *Las Indias no eran colonias*..., p. 8.

[9] Levene, *Las Indias no eran colonias*..., p. 8

qué hay del nuevo mundo, le contesta que 'cada día se descubren cosas mayores".[10]

De esta manera la historia, la geografía y el derecho se convirtieron en saberes útiles en orden a estos fines, respondiendo a la época del humanismo renacentista vigente en la cultura de entonces. Pero en el caso particular de José de Acosta, un humanismo con visión trascendente.

La obra se escribe también para los futuros misioneros que arribarán a una realidad diversa y heterogénea como es América. Necesitaban conocer bien el terreno, las manifestaciones humanas, el estado y prácticas de las creencias, para planificar y adecuar la evangelización.

Este interés se hallaba inserto en la Compañía de Jesús por su carisma misional que despliega al mismo tiempo en diversos lugares. Podemos observar como Ignacio de Loyola mismo solicitaba a Francisco Javier, en 1545, noticias más explícitas acerca de la India Oriental: "sobre el estado del cielo, los alimentos, las costumbres de los hombres y la naturaleza de las lenguas."[11]

Semejante recopilación de datos formulaba al P. Gaspar Barzaeus, en Goa:

> "Algunas figuras principales que en esta ciudad [Roma] leen con mucha edificación para ellos mismos las cartas de la India arden en deseos, y me lo requieren repetidamente, de que se escriba algo sobre cosmografía de esas regiones donde nosotros vivimos. Quieren conocer, por ejemplo, cuán largos son los días del verano y del invierno, cuándo comienza el invierno, si las sombras se mueven hacia la izquierda o la derecha. Finalmente, si hay otras cosas que pueden parecer extraordinarias, que se les haga notar: por ejemplo, detalles sobre los animales y plantas que no son nada conocidos, o no de ese tamaño, etc. Y estas nuevas –salsa para el gusto de cierta curiosidad que no es mala, y es

[10] Agustín Zapata Gollán, *Mito y superstición en la conquista de América*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963, p. 7.

[11] Citado en Donald Lach, *Asia in the making of Europe*. Chicago: The University of Chicago Press.1965, p. 318. La traducción es mía.

habitual hallar entre los hombres– pueden venir en las mismas cartas o en otras separadas."[12]

Es importante destacar el uso de un léxico descriptivo del que dispone José de Acosta, propio de su tiempo, mediante el uso de la hipérbole, los adjetivos y adverbios superlativos como recurso para remarcar elementos y cantidades, a veces exageradamente.

Recurre con frecuencia a las comparaciones para que el lector del "viejo orbe" tenga referencias a su paisaje para comprender y a partir de allí dimensionarlos, medirlos y luego formarse una idea.

Son medios que todo descriptor de lugares novedosos y exóticos se ve obligado a emplear para ser creído por los suyos, y posibilitar así el tono adecuado para comunicar y llegar al lector.

Hay que tener en cuenta que nuestro autor como jesuita estaba habituado a remitir cartas anuas desde muy joven. Sus observaciones son agudas y estimuladas por la curiosidad de las cosas del nuevo mundo mediante la indagación, buscando respuestas razonables como el mismo lo expresa: "las causas y razón de tales novedades y extrañezas de la naturaleza".[13]

Esa actitud se manifiesta al describir, por ejemplo, unos naranjos que impresionan sus sentidos:

"Hay ya en algunas partes, montañas y bosques de naranjales, lo cual haciéndome maravilla pregunté en una isla quien había henchido los campos de tanto naranjo. Respondiéronme que acaso se había hecho porque cayéndose algunos naranjos y pudriéndose la fruta habían brotado de su simiente, y de la que de estos y de otros llevaban las aguas a diversas partes, se venían a hacer aquellos bosques espesos. Parecióme buena razón."[14]

[12] Lach, *Asia in the making...*, p. 318.
[13] Acosta, *Historia natural...*, Proemio al lector.
[14] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 31 - p. 311.

En el libro I se propone investigar acerca de los orígenes del poblamiento americano, un tema que inquieta en la época, descartando otras teorías que algunos de sus contemporáneos sostenían como por ejemplo la existencia de Atlántida, basados en los relatos de Platón en el Timeo, o la posibilidad de que los indígenas descendieran de las tribus perdidas de Israel.

Acosta es el primero en acercarse a la verdad en cuanto a la hipótesis sobre la habitabilidad de América a través del estrecho de Bering. En una exposición razonada de teorías propias, según Acosta, el hombre americano usó necesariamente un paso por tierra, no navegando, a través de los extremos septentrional y meridional del continente:

> "Y por decir mi opinión, tengo para mí días ha, que la una tierra y la otra en alguna parte se juntan y continúan o a lo menos se avecinan y allegan mucho. Hasta agora, a lo menos no hay certidumbre de lo contrario; porque por el polo norte, no está descubierta y sabida toda la longitud de la tierra."[15]

Coincidente con otros autores, como Pedro Mártir de Anglería, conceptualiza al continente Americano como el "orbe novo". Establece paralelos entre ambos mundos señalando semejanzas o diferencias:

> "hay gran número de árboles que sola la naturaleza ha producido. De estas me doy a entender que en el Nuevo Orbe (que llamamos Indias) es mucho mayor la copia asi en número como en diferencias que en orbe antiguo y tierras de Europa, Asia y Africa [...] la tierra produce con extremo vicio infinidad de estas plantas silvestres y naturales de donde viene a ser inhabitable y aún impenetrable la mayor parte de Indias por bosques y montañas, y arcabucos cerradísimos que perpetuamente se han abierto."[16]

[15] Acosta, *Historia natural...*, l. I. - c. 20 - p. 77.
[16] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 30 - p. 305.

Esos relatos contribuyeron a configurar una imagen fantástica en la mentalidad europea, que el español Fernández de Castillejo denominó como el *continente de la eterna ilusión*.[17]

Los cronistas en general remarcan esa novedad como el dato más distintivo: *Aquella tierra tan nueva* dijo Pedro Mártir de Anglería. Acosta la interpretó vinculándola y comparándola con el "viejo orbe" que comprendía los tres continentes: Asia, Europa, África, por donde se habían dispersado los tres hijos de Noé dando origen a su poblamiento, según se creía entonces. América es una entidad aparte de ellos. ¿Y cómo se pobló?

Acerca del sentido de América esto interpreta Edmundo O'Gorman: "América resultó ser un mundo nuevo en el sentido de una ampliación imprevisible de la vieja casa, o si se prefiere de la inclusión en ella de una parcela de la realidad universal, considerada hasta entonces como del dominio exclusivo de Dios [...] se trata de dos modalidades de un único mundo: en potencia el uno, y ese sentido 'nuevo'; en acto, el otro, y en ese sentido 'viejo'."[18]

Las descripciones que Acosta vuelca en su Historia, son producto de su propia observación directa y, en algunas ocasiones, de testimonios orales que le aportaron: "No pretendo mas de ir apuntando algunas cosas naturales, que estando en Indias ví y consideré, o las oí de personas fidedignas y me parece no están en Europa tan comúnmente sabidas."[19] Generalmente son relatos provenientes de sus compañeros de la orden que le merecen confianza y veracidad, entonces afirma: "un hermano nuestro, hombre fidedigno, nos contaba que"...

Motivadas por la curiosidad de nuestro autor, se muestra el incipiente interés científico que de modo particular caracterizó a la orden fundada por Ignacio de Loyola, ante las diversas realidades que se planteaba y encontraba en su acción misional.

[17] Federico Fernandez de Castillejo, *La ilusión en la conquista*, Buenos Aires, Atalaya, 1945, p. 9.

[18] Edmundo O'Gorman, *La Invención de América*, México, F.C.E., 1999, pp. 151-152.

[19] Acosta, *Historia natural...*, l. III - c. 1 - p. 134.

El apoyo en rumores y narraciones orales acrecentaban la curiosidad y la expectativa asombrosa por hallar lugares: "dicen que hay cosas maravillosas".

Para legitimar su texto, nuestro autor hace uso de numerosas citas que invocan a las fuentes y autoridades de la época, constituidas en primer lugar por la Biblia, los Padres de la Iglesia, y los clásicos Aristóteles y Plinio, de quien en un pasaje dice: ..."aunque habla como historiador de entonces, mas parece profeta de agora."[20]

Bajo esta premisa busca corroborar con la Biblia la existencia del continente y todo lo que aparece en su contenido, como dice en el capítulo 15 del primer libro: "Parece cosa muy razonable que de un negocio tan grande haya alguna mención en las Sagradas Escrituras."

El asombro ante la naturaleza

Una de las primeras preguntas que podemos formularnos frente a esta cuestión es ¿qué elementos naturales impresionaron la mente del cronista? En el caso particular de José de Acosta puede localizarse en los geográficos[21], tales como el paisaje, la cordillera y la altura de sus montañas, la hidrología, la zoología, la botánica y donde especialmente se posó ese asombro y fascinación –como veremos– fue en el reino mineral.

La naturaleza con toda su potencia fue para este jesuita español, una fuente inagotable de conocimientos y principio organizativo de los primeros libros de su *Historia Natural de las Indias*.

[20] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 8 - p. 243.

[21] Es interesante la valoración que hizo el naturalista A. Humboldt a principios del siglo XIX, al reconocer el aporte del P. Acosta a la investigación científica: "La parte fundamental de lo que llamamos actualmente geografía física se contiene en la obra del jesuita Joseph de Acosta y en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo [...] que fue publicada apenas veinte años después de la muerte de Colón. Nunca desde el origen de la sociedad, el mundo de las ideas ha sido tan repentina y maravillosamente ampliado en el campo del mundo exterior y de las relaciones geográficas." Humboldt, *Cosmos*, citado por Antonio Tovar, *Lo medieval en la conquista y otros ensayos*, México, F.C.E. 1981, pp. 35-36.

La capacidad de admiración ante el paisaje natural que van descubriendo, dice con acierto Arturo de Uslar Pietri: "no se va agotar, va a permanecer por largo tiempo, el descubrimiento permanece. No habían visto antes ríos tan caudalosos y por eso son bautizados como Mar Dulce, ni selvas tan exuberantes"[22].

Las descripciones no solo provocan asombro en quien las escribe, sino que además se transfiere al lector, excitando su imaginación. Esa naturaleza pródiga, edénica, que se ofrece a la vista de extraños encantó, como imagen atractiva para encontrar en ella la belleza. Remitía además la posibilidad de remontarse a los tiempos originales de la humanidad y el hallazgo del paraíso perdido.

Al volver a España, después de quince años de permanecer y recorrer el Perú y dos años entre México y Santo Domingo, su ex-profesor, el P. Gil González Dávila (s.j.), realizó el siguiente comentario sobre la obra de Acosta en una carta redactada en octubre de 1587:

> "Heme alegrado mucho [...] con la buena vista del P. José de Acosta. Viene alegre y sano; he visto algunos libros que trae escritos que han de ser de mucha satisfacción, por su doctrina y modo de proponerla [...] Trae apuntadas cosas de indios, raras y de mucho gusto y aún de provecho, con las cuales podrá enriquecer su libro De natura Novi Orbis. Su noticia de aquellas partes es grande; la ha perfeccionado con la estada en la Nueva España, y podrá dar a V.P. mucha luz de todo, y para esto habría sido esto bien empleado este su trabajo."[23]

En la península, Acosta necesitaba situar e ilustrar a través de profusas imágenes a un público lector y espectador muy distante geográfica y culturalmente del escenario natural de la metrópoli española. Por su formación estaba habituado al método ignaciano de la composición mental de lugar

[22] Arturo Uslar Pietri, *La creación del Nuevo Mundo*, F.C.E. México, 1992, p. 69.

[23] Francisco Mateos (S.J.), *Obras del P. José de Acosta, de la Compañía de Jesús*, Madrid, Ed. Atlas, Col. Biblioteca de Autores Españoles, 1954, p. 73.

que recomiendan los ejercicios espirituales. Este recurso contribuía a estimular la imaginación situándose en determinado medio natural y tiempo. "La relación que S. Ignacio hace con lo que contempla se efectúa bajo la fórmula: mirar, advertir, contemplar lo que parece remitirnos a una imagen no solo mental sino también física."[24]

Formar una imagen previa en el receptor, suministrando datos e información para el conocimiento del ambiente, la administración y el gobierno de las Indias.

Describiendo su escenario suscita en el lector el placer y el deslumbramiento por lo exótico: "...el conocimiento y especulación de cosas naturales" –dice Acosta– "mayormente si son notables y raras causa natural gusto y deleite en entendimientos delicados, y la noticia de costumbres y hechos extraños también con su novedad aplace..."[25]

Ese deleite de imágenes apelaba a los sentidos, principalmente el óptico, y el uso de adjetivos expresados en grado superlativo: "laureles de hermosísima vista y altísimos; palmas infinitas"...[26]

Y la plasticidad y vitalidad con que se mencionan los colores son propias de una pintura renacentista:

> "El metal rico de este cerro es de color ámbar, y otro toca en mas negro; hay otro que es de color como rojo; otro como ceniciento y en efecto tiene diversos colores"...[27]

De igual forma se advierte al describir las plumas de los pájaros de México:

> "En la Nueva España hay copia de pájaros de excelentes plumas, que de su fuerza no se hallan en Europa, como se puede ver por las imágenes de pluma

[24] Palma Martínez Burgos García, *Ídolos e Imágenes*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Caja de Ahorro de Salamanca, 1990, p. 182.

[25] Acosta, *Historia natural...*, De la dedicatoria a la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia de Austria.

[26] Acosta, *Historia natural...*, l. V - c. 30 - p. 307.

[27] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 9 - p. 245.

que de allá se traen, los cuales con mucha razón son estimados y causan admiración que de plumas de pájaros se pueda labrar obra tan delicada y tan igual que no parece sino de colores de tinte, [...] tan lindos y tan alegres y vivos que deleitan admirablemente"[28].

La novedad de ciertas especies animales, vegetales o minerales, inexistentes en Europa, que, como en numerosos casos, aparece simplificada frecuentemente en la cantidad de mil, para indicar abundancia, no termina de asombrarlo, interrogando y tratando de buscar una respuesta racional con fundamento en la Sagrada Escritura, evitando contravenirla, "Pues si decimos que todas estas especies de animales se conservaron en el arca de Noé, síguese que como esos otros animales, fueron a Indias de este mundo de acá; así también estos que no se hallan en otras partes del mundo." De esta manera se le suscitan interrogantes teológicos: "Y siendo esto así, pregunto ¿cómo no quedó su especie de ellos por acá? ¿Cómo sólo se halla donde es peregrina y extranjera? Cierto es cuestión que me ha tenido perplejo mucho tiempo".

El mismo tenor de cuestionamientos se formula frente a los guanacos del Perú, "no se hallan –concluye– en otra región del mundo", pero seguidamente se pregunta, "¿quién los llevó al Pirú o como fueron pues, no quedó rastro de ellos en todo el mundo? Y si no fueron de otra región, ¿cómo se formaron y produjeron allí? Lo que digo de estos guanacos y pacos, diré de mil diferencias de pájaros y aves y animales del monte que jamás han sido conocidos ni de nombre ni de figura, ni hay memoria de ellos en latinos ni griegos, ni en naciones ningunos de este mundo de acá."[29]

En lo que concierne a los vegetales, también debían ser registrados por la doble utilidad que redituaban, tanto por sus propiedades medicinales, cuyos testimonios recibe de boca de los indígenas, como los comestibles para su ingesta. En este aspecto también puede observarse el proceso de

[28] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 37 - p. 327.
[29] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 36 - p. 325.

aculturación que se operó por el contacto entre las culturas, generando nuevos hábitos de consumo de origen indígena que fueron seleccionados y adoptados por españoles, como el caso del cacao: "un brebaje que hacen que llaman chocolate, que es cosa loca lo que en aquella tierra lo precian [...] en fines la bebida preciada y con que convidan a los señores que vienen o pasan por su tierra, los indios y los españoles, y mas los españoles hechos a la tierra se mueren por el negro chocolate."[30]

Es interesante observar el criterio ordenador en el reino de los vegetales, estableciendo otro método de la ciencia moderna, una clasificación entre "plantas mayores y menores".

Entre los vegetales alimenticios concentra su atención en el maíz, un producto autóctono americano:

> "Mas la cualidad y sustancia del pan que los indios tenían y cegaban, es cosa muy diversa del nuestro, porque ningún género de trigo se halla que tuviesen, ni cebada, ni mijo, ni panizo, ni esos otros granos usados para pan en Europa. En lugar de esto usaban de otros géneros de granos y de raíces; entre todos tienen el principal lugar y con razón el grano de maíz, que en Castilla llaman trigo de las Indias, y en Italia grano de Turquía. Así como en las partes del orbe antiguo, que son Europa, Asia y Africa. El grano más común a los hombres es el trigo asi en las partes del Nuevo Orbe ha sido y es el grano de maíz".[31]

Y sobre las calabazas agrega: ..."es otra monstruosidad de su grandeza y vicio con que se crían [...] Hay de este género de calabazas mil diferencias."[32]

En cuanto a las magnitudes, aún revela en sus dimensiones un tanto desmesuradas la impresión que le causaban los árboles:

[30] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 22 - p. 284.
[31] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 16 - p. 265.
[32] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 19 - p. 277.

"Otras mil maneras hay de árboles [...] Algunos de estos árboles son de enorme grandeza; solo diré de uno que está en Tlacochabaya tres leguas de Oaxaca, en la Nueva España [...] Antes de herirle el rayo dicen que hacía sombra bastante para mil hombres, y así se juntaban allí para hacer sus mitanes y bailes y supersticiones."[33]

Y a su vez la adopción de elementos españoles como los vocablos de animales que no eran conocidos por parte de los indígenas:

"todos estos animales que he dicho, que se llevaron de España, y que no los había en Indias cuando se descubrieron, aún no ha cien años y ultra de ser negocio que aún tiene testigos vivos, es bastante prueba ver que los indios no tienen en su lengua vocablos propios para estos animales, sino que se aprovechan de los mismos vocablos, aunque corruptos, porque de donde les vino la cosa, como no la conocían, tomaron el vocablo de ella. [...] los que de nuevo recibieron diéronles también nombres de nuevo, son los mismos nombres españoles, aunque pronunciados a su modo, como al caballo, al vino y al trigo."[34]

Otras especies conocidas en su tierra, como las uvas, le provocan una admiración tal que hasta puede llegar a la incredulidad quien no lo viere por si mismo porque dan fruto todo el año:

"Uvas se gozan donde no se puede gozar vino, y es cosa de admirar que en la ciudad del Cuzco se hallaron uvas frescas todo el año. La causa de esto me dijeron ser los valles de aquella comarca que en diversos meses del año dan fruto; y agora sea por el podar las vides a tiempos, ora por cualidad de la tierra, en efecto todo el año hay diversos valles que dan fruta."

La posibilidad inédita de dos cosechas anuales: "Si alguno se maravilla de esto, mas se maravillará de lo que diré y quizá no lo creerá. Hay árboles

[33] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 30 - p. 308.
[34] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 34 - p. 321.

en el Pirú, que la una parte del año da fruta la mitad del año y la otra parte la otra mitad."[35]

Como puede observarse, además de su admiración por el fecundo rendimiento de la tierra y sus frutos, Acosta es muy consciente del efecto dinámico y beneficioso que tuvo el encuentro entre ambos mundos en cuanto a sus ventajas y beneficios.

Las dificultades y peculiaridades naturales del mundo andino desencadenaron respuestas humanas proporcionales a su geografía, así, el uso del terreno en alturas por encima de 3.500 mts., con cultivos y sistemas originales de ganadería, generó luego el interés de los europeos: "Lo que llaman Andes y lo llaman sierra, son dos cordilleras de montes altísimos".[36]

Todas estas novedades naturales y antropológicas pusieron a testigos y ojos privilegiados como el P. Acosta ante la necesidad de formular reflexiones tentativas, capaces de incorporar tanta diversidad de elementos y, sobre todo, combinaciones originales.

Unánimemente con Acosta coinciden los cronistas en la visión del descubrimiento de una tierra virgen, como ideal de realización y futuro promisorio.

Otra característica que hallamos, es que el asombro generalmente va asociado a la abundancia[37], y América le ofrece sobradas muestras que aparecen esparcidas en su Historia.

Uno de los temas puntuales donde más parece concentrarse su asombro es en la riqueza de los yacimientos de metales preciosos, con la esperanza de encontrar una riqueza, aún mayor:

[35] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 32 - p. 314.

[36] Acosta, *Historia natural...*, l. III - c. 20 - p. 198.

[37] Ese imaginario de la abundancia indiana quedó, al cabo de un siglo y medio, ilustrativamente grabado en el medallón del Consejo de Indias mediante alegorías: ..."esa América, cuyos caudalosos ríos de aguas fecundantes representa el hombre de los cántaros [...] el cual como para insistir en la idea de que la fertilidad es rasgo inherente al Nuevo Mundo contribuye a soportar el peso de una cornucopia desbordante de frutos que sostiene una mujer, presumiblemente imagen de la abundancia"... en Daisy Rípodas Ardanaz, "Contribución a la iconografía del Consejo de Indias" en *Revista de Historia del Derecho*, n. 16 (1988), p. 206.

> "las tierras de Indias más copiosas de minas y riquezas [...] Hay pues en las Indias Occidentales, gran copia de minas y hay las de todos metales: de cobre, de hierro de plomo, de estaño, de azogue, de plata, de oro. Y entre todas las partes de Indias los reinos del Pirú son los que más abundan de metales, especialmente de plata y oro y azogue; y es en tanta manera, que cada día se descubren nuevas minas; y según es la cualidad de la tierra, es cosa sin duda que son sin comparación muchas más las que están por descubrir que las descubiertas, y aún parece que toda la tierra está como sembrada de estos metales, mas que ninguna otra que se sepa al presente en el mundo, ni que en lo pasado se haya escrito."[38]

El jesuita consideró el sentido providencial, a su juicio, que recayó en España para el aprovechamiento de los recursos materiales: "se descubrió Potosí, ordenando la Divina Providencia, para felicidad de España, que la mayor riqueza que se sabe que haya habido en el mundo, estuviese oculta, y se manifestase en tiempo que el Emperador Carlos V, tenía el imperio y los reinos de España y señoríos de Indias."[39]

Al referirse a la hidrografía Acosta describe el río Amazonas, ampliando su comparación con todos los ríos del planeta:

> "Entre todos los ríos no solo de Indias, sino del universo mundo, el principado tiene el río Marañón o de las Amazonas, del cual se dijo [...] por éste han navegado diversas veces los españoles, pretendiendo descubrir tierras que según forma y fama son de grandes riquezas, especialmente la que llaman el Dorado y el Poitití."[40]

El caso del Río de la Plata –dice– no tiene parangón en ninguna parte:

[38] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 2 - p. 222.
[39] Acosta, *Historia natural...*, l. IV - c. 6 - p. 235.
[40] Acosta, *Historia natural...*, l. III - c. 18 - p. 217.

> "Después de este río tiene el segundo lugar en el universo el río de La Plata, que por otro nombre se dice el Paraguay [...] Crece al modo que dicen del Nilo, pero mucho mas sin comparación [...] Otros ríos hay que aunque no de tanta grandeza pero igualan y aún vencen a los mayores de Europa como el de Magdalena, cerca de Santa Marta."[41]

Al describir la extensión del lago Titicaca le parece estar ante un mar: "En lugar del mar Mediterráneo que gozan las regiones del viejo orbe, proveyó el Creador en el nuevo, de muchos lagos y algunos tan grandes que se pueden llamar mares."[42]

Sobre los volcanes, desconocidos en la península, escribe, siempre comparando con los activos de Italia: "Aunque en otras partes se hallan bocas de fuego como el monte Etna y el Vesubio, en Indias es cosa muy notable lo que se halla de esto. Son los volcanes de ordinario cerros muy altos y grandes que se señalan entre las cumbres de los otros montes."[43]

En cuanto a los fenómenos telúricos como terremotos: "En el Pirú ha sido cosa maravillosa y mucho de notar, que desde Chile a Quito han ido los terremotos por su orden corriendo. En la costa de Chile [...] hubo uno terribilísimo, que trastornó montes enteros y cerró con ellos la corriente a los ríos y los hizo lagunas...."[44]

En referencia a la zoología, diversas crónicas coinciden en describir a las culebras y serpientes con enormes dimensiones. Citamos a modo de ejemplo el testimonio elocuente de otro jesuita, en este caso de un peruano: Antonio Ruiz de Montoya, que así describe a estos reptiles: "Hay otras culebras cuyo grandor es tal, que se tragan un hombre. Vimos tragar a un indio cuya estatura era de dos varas y muy membrudo. Andaba este hom-

[41] Acosta, *Historia natural...*, l. III - c. 18 - p. 217.
[42] Acosta, *Historia natural...*, l. I - c. 18 - p. 183.
[43] Acosta, *Historia natural...*, l. III - c. 24 - p. 209.
[44] Acosta, *Historia natural...*, l. III - c. 26 - p. 213.

bre desnudo, pescando con el agua a la cinta, tragóle esta bestia y al día siguiente lo volvió a echar entero..."[45]

Volviendo al relato del Padre Acosta, vemos su asombro ante el tamaño de los tiburones: "de su increíble voracidad me maravillé con razón cuando vi que de uno que habían tomado en el puerto le sacaron del buche un cuchillo grande carnicero y un anzuelo grande de hierro"...[46]

Impresiones acerca de las culturas peruana y mexicana

Todorov distingue dos actitudes en la conquista, el *descubrir*, que se refiere más a las tierras, y el *conocer* a los hombres y su cultura.[47]

En la segunda parte de su *Historia*, Acosta se interna en dirección al conocer, nos remite a la alteridad. Ubica al hombre en un macrocosmos, que él consideraba definitivamente novedoso y bueno.

Justifica la necesidad de registrar las manifestaciones humanas, todas ellas; se interesa por conocerlas, profundizando su observación. En las siguientes palabras están sentadas las bases de la antropología; encuentra que ese mundo tiene una historia:

> "Así que aunque el Mundo Nuevo ya no es nuevo sino viejo, según hay mucho dicho y escrito de él, todavía me parece que en alguna manera se podrá tener esta Historia por nueva, por ser juntamente historia y filosofía, y por serlo no solo de las obras de naturaleza sino también de las del libre albedrío, que son los hechos y costumbres de hombres. Por donde me pareció darle nombre de Historia natural y moral de las Indias, abrazando con este intento ambas cosas."[48]

[45] Antonio Ruiz de Montoya, *La conquista espiritual del Paraguay*, Rosario, Equipo Difusor de Historia Iberoamericana, 1989, p. 51.
[46] Acosta, *Historia natural...*, l. III - c. 15 - p. 179.
[47] Tzvetan Todorov, *La conquista de América, El problema del otro,* Buenos Aires, Siglo XXI, 2003, p. 195.
[48] Acosta, *Historia natural...*, Proemio al lector.

Pero hemos de considerar previamente que los pueblos comprendidos en su descripción etnográfica se limitan solamente a los que Acosta llama *pueblos políticos*, es decir, las culturas urbanizadas con organización política, magistrados y rudimentos de escritura, puesto que para nuestro autor los pueblos de mayor interés son los que conllevan un mayor arraigo, como los mexicanos y peruanos. De ahí que se presenten como una civilización admirable ante sus ojos.

Pero se trata de dirigir la atención del hombre curioso hacia los hombres que habitan ese mundo trasatlántico. Para el autor de la Historia Natural y Moral, hay un interés científico intrínseco en la empresa de conocer la naturaleza humana por sus cualidades propias porque valoriza que

> "allí también hay cosas dignas de consideración [...] puede ser útil para muchas cosas tener noticias de los ritos y ceremonias que usaron los indios. [...] no solo es útil sino del todo necesario que los cristianos y maestros de la ley de Cristo sepan los errores y supersticiones de los antiguos para ver si clara o disimuladamente lo usan también agora los indios."[49]

Le interesa detenerse en describir la idiosincrasia cultural de los indígenas en referencia a sus prácticas rituales y la hechicería, ya que el rival y el obstáculo que más se presentó al sacerdote misionero, estaba en la figura del chaman y el hechicero de gran prestigio entre los miembros de la comunidad.

Atribuye la práctica de la idolatría y hechicería a la "soberbia y envidia del demonio"[50] que según su interpretación mantuvo a los indios bajo su engaño y dominio. Estas afirmaciones se reiteran frecuentemente llegando al asombro de tamaña influencia.

Encuentra, al igual que la lectura que hicieron los Padres de la Iglesia sobre la civilización grecorromana, que hay "semillas del Verbo" en su religiosidad porque "comúnmente sienten y confiesan un Supremo Señor y

[49] Acosta, *Historia natural...*, l. V - c. 31 - p. 445.
[50] Acosta, *Historia natural...*, l. V - c. I - p. 347.

Hacedor de todo [...] y lo mismo se halla en su modo en los de México y hoy día los chinos y en otros infieles. Aunque es cosa que mucho me ha maravillado que con tener esta noticia que digo no tuviesen vocablo propio para nombrar a Dios"...[51]

Revaloriza a los indígenas por su inteligencia como en el caso del uso de las cuentas o nudos de colores, que con sus distintos significados utilizan en el Perú:

> "Tenían muchas cosas de bárbaros y sin fundamento, pero había también otras muchas dignas de admiración [...] y aún en gran parte hacen a muchas de nuestras repúblicas. [...] Si esto no es ingenio y si estos hombres son bestias [...] que lo que yo juzgo de cierto es que en aquello a que se aplican nos hacen grandes ventajas."[52]

Cabe señalar que el concepto "bárbaro" que aplica, implicaba distinguir la alteridad cultural de la tradición grecolatina, por la asombrosa forma de vida como dice Urs Bitterli:

> Bárbaro, salvaje y pagano son antónimos de aquello por lo que uno se toma a si mismo; eran conceptos que definían a la parte contraria del encuentro cultural por su heterogeneidad y extranjería...[53]

Al describir ciudades como México, Cuzco, interioriza su observación y admiración en los templos, deteniéndose en sus detalles estéticos y arquitectónicos: "le hicieron un templo riquísimo en el Pirú que llamaban el Pachamamac."[54]

Para lograr que el lector se forme una idea o imagen de lo que se describe como las dimensiones del templo del Sol en Cuzco, lo equipara con

[51] Acosta, *Historia natural...*, l. V - c. 3 - p. 353.
[52] Acosta, *Historia natural...*, l. VI - c. 1 - p. 447.
[53] Urs Bitterli, *Los "salvajes" y los "civilizados". El encuentro de Europa y ultramar*, México, F.C.E., 1982, p. 445.
[54] Acosta, *Historia natural...*, l. V - c. 3 - p. 354.

otro templo pagano el "panteón de los romanos" que en su época ostenta la cúpula mas grande.[55]

Es frecuente encontrar comparaciones entre los cultos politeístas americanos con la cultura grecorromana asociando en el tiempo situaciones similares.

Y de México, nos transmite su fascinación por el templo de Vitziliputztli [sic]: "Pero la mayor adoración daban al ídolo llamado Vitzilipuztli, al cual toda aquella nación llamaba el Todopoderoso y Señor de lo creado, y como a tal los Mexicanos hicieron el mas suntuoso templo y de mayor altura y mas hermoso y galán edificio"...[56] Sobre la capacidad de reunión que por sus dimensiones arquitectónicas posibilita el patio del templo:

> "Era este patio tan grande y espacioso, que se juntaban a danzar o bailar en él, en rueda, alrededor, como lo usaban en aquel reino, sin estorbo ninguno, ocho o diez mil hombres, que parece cosa increíble [...] Venían por los augeros de un madero a otro unas varas delgadas en las cuales estaban ensartadas muchas calaveras que ponían admiración y grima. Y todo el templo labrado de varias efigies y tallas con gran curiosidad, porque estos dos templos eran como iglesias catedrales"...[57]

El asombro que experimenta frente a la urbanización y construcción de edificios de piedra en el incario se prolonga hasta nuestros días:

> "Para todos estos edificios y fortalezas que el Inca mandaba hacer en el Cuzco acudía grandísimo número de todas las provincias porque la labor es extraña y para espantar, y no usaban de mezcla, ni tenían hierro, ni acero para cortar y laborar las piedras ni máquinas, ni instrumentos para tallarlas, y con todo eso están pulidas y labradas que en muchas partes se ve la juntura de unos con

[55] Acosta, *Historia natural*..., l. V - c. 12 - p. 380.
[56] Acosta, *Historia natural*..., l. V - c. 12 - p. 380.
[57] Acosta, *Historia natural*..., l. V - c. 13 - pp. 382-383.

otros y son tan grandes muchas piedras que sería cosa increíble si no se viese."[58]

Y continuando con las obras de edificación, se refiere en este caso a la construcción de un puente:

"Pasando algunas veces este puente, me maravillé del artificio de los indios, pues con cosa tan fácil hacen mejor y mas seguro puente, que es la de barcos de Sevilla a Triana. Medí también el largo del puente y si bien me acuerdo, serán trescientos y tantos pies. La profundidad de aquel desaguadero es inmensa; por encima no parece que se mueve el agua; por abajo dicen que lleva furiosísima corriente."[59]

La importancia de penetrar las culturas –que le asigna en este campo la experiencia que simultáneamente acumulan los misioneros de la Compañía en el extremo Oriente– nos sitúa, una vez más, en el encanto de lo exótico y curioso de las civilizaciones ancestrales y pluriculturales como la India, China y Japón, que simultáneamente están en proceso de "descubrimiento" y "conocimiento" durante el siglo XVI.

Sobre el tema de la escritura, Acosta interrumpe su itinerario por tierras americanas para trasladarse con su pensamiento a China, según las noticias que recibía periódicamente por correspondencia de sus compañeros. Dedica dos capítulos a su escritura, que lo llena de fascinación:

"Las letras o figuras que usan los chinos para denotarlas son cuasi infinitas porque el que ha de leer o escribir en la China ha de saber por lo menos ochenta y cinco mil figuras o letras, y los que han de ser perfectos en esta lectura, ciento y veinte y tantos mil. Cosa prodigiosa y que no fuera creíble, si no lo

[58] Acosta, *Historia natural...*, l. VI - c. 14 - p. 477.
[59] Acosta, *Historia natural...*, l. VI - c. 14 - p. 478.

dijeran personas tan dignas de fe, como son los padres de la Compañía que están allí actualmente aprendiendo su lengua y escritura".[60]

Conclusiones

Los casos que muestran actitudes de asombro, esparcidos en toda la obra, son numerosos.

Estas expresiones aparecen en varias ocasiones a través de comparaciones realizadas en la dicotomía del "nuevo" y "viejo" mundo.

Ese asombro y fascinación se observa en tres planos: en la naturaleza, en cuanto es vista como descomunal, desmesurada, abundante y virginal.

En el plano sobrenatural, como obra creada, reflejo de Dios y sus designios inefables. La interpretación acerca de la influencia demoníaca en los ritos idolátricos.

Y en lo humano, las manifestaciones culturales propias de los hombres y sus relaciones.

La personalidad de Acosta se inscribe en las características típicas del renacimiento, en transición al barroco, en la vertiente de un humanismo cristiano, por su curiosidad e interés por la investigación, incluso hasta adelantado a su época, en cuanto a la interpretación de los orígenes del poblamiento americano. Se evidencia una preocupación, expresada en el buen aprovechamiento de la naturaleza y las referencias al sitio, si se dan las condiciones óptimas para habitar.

Y, por último, analiza críticamente las fábulas, mitos y leyendas que se fueron gestando acerca de las Indias según la tradición cultural clásica y medieval. *é*

[60] Acosta, *Historia natural...*, l. V - c. 5 - p. 455.

Los análisis de redes sociales y el ejercicio del poder: América Hispana

ARRIGO AMADORI[1]

Resumen:

Este artículo analiza las implicancias que han tenido los estudios de redes sociales en el modo de entender los fenómenos políticos y las dinámicas de poder en la América Hispana. El estudio se compone de tres partes bien diferenciadas. La primera de ellas se centra en las transformaciones ocurridas en la historia política y en las nuevas lecturas de los sistemas de Antiguo Régimen. La segunda considera algunos aspectos en los que los planteamientos relacionales han contribuido a hacer más compleja la visión que se tenía de administración indiana, mientras que la última aborda su incidencia en el estudio de los grupos de poder.

Palabras clave:

Historia política - redes sociales - administración - grupos de poder.

[1] Departamento de Historia de América I, Universidad Complutense de Madrid. aamadori@ghis.ucm.es.

Abstract:

This article analyzes how the studies about social networks have resulted in a new way of understanding both political events and power dynamics in Spanish America. The study consists of three very distinguishable parts. The first one focuses on the changes occurred in political history and also on the recent interpretations about the Ancien Régime *systems. The second part considers some aspects in which this kind of approach has contributed to enrich the readings regarding the colonial administration, whereas the last one deals with its consequences in the study of groups of power.*

Key Words:

Political history - social nets - administration - groups of power

Introducción[2]

EN EL TRANSCURSO de las últimas tres décadas se han experimentado importantes cambios en la visión que se tenía del sistema político y del ejercicio del poder en la América colonial. Actualmente tenemos plena conciencia de que las prácticas y las dinámicas políticas, así como las pujas por el control de los diversos espacios de poder de la Monarquía Hispana eran mucho más ricas y notablemente más complejas de lo que se ha venido sosteniendo hasta no hace mucho tiempo. Uno de los elementos esenciales de esta nueva percepción radica en la matización de la lectura estatalista y del reduccionismo racionalista con el que frecuentemente se habían venido analizando estos fenómenos. Asimismo, también se ha asumido la necesidad de trascender la esfera institucional y de desarrollar planteamientos que contemplen la multiplicidad de espacios y formas de poder que tenían lugar dentro del mundo hispánico, la relevan-

[2] Este artículo se enmarca dentro de las actividades del grupo de investigación complutense *Organización del poder y redes sociales en la Historia de América* (930371), financiado por la Comunidad Autónoma de Madrid.

cia de las prácticas informales y de las relaciones interpersonales y la presencia de múltiples y legítimas fuentes de normatividad[3]. En la práctica se han puesto de relieve algunas de las características distintivas que diferencian radicalmente a los sistemas de Antiguo Régimen de aquellos surgidos con la modernidad.

Como ha ocurrido en otros aspectos, esta nueva forma de aproximarse a estas problemáticas no es un fenómeno exclusivo de la historiografía política americanista ni tampoco un camino que haya tenido lugar de manera continua y lineal. En primer término, más bien se trata de un proceso que reproduce, con cierto retraso, algunas tendencias de la historia política desarrollada en otros contextos espaciales, especialmente siguiendo lo ocurrido en el modernismo hispano. Por otra parte, esta renovadora visión de la formación y el ejercicio del poder en el Antiguo Régimen se ha ido construyendo por varios causes mediante la confluencia de aportes muy heterogéneos, procedentes muchas veces de otras ramas de la historia o directamente de las ciencias sociales. Podríamos referirnos, por ejemplo, a la significativa contribución de la historia social, especialmente a la historia de la familia, o a la de la sociología con las observaciones de redes sociales y de los vínculos interpersonales.

El objeto de este artículo consiste en analizar un aspecto particular de esta transformación que ha tenido y está teniendo lugar en el modo de entender los fenómenos políticos y las dinámicas de poder. Nos centraremos específicamente en algunas cuestiones referidas a la relevancia, las posibilidades y el alcance que han tenido los estudios de redes interpersonales en la comprensión de las prácticas sociales subyacentes al ejercicio del poder y en la gestión de los territorios en la América colonial. Como es sabido, este método de análisis centra su atención en el nivel en el que los individuos se desenvolvían, es decir, en el terreno de las prácticas sociales

[3] Para una aproximación a estos cambios desde la historia del derecho indiano y de los estudios sobre la administración, véase Ana María Barrero García, "Apuntes acerca del panorama historiográfico actual del derecho indiano en general y en relación con los estudios sobre el gobierno y administración de las Indias", en Feliciano Barrios (ed.), *El gobierno de un mundo, virreinatos y audiencias en la América Hispánica*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha - Fundación Rafael del Pino, 2004, pp. 55-68.

concretas. Por esta razón se ha revelado como una herramienta esencial para identificar y definir a los actores, las prácticas, las dinámicas, los ámbitos, los fundamentos del poder, especialmente a raíz de concebirlo como al producto de unos patrones relacionales susceptibles de ser reconstruidos, al menos de forma parcial, en los estudios históricos[4].

El estudio del poder y las nuevas aproximaciones a los sistemas políticos de Antiguo Régimen

A partir de finales de la década de 1980 la historiografía americanista ha comenzado a incorporar la teoría de las redes sociales y la ha implementado para explicar diversos fenómenos[5]. Actualmente contamos con numerosos trabajos que, partiendo de este método de análisis, abordan temáticas tales como las relaciones interétnicas, los vínculos sociales verticales y horizontales, la impartición de justicia, las prácticas y los circuitos mercantiles, las alternativas de los conflictos interelitistas, la actividad crediticia o las relaciones de los integrantes de la administración real con individuos de las sociedades en las que desempeñaban sus funciones[6]. Por lo general, la

[4] Para una introducción al estudio del poder en las redes sociales, a sus principales conceptos y a las principales formas de representación, véase: Robert Hanneman – Mark Riddle, *Introduction to Social Network Methods.* (especialmente el capítulo nº 10) Publicación digital disponible en: http://www.faculty.ucr.edu/~hanneman/nettext.

[5] Sobre la incorporación a la Historia de la teoría de las redes sociales, véase: Pilar Ponce Leiva-Arrigo Amadori, "Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis", en *Revista Complutense de Historia de América*, n. 34, 2008 (en prensa).

[6] Véanse, entre otros: Zacarías Moutoukias, "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siecle", en *Annales ESC*, n. 4-5, 1992, pp. 889-915 y "Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, n. 39, 2002, pp. 69-102; Michel Bertrand, Grandeur et misères de l'office : les officiers de finances de Nouvelle-Espagne (XVII-XVIII siècles), Paris, Université de Paris I, 1999; Arrigo Amadori-Josué Caamaño-Dones, "Alianzas y conflictos en la Audiencia de Quito: el caso del oidor Francisco de Prada, 1636-1645" en *Revista de Indias*, v. LXVIII, n. 243, 2008 (en prensa); José María Imízcoz-Rafael Guerrero, "A escala de imperio. Familias, carreras y empresas. Las élites vasconavarras en la monarquía borbónica", en Michel Bertrand (ed.), "Configuraciones y redes de poder", pp. 41-66; Gabriela Dalla Corte, "La red social frente a la crisis del orden colonial: compensación judicial y vínculos de parentesco entre Buenos Aires y Catalu-

observación de redes en todas estas temáticas supuso un importante revulsivo y, en muchos casos, permitió apreciar cuestiones que hasta ese momento habían pasado inadvertidas. Pero para el caso particular de la historia política, hay que señalar que el hecho de que estos análisis se hayan convertido en un elemento fundamental de los estudios empíricos sobre el poder debe ponerse en consonancia con un largo proceso en el que han intervenido varios factores que se han condicionado recíprocamente. De hecho, sólo teniendo en cuenta los profundos cambios cualitativos producidos en la historia política a lo largo de las últimas tres décadas y los principales lineamientos de los nuevos paradigmas explicativos de los sistemas políticos modernos es posible intuir el papel que juegan las redes en los estudios del poder. Detengámonos brevemente en estas dos cuestiones.

Durante mucho tiempo, hablar de historia política de la Edad Moderna fue, por lo general, sinónimo de un relato de corte descriptivo, atento al accionar de un número muy restringido de actores y centrado en la órbita del Estado y de sus instituciones. En definitiva, una historia con un limitado nivel de problematización, reduccionista en su alcance social y poco atenta a los múltiples condicionantes de la actividad política[7]. Pero a partir

ña", en *Colonial Latin American Historical Review*, n. 9:3, 2000. pp. 347-377. Margarita Suárez, *Desafíos trasatlánticos: mercaderes, banqueros y estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Lima, Fondo de Cultura Económica – Instituto Riva Agüero, 2001; Jacques Poloni-Simard, "La red de tres indios mercaderes en la Huamanga del siglo XVII, y una hipótesis de trabajo en cuanto al valor de los lazos", en Michel Bertrand (ed.), *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Tropykos, pp. 27-40 y *El mosaico indígena. Movilidad social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*, Quito, Abya-Yala-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006; Pilar Ponce Leiva, "Versatilidad social y poderes múltiples en la América colonial", en Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Coloquios, 2007, puesto en línea el 05-I-2007. URL: http://nuevomundo.revues.org//index3231. html; Antonio Ibarra – Guillermina del Valle Pavón (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto Mora-UNAM-Facultad de Economía, 2007.

[7] Jacques Julliard, en un artículo muy representativo, sintetizó las deficiencias esenciales de la historia política tradicional. Según este autor, "es psicológica e ignora condicionamientos; es elitista, incluso biográfica, e ignora la sociedad global y las masas que la componen; es cualitativa e ignora lo serial; enfoca lo particular e ignora el análisis; es idealista e ignora lo material; es ideológica y no tiene conciencia de serlo; es parcial y no lo sabe tampoco; se apega al consciente e ignora el inconsciente; es puntual e ignora la larga duración; en una palabra, pues esta palabra lo resume todo en la jerga de los historiadores, es *acontecimental*". Véase, Jacques Julliard, "La política", en Jacques Le Goff - Pierre Nora (eds.), *Hacer la Historia. Nuevos Enfoques*, vol. II, Barcelona, Laia, 1979, pp. 237-257.

del último cuarto de siglo se ha contemplado su rehabilitación en la comunidad historiográfica en virtud de haber moldeado un nuevo modo de estudiar los fenómenos políticos, especialmente a través de la incorporación de los avances realizados en la sociología, la antropología y la ciencia política[8]. Esta nueva y enriquecedora aproximación supuso cambios radicales que alcanzaron tanto a su objeto como a su caracterización como ámbito específico de la historia. A pesar de las diferencias y las discrepancias, desde diversas tradiciones historiográficas se ha promovido una revalorización que traduce un interés por el estudio de la acción social y por los agentes históricos reales. Asimismo, el objetivo de la historia política se ha desplazado al estudio del poder[9]. Esta modificación ha dado lugar a un proceso de "expansión" de la historia política, originado en la necesidad de explicar sus fundamentos y sus dinámicas. De esta manera han adquirido especial relevancia cuestiones como cuáles eran las bases legitimadoras del poder, cómo se formaba, cómo se sustentaba, quién lo detentaba o cómo se ejercía[10]. Asimismo, por medio de este proceso se ha comenzado a apreciar la significación o la faceta política de fenómenos que hasta este momento no se consideraban desde esta perspectiva[11]. Para esto ha sido necesario que la historia política estableciera un diálogo con la historia social, la historia económica y la historia cultural. Como es fácil advertir, su ámbito ha trascendido holgadamente la esfera de las instituciones y la de aquellos espacios en los que tradicionalmente se ha situado la actividad política, lo que constituye unos de sus rasgos más distintivos. En definitiva, puede afirmarse que la historia política ha comenzado a renacer transfigurada como una historia del poder, animada por una vocación integradora de la historia social, la historia económica y la historia cultural y orientada por

[8] Javier Gil Pujol, "Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política", en *Pedralbes. Revista d`historia moderna,* n. 3, 1983, p. 65.

[9] Julliard, "La política", pp. 252-253; Gil Pujol, "Notas sobre el estudio del poder...", pp. 66-70.

[10] Pilar Ponce Leiva - Arrigo Amadori, "Historiografía sobre élites en la América Hispánica, en *Chronica Nova,* n. 32, 2006, p. 32.

[11] Gil Pujol, Notas sobre el estudio del poder...", y "La historia política de la Edad Moderna Europea, hoy: progresos y minimalismo", en Carlos Barros (ed.), *Historia a Debate. Otros enfoques*, vol. III, Santiago de Compostela, Historia a Debate, 1995, pp. 195 y ss.

un firme propósito de sintetizar estas dimensiones en explicaciones capaces de reflejar los múltiples condicionantes de las dinámicas políticas modernas.

La segunda cuestión a cual queremos referirnos también ha tenido importantes consecuencias por haber supuesto una revisión, y en muchos una crítica radical de ciertos conceptos centrales a través de los que se han caracterizado los sistemas políticos de Antiguo Régimen. En esta tesitura, sin duda la operación de mayor relevancia ha sido la referida al estado. El *big bang* de la historia política, como lo ha denominado Antonio Hespanha, ha consistido en la reinterpretación de algunas de sus características más específicas o, incluso, en el cuestionamiento de su existencia. Para resaltar las características específicas de los sistemas políticos de Antiguo Régimen se ha comenzado a insistir en la originalidad, rompiéndose una lectura teleológica que interpretaba su desarrollo de un modo evolutivo, presentándolos como antecedentes directos de los regímenes constitucionalistas liberales. Para Bartolomé Clavero, la alteridad y la lejanía entre ambas formas de organización política vuelven inaprensibles dichos sistemas políticos desde un lenguaje político propio de la modernidad[12]. Hoy en día existe una tendencia muy marcada consistente tente en subrayar la inexistencia de un estado entendido como una entidad abstracta, impersonal y objeto de lealtad, como una instancia centralizadora única y absoluta del poder político, y como una fuente de obligaciones claramente explicitadas. Naturalmente no es este el lugar para adentrarse en cada uno de estos asuntos ni mucho menos aún para tomar una posición, pero resulta esencial centrarse en uno de los elementos que ha resaltado esta corriente crítica: el hecho de que el sistema político de la edad moderna no se entendía de un modo impersonal, sino que estaba indisolublemente vinculado al monarca –cabeza del cuerpo político– y estructurado por vínculos interper-

[12] Bartolomé Clavero, *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea*, Madrid, Tecnos, 1986 (especialmente la primera parte) y "Debates historiográficos en la historia de las instituciones políticas", en José Sánchez Nistal y otros, *Problemas actuales de la historia*. Salamanca. 1993, pp. 199-209, citado por Javier Gil Pujol, "La historia política de la edad moderna...", p. 197.

sonales de lealtad y reciprocidad que brindaban dinamismo y, en definitiva, funcionalidad al entramado institucional[13]. Estas características comprometen cualquier interpretación estatalista y legalista del sistema, ya que este sentido patrimonial de la monarquía, que pervivió durante todo el período moderno, incluso a pesar de los cambios ocurridos durante el siglo XVIII, suponía la presencia ciertos elementos estructurantes, como la gracia y la merced, que no respondían a principios derivados de un conjunto normativo sino a la voluntad real. Es decir que frente a un orden, unos derechos y unas obligaciones sancionadas por la legislación, con una manifestación clara y una lógica específica, la voluntad regia ocupaba una centralidad que definía al sistema político, alejándolo de un estado dotado de algunas de las características que hemos señalado.

Otro aspecto central de esta reconsideración de la que está siendo objeto el estado moderno se refiere a la naturaleza y las características del poder real. Durante mucho tiempo se ha señalado al fortalecimiento del estado y al surgimiento de regímenes absolutistas acentuadamente centralizados como dos de los elementos definitorios del período moderno. Sin embargo, en este aspecto ha ido incrementándose la necesidad de replantear o al menos matizar esa visión de un poder central con capacidad suficiente para imponerse a los distintos componentes del cuerpo político de la monarquía. Esa instancia fuerte y prácticamente absoluta que proponían muchos teóricos políticos contemporáneos no fue, en la mayoría de los casos, otra cosa que un ideal al que aspiraban los monarcas. En la práctica, los reyes habían conseguido hacerse con una serie de atribuciones y de recursos que les permitieron tener un margen de maniobra considerable, pero de ninguna manera eran lo suficientemente poderosos como para prescindir del

[13] Véase, Bartolomé Clavero, *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea,* Madrid, Tecnos, 1986 (especialmente la primera parte); António M. Hespanha, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna,* Madrid. Centro de Estudios Constitucionales, 1993; Jean Frederic Schaub, "L´histoire politique sans l´État: mutations et reformulations", en Carlos Barros (ed.), *Historia a Debate,* v. III, pp. 217-236. Para una contextualización de estas problemáticas en el ámbito americano, véase Alejandro Cañeque, "Cultura vicerregia y estado colonial. Una aproximación crítica a la Historia Política de la Nueva España" en *Historia Mexicana,* 51:1, 2001, pp. 5-57. y Pedro Pérez Herrero, *La América colonial (1492-1763). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 107-162.

conjunto de los estamentos e imponer un orden jurídico y social por sí mismos. En este sentido, un caso muy singular es el de los monarcas hispánicos. Los caudales provenientes de América sirvieron para que tanto Carlos V como Felipe II pudieran prácticamente prescindir del apoyo de las cortes de Castilla, que perdieron su incidencia política durante sus reinados. Sin embargo, cuando en tiempos de Felipe IV las deudas de la corona aumentaron y las remesas reales indianas comenzaron a descender se produjo el proceso inverso mediante la revitalización de las cortes que recuperaron cierto poder de negociación ante el Rey. Por tanto, la tendencia que parece imponerse es la sustitución de la clave de interpretación de los regímenes políticos modernos. Si hasta no hace mucho tiempo se entendían en términos de dominación, actualmente cobra fuerza una lectura que hace hincapié en el consenso y en la negociación. En esta línea se han destacado los intensos, y a veces no exentos de violencia, procesos de búsqueda de equilibrio entre las aspiraciones del poder central de las monarquías y los intereses de los distintos grupos, linajes, cuerpos, estamentos, instituciones, corporaciones o individuos que las componían. Lo interesante es que la negociación y la búsqueda del consenso no sólo tenían lugar en el seno de las cortes ni con las instituciones colegiadas, sino incluso también con individuos puntuales. La finalidad del proceso consistía en la obtención de la colaboración de los grupos de poder, mediante la concesión de mercedes de diversa naturaleza, que les permitiera a los monarcas gestionar los territorios que se encontraban, al menos nominalmente, bajo su soberanía. La existencia de múltiples intereses y poderes en el seno de las monarquías y la limitada capacidad de acción de los monarcas dificultaba enormemente la aplicación de medidas radicales y de grandes proyectos de reforma que se veían frustrados por la difícilmente contrastable fuerza de la inercia. La negociación, por tanto, era una parte esencial de la gobernabilidad de las construcciones políticas de Antiguo Régimen, tanto en lo que respecta a las monarquías europeas como a sus posesiones trasatlánticas. En este último aspecto hace ya tiempo que se ha cuestionado "el modelo coercitivo y centralizado de construcción y organización imperial" y puesto "en entredicho el paradigma de poder que trazaba una divisoria nítida entre opresores –centro, metrópoli- y oprimidos –periferia, colonia",

lo que ha llevado a hablar de pacto colonial o, más recientemente, a utilizar el concepto de "imperios negociados[14].

Estos replanteamientos acerca del sistema político de Antiguo Régimen han afectado particularmente a la Monarquía Hispánica, ya que había sido considerada durante mucho tiempo como uno de los ejemplos más acabados del surgimiento del estado moderno y de la centralización política. Como consecuencia de la reinterpretación del núcleo, también ha sido preciso reconstruir todo el conjunto a partir de ideas y principios muy distintos de los que se venían utilizando. La visión que se está construyendo de estos sistemas apunta a hacer especial hincapié en las prácticas concretas de los actores y a resaltar el valor de los aspectos "informales" y de las dinámicas sociales que, como hemos señalado, tenían una importancia determinante en su configuración y en su desenvolvimiento. Asimismo, como veremos más adelante, también se está empezando a resaltar el significado de muchos de los elementos que tradicionalmente eran considerados como desviaciones o disfuncionamientos en el ejercicio del poder real y a los que actualmente se les concede una función central en la gestión y la administración[15].

En definitiva, estos cambios interpretativos acerca de las características de las monarquías modernas han sido de una intensidad tal que podríamos aseverar que "nos hallamos ante una nueva concepción de lo que era la vida política del Antiguo Régimen y, por lo tanto, de la práctica historiográfica que debe mostrárnosla"[16]. Dentro de los elementos que componen esta nueva práctica historiográfica actualmente ocupa un lugar destacado el método de la recreación de las redes interpersonales que, como hemos advertido, también ha jugado un papel esencial en la construcción

[14] Antonio Miguel Bernal, *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio,* Madrid, Fundación Carolina – Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos - Marcial Pons, 2005, pp. 20-21.

[15] Jean-Pierre Dedieu, "Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy", en Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu y María Victoria López-Cordón Cortezo (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 13-30 y "Amistad, familia, patria... y rey", en *Mélanges de la Casa de Velázquez,* n. 31:1, 2005, pp. 25-50.

[16] Javier Gil Pujol, "La historia política de la edad moderna...", p. 197.

de esa renovada visión de la vida política moderna. En virtud de concentrarse en el nivel de las prácticas de los individuos, las redes sociales han demostrado una gran capacidad para desentrañar las dinámicas sociopolíticas ocultas tras el entramado institucional, para identificar las instancias y las alternativas de las pujas por el poder y, fundamentalmente, para apreciar las características y la variabilidad de los grupos sociales. A la luz de lo dicho hasta el momento, estos planteamientos, al igual que otras formas de aproximación a la acción social, como el estudio de los vínculos interpersonales o el análisis de grupos, se revelan como un elemento fundamental para captar ese universo informal que constituía una parte esencial de la actividad política de la Monarquía Hispana[17].

Una visión más compleja de la administración indiana

Como ha afirmado François-Xavier Guerra, "la acción política en el mundo del Antiguo Régimen [tenía] un aspecto esencialmente grupal". No se realizaba ni se concebía en clave individual sino que "las relaciones familiares -o de clientela- [eran] siempre la palanca más eficaz de la acción social y el éxito o el fracaso [implicaban] a otros miembros del grupo". Las pujas por el control de los múltiples espacios de poder de la monarquía eran protagonizadas por facciones que, por lo general, tenían un núcleo familiar pero que completaban su constitución por medio de vínculos de amistad, clientelismo o paisanaje. También, los intereses afines, una formación común, o una alianza coyuntural eran otros elementos de cohesión. Estos grupos operaban con la intención de controlar, o al menos de participar, en esos espacios de poder, ya fuera mediante su presencia directa en la administración o a través de la concreción de alianzas con sus miembros. De esta manera intentaban alcanzar sus objetivos fundamentales consistentes en la promoción de sus individuos mediante la obtención de oficios, mercedes y de decisiones favorables de las diversas autoridades o procurar la

[17] Jean-Pierre Dedieu, "Procesos y redes..." y "Amistad, familia, patria..."; Pilar Ponce Leiva-Arrigo Amadori, "Redes sociales y ejercicio del poder...", (en prensa).

atenuación de puesta en ejecución de medidas perjudiciales para sus intereses. El radio de acción y el poder de estos grupos podían variar enormemente en función de su envergadura y su densidad relacional, abarcando desde aquellos con presencia exclusiva en el ámbito local hasta las redes de carácter trasatlántico, enclavadas en la corte de Madrid[18].

Asimismo, en estos sistemas la administración guardaba una estrecha vinculación con la esfera de la sociedad, de modo que el poder se presentaba como un elemento dinámico y desestructurado, prácticamente ubicuo, que no circulaba sólo por el entramado institucional sino que dependía de una serie de factores que podríamos denominar "informales". Esta característica resulta central a la hora de analizar la administración de las monarquías de la época moderna que, como ha afirmado Martínez Millán, "se efectua[ba] más por relaciones personales que por relaciones institucionalizadas"[19]. Las redes interpersonales en el ámbito de la administración constituían un vehículo muchas veces necesario, y en ciertos casos incluso legítimo, de la articulación y el ejercicio del poder y del reclutamiento y promoción de los servidores reales.

Partiendo de estas dos características de la actividad política moderna, la aplicación del método de redes sociales al estudio del ejercicio del poder en la América colonial ha significado un cambio cualitativo, de profundas y variadas implicancias, que se ha plasmado en una aproximación dinámica que sustituyó el interés por los grupos por las prácticas sociales en las que se fundamentaba y se consolidaba el poder. En este sentido, su aplicación favoreció la apreciación de la complejidad subyacente a las dinámicas de poder, tanto en lo que respecta al desenvolvimiento de las élites indianas como en lo que atañe al funcionamiento de la administración de la monarquía. Pero además, tal como se ha experimentado en otros contextos historiográficos, estos trabajos también han promovido la redefinición de algunas de las hipótesis y claves interpretativas que han desempeñado un papel importante en la caracterización del sistema político hispanoameri-

[18] Arrigo Amadori – Pilar Ponce Leiva, "Redes sociales y ejercicio del poder...", (en prensa).

[19] José Martínez Millán, "Las investigaciones sobre patronazgo...", p. 94.

cano. Veamos, pues, algunos de estos cambios y de las posibilidades que han abierto dichos estudios.

El aspecto esencial para destacar consiste en el análisis sistemático de la imbricación entre sociedad y poder en la América colonial. Como hemos advertido, los estudios de redes han facilitado una observación más acabada y ordenada de este fenómeno, así como una toma de conciencia de la trascendencia y de la función de las interacciones sociales en las que se asentaban tanto el control del ámbito local como la gestión de los territorios indianos de la monarquía. Este es un tema bastante conocido en lo que respecta a las élites indianas, cuyas estrategias destinadas a la obtención y a la consolidación del poder han sido muy estudiadas para las diversas partes del continente[20]. Pero, sin embargo, es una cuestión que no ha sido abordada con la misma intensidad en el ámbito específico de los distintos niveles de la administración indiana.

Sabemos desde siempre que las numerosas, rígidas e incluso exageradas normas que aspiraban a controlar el comportamiento relacional de los miembros de la administración no eran respetadas. Por lo general, la tendencia preponderante ha sido la de considerarlas como disfunciones del sistema o como violaciones de la legislación indiana, es decir, como actos de corrupción. Serían, por tanto, nocivas para el gobierno y el control de los territorios americanos. Numerosos trabajos realizados desde la perspectiva relacional muestran que estos vínculos, de diversa naturaleza, resultaban ser un fenómeno sumamente frecuente que se canalizaba de múltiples maneras. A los lazos matrimoniales habría que sumarles otras formas de sociabilidad como las relaciones de parentesco –efectivo o ritual–, clientelismo, amistad, paisanaje, negocios, etc. En este último sentido, cabría destacar, por ejemplo, el notable estudio de Margarita Suárez que analiza los préstamos de Juan de la Cueva, el banquero limeño más importante de la primera mitad del siglo XVII, con miembros de prácticamente todos los

[20] Para un panorama de la historiografía reciente sobre élites indianas, véase: Pilar Ponce Leiva- Arrigo Amadori, "Historiografía sobre élites en la América Hispana: 1992-2005", *Chronica Nova*, 32, 2006, p. 21-50.

niveles de la administración[21]. La lista de obras y de autores podría extenderse ampliamente, sin embargo esto no es lo que importa señalar en esta oportunidad. La cuestión de fondo consiste en que estamos contemplando que los vínculos de los miembros de la administración con el entorno social eran tan frecuentes e intensos que, más que una desviación, constituían una realidad cotidiana –que incluso podríamos definir como sistémica–, sin los cuales parece muy difícil concebir y explicar tanto el funcionamiento de la administración como la gestión del imperio.

Ante un fenómeno de tal envergadura y extensión creemos que resulta necesario reconsiderar algunas ideas para poder incorporarlo definitivamente al sistema y conocer mejor verdadero su alcance. Es importante hacer hincapié en el hecho de que, ante este entramado social conformado por los servidores reales y ciertos grupos de las sociedades que gobernaban, resulta imposible conformarse con una visión dicotómica que los conciba como grupos separados, opuestos o incluso enfrentados. En la práctica cotidiana, las relaciones desdibujaban estas categorías – administración/sociedad – volviéndolas poco operativas como instrumentos de análisis. De hecho, era muy frecuente, por ejemplo, que los miembros de la administración, a raíz de sus alianzas con los grupos de poder local, reprodujeran dentro de las instituciones los antagonismos del medio social en el que estaban insertos[22]. Esta situación adquiere toda su envergadura si se considera que era imposible disociar a las instituciones de sus integrantes ya que, al menos en la práctica, aquellas no poseían un grado de objetivación semejante al que poseen hoy en día y que sus contornos eran sumamente permeables. En esta línea, Zacarías Moutoukias ha sugerido que "las instituciones locales no pueden considerarse como el conjunto de leyes, de reglamentos administrativos y de convenciones que fijaban la organización de un sector de la vida pública. Al contrario, dichas instituciones se realizaban por la acción de sus agentes, cuyas estrategias y motivaciones se combinaban con las de los otros actores en la construcción de un espacio

[21] Margarita Suárez Espinosa, *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Fondo de Cultura Económica, Lima, 2001, especialmente los capítulos III y V.

[22] Arrigo Amadori-Josué Caamaño Dones, "Alianzas y conflictos..."; en prensa.

más amplio de acción colectiva"[23]. Un caso muy bien estudiado de esta "realización" de las instituciones por medio de la acción combinada lo tenemos en *El marqués y el mercader* de Bernard Lavallé. En él se ha puesto de manifiesto la repercusión práctica de los lazos que la familia cusqueña Esquivel estableció con representantes de los diversos niveles de la administración, como los oidores de Lima y los corregidores de las regiones en las que tenían intereses. De esta manera pueden contextualizarse y comprenderse las posiciones adoptadas por cada una de esas instancias respecto de los asuntos de los Esquivel, que variaban desde el apoyo más decidido hasta una complicidad soterrada a medida que se ascendía en la jerarquía institucional. En este caso, los corregidores operaban, en su mayoría, como representantes del clan, mientras que los miembros de las instituciones superiores tendían a actuar más bien como catalizadores de la información y de las disposiciones que circulaban entre la península y Cusco.

A la luz de lo dicho hasta aquí podemos sostener que los vínculos de los miembros de la administración con individuos con las élites de las sociedades en las que ejercían su jurisdicción no necesariamente deben ser identificados como desviaciones o casos de corrupción nocivos para el sistema. Más bien, los indicios sugieren la adopción de una perspectiva que resalte su operatividad. No pretendemos negar que en varias cuestiones estas alianzas representaron un auténtico escollo para las aspiraciones del poder central y que frecuentemente se convertían en el soporte de situaciones de dominio y opresión a nivel local como ha descrito Lavallé. Pero estas no son las únicas facetas de este asunto. Si se tienen presentes las posibilidades limitadas de los medios de control disponibles en la época, estas redes podrían haber funcionado en cierta medida como elementos que proporcionaban cohesión y estabilidad al sistema colonial, contribuyendo sensiblemente a su conformación. Asimismo, también podrían haber favorecido la integración de los diversos niveles de poder de la monarquía y, por tanto, su gobernabilidad.

[23] Zacarías Moutoukias, "Las formas complejas de la acción política...", p. 81.

Continuando dentro del ámbito de la administración, también hay otros aspectos del ejercicio del poder que han sido abordados por los trabajos de redes sociales. La aplicación de este método al análisis de problemáticas ocurridas a lo largo de todo el período colonial ha permitido apreciar la continuidad de ciertos patrones relacionales y de algunas características de los mecanismos de gestión y aplicación de la autoridad, destacando su notable vigencia temporal. Nos hemos referido ya a los vínculos entre los miembros de la administración y los grupos de poder locales, fenómeno constante a lo largo de los tres siglos que duró el régimen hispánico. Pero además, a pesar de que durante el siglo XVIII la Corona llevó a cabo un intento por hacer más efectiva la administración, promoviendo un modelo más afín con un ideal burocrático y poniendo especial atención en la política de nombramientos, lo cierto es que el gobierno de los virreinatos siguió estando ligado, en buena medida, a los medios personales de gestión de los titulares de los oficios públicos. Es cierto que hacia finales del período colonial puede advertirse un mayor grado de desarrollo y profesionalización en las instituciones y un distanciamiento mayor del espacio social circundante, pero los vínculos que los virreyes o los gobernadores, tanto personales como por medio de sus allegados, supieran y pudieran establecer con los grupos de poder local, todavía resultaban muy importantes a la hora de hacer cumplir las disposiciones de la Corona e imponer su autoridad. En este sentido, Zacarías Moutoukias destacó el modo en que los virreyes del Río de la Plata construían cadenas de mando mediante la imbricación de los miembros de su entorno con los grupos de poder local. Esto nos mueve a afirmar que, aún a finales del siglo XVIII, la capacidad de acción de las instituciones guardaba estrecha relación con los medios personales de gestión de sus integrantes, entre los que desempeñaban un rol decisivo, claro está, sus relaciones interpersonales y las de sus allegados[24]. Este y otros indicios, como el mantenimiento de formas de reclutamiento hereditarias o clientelares en instituciones como las Cajas Reales, invitan a no dejarse encandilar por la apariencia de cambios y rupturas en las prácticas y las dinámicas políticas durante la segunda mitad del siglo XVIII. In-

[24] Zacarías Moutoukias, "Réseaux personnels et autorité coloniale...".

dependientemente de haberse producido modificaciones importantes en la organización territorial del poder y vislumbrarse una paulatina profesionalización de los miembros de la administración, una lectura relacional parecen sugerir que las continuidades pudieron haber sido más numerosas y trascendentes de lo que suele aceptarse.

A su vez, el método de redes también constituye un medio muy apropiado para analizar la articulación espacial del poder, tanto en el dilatado espacio americano como en un contexto trasatlántico. Alejandro Cañeque ha advertido que "la idea de que el poder político se hallaba concentrado en un centro único pertenece a un concepto del poder mucho más moderno. En el período que nos concierne, el poder político se hallaba disperso en una constelación de polos relativamente autónomos, cuya unidad se mantenía de una manera más simbólica que efectiva"[25]. Sin embargo, consideramos que resulta imprescindible resaltar la incidencia de estos elementos efectivos, especialmente la de las redes sociales. Detrás del marco institucional de la monarquía y entrelazando los polos de poder del espacio colonial, operaban múltiples redes sociales que, a pesar de tratarse de realidades informales, desempeñaban un papel muy importante en el sistema político indiano. Estas configuraciones sociales podían tener una extensión muy variable, pero lo importante es que cada una en su esfera de influencia establecía circuitos de poder que actuaban sobre la estructura institucional, daban cohesión al imperio y moldeaban decisiones y prácticas administrativas, políticas o judiciales. Es decir que el accionar de estas redes sociales podía tener múltiples finalidades y consecuencias.

Por un lado podían servir para que los grupos de poder alcanzaran más fácilmente los principales objetivos de la acción política que hemos mencionado: el control del ámbito local y la obtención de medidas favorables, ya fueran prebendas, cargos o decisiones reales. Lavallé, por ejemplo, ha descrito el accionar de redes sociales de una gran envergadura especial, que unían el Cuzco, Lima y la corte de Madrid, operando para dirimir conflictos a nivel local. En este mismo sentido, nosotros mismos hemos señalado

[25] Alejandro Cañeque, "Cultura vicerregia y estado colonial...", p. 12.

su importancia en el ejercicio de la justicia en el distrito audiencial de Quito[26].

Pero también estas redes tenían un importante papel en el mantenimiento de la cohesión de la Monarquía. En su *América Hispánica* del año 1983, Guillermo Céspedes del Castillo afirmaba que "apenas se han explorado esas conexiones familiares que unen a linajes, grupos de presión y hasta oligarquías políticas en España y Ultramar; pero nos atrevemos a afirmar que constituyeron un importante elemento de cohesión política en la Monarquía Universal y de homogeneidad cultural entre Castilla y las Indias"[27]. Más recientemente, Jean-Pierre Dedieu ha visto en ellas uno de los vehículos a través del cual aprehender el proceso de intercambio y negociación que tenía lugar entre el rey y los grupos de poder locales, cuya finalidad consistía en garantizar la gobernabilidad de los distintos componentes de la monarquía. Uno de los aspectos más sugerentes de esta propuesta sería la posibilidad de encuadrar la dinámica política de todos los territorios de la monarquía hispánica dentro de un mismo modelo explicativo[28].

Finalmente, otra cuestión relevante asociada a los planteamientos relacionales consiste en su contribución a apreciar con mayor nitidez la racionalidad y las características de los conflictos de poder de las sociedades coloniales. Como bien sabe quien se haya adentrado en los conflictos elitistas indianos, es muy frecuente encontrarse con enfrentamientos en los que resulta muy difícil distinguir tanto su inicio, como sus motivaciones específicas, sus manifestaciones y sus implicancias. La recreación de redes, en cambio, suele ser una herramienta muy eficaz para asignar significados a procesos que desde otra perspectiva aparecerían, o bien inconexos o como producto de una conflictividad crónica de la sociedad colonial. Por otra parte, estos planteamientos también son muy útiles para contemplar de

[26] Bernard Lavallé, *El marqués y el mercader...*; Arrigo Amadori-Josué Caamaño Dones, "Alianzas y conflictos...", en prensa.

[27] Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica*, Barcelona, Labor, 1983, p. 289.

[28] Jean Pierre Dedieu, "Procesos y redes...", pp. 19-26.

qué manera los enfrentamientos sociales se proyectaban, se resolvían y se canalizaban en el espacio institucional. Como hemos afirmado más arriba, las instituciones indianas eran un escenario que las élites utilizaban frecuentemente para dirimir los conflictos de poder, haciendo un uso deliberado de los márgenes que brindaba la superposición de jurisdicciones. Pero como estos antagonismos solían representarse en distintos ámbitos de la administración, aparentando muchas veces ser disputas puntuales y autónomas, la reconstrucción de los entramados relacionales suele resultar muy revelador, puesto que permiten adjudicar nuevos sentidos a los conflictos y visualizar los canales múltiples por los que se dirimían las disputas elitistas. De esta manera, la aproximación a las instituciones a través de sus integrantes evita caer en explicaciones reduccionistas como aquellas que las consideran como si fueran actores individuales, sin reparar en las múltiples motivaciones que condicionaban su funcionamiento. En este sentido, es a través de esta perspectiva de análisis que puede superarse una de las limitaciones señaladas por Pérez Herrero para establecer una historia del poder dentro del marco de las instituciones. Nos estamos refiriendo a necesidad de establecer una distinción entre institución, cargo y poder, éste último íntimamente vinculado al entramado social[29].

Redes sociales y actores reales[30]

Una cuestión fundamental en la que han tenido una gran trascendencia los trabajos relacionales ha sido en la identificación y la caracterización de los actores políticos y los grupos de poder hispanoamericanos. Como hemos referido, hace varias décadas que la historia política ha comenzado a incorporar sistemáticamente una dimensión social a sus planteamientos. De hecho, la redefinición de la historia política en historia del poder hizo

[29] Pedro Pérez Herrero, *La América colonial...*, p. 136.

[30] Para una distinción entre actores reales y actores colectivos abstractos, véase François-Xavier Guerra, "El renacer de la historia política: razones y propuestas", en José Andrés-Gallego (ed.), *New History, Nouvelle Histoire: hacia una nueva historia,* Madrid, 1993, pp. 221-245.

que resultara imposible soslayar el componente humano en cualquier análisis de las práctica políticas. Esta incorporación metódica del universo social al estudio del poder tuvo lugar por diversos métodos que han impuesto su sesgo particular a los resultados de las investigaciones. En el contexto del americanismo colonial, se ha producido principalmente a través de la importante acogida que han tenido los estudios de historia social de la administración, de gran difusión en el panorama europeo desde los años 70[31]. Estos trabajos, centrados en el método prosopográfico, cumplieron una labor fundamental explicitando el componente social subyacente en muchas de las instituciones colegiadas indianas como las audiencias, los tribunales de cuentas y, fundamentalmente, los cabildos. Asimismo, hay que señalar otra vía de aproximación en los trabajos centrados en los vínculos de parentesco. Muchos de los estudios sobre familias, especialmente aquellos de larga duración dedicados a aquellas que formaban parte de las élites indianas, constituyen trabajos muy ilustrativos sobre el ejercicio del poder en estrecha relación con sus fundamentos sociales.

Pero tanto unos como otros, a la par de haber desempeñado un papel muy positivo al presentar un atractivo acercamiento a algunos de los actores concretos de la vida política americana, no dejaron de forjar y sugerir una visión algo constreñida de la envergadura y la versatilidad social que poseían las dinámicas políticas coloniales. Los análisis prosopográficos y los estudios de familia poseen un común denominador en el carácter rígido que guía su aproximación al universo social. Mientras que éstos últimos se circunscriben a los lazos de parentesco –siguiendo, por lo general, unos patrones de familia demasiado estrechos–, los otros agrupan individuos a partir de una única faceta de los actores, en la mayoría de los casos, su pertenencia a una institución determinada. Si bien hay que destacar que partiendo de estas prácticas historiográficas se han elaborado obras excelentes, lo cierto es que ambos métodos poseen unos límites muy concretos. Como consecuencia, en el ámbito que nos ocupa, las lecturas de la actividad política de las sociedades coloniales adoptaron un carácter preponderantemen-

[31] Pedro Molas Ribalta, "La historia social de la administración. Balance y perspectivas para el siglo XVII español", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n. 6, 1982, pp. 151-168.

te elitista y con una marcada propensión a identificar grupos y facciones según criterios poco flexibles.

Es precisamente frente a estas limitaciones que los trabajos de redes han revelado una de sus más fructíferas facetas, constituyéndose en una auténtica instancia de superación por considerar un amplio espectro de vínculos. Las redes no se agotan en el parentesco sino que recrean amplios espacios relaciones a través de la consideración de múltiples tipos de vínculos: horizontales o verticales, formalizados o informales, estables o circunstanciales, etc. En consecuencia, y ya que su interés principal no está dado por las estructuras sino por las dinámicas y las prácticas concretas de los individuos, las redes nos han colocado frente a una dimensión política protagonizada por un componente social notablemente heterogéneo, dinámico y versátil.

Detengámonos en primer lugar a considerar la versatilidad de los grupos de poder indianos. Las redes nos han permitido constatar la conformación de unas configuraciones sociales cuya delimitación poco tiene que ver con categorías fijas y predelineadas. Incluso, que tampoco se correspondían necesariamente con los discursos ni con las categorías que los propios actores utilizaban para identificar a los eventuales rivales e identificarse a si mismo[32]. De este modo, este tipo de análisis han propiciado una reconstrucción de los grupos de poder que rescata el palpable dinamismo de las alianzas y su constante proceso de redefinición temporal, introduciéndolos en un escenario relacional en el que adoptaban posiciones estratégicas. Asistimos, por tanto, al retroceso de las lecturas apriorísticas de los grupos de poder y a una reestructuración que resalta el valor que, en el establecimiento de configuraciones sociales, tenían las decisiones puntua-

[32] Zacarías Moutoukias, "Las formas complejas de la acción política", p. 69 y 101. En otro artículo, este autor afirma que "conceptos como Estado, familia, clases o grupos sociales, se refieren a redes de individuos que interactúan en el interior de configuraciones cambiantes, y no a objetos o *hechos sociales*", "Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica", en María Bjerg-Hernán Otero (eds.), *Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna*, Tandil, CEMLA-IEHS, 1995, p. 222. Acerca de la reconstrucción de identidades sociales por medio de la práctica, ver también Michel Bertrand, "Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas", *Anuario del IEHS*, n. 15, 2000, pp. 61-80.

les de los. Como asegura Michel Bertrand, "las estrategias identificadas constituyen más que expresiones de una identidad social predefinida, respuestas consideradas oportunas en un momento y un contexto determinados"[33]. Las redes sociales favorecen la recuperan de los actores sociales interactuando con un entramado relacional atravesado por lealtades e intereses múltiples, y muchas veces contrapuestos, entre los que debe desenvolverse oscilando entre unos posicionamientos sugeridos por sus vínculos y unos márgenes de libertad variables. En distintos espacios y coyunturas, Bernard Lavallé y Bernd Hausberger han resaltado esta versatilidad de los actores sociales. Mientras que el primero de ellos describe la reconfiguraciones de los grupos de poder cusqueños en sus intentos de dar respuesta a coyunturas específicas[34], Hausberger estudia la composición de los grupos enfrentados en Potosí, en la guerra de los vicuñas contra los vascos. Para este autor, el conflicto involucró a redes "tejidas por los hilos de parentesco, de oficio, de clase, de amistad y de paisanaje, pero adoptando un punto de vista funcional, cada integrante recurría a las relaciones que en el momento dado le parecían más adecuadas"[35].

Por otra parte, los análisis de redes han incorporado a la actividad política a un conjunto de individuos muy heterogéneos, no pertenecientes a los estratos superiores de la sociedad, cuya presencia y grado de participación se había soslayado completamente. No estamos afirmando que la competencia por la obtención y el control del poder a nivel local no fueran un fenómeno pertinente a las élites. Sino que se ha puesto en evidencia que las distintas facciones de las élites indianas, que disputaban los múltiples espacios de poder del territorio americano, estaban vinculados a miembros de los sectores medios y bajos de la sociedad, se tratara de individuos blancos, mestizos o indígenas. Es decir que se está produciendo una aproximación a las élites actuando en la sociedad, por medio de la conside-

[33] Michel Bertrand, "Los modos relacionales de las élites...", p. 80.

[34] Bernard Lavallé, *El marqués y el mercader...*, capítulo V.

[35] Bernd Hausberger, "La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna", en Christian Büschges - Frédérique Langue (eds.), *Excluir para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Madrid-Frankfurt am Main, AHILA-Iberoamericana, p. 51.

ración, no sólo de sus vínculos horizontales, sino también de los vínculos verticales. Como se ha destacado en varios trabajos, estos individuos no tenían un papel decorativo, sino que, llegado el momento, pasaban a ser los encargados de desempeñar algunas funciones relevantes de los conflictos elitistas que, por su naturaleza, no podían –o no *debían*– ejecutar de manera directa los miembros más elevados de las facciones. Entre estas acciones pueden mencionarse la movilización de sectores de la población, la persecución a los opositores, la manipulación de testigos o incluso la ejecución de hechos de violencia, aunque la lista puede ampliarse notablemente. Esta circunstancia la podemos advertir en los estudios de Lavallé o de Calvo, en los que se resalta el significativo papel que desempeñó la clientela en las pujas y en la consolidación del poder a nivel local[36]. En otro contexto, Luis Miguel Glave ha resaltado un tipo de alianza menos estructurada entre indios y blancos, asentada en una coincidencia puntual y estratégica entre grupos con intereses divergentes e incluso antagónicos. Como afirma el autor, "las alianzas que pudieron establecerse entre unos y otros no significan un concierto de intereses. Podían ser contradictorios incluso pero [...] se tejieron para beneficio mutuo", lo que refleja "la multiplicidad, arbitrariedad e irracionalidad propias de la trama social" y de la imbricación de intereses de la actividad política[37].

Por último, también habría que atender a la extensión espacial de los grupos de poder. En este sentido, las observaciones de redes recrean los patrones relacionales que daban lugar a la formación de extensos grupos de poder, cuya presencia solía trascender holgadamente el ámbito local. Surgen entonces, ante nuestra vista, dilatadas redes que articulaban diversas esferas de poder del espacio americano y aseguraban a sus miembros la circulación de todo tipo de bienes y servicios a través de grandes extensiones de la monarquía. Como resultaba frecuente que a la extensión geográfica de estas redes se uniera una gran amplitud jerárquica de los individuos que las componían, lo que les confería un escenario de actuación que po-

[36] Bernard Lavallé, *El marqués y el mercader...*; Calvo, "Circulos de poder en la Guadalajara...".

[37] Luis Miguel Glave, "Gestiones transatlánticas. Los indios ante la trama del poder virreinal y las composiciones de tierras (1646)", en *Revista Complutense de Historia de América*, 34, 2008 (en prensa).

día llegar a abarcar desde la corte de Madrid hasta los rincones más alejados de los virreinatos americanos. La conjugación de esos dos factores potenciaba notablemente su capacidad de acción ya que multiplicaba las esferas de influencia de las que podía llegar a beneficiarse el conjunto relacional. Como ha señalado Michel Bertrand, el planteamiento relacional ha hecho posible la recreación de redes de intervención política con un radio de acción sumamente extenso que era utilizado por los grupos de poder para hacer valer su influencia en los espacios de decisión de la monarquía[38].

Estas configuraciones sociales, constituidas por medio de vínculos de diversa naturaleza y varios grados de formalización, tenían un carácter muy dinámico, ya que por su misma extensión social, geográfica y frecuentemente temporal solían encontrarse en un constante proceso de definición. Las variaciones tenían lugar, preponderantemente, en los márgenes de estas formaciones, puesto que su estructura estaba comprendida por vínculos de parentesco[39]. Así, la incorporación de uno de sus miembros a una institución como la Iglesia, a la administración de la monarquía, a uno de los colegios mayores o a la titularidad de una cátedra universitaria representaba un progreso potencial de todo el grupo y no sólo del individuo. Un caso ejemplar podría ser el del entramado relacional del jurista Juan de Solórzano Pereira, con presencia en ambos mundos y extendido a diversos círculos de la administración de la Monarquía y de la Iglesia.

[38] Michel Bertrand, "Los modos relacionales de las élites...", p. 76.

[39] Nos estamos refiriendo a vínculos de parentesco sumamente amplios que comprendían no sólo varias generaciones sino también múltiples niveles de alianzas encadenadas. Sobre la extensión de los vínculos que se debe considerar en los trabajos de familia, véase Jean-Pierre Dedieu, "Familia y alianza. La alta administración española del siglo XVIII", en Juan Luis Castellano (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 29 y ss.

Palabras finales

Hemos referido algunos aspectos puntuales en los que la observación de redes ha contribuido a enriquecer nuestra lectura de las dinámicas del ejercicio del poder. Este universo de relaciones que han recuperado hizo posible la identificación de ciertas prácticas concretas por medio de las cuales se desenvolvía el imperio español y promovió la adopción de nuevas perspectivas desde las que replantear cuestiones ya muy debatidas, como la de la fortaleza o la debilidad del sistema de dominación política hispanoamericano o la verdadera incidencia de las reformas borbónicas. Asimismo, también han favorecido la apreciación de la gran complejidad de los actores políticos y, fundamentalmente, la comprensión de los fundamentos sociales del poder. Todo esto ha conformado una imagen mucho más compleja de la acción política en la América Hispana.

Sin embargo, a pesar de lo dicho hasta aquí, aún nos encontramos en una situación en la que si bien nos es posible apreciar parte del enorme potencial explicativo que poseen los estudios relacionales, en el campo del americanismo todavía estamos lejos de capitalizar todas sus potencialidades. La monarquía comienza a surgir como un gran conjunto de relaciones interpersonales, que no pueden ocultarse a pesar del discurso político oficial y la legislación, y los grupos de poder a revelar su heterogeneidad y su versatilidad. Sin embargo, todavía hay muchísimas facetas que quedan por estudiar, especialmente en lo que compete a las relaciones trasatlánticas. Pero estimamos que el gran desafío radica en incorporar a la perspectiva relacional el conjunto de atributos, normas, estructuras y representaciones encarnadas, compartidas o participadas por los individuos[40]. Sólo de este modo podrá alcanzarse una visión rica y comprehensiva del ejercicio del poder y de las sociedades coloniales en la que los individuos sean algo más que entes de un entramado relacional. *é*

[40] José María Imízcoz, "Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global", en *Revista da Faculdade de Letras – História*, n. 5, 2004, p. 12. Disponible en http://www.ehu.es/grupoimizcoz/PDF/ACTORES,%20REDES,PROCESOS.pdf.

Vivir la guerra en el Siglo de las Luces
El caso de Armand de Belsunce
(1722-1763)

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE[1]

Resumen

A través de un estudio de caso, la vida del general Armand de Belsunce, se analiza la situación del ejército francés durante el reinado de Luis XV y las características de la vida militar en esa época. También se expone la debilidad de la situación estratégica de Francia en el Caribe y los conflictos allí producidos entre las autoridades reales y las elites locales, situación similar a la que se vivía en las posesiones españolas.

Palabras clave

Francia - Antiguo Régimen - Guerra de los Siete Años - Vida militar - Caribe. Santo Domingo

Abstract

Through a case study, the life of General Armand de Belsunce, the situation of the French Army during the reign of Louis XV and the characteristics of military life in those times are analysed. We also present the weakness of the strategic position of France in the Caribbean and the conflicts that arose there between royal authorities and local

[1] Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires)

élites, *a situation which is similar to the one that was taking place in Spanish possessions.*

Key words

France. *Ancien Régime.* Seven Years' War. Military life. Caribbean. Santo Domingo.

EN ESTOS TIEMPOS en que lo épico está totalmente desvalorizado, parece un alarde de excentricidad escribir la biografía de un guerrero. Sin embargo, cada época debe ser vista en su integridad para no caer en el anacronismo y la distorsión, y en el siglo XVIII la guerra fue muy importante. En el orden político era el instrumento que definía la posición de los estados en busca del predominio o del equilibrio europeo. En el orden social era una de las principales opciones para acceder a posiciones destacadas. Entre las familias nobles tener en sus filas un militar era una cuestión de honor; en los rangos sociales medios era una posibilidad de supervivencia y de ascenso. En algunos casos, como el aquí estudiado, fue también una vocación.

Singular destino el de este noble vasco que nació en su castillo de Meharin, en las suaves colinas de la Baja Navarra, y terminó su vida, relativamente breve, en las tórridas costas del mar Caribe. Entró muy joven al ejército real y desde ese momento toda su existencia se fue en guerrear, bajo la bandera de Luis XV, sin tiempo siquiera para constituir una familia. Tenaz, valiente y audaz, sus acciones dejan la impresión de una permanente preparación para una misión superior, de un ejercicio infatigable de la vocación plenamente aceptada. Debió vivir uno de los conflictos más desdichados para las armas francesas, la Guerra de los Siete Años, y cuando pudo obtener un comando en jefe, autónomo, donde podía desplegar su experiencia y su capacidad, la fiebre tropical tronchó su vida en pocos días. Muerte tal vez oportuna, pues pocos meses antes había concluido la

guerra. El vizconde de Belsunce partió cuando punteaba el alba de una paz que no lo necesitaba.

Primeros años

Armand de Belsunce nació el 6 de febrero de 1722 y el mismo día recibió el bautismo de agua de manos del cura párroco de Meharin, padre Forcade. Era hijo legítimo de Charles de Belsunce, vizconde de Meharin, señor de Belsunce y gran bailío del país de Mixe, y de Marie-Anne de Haraneder.[2] El mismo sacerdote le administró los óleos el 7 de septiembre de 1723, siendo sus padrinos Armand de Casaux, presidente del Parlamento de Navarra y Marianne Etiennette de Béro de Haraneder y fue sostenido ante la fuente baptismal –por ausencia de sus padrinos– por Pierre de Moneins, barón de Armendaritz y Marie de Haraneder, baronesa de Garro[3].

El 7 de septiembre de 1737[4] falleció su padre, de quien heredó en su calidad de promogénito sus títulos, tierras y prerrogativas. Nada ha quedado registrado de sus primeros años de vida, excepto que el 10 de octubre de 1738, siguiendo la tradición familiar, fue designado bailío del país de Mixe, aunque no ejerció personalmente el cargo a causa de su corta edad, cargo que quedó en manos de su tío el teniente coronel reformado Jean Louis Valentin de Belsunce[5].

[2] El matrimonio de los padres se pactó contractualmente el 10 de febrero de 1719, y se efectuó religiosamente al día siguiente en la iglesia parroquial de St-Jean-de-Luz. Conf. Roger de Belsunce, *Les Belsunce. Huit siècles d'Histoire Familiale*, Le Puy, Ed. Jeanne d'Arc, 1974, pp. 92-93 y 258.

[3] Conforme al extracto bautismal, certificado el 14 de julio de 1738, por Bertrand de Baccardax Bidart, cura de Meharin y de Pierre de Goyeneche, consejero real y asesor del Senescalato de Navarra, del 16 del mismo mes y año. Copia facilitada por Xavier, vizconde de Belsunce, quien me brindó gentilmente muchos documentos de su archivo familiar, que se citan en adelante como: Archivo privado de la familia de Belsunce.

[4] R. de Belsunce, *ob.cit.*, p. 90.

[5] R. de Belsunce, *ob.cit.*, p. 104.

El 18 de mayo de 1740 obtuvo una plaza de teniente segundo en el Regimiento del Rey. Luego del tratado de Viena (noviembre de 1738), por el que Francia se aseguró la posesión de Lorena, reinaba la paz y se recomponían las finanzas. El emperador de Austria Carlos VI, había dictado en 1713 la Pragmática Sanción, según la cual, no existiendo hijos varones, la corona correspondería a su hija María Teresa. Pero aunque en los años siguientes la hizo ratificar por todos los estados de la corona y por las naciones extranjeras, ni bien murió se suscitó una disputa sobre la validez de la Pragmática, cuestionada por Carlos Alberto de Baviera, quien pretendía el trono. María Teresa estaba casada con Carlos Esteban de Lorena y este vínculo hizo temer en la corte de Francia que Austria aspirara a la restitución de Lorena, por lo que los adversarios del cardenal Fleury, partidario de la paz, obtuvieron el apoyo real a la candidatura de Carlos Alberto de Baviera, quien también logró la adhesión de Hanover y de Prusia. La guerra estalló sin declaración formal, cuando el 10 de diciembre de 1740 Federico II de Prusia invadió la Baja Silesia. En agosto del año siguiente, el joven Belsunce partió con su regimiento en dirección a Bohemia. Formó parte de una fuerza conjunta francesa, bávara y sajona, bajo el mando del mariscal de Belle-Isle, que tomó Praga en noviembre de ese año y poco después participó en el combate de Sahay. Sólo el invierno impidió a Belle-Isle apoderarse de Viena y poner fin a las aspiraciones de la joven María Teresa. Pero los aliados subestimaron la capacidad de ésta, quien mediante varias concesiones logró el apoyo masivo de los húngaros y que, a través de una negociación secreta, cedió la Baja Silesia a Federico de Prusia a cambio de que abandonara a sus aliados. En enero de 1742 los austriacos comenzaron a recuperar su territorio y al mes siguiente Walpole resignó su cargo en Londres y Jorge II intervino en la guerra a favor de Austria. La situación de las fuerzas francesas en Bohemia se hizo muy difícil y terminaron sitiadas en Praga. En la noche del 16 al 17 de diciembre, Belle-Isle abandonó la ciudad y emprendió una penosa retirada, en la que Belsunce aprendió como comportarse en una situación totalmente adversa. En febrero de 1743 regresó a Francia con su regimiento y fue ascendido a teniente el 8 de mayo. Inmediatamente su unidad fue enviada al frente norte y participó el 27 de junio en la batalla de Dettingen, última en la que participó un rey in-

glés, donde los franceses fueron derrotados por el ejército anglo-holandés. Concluyó el año en Alta Alsacia bajo las órdenes del mariscal conde de Coigny, pero muy pronto fue reasignado a Flandes, donde participó en los sitios de Menin, Ypres y Furnes. Otra vez en Alsacia, participó del combate de Haguenau y luego en el sitio de Fribourg.

El 19 de febrero de 1745 fue designado capitán del Regimiento de Dragones de Bauffremont, recién cumplidos sus 23 años. La mala racha iba a terminar. El 11 de mayo marchó a las órdenes superiores del mariscal Maurice de Saxe, quien esperó a las fuerzas anglo-holandesas, mandadas por el duque de Cumberland, en Fontenoy, cerrándoles el acceso al Escault. No está claro si en esta batalla Belsunce actuó en su nuevo regimiento o si, como dice el conde de Pajol, lo hizo en su antiguo Regimiento del Rey. Si fuera éste el caso, se habría encontrado en el centro de la línea, en la aldea de Fontenoy, en lo más duro del combate, bajo el mando del jefe del centro, M. de Lutteaux, quien murió tras la batalla a consecuencia de las heridas recibidas. Saxe obtuvo una gran victoria que revirtió el curso de la guerra y dio lugar a los sitios de Tournay, Dendermonde, Oudenarde, Ath, y finalmente de Bruxelles, en los participó nuestro capitán.[6]

Al año siguiente, estuvo presente en la batalla de Raucoux, otro triunfo francés, y el 2 de julio de 1747 en la de Lawfeld, nueva victoria de Saxe sobre Cumberland –donde fue gravemente herido su hermano Dominique de Belsunce[7]– y luego tomó parte en el sitio de Maestricht. Los últimos triunfos franceses, los éxitos españoles en Italia y un nuevo cambio de bando del rey de Prusia, convencieron a Gran Bretaña y a Austria para hacer la paz, cuyo acto final fue el tratado de Aix-la Chapelle, el 18 de octubre de 1748.

[6] El conjunto de estos datos procede de: M. Pinard, *Chronologie historique militaire*, Paris, pp. 127-130; Chevalier de Courcelles, *Dictionnaire Historique et Biographique des Généraux Français*, Paris, Arthur Bertrand, 1821, con notas de Roger de Belsunce, facilitadas por su sobrino Xavier, vizconde de Belsunce; General Charles Pierre Victor, conde de Pajol, *Les Guerres sous Louis XV*, Paris, Firmin-Didot ey Cie, 1883-1887, siete tomos y atlas, especialmente los tomos IV y V.

[7] R. de Belsunce, *ob. cit.*, p. 96.

Interregno de paz

El 1 de febrero de 1749, fue ascendido a coronel y tomó el mando del regimiento de infantería de Voluntarios Reales, que a partir de entonces fue conocido como Belsunce-Infantería, que no debe confundirse con el de Belsunce-Dragones. Armand de Belsunce no había cumplido todavía los cinco años en el grado de capitán, como era de práctica y que tras la reforma de Choiseul fueron obligatorios. Tras ocho largos años de servicios, es natural que el vizconde, pese a su juventud, aspirara a un mando más importante, aun a sabiendas de que ello iba a complicarle la vida desde el punto de vista económico. No tengo certeza de que haya adquirido ese regimiento, como era costumbre entonces, o si le fue otorgado como retribución por sus servicios. De todos modos, la adquisición, si la hubo, debió ser autorizada por el Ministerio. Aun en el supuesto de que el grado de coronel le haya sido concedido como premio –según Kenneth el grado de coronel de infantería costaba 75.000 libras[8]–, la primera obligación de un coronel era mantener su regimiento con los efectivos completos, bien armados, vestidos y alimentados. Si bien el Estado proveía los fondos para esto, lo hacía en cantidades insuficientes y con notoria demora, la que se fue incrementando en el curso de la guerra de los Siete Años, hasta alcanzar más de dos años de atraso, y en caso de los sueldos de los generales llegó a tres años[9]. En esas condiciones, los coroneles debían adelantar el dinero y ese fue el motivo por el cual nuestro vizconde vivió endeudado toda su vida.

La leva de los soldados se hacía por medio de los reclutadores, bien uniformados, que recorrían los pueblos atrayendo a los jóvenes con promesas de diversión y gloria, exaltación de la vida militar y a veces mediante unas

[8] Lee Kenneth, *The French armies in the Seven Years' War: a study in the military organization and administration*, Durham, N.C., Duke University Press, 1967, p.55

[9] *Idem*, p. 95.

copas de más[10]. El Ministerio pagaba a cada unidad 30 libras por recluta, pero con esa suma no se conseguía a nadie ni en tiempo de paz; en época de guerra había que pagar arriba de 100 libras y se llegaba hasta 200 en algunos casos[11]. Durante la paz la recluta era normal y se obtenían buenos jóvenes, pero en tiempo de guerra se imponía una verdadera "caza del hombre" y descendía la calidad de los enrolados. Por eso Weygand utilizó el término *recruitement* para el tiempo de paz y el de *racolage* para el de guerra[12]. Los capitanes debían pagar estos reclutas y rendir cuenta a sus coroneles, y en caso de no poder cubrir todas las plazas recibían sanciones pecuniarias.

A su vez los coroneles estaban obligados a asegurar la provisión de armas y uniformes y a adelantar a los proveedores los pagos que en teoría debía hacer la Tesorería, que siempre estaba atrasada. Esto se complicaba por el hecho de que, en plena campaña, a las bajas y prisioneros se sumaban las deserciones. Estos tres factores hacían que cada año hubiera que reponer, según Kenneth, el 20% de la tropa, con los consiguientes gastos[13].

Así como los coroneles debían pagar para obtener sus regimientos, los capitanes debían hacerlo para conseguir sus compañías. Un artículo de comienzos del siglo pasado –que hoy llamaríamos "estudio de caso"– muestra vivamente esta situación en el propio regimiento de Belsunce-Infantería, a través de las vicisitudes del caballero de Davayé, aspirante a insignia y luego a capitán en ese regimiento[14]. Pero más interesante aún son los testimonios allí recogidos sobre el carácter y el estilo de mando de

[10] General Máxime Weygand, *Histoire de l'Armée Française*, Paris, Flammarion, 1938, p. 168.

[11] Teniente G. Brunet, "La vie des officiers au XVIIIe. Siècle", *Revue de Paris*, febrero de 1911, p. 639.

[12] Weigand, *ob.cit.*, p. 167.

[13] Kenneth, *ob.cit.*, p. 77. Este autor distingue diversas erogaciones: el *prêt*, que era la paga a los soldados, que se hacía cada diez días, la *masse*, que se entregaba a los capitanes para que proveyeran de ropa a la tropa a razón de 12 dineros por día y por soldado, que aquellos o sus jefes debían adelantar, y el *utensile*, que se pagaba a los capitanes para completar la *masse*, cuando ésta no alcanzaba (pp. 92-94).

[14] Me refiero al citado artículo del teniente Brunet, ya utilizado parcialmente por R. de Belsunce. Davayé adquirió su compañía por 4.000 libras y murió el 17 de octubre de 1761 a consecuencia de las heridas recibidas en el combate de Filinghausen (16 de julio), a los 26 años de edad.

Belsunce. El capitán de Vallerot, del mismo regimiento, en carta al padre de Davayé, comentaba los riesgos de la ociosidad en tiempo de paz para un joven oficial y agregaba:

> Es necesario que viva como hombre de guerra, es decir militarmente, y que no sea de aquellos que frecuenten tabernas, muchachas fáciles, y sobre todo, casas de billares. El señor de Belsunce pretende que no hay peor lugar que se pueda frecuentar.[15]

Estas orientaciones paternales no excluían la severidad cuando era necesaria. Davayé cuenta que en 1755,

> El señor de Belsunce, para castigar a los tenientes que no habían completado las levas, decidió que perderíamos nuestras asignaciones, no sólo las del invierno pasado, sino también las por venir, hasta que los hombres que faltan a los cuerpos no sean reemplazados.[16]

El mismo Vallerot hizo el retrato de su coronel: "Es un hombre que habla poco, pero bien. Quiere honestidad y buena cuna. Nunca desiste de estas dos cosas". Esta visión de un subordinado es completada por la de un superior, M. de Sallières: "Es un coronel muy agradable, aplicado, enamorado de su trabajo, y sobre todo, y sobre todo, muy afanoso de que su regimiento sea impecable y bien uniformado, en lo que se destaca particularmente."[17] Años después y durante la experiencia de la guerra, François de Chevert, tal vez la mejor espada de Francia en esa contienda, y que lo había tenido a sus órdenes, lo recomendó como uno de los mejores coroneles del ejército real[18].

[15] Brunet, *ob.cit.*, p. 632.
[16] *Idem*, p. 638. Citado también por R. de Belsunce, *ob.cit.* p.111.
[17] *Idem*, p. 633.
[18] Ver nota 26.

Durante el interregno de paz, siguiendo una costumbre establecida, los regimientos eran destinados cada año a una guarnición distinta. Belsunce-Infantería estuvo en 1750 en Givet, al año siguiente en Valenciennes, en 1752 en Landrecies, todas localidades que Belsunce conocía por su experiencia bélica anterior. En 1754 fue asignado a Estrasburgo, para regresar al noroeste al año siguiente, destinado a Douai. En 1756, el regimiento estuvo en Metz, donde su jefe tomó conocimiento del comienzo de una nueva guerra. Durante estos años, era habitual que cada cinco o seis años, los oficiales tomaran un período de licencia, denominado el "semestre", durante el cual regresaban a sus lugares de origen. No tengo constancias de si el vizconde de Belsunce hizo o no uso de esta prerrogativa, ni cuantas veces, pues era habitual que coroneles y generales abusaran de ella, aun en tiempo de guerra durante los cuarteles de invierno. Pero dadas las constancias existentes de su dedicación al servicio, la extrema lejanía de su hogar familiar, y la cortedad de sus recursos –como se verá más adelante– parece lícito suponer que debió utilizarla pocas veces. En una de esas ocasiones, por sí o por apoderado, litigió sobre el derecho de paso sobre sus tierras de Meharin.[19] Tampoco tengo constancias de su paso por París y menos aún por Versailles, ya que recién fue presentado al Rey como consecuencia de su ascenso a brigadier general.

La guerra de los Siete Años

Francia entró en esta guerra contra una coalición formidable y sin los grandes jefes militares de otras épocas, como Turenne, Saxe o Villars. Austria, tradicional enemiga de Francia, se alió con ésta para recuperar la Silesia que le habían arrebatado los prusianos, y contó con la alianza de Rusia, que poco contribuyó a las luchas en Alemania– y la tardía incorporación de España en 1761. Prusia tuvo el apoyo de Baviera, los Países Bajos y

[19] R. de Belsunce, *op.cit.* p.115-116, aporta interesante documentación sobre el caso y otro referido al cobro del diezmo de Ayherre.

Gran Bretaña. Pese a las variaciones de las alianzas, el conflicto continuaba las guerras anteriores y se inscribía en lo que algunos autores han llamado la "segunda guerra de los Cien Años" y que Hammish M. Scott prefirió denominar la "guerra de los Setenta Años"[20], de 1740 a 1815. Según el general Weygand, hacer un balance de los jefes franceses más meritorios es difícil, por cuanto éstos se encontraban en la segunda fila, mientras los mandos superiores eran decididos más por los humores del Rey que por las capacidades guerreras[21]. Gran Bretaña, por su parte, pese a su fracaso inicial en las Baleares, iba a centrar su esfuerzo en la guerra naval, siguiendo las inspiraciones de Pitt el Viejo, limitándose a apoyar a Prusia con dinero y un moderado número de tropas. Esta estrategia iba a costarle a Francia la mayor parte de su imperio colonial e iba a determinar el destino militar final del vizconde de Belsunce.

Al comenzar la guerra el mariscal de Belle-Isle dispuso la creación de un ejército en el Bajo Rin y comenzó en febrero de 1757 el envío de las primeras tropas. El regimiento de Belsunce partió de Metz a mediados de marzo y alcanzó el Rin un mes más tarde, con un tiempo espantoso, como comenta el capitán Vallerot:

> La paja era nuestro lecho todo el tiempo; las nieves, las lluvias y los ríos eran el piso de nuestras marchas. En pocos días, debí pasar a nado tres o cuatro arroyos del ancho del Saone. Yo era destacado continuamente, con cinco o seis compañías, a una legua de nuestra base principal. Ni pan, ni carne, ni vino. Sin embargo, comimos y bebimos esto razonablemente, gracias a la Providencia, ayudada por la precaución.[22]

Belsunce integró el cuerpo de ejército mandado interinamente por el príncipe de Soubise, quien tenía orden de internarse en Alemania en apo-

[20] H.M.Scott, "The Second 'Humdred Years War'.1789-1815", *The Historical Journal*, vol.35, 2, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, pp. 443-469.
[21] Weygand, *ob.cit.*, p.166.
[22] Brunet, *ob.cit.*, p 642.

yo de los austríacos. Ocupó Wesel, al noroeste de Dusseldorf y dejó dos batallones sitiando Gueldre[23]. Otra vez reunido su regimiento y conforme a las órdenes del jefe del ejército, mariscal d'Estrées, Belsunce se incorporó al cuerpo de Soubise, que poco después quedó a cargo del teniente general de Chevert. El 25 de julio d'Estrées formó su ejército frente a Hastenbeck, defendida por las fuerzas anglo prusianas comandadas por el duque de Cumberland. Los franceses apoyaban su izquierda sobre el río Weser y su derecha en la aldea de Vorenberg. El duque de Cumberland por su parte, apoyaba su derecha en la aldea de Hameln, cubría su centro con un pantano casi impracticable y su izquierda en una montaña alta y boscosa, bien protegida con tropas. El mariscal dispuso atacar al enemigo en su punto más fuerte, la montaña, y encargó esta tarea a su mejor jefe, Chevert. El centro estaba a los órdenes de M. de Contades y la izquierda a la del duque de Broglie. Cuando la maniobra de Chevert estuviera avanzada, debían atacar estos dos jefes. En la noche del 25 al 26 de julio, el cuerpo de Chevert comenzó a avanzar hacia las alturas y a flanquear al adversario. Los regimientos de Belsunce, Alsacia, Champagne y Vaubecourt, integraban la brigada mandada por el señor de Gisors. A las seis de la mañana se rompió el fuego y a las nueve los franceses eran dueños de todas las alturas, y comenzó el ataque de los otros cuerpos, ocupando Hastenbeck[24]. La lucha en la derecha había sido dura y murieron Laval-Montmorency, Bussy y muchos oficiales.. El propio Chevert, en primera fila, fue advertido de que no llevaba coraza, a lo que respondió "Estos valientes tampoco la tienen". Belsunce fue herido en un brazo, atravesado por una bala. Esta victoria permitió la ocupación de todo Hanover, pese a lo cual d'Estrées, cuya franqueza no le granjeaba muchos amigos en la Corte, debió entregar el mando el 7 de agosto al duque de Richelieu. El 9 de septiembre se firmó la convención

[23] En este y otros detalles de esta campaña, sigo la obra citada en la nota 5 del general de Pajol, *Les guerres sous Louis XV*, Paris, 1881-1885, que pese a su antigüedad constituye –junto con su contemporánea, la obra de Richard Waddington– el mejor estudio sobre las operaciones militares de la guerra.

[24] Pajol, *ob.cit.*, tomo IV, pp. 75-79.

de Closter-Seven, por la que capituló el duque de Cumberland, pero que inmovilizó a los franceses en sus posiciones.

Poco después Federico II deshizo en Rossbach un ejército franco-austriaco, con lo que la posición de Richelieu se hizo insostenible y debió reconcentrar su ejército detrás del Aller. No obstante, para Navidad decidió buscar el combate que fue rehuido por el enemigo, por lo que formó su ejército en dos líneas cubriendo el Aller, correspondiendo a Belsunce, ya repuesto de su herida, un lugar en la primera línea[25]. Pero para fin del año se acantonó el ejército, correspondiendo a Belsunce, junto con Condé, estacionarse en Wolfenbuttel, sobre el río Oker. Richelieu, pese a mantenerse en Hanover oriental, había perdido todas las ventajas adquiridas y no había podido socorrer a Soubise.

El 14 de febrero de 1758, Richelieu fue reemplazado por el conde de Clermont, quien tenía orden de abandonar Hanover. En abril repasó el Rin con las tropas en pésimo estado, con muchos enfermos y desertores. Esto animó a Fernando de Brunswick a atravesar el río y dar batalla en Crefeld, a 6 kms. al oeste del Rin, el 23 de junio. Si bien Pajol no menciona que Belsunce estuviera presente en esa acción, sí lo dicen Pinard y Chevalier de Courcelles, aunque no he podido determinar en qué parte de la batalla estuvo. Ésta fue una derrota ignominiosa causada por la ineptitud de Clermont, que desoyó los avisos de Rochambeau y de Saint-Germain y en la que murió el conde de Gisors, luchando heroicamente.

Sustituido Clermont por el flamante mariscal de Contades, éste reorganizó las tropas y retomó la ofensiva, cruzó el Rin y ocupó Hamm. Desde allí destacó una división al mando de Chevert y Fitz-James, con 6 batallones de infantería, 12 escuadrones y 10 cañones, para que buscaran la unión con los restos de las fuerzas de Soubise. Chevert le encomendó a Belsunce el mando de una brigada de 6 batallones[26]. El 3 de octubre recibieron el refuerzo de tres batallones y el 9 Soubise atravesó el Fulda y unió sus fuerzas con las de Chevert. Al día siguiente atacó al enemigo ubicado

[25] *Idem*, p. 125.
[26] *Idem*, p. 277.

en la aldea de Lutzelberg, comandado por el general von Oberg y el príncipe de Isenburg. Chevert condujo la derecha, teniendo a Fitz-James a su izquierda; el centro y la izquierda la formaron las tropas de Soubise. Chevert, incansable pese a sus 63 años, recibió la orden de ataque y avanzó en dos columnas: el vizconde de Belsunce al mando de la derecha y el conde de Lusace al de la izquierda. La victoria fue amplia y Soubise la resumió así: "Hemos dado una batalla que el enemigo trataba de evitar hace varios días; le he atacado. Mis tropas han hecho maravillas"[27]. Nuestro biografiado recibió en la pelea una grave herida de bala, pero su valor fue recompensado con su ascenso a brigadier el 7 de noviembre de ese mismo año y con una pensión de 2.000 libras anuales. Consta en el documento correspondiente que el pedido de ascenso fue formulado por su jefe inmediato, el teniente general de Chevert:

> El señor de Chevert, pidiendo para él [Belsunce] este grado, con la restitución del rango que le había hecho perder la última promoción, destacó que comandaba la vanguardia de la columna de la derecha, que había sido muy gravemente herido de un balazo en la ingle; que era un oficial de la más alta distinción y del mayor valor, lleno de celo, y uno de los mejores coroneles que el Rey haya tenido a Su Servicio.[28]

Aunque todas las noticias biográficas repiten que fue herido en la cadera, esta nota, que recoge el relato de su jefe en la acción, permite establecer que fue una herida de bala en la ingle, mucho más grave que una herida en la cadera, si se tienen en cuenta los recursos médicos y quirúrgicos de aquel tiempo.

El estado de las cabalgaduras y la crudeza del tiempo obligaron a suspender la campaña y retirarse a los cuarteles de invierno. Belsunce, mientras se restablecía de su herida, quedó acantonado en la zona de Dusseldorf, al mando de una brigada compuesta por los regimientos de la Mar-

[27] *Idem*, p. 315.
[28] Archives de l'Armée de Terre, loc. cit., 17 de noviembre de 1758.

che, Amiens, Nantes y Lons-le-Saulnier, más un grupo de milicias. Su jefe inmediato era el teniente general conde de Saint-Germain.

Un año trágico

El año 1759 fue decisivo para la suerte de la guerra. Si la situación de las posesiones francesas en América era seria anteriormente, como consecuencia de la intercepción inglesa del comercio entre Francia y sus colonias, el bloqueo de los principales puertos franceses se vio agravado por dos desastres navales. Pese a que, según los propios historiadores británicos, Francia entró en la guerra con una escuadra nueva y sus buques y su artillería naval eran superiores a los ingleses[29], su desventaja consistía en la falta de jefes audaces y de tripulantes entrenados, además de una penuria presupuestaria superior a la del ejército. El resultado fue la destrucción de la escuadra de Brest en la bahía de Quiberon y la de Toulon en Lagos, lo que aseguró por una década la indiscutible primacía marítima británica. El aislamiento de las colonias, llevó a la pérdida de buena parte de las posesiones francesas de la India y en septiembre de ese año a la conquista del Canadá por los británicos.

La lucha en el continente europeo no fue mucho mejor. Cuando se reabrieron las operaciones en Alemania, el mariscal de Soubise había sido reemplazado por el general de Broglie. Saint-Germain, en cuya columna se encontraba la brigada de Belsunce, acudió a reforzar al duque de Broglie y recibió orden de cubrir la extrema izquierda francesa, pero no llegó a tiempo, pues el Duque, sin esperarlo, atacó el 13 de abril en Bergen a Fernando de Brunswick, no obstante lo cual los franceses obtuvieron la victoria, aunque no decisiva. Para entonces, Belsunce había retomado el mando

[29] Cfr. James Pritchard, *Louis XV's Navy. 1748-1762: a Study of Organization and Administration*, Montreal, McGill-Queen's University Press; James C. Riley, *The Seven Years War and the Old Regime in France: The Economic and Financial Toll*, Princeton, University Press, 1986; Nicolas Tracy, *Navies, Deterrence and American Independence: Britain ans Seapower in the 1760s and 1770s*, Vancouver, University of Britain Columbia Press, 1988.

de su regimiento sin abandonar el de la brigada. Poco después Contades asumió el mando superior y el 1 de agosto dio batalla a los prusianos en Minden. La brigada de Belsunce ocupó el extremo derecho de la primera línea, teniendo a su izquierda la brigada de Picardie y a su derecha la margen del Weser. Ambas brigadas obedecían las órdenes del general Nicolai, mientras la segunda fila, con otras dos brigadas estaba al mando del general de Saint-Germain[30]. A último momento, el duque de Broglie, comandante de la reserva, fue encargado de dirigir el ataque de toda el ala derecha, que debía tomar Holzhausen y rodear el flanco adversario, repitiendo la maniobra de Lutzelberg. Broglie, probablemente a causa de sus constantes desavenencias con el general en jefe, no realizó el ataque en el momento convenido, lo que dio tiempo al príncipe de Brunswick para derrotar al centro y a la izquierda franceses y luego flanquear la derecha. Las pérdidas francesas fueron muy grandes, estimadas en 8.700 hombres y en 153 oficiales muertos. Una prueba de la inmovilidad de la derecha es que la brigada de Belsunce sólo tuvo dos oficiales heridos[31]. El ejército derrotado debió retirarse hacia Kassel, a través de la garganta de Munden. La retaguardia fue cubierta por el general de Planta con las brigadas de Picardie y de Belsunce, que rechazaron al enemigo[32]. El 12 de septiembre, Belsunce participó en impedir a los prusianos el paso del Dille.

La proximidad del invierno detuvo las operaciones y dio lugar a la reorganización de los mandos. No deja de sorprender que el duque de Broglie haya sido premiado con el bastón de mariscal, cuando todo lo señalaba como el culpable de la derrota de Minden. El señor de Armentières fue reemplazado por Du Muy, Monteynard por el conde de Broglie, Fumel por Belsunce y Cornillon por Lameth. El 1 de noviembre se nombró a Belsun-

[30] Cfr. Plan de batalla dispuesto el 31 de julio por el Estado Mayor del mariscal de Contades, en: Henri, barón de Jomini, *Traité des Opérations Militaires.*

[31] Pajol, *ob.cit.*, t. IV, pp. 404-418.

[32] Carta del mariscal de Contades, citada por Pajol, *ob.cit.*, p.425.

ce mayor general de la infantería del ejército, es decir, segundo jefe de este arma[33].

La guerra continúa

El año 1760 fue más tranquilo para el ejército del Rin[34]. No hubo operaciones invernales y en marzo el vizconde con su brigada estuvo acantonado en Saint-Goar y Hoscht, bajo el mando inmediato del señor de Vaubecourt. Según el orden de batalla del 23 de mayo, figuró nuevamente en la primera fila, pero no hay constancias concordantes de que haya participado en el combate de Korbach el 10 de julio[35]. El resto del año pasó en acciones de diversión, sin encuentros importantes, realizando Broglie una buena conducción, que le permitió el dominio de Hessen. Finalmente el ejército se retiró a cuarteles de invierno y el 30 de diciembre, Belsunce se preparó a pasar la *Saint-Sylvestre* con sus tropas en la ciudad de Kassel, pero esta pausa de fin de año encubría una nueva ofensiva.

El primero de enero de 1761 el duque de Broglie ordenó el avance sobre Duderstadt, en Hannover. El avance central debía realizarlo su hermano el conde de Broglie, mientras los generales Lameth y Lostanges la rodeaban por Stadt-Worbes, y Belsunce, Duchatelet y Durfort lo hacían por Nordhausen. Las lluvias hicieron las marchas muy lentas y Broglie recién pudo entrar en Duderstadt el 5 enero, cuando el enemigo ya había tenido tiempo de retirarse, evitando ser rodeado. Pero el objetivo central de estas operaciones era mantener a los prusianos alejados de Gottingen, lo que se logró. Con el mismo objeto, el 7 de enero el señor de Vaux ordenó a Bel-

33 Cfr. Pinard, *ob.cit.*, o. 129. Este autor es el único que da esta fecha, que coincidiría con el período de reorganización del ejército, pero se equivoca cuando dice que este cargo le fue encomendado al día siguiente de la batalla de Bergen, pues ésta se dio en abril y no en octubre. Aunque Pajol, que es tan detallista, no menciona este cargo, está expresamente mencionado en el nombramiento de Belsunce como comandante general de las Antillas.

34 No obstante, fue otro mal año para Francia, pues perdió todas sus posesiones en la India.

35 Nuevamente Pinard lo da como presente, mientras que Pajol no lo menciona.

sunce que se apoderara de dos puestos avanzados en Giebolhausen. Belsunce partió con una fuerza de caballería, llevando granaderos a la grupa, se apoderó de los destacamentos que lo defendían y también de los que venían a relevarlos[36]. A partir de entonces se sucedieron una serie de pequeños combates que mantuvieron a ambos bandos en constante alerta, en los que Belsunce se manifestó incansable, mientras otros oficiales buscaban variados pretextos para alejarse del frente de guerra[37], lo que incrementó su fama dentro del ejército. A fines del mes, salió de Gottingen con órdenes de observar al adversario sobre el río Rhume. El general prusiano von Luckner, que acababa de recuperar Duderstadt, cuando supo la aproximación de los franceses salió con todo su fuerza hacia el bosque de Westerode, donde el vizconde de Belsunce había situado su infantería y sus dragones. La caballería prusiana, muy superior en número atacó vigorosamente, pero tras un encarnizado combate, se batió en retirada[38]. Sólo entonces, Belsunce se retiró tranquilamente y se estacionó en Sattenhausen, donde no fue molestado. Pero Luckner volvió días después a avanzar sobre Gottingen. Vaux, jefe de la plaza, ordenó tres ataques para contenerlo, uno de ellos encomendado a Belsunce, quien cargó sobre Northeim, que fue abandonada precipitadamente por el enemigo.

La disputa por Gottingen se justificaba porque esta plaza era la puerta de entrada a Hanover, pero estaba lo suficientemente adentrada en el territorio adversario como para que el mando superior francés no arriesgara allí el grueso de sus hombres, sobre todo luego de la experiencia de Minden. Esta decisión fue negativamente comentada en Paris, si hemos de creer a Edmond Barbier, pues se pensaba que las guarniciones avanzadas, integra-

36 Pajol, *ob.cit.*, t.V, p.126. En esta parte sigo a este autor, por la precisión de sus informaciones. Según las notas manuscritas de Roger de Belsunce, facilitadas por el actual vizconde de Belsunce, esos puestos serían los de Boensen y Wohlbrunschauen.

37 Kenneth, *ob.cit.*, p. 62, recuerda que ya en 1759 Broglie se quejaba de que sólo tenía siete generales y apenas un brigadier, pues todos sus altos oficiales se volvían a Francia

38 Según el manuscrito citado en la nota 34, el combate tuvo lugar en Ehringerode y los prusiaron perdieron 300 hombres entre muertos y heridos.

das por las mejores tropas, estaban destinadas a perderse.[39] La guarnición de Gottingen consistía en 3.800 hombres de infantería, incluidas 12 compañías de granaderos, y 750 soldados de caballería, al mando del señor de Vaux, siendo su segundo el vizconde de Belsunce. El desempeño de éste, justificó que el 20 de febrero fuera ascendido a mariscal de campo, por lo que cedió el mando de su regimiento, retenido hasta entonces. Prusia y sus aliados concentraron cada vez más tropas y sitiaron simultáneamente a Gottingen, Kassel y Warburg –estas dos últimas plazas protegían el flanco izquierdo de aquella–, pero los acertados movimientos de Broglie y los combates favorables, obligaron a los aliados a levantar los sitios a fin de marzo. El mismo 27 de marzo, Belsunce arrasó todos los puestos enemigos sobre la margen izquierda del Leine y el 3 de abril incursionó sobre Osterode donde tomó prisioneros 1 capitán, 1 teniente, 100 soldados, caballos, tiendas y elementos de hospital. Tras esto, retornó por el camino de Herzberg, donde se apoderó por sorpresa de un depósito y talleres de armería que destruyó, incluidos 1.500 fusiles, sin contar otros 1.000 que se llevó consigo[40].

Mientras el ejército se reconcentraba, Belsunce continuó sus reconocimientos, no exentos de peripecias, que se conocen gracias a las cartas de uno de sus oficiales, Jean-Louis de Roll-Montpellier[41]. En carta del 9 de mayo de 1761, cuenta éste un episodio ignorado ocurrido el 3 de mayo, protagonizado junto a su jefe:

39 Edmond Jean François Barbier, *Chronique de la Regence et du regne de Louis XV*, Paris Charpentier, 1857- 1866, tomo 7, p. 336-337. Se ha utilizado la versión electrónica de esta edición reproducida en la colección Gallica, de la Bibliothèque Nationale de France.

40 Pajol, *ob.cit.*, p. 167.

41 Estas cartas, dirigidas a su madre, fueron copiadas por su nieto André de Roll, y entregadas a Mme. Georgina de Belsunce. Sus copias me fueron generosamente facilitadas por el actual vizconde de Belsunce. Los originales se encuentran en Montpellier. Las copias no tienen las fechas completas, pero las he podido datar cotejando los episodios narrados con otras fuentes. La carta que se transcribe a continuación es del 9 de mayo de 1761.

> Habíamos partido el 3 de este mes con ocho húsares solamente y algunos oficiales superiores de Gottingen, para ir a reconocer por el lado de Northeim, ciudad a 4 leguas de de Gottingen. Estábamos apenas a mitad del camino, cuando dos húsares, que habíamos enviado en avanzada, vinieron a advertirnos que veían una tropa a la izquierda de una villa a cien pasos de donde estábamos. El señor de B. [Belsunce] me envió a ver de que se trataba. Ví claramente una tropa de 50 húsares formarse y marchar sobre mi a rienda suelta. Fui a decírselo al S. de B. que me seguía bastante cerca, quien optó por la retirada. Retomó el camino cuando vió, a 25 pasos de él, otra tropa de 50 hombres que cortaba el paso. La situación era crítica. Muchos hubieran salido mal parados. El S. de B. no perdió la cabeza. Giró su caballo, lo lanzó a toda carrera hacia la izquierda de la puerta de la villa, dando la impresión de que iba a entrar allí, pasó por un sendero que conocía y ganó un vado que estaba detrás de los enemigos y que éstos habían desguarnecido, creyendo que el S. de B. entraría en la villa, donde sería capturado. Luego que pasamos el vado, los enemigos nos siguieron de muy cerca durante una legua que recorrimos a rienda suelta. Nos abandonaron con la pena de no haber podido capturarnos. Sin embargo, ellos nos tomaron ocho húsares y el palafrenero del S. de B.

Al día siguiente a las 8 de la noche, Belsunce envió a M. de Larre[42] con cien jinetes para atacar un puesto de 30 hombres a una legua de Einbeck, cuartel general de Luckner, y le siguió con 200 dragones para apoyarlo. El puesto estaba sobre las armas y Larre sólo pudo tomar dos prisioneros. Belsunce lo envió entonces a Gottingen y avanzó sobre Kahlberg para sorprender un convoy, pero Luckner, advertido, avanzó su caballería. Belsunce dispuso la retirada, pero los húsares le atacaron en la aldea de Neukweig. Belsunce atravesó luego el río Wester por un puente. Según narra Roll-Montpellier:

[42] Según citada carta de Roll-Montpellier, el suceso ocurrió el 7 de mayo a las 9 de la noche. En este episodio completamos los datos que da este oficial con los que relata el conde de Pajol (t. V, pp. 175-176).

> ...los enemigos llegaron a tiempo para atacar la retaguardia de nuestro destacamento que no había terminado de pasar enteramente. El señor de Belsunce hizo dar media vuelta y cargamos a los enemigos con tanto éxito como valor, y es mucho decir porque yo no vi jamás tanto encarnizamiento. Después de haber arrollado a los enemigos, dirigimos nuestra marcha sobre un bosque que estaba a un cuarto de legua de nosotros. Estábamos apenas a 600 pasos cuando fuimos cargados por 400 hombres que aparecieron sobre nuestra izquierda. El señor de Belsunce formó dos tropas de caballería con las cuales marchó contra los enemigos y me encargó de hacer echar pie a tierra a los dragones en el borde del bosque. Hice todo lo que pude para lograrlo, pero los dragones estaban demasiado amontonados para desmontar y la caballería, que no fue sostenida, perdió pie y entró en bosque mezclada con los enemigos y no se detuvo sino al cabo de dos leguas. En esta aventura me sucedió la cosa más feliz del mundo: mi caballo se cayó, un husard enemigo se me arrojó encima, me dio un sablazo en el hombro que me hizo poco daño y me gritó que me rindiera, lo que no me convenía demasiado. Felizmente para mi, vio al señor de Belsunce y corrió tras él. Levanté mi caballo, gané otro sendero y me salvé. El husard no pudo alcanzar al señor de Belsunce, [pero] le dio un sablazo a su caballo, lo que felizmente no le impidió marchar.[43]

El 22 de junio, Belsunce recibió orden de atacar Uslar, defendida por tropas del general von Luckner. Roll-Montpellier relata que el éxito fue completo y se tomó un cañón, 240 prisioneros y 60 caballos. El oficial escribió a su madre:

> Usted no sabría imaginar el placer que hay en servir al señor de B. Es, sin contradicción, el mejor oficial del ejército. Querría, por costoso que fuera, que me permitieran ser su ayudante de campo y conservar mi compañía.[44]

[43] En este combate se perdieron 100 hombres y 6 oficiales según Roll-Montpellier. Pajol eleva la pérdida de oficiales a 9.
[44] Carta del 25 de junio de 1761.

Pocos días después, el 28 de junio Broglie ordenó un simulacro de ataque para impedir la reunión de las fuerzas del príncipe Fernando con las del general von Sporken. Belsunce fue encargado de la vanguardia y avanzó sobre Warburg. El enemigo formó en batalla sobre el Diemel, pero luego se retiró sobre Willebadessen. Belsunce le persiguió, alcanzó su retaguardia y la batió, tomándole 12 cañones de grueso calibre y 200 prisioneros. El 1 de julio avanzó sobre Lippstadt y el 6 fue enviado con Clausen sobre Spest en previsión de un ataque general[45]. El 16 de julio Belsunce participó en la batalla de Willinghausen, pero Pajol no da detalles de su actuación. Pero que estuvo en una dura refriega lo acredita el relato de Roll-Montpensier, pues allí fueron heridos de bala y prisioneros este capitán y Henri de Belsunce, hermano menor de su admirado jefe.[46]

El Rey insistía en que Broglie pasara a la ofensiva, pero éste se encontraba en una situación difícil. Optó por invadir Hannover atravesando el Weser, teatro de varios encuentros. Con ese fin ordenó a Belsunce proteger las comunicaciones entre Gottingen y Hoxter, para lo cual éste debió combatir con las fuerzas de Luckner el 14 y el 15 de agosto. El 21 fue enviado a Dassel, para formar parte de la vanguardia de Vaux, pero cuatro días después volvió sobre Gottingen e impedió otro ataque de Luckner. El 1 de septiembre recibió orden de atacar Osterode, defendido por el coronel Freytag, lo que ejecutó el día siguiente a las 7 de la mañana, dispersando toda la infantería prusiana. Como la retirada de Freytag fue muy apresurada, Belsunce no pudo hacer entrar en acción su infantería, obteniendo el triunfo con sólo sus fuerzas de caballería[47], pese a lo cual causó muchas bajas a los prusianos y tomó prisioneros a 450 soldados y 17 oficiales. Ésta fue su última actuación en la campaña de Alemania, pues el 3 de septiem-

45 Pajol, *ob.cit*, t. V, pp. 179-180.

46 Carta de Roll-Montpensier a su madre, al día siguiente de la batalla, donde da los nombres de varios heridos y pide que se le avise a la vizcondesa de Belsunce, en Saint-Jean de Luz, la herida de su hijo.

47 Esta estaba constituía por el Regimiento del rey, Dragones de Feronnays y Húsares de Nassau, Cfr. Pajol, o*b.cit*, t. V, p. 205.

bre recibió la orden de presentarse en Versailles para recibir un nuevo destino.

Para entonces, el prestigio de Belsunce había trascendido el ámbito propio del ejército, donde había ganado el afecto de sus soldados, a quienes no exigía ningún riesgo que él no corriera primero. Barbier se hace eco de ello al atribuirle a él en Gottingen y al conde de Broglie en Kassel, la frustración de los planes ofensivos del príncipe de Brunswick.[48] Pero donde más repercutieron sus proezas fue entre sus coterráneos del País Vasco, donde se originó la canción "Belzunzaren Igena", reproducida a través del tiempo en varias publicaciones regionales, pero que es oportuno transcribir aquí:[49]

Belzunzaren izena	El nombre de Belsunce
Eta ahren omena	y su fama se extienden
Urrun dira bedatzen	hacia la lejanía.
Erreguren gorthetan	En las cortes reales,
Hiri eta Kampagneta	en las ciudades y los campos,
Nork ezdu enbzuten	¿quién no ha oído
Belzunzen mitzatzen	hablar de Belsunce?

La *Gazette de France* había venido citando esporádicamente al vizconde desde el comienzo de la guerra. El 13 de agosto de 1757, dio cuenta de que fue herido en Hastenbeck, en 1760 publicó que había tomado un centenar de prisioneros cerca de Gottingen, en febrero de 1761 relató su combate de Ehringerode, y el 26 de septiembre. al dar cuenta de que el día 19 había sido recibido por Su Majestad y la familia real, informaba que había sido nombrado en marzo gobernador de Oleron, y reseñaba sus últimos triunfos en Alemania[50].

[48] Barbier, *ob.cit.*, t. 7, p. 348.

[49] R. de Belsunce, *ob.cit.* p. 272.

[50] Síntesis parcial del *Répertoire Historique et biographique de la Gazette de France (1631-1790)*, Paris, 1902, facilitada por el vizconde de Belsunce.

Cinco meses en Francia

Belsunce partió de Alemania en cumplimiento de la orden recibida. Es muy probable que pensara que su próximo destino sería el gobierno y comando militar de la isla de Oleron, cargos para los que había sido designado el 19 de mayo de ese año y que, aunque no me consta, es muy posible que ya conociera. La designación no era nada desdeñable pues se trataba de una isla de la costa atlántica amenazada de un ataque por las fuerzas británicas que dominaban el mar, isla que protegía la desembocadura del río Charente y que con otras islas cubría los accesos al puerto de La Rochelle. Ese mando había quedado vacante por la muerte del marqués Crusols de Salla. Pero mayor satisfacción debió sentir nuestro biografiado ante los términos de su designación, firmada por Luis XV en Marly el 19 de mayo de 1761:

> Las notas distinguidas que ha dado de su coraje, de su capacidad y su experiencia en las frecuentes salidas que ha hecho de la ciudad de Gottingen durante el curso del invierno donde sucesivamente ha obtenido ventajas considerables sobre el enemigo, en todas las acciones de guerra en que se ha encontrado precedentemente, dejando pocas dudas de que sea más apropiado que nadie para velar a la defensa y la conservación de esta isla, para mantener la disciplia de las tropas que se encuentran en guarnición y hacer vivir a sus habitantes en buena inteligencia entre ellos y en la obediencia que la alimenta, dando y tomando por otra parte entera confianza en mi isla, fidelidad y afección a nuestro servicio, sabemos y hacemos que por estas y otras causas, Nosotros tenemos al dicho señor vizconde de Belsunce [...] le damos y otorgamos la autoridad de gobernador y teniente general o comandante por y durante el tiempo de tres años...[51]

[51] Archivo privado de la familia de Belsunce.

Sin embargo, otras necesidades bélicas hicieron que Belsunce nunca se hiciera cargo de este gobierno, aunque prestó juramento para dicho cargo el 12 de octubre de ese año, cuando ya había sido designado comandante del Caribe, tal vez con la esperanza de que su desempeño en este último lugar no superara el tiempo de su designación.

Pero entretanto, otra preocupación afectaba al vizconde: el estado de sus finanzas. Estas eran angustiantes desde hacía tiempo. Si bien su pensión había sido aumentada a 3.000 libras en octubre de 1758 y había recibido una gratificación especial de 4.000 libras a causa de su valor en Hastenbeck, los gastos que le ocasionaba su regimiento eran mucho mayores. Por eso había solicitado al Rey el 20 de marzo de 1759 una nueva gratificación, ya que no había podido aprovechar su licencia para poner orden en sus asuntos, pues no tenía con qué afrontar los gastos de viaje.[52] En esa ocasión había intercedido a su favor su parienta Cécile Géneviève de Fontanier, marquesa de Castelmoron[53], por lo que se le concedió una gratificación de 2.000 libras. Pero ésta era insuficiente para resolver su situación, como también lo fue el aumento de su pensión a 4.000 libras, el 10 de junio de ese año, efecto tal vez de la misma gestión.

Ya en París, comenzó los trámites para sanear sus finanzas. En consecuencia, el 14 de octubre de 1761 se estableció el monto de sus deudas, que llegaban a la alarmante cifra de 213.306 libras y 19 sueldos, y se propuso una forma de pago. De esta deuda 40.249 libras debían serle pagadas en dinero contante y sonante, pues estaba compuesta por más de 13.000 libras, saldo de una suma mayor debida a la manufactura de armas de Charleville, y otras 27.000 libras adeudadas a mercaderes, fabricantes de monturas y arneses, obreros de París, todos gastos evidentes hechos para el ejército, que ante la demora de la Tesorería, habían sido financiados por él. El mismo mariscal de Belle-Isle se quejaba: "me pasé la vida pidiendo dinero al Contralor General, que no me dio ninguno".[54] También debía a

[52] Archives de l'Armée de Terre, Vincennes, cote 3 Yd 1033.

[53] Carta del 9 de marzo de 1759, desde París; Archivo privado de la familia de Belsunce.

[54] Citado por Kenneth, *ob.cit.*, p. 94.

su tía política, Mme de Castelmoron 13.384 libras, de las que se le pagarían 1.500 libras por año. Finalmente, el resto de la deuda, podría arreglarse en base a contratos de pago a un interés del 3 % anual, lo que se suponía que sería aceptado por los acreedores. Entre éstos se encontraban el señor de Lafresnaye, Mme Dafore, Mme de Boisfremont, el señor de Lorre, el notario Bronod, el capitán Galabre y su padre el brigadier de igual nombre, el caballero de Saint-Maurice y un señor Jacoby, todos los cuales seguramente habían prestado o adelantado dinero al vizconde de Belsunce, para que mantuviera sus armas en estado ejemplar, como decía el capitán Vallerot. Este tipo de deudas sumaba algo más de 136.000 libras, a las que agregaban otras de igual naturaleza al señor de Voyer, al de Loudetas, al barón de Viomesnil y al señor Baral, que sumaban otras 23.400 libras. Esta propuesta se sometió al Rey, quien dio su aprobación escribiendo al pie "bon".[55]

Como Belsunce debía partir para asumir su nuevo comando en ultramar, debió abandonar este asunto, del que se hicieron cargo amigos y parientes y que se resolvió mientras él estaba en América. Efectivamente, el 28 de julio de 1762, la Tesorería General y Extraordinaria de Guerra emitió dos órdenes entregando sendas sumas de dinero en el concepto de gratificación extraordinaria al vizconde de Belsunce, en consideración a sus servicios: una por la suma que debía a la marquesa de Castelmoron y la otra por 147.673 libras, con las que pudo satisfacer a sus restantes acreedores.[56] Cabe suponer que la deuda subsistente tras estos pagos haya sido arreglada con los propuestos contratos.

El nuevo destino del vizconde fue determinado por la provisión real del 1 de octubre de 1761, que lo nombraba comandante de todas las tropas de Santo Domingo y de las islas de Sotavento, comprendida Martinique. La provisión comenzaba dando los fundamentos de la decisión real, y constituye un claro elogio del beneficiario:

[55] Archives de l'Armée de Terre, loc. cit.
[56] *Idem.*

Luis, por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra, a todos aquellos que leerán las presentes cartas, Salud!
Habiendo decidido hacer pasar varios regimientos de nuestras tropas a tierras de América, donde deberán ser empleadas conjuntamente con las tropas que son utilizadas para la seguridad de mis colonias, bajo la autoridad del gobernador general de Santo Domingo o aquella del comandante general de las islas de Sotavento a la Martinica. Desde que las circunstancias lo sugieren, hemos juzgado confiar el comando de dichas tropas, tanto las de nuestra tierra como aquellas de las colonias, como oficial general sobre quien nosotros pudiéramos librarnos del cuidado de velar por su mantenimiento y conservación, de mantenerlas en una exacta administración y disciplina y de conducirlas en todas las ocasiones, en nombre del gobernador general de Santo Domingo o del comandante general de las islas de Sotavento [que] juzgarán a propósito emplearlas para todas las necesidades de nuestro servicio, confiando particularmente en el valor, la experiencia, la capacidad, la fidelidad, el afecto de nuestro querido y bien amado señor vizconde de Belsunce, mariscal de campo de nuestro ejército, por las pruebas que él nos ha dado en los diferentes empleos de guerra de los que ha sido encargado, y particularmente durante la última campaña teniendo el comando del cuerpo de infantería de nuestro ejército del Alto Rin [cuando] logró numerosas ventajas sobre nuestros enemigos, tanto en Westafia como en el ducado de Hanover.[57]

A continuación, el Rey establecía las facultades del nuevo comandante:

...le damos el poder de ordenar a las dichas tropas lo que tendrán que hacer, de emplearlas para todo lo que sea necesario a los efectos de nuestras intenciones, de mantenerlas en buen orden, administración y disciplina, según mi ordenanza y reglamento militar, cuidarlas y mantenerlas, penar y castigar a aquellos que osaren contravenirlos, velar para que las provisiones ordenadas hayan sido pagadas,...

[57] Archivo privado de la familia de Belsunce.

En esos tiempos, prepararse para un viaje trasatlántico no era menuda tarea, más aún cuando había que reunir y embarcar las tropas que el Rey deseaba enviar como refuerzos y buscar el modo de burlar la vigilancia de la flota británica. Por fin, el 24 de enero de 1762 se hizo a la vela y llegó a Santo Domingo el 17 de marzo,[58] al frente de ocho batallones y aprovechando que la escuadra inglesa estaba sitiando La Habana[59]. Allí iba a enfrentar un mundo totalmente nuevo para él.

En Santo Domingo

Madrid había reconocido el dominio francés sobre el oeste de la isla, la antigua Española, por el tratado de Ryswick, el 30 de septiembre de 1697, lo que convalidaba el hecho de que desde 1635, negreros y contrabandistas franceses utilizaban la isla como base de sus operaciones ilegales con los comerciantes españoles del continente y de que tres décadas después había comenzado la explotación agrícola de la isla. En 1663 se había nombrado el primer teniente general de las islas. Las riquezas de las posesiones hispanas impulsaron a muchos de los contrabandistas a convertirse en filibusteros, pero cuando a raíz de la guerra de sucesión del trono español la corona francesa fomentó la guerra de corso, más de un filibustero abandonó sus viejas costumbres y munido de la patente de corsario legalizó sus incursiones, ahora al servicio real. Éstos fueron los comienzos de la formación de una colonia blanca en la isla, donde los viejos corsarios se convirtieron en propietarios, poseedores de esclavos y cultivadores de índigo primero y de caña de azúcar después.[60] Para incrementar la producción azucarera se importó de África una cantidad impresionante de negros, por lo que el

[58] Pinard, *ob. cit.*, p. 130.

[59] Méderic Louis Moreau de Saint-Mery, *Description topographique, physique, civile, politique et historique de la partie française de l' île de Saint-Domingue*, Paris, Société d'histoire des colonies françaises, nouvelle édition, 1958, p. 216. La edición original fue publicada en Filadelfia en 1797. La proximidad a los hechos de este testimonio le otorga particular importancia.

[60] Paul Butel, *Histoire des Antilles françaises. XVIIe-Xxe siècle*, Paris, Perrin, 2002, pp. 83-87.

gobierno francés promocionó el traslado de blancos a la isla, con el propósito de equilibrar ambas etnias. La población blanca había creado su propia élite de propietarios y mercaderes, que se consideraba custodia suficiente del orden interior y, fortificada por las alianzas familiares, resistía a los representantes del poder real y a los de la *Compagnie des Indes*. En el siglo XVIII había ya un buen número de libertos que habían accedido a oficios artesanales y a pequeñas propiedades, muchos de ellos mulatos, y el cuadro social se completaba con los blancos pobres. Los blancos eran padrinos de negros y mulatos, convivían diariamente y el blanco criollo y el mulato solían aliarse contra un metropolitano rico que quería imponerse o contra un administrador demasiado rígido.[61] Esta resistencia al europeo y al poder central se dio también en las posesiones españolas de América.

No es fácil establecer cuál era la población de la isla, pero se puede hacer un cálculo, meramente aproximativo, de que cuando Belsunce llegó a Santo Domingo, la población oscilaría en unos 14.000 blancos, 15.000 libertos y 200.000 esclavos[62]; esta población era básicamente rural, pues sólo el 6% habitaba en las ciudades, pero para entonces éstas, sin ser grandes, eran ostentosas en sus barrios adinerados.

Esta trama social y esta resistencia al poder europeo era totalmente desconocida para el nuevo comandante, que debió aprenderla sobre el lugar y con no pocos tropezones. El vizconde de Belsunce, aparentemente, no se preocupó demasiado por esto, obsesionado como estaba por proveer a su misión esencial, la defensa de las islas. El año anterior los ingleses se habían apoderado de Guadalupe. Muy poco antes del arribo de Belsunce al Caribe, también habían tomado Martinica. El gobernador de Santo Domingo era el señor de Bory, a quien el conde de Blénac le aconsejó atacar Jamaica. El Gobernador debió elegir entre esta acción ofensiva, defender la isla o ayudar a los españoles de Cuba, pero ante la amenaza de la flota inglesa del comodoro Forrest, que estaba en Kingston, optó por seguir el

[61] *Idem*, pp. 11, 17 y 56-57.

[62] Véase en este punto: Jean Pierre Poussou, "Mobilité et migration" en Jacques Dupâquier, *Histoire de la Population Française*, Paris, 1991, t. II, pp. 128-129.

consejo del Intendente de la isla y se quedó quieto. Felizmente el gobernador de Jamaica adoptó idéntica actitud, evitando el ataque de Forrest contra Santo Domingo.[63]

Estas decisiones, sumadas a que la principal escuadra británica estaba empeñada en la destrucción de la flota española en Cuba y en proteger el consiguiente desembarco de Albemerle en La Habana, le dieron tiempo a Belsunce para planear la defensa. Consideró que sus fuerzas eran insuficientes y creó un regimiento de cazadores formado por mulatos, a los que dio, según Moreau de Saint-Mery, una excelente formación militar, pero que le valió el primer choque con la sociedad local. Después de la experiencia de Martinica y no disponiendo de una escuadra permanente que impidiera un desembarco en la costa, decidió que era necesario prepararse para una defensa prolongada en el interior, especialmente en la zona norte, geográficamente más adecuada, dejando sin defensa permanente las zonas bajas, más insalubres[64]. Esta decisión le significó un nuevo disenso con los colonos, primero porque significaba un eventual abandono al enemigo de zonas pobladas y segundo porque demandaba obras de defensa que implicaban gastos y el uso de mano de obra que se quitaría a las tareas productivas.

Debe recordarse que las dos ciudades mayores de la isla estaban en la costa: Port-au-Prince, al fondo la bahía de Gonave, de más difícil acceso para un invasor y Le Cap o Cap Français –hoy Cap Haitien– en la costa norte. No existía una capital en términos oficiales y los gobernadores elegían una o otra ciudad como residencia. Como Bory estaba instalado en Le Cap, Belsunce optó por ese mismo lugar. El ex abate Raynal, describió el lugar pocos años después:

[63] Richard Pares, *War and Trade in West Indies. 1739-1763*, London, Frank Cass & co., 1963, p. 590. Sobre la lucha por el dominio del Caribe véase también Christian Buchet, *La lutte pour l'espace caraïbe et la façade atlantique de l'Amérique Centrale et du Sud (1672-1763)*, París, L'Harmattan, 1987.

[64] Moreau de Saint-Mery, *ob. cit.*, p. 597.

> ...era el lugar más a mano para el fondeadero ordinario. Convenía sustituirlo por una posición más sana, más cómoda y más espaciosa. No se pensó en esto. Es un pozo que jamás es refrescado por el suave aliento de los vientos de la tierra y donde la reverberación de las montañas duplica los ardores del sol; pues fue allí donde se recostruyó una ciudad que jamás debería haber sido construida. Sin embargo, la riqueza de los campos vecinos no han cesado de agrandar este establecimiento.[65]

Aunque la mirada eurocéntrica de Raynal agregaba más sombras de las necesarias, no era, sin duda, un lugar muy atrayente. Pero el mismo Raynal reconoce que sus 29 calles tiradas a cordel contenían unas 900 "alegres casas", lo que supone no menos de 3.600 habitantes, sin contar los esclavos sirvientes. También era el puerto preferido por los comerciantes franceses y extranjeros.

Belsunce comenzó por mejorar las comunicaciones costeras, construyendo dos balsas sobre el río Marion, que cortaba el camino entre Le Cap y Fort Dauphin, mejoró las defensas del desembarcadero de Jacquezy e hizo construir otro embarcadero en Limbé, cerca del extremo oriental del canal de la Tortuga[66]. Tras recorrer el país consideró que la meseta de Trou debía ser el eje de la defensa del norte de la isla, pues controlaba los accesos al interior desde Le Cap y de Fort Dauphin[67]; además concibió como reducto central de la defensa el Mirebalais, protegido al norte por el curso superior del caudaloso río Artibonito, que cortaba la isla en dos, desaguando al norte de la Point du Diable. Conforme a este plan, ordenó la construcción de un campo fortificado en Trou y otro en el Dondon, en la zona de Sainte-Rose. También dispuso construir un camino entre el norte y el oeste, con un puente de piedra, y otro entre el Dondon y el Mirebalais,

[65] Guillaume-Thomas Raynal, *Histoire philosophiqie et politique des établissement et du comerse des européenes dans les deux Indes*, Genève, Pellet, 1780, tomo VII, p. 216

[66] Moreau de Saint-Mery, *ob. cit.*, pp. 148, 170 y 626.

[67] Cuando Raynal escribió hacia 1780 su plan para defender Santo Domingo, es evidente que conocía el plan del vizconde de Belsunce, pues no siendo un especialista en el arte militar, propone las mismas medidas que aquel. Ver *ob. cit.*, t. VII, p. 246.

este último apto para carruajes y que recibió el mote de "chemin de la Poste"[68]. En Trou instaló cinco compañías del segundo batallón del regimiento de Quercy y el regimiento de mulatos creado por él, que se denominó Cazadores Voluntarios de América y que contaba con 550 plazas[69]. Todas estas obras significaron grandes gastos y generaron problemas con las autoridades locales, que opusieron resistencia, no sólo a las obras, sino a la persona misma del general.

Estas medidas fueron complementadas por otras de organización militar, en las que fue secundado por los brigadieres generales de Saint-Victor y de Castera. Reunió en un solo cuerpo las secciones de artillería y de morteros, y puso la *marechaussée*, suerte de gendarmería cuya conducción se disputaban civiles y militares, bajo mando y régimen militar, ocasión de un nuevo enfrentamiento con la élite local, pese a lo cual la medida fue confirmada por su sucesor el conde d'Estaing.

Era una tradición en el Caribe francés la oposición entre el Intendente, representante del poder local –compartido con las Cámaras y los Consejos– y el Gobernador y el comandante militar, designados por el poder real. Estos conflictos comenzaron al final del reinado de Luis XIV y contribuyeron a ellos el breve tiempo que duraban los gobernadores.

No obstante, en los primeros tiempos de la guerra de los siete años, los enfrentamientos fueron menores, pero comenzaron a tomar cuerpo ante las exigencias militares de nuestro biografiado, en particular con la Cámara de Agricultura de Le Cap. Pero el problema trascendía la cuestión personal. Según Butel, la agitación se instaló a partir de 1763 y alcanzó su paroxismo en 1769, cuando los blancos criollos hicieron un claro esfuerzo "por arrancar el poder político a los funcionarios del rey y el poder eco-

[68] Moreau de Saint-Mery, *Idem*, 180, 231, 259 y 914. El conde d'Estaing, sucesor de Belsunce, formó una comisión para estudiar el mantenimiento del campo de Trou, una vez finalizada la guerra, pues dudó en levantarlo, dado que una medida de Belsunce le parecía "respetable y debe serlo a los ojos de todos los militares por la reputación, los talentos y el celo que han caracterizado la vida y las acciones de este oficial general".

[69] *Idem*, p. 172.

nómico al comercio de la metrópolis".[70] Ningún bando estaba perfectamente unido, pues las rencillas y celos entre los locales se compensaban con las no siempre buenas relaciones entre los representantes del poder real, y en lo que atañe a Belsunce, el desabrimiento de sus relaciones con el coronel de Gabriac, protegido de Choiseul. En cambio, parece haber tenido buenos términos con el gobernador de Bory.

Otro elemento perturbador era la prepotencia que muchas veces mostraban los europeos frente a los criollos, factor común a ambos imperios borbónicos. Una carta de Fournier de la Chapelle, miembro de la mencionada Cámara, relata un incidente entre un comerciante y un oficial, donde el último insultó al primero, por lo que éste se quejó al teniente coronel de Béon, del regimiento de Boulonnais; tras oír el descargo del imputado y a otros dos oficiales testigos del hecho, este jefe concluyó que el insolente era el comerciante y ordenó su prisión. El comerciante se dirigió entonces a Trou a quejarse ante el general de Belsunce, quien le dijo que se trataba de una cuestión civil y no militar y que debería haberse dirigido al Intendente, pero que habiendo optado por la jurisdicción militar, debía cumplir la decisión de su teniente coronel. Aunque el detenido fue liberado días después, el general no usó su facultad de revocar la decisión de su subordinado. Por otra parte, la Cámara de Agricultura, a la que Fournier pertenecía, había elevado varias notas protestando contra los procedimientos de Belsunce, por lo que su testimonio debe ser visto dentro del contexto de dos claras oposiciones institucionales, pues tanto Fournier como el Intendente Clugny, continuaron sus quejas contra los sucesores de Belsunce y contra los oficiales militares.[71]

La malevolencia de la Cámara contra el General queda de manifiesto en un oficio enviado a Francia luego de fallecido Belsunce, es decir cuando

[70] Butel, *ob. cit.*, pp. 131 y 139.

[71] Nota del 11 de Octubre de 1769, donde se hace referencia a una denuncia del intendente señor de Clugny sobre la provocación del capitán de Malseigne al caballero d'Héricourt, miembro de la Cámara, a quien hirió tres veces con la espada. Clugny agregaba que no había ordenado ningún sumario por miedo a aumentar la acritud y la animosidad existente. Copia facilitada por M. Xavier, vizconde de Belsunce, del original existente en Archives Nationales de France, Archives colonials.

la queja carecía del objeto de las anteriores –la remoción– y no tenía otro fin que denigrar al difunto, a quien acusaba "tanto de altivez de espíritu como de violencia de carácter", de dureza e inflexibilidad. Pero es interesante transcribir los cargos siguientes, según los cuales Belsunce

> ...afectando no reconocer ninguna distinción de estado ni de nacimiento y confundir todas las condiciones, desdeñó ocupar el primer asiento en el Consejo Superior de Le Cap [...] Buscaba tanto humillar a las personas de cierto rango como a tornarse familiar con aquellos de rango inferior, que por este motivo, han sentido su pérdida.[72]

No puedo prejuzgar sobre el carácter del personaje que, aunque querido y admirado por sus subordinados, puede haber mostrado cierto talante de superioridad en un medio colonial mal predispuesto ante las autoridades metropolitanas, y no haber disimulado su molestia ante los aires de superioridad de unos funcionarios locales, que para él no pasaban de comerciantes enriquecidos y descendientes de filibusteros. Pero parece razonable que para Fournier y sus colegas, el rechazo por Belsunce de un asiento en el Consejo –más allá de su intención– pudo haber constituido una ofensa fatal. Menos extraña la familiaridad que le atribuyen con los "inferiores", acostumbrado como estaba a convivir con sus tropas y verlas sacrificarse. El párrafo trascripto es clave para interpretar los motivos extrainstitucionales del choque entre Belsunce y la élite local.

Si bien la *Gazzette de France* había anunciado el 27 de diciembre de 1761, que el 21 de ese mes el vizconde de Belsunce había sido ascendido a teniente general, esta noticia parece haber confundido este grado con el cargo de comandante general que se le había conferido en octubre, pues el ascenso efectivo, conforme a Pinard, fue otorgado por poder real el 25 de julio de 1762 y correspondía a su condición de comandante en jefe de to-

[72] Copia facilitada por M. Xavier, Vte. de Belsunce; original en el lugar citado. El pretendido desprecio del nacimiento se contradice con la afirmación antes citada del capitán Vallerot, cuando éste servía en su regimiento.

das las fuerzas de tierra en las Antillas francesas. Sus opositores en la isla deben haber acusado el impacto de la noticia. Las muestras de la aprobación real a su diligencia para la defensa de la única posesión, excepto Guayana, que le quedaba a Francia en el Caribe, volvieron a manifestarse con su nombramiento como gobernador de Santo Domingo, por provisión del 1 de diciembre de ese mismo año. Sus fundamentos merecen trascribirse:

> Los servicios distinguidos que hasta el presente nos ha dado tanto en Europa como en Santo Domingo, las pruebas de valor, de celo, de experiencia y capacidad que ha dado en todas las ocasiones de guerra en que ha sido utilizado, el conocimiento particular que ha adquirido de las dichas islas desde que le confiamos el las tropas que tenemos allí, las pruebas y los sentimientos, dignos de su nacimiento, que siempre ha mostrado, son avales seguros del éxito con que llenará este importante cargo.

Y a continuación se lo designaba

> ...gobernador y nuestro teniente general de las islas de Sotavento de la América del Sur en Santo Domingo, para tener, en dicha calidad, el mando sobre todos los gobernadores particulares y tenientes que hemos establecido, sobre los navíos franceses que allí navegarán, sean de guerra o mercantes...

Los poderes que se le concedían eran amplísimos:

> ...obedecerle en todo lo que ordenare, queriendo que en la misma calidad, tenga el poder, cuando sea necesario, de reunir a los habitantes, hacerles tomar las armas, comandar tanto por tierra como por mar, ordenar y hacer ejecutar todo lo que él o aquellos que él designe juzguen deber o poder hacer para la

> conservación de las dichas islas bajo nuestra autoridad y obediencia, mantener y conservar los pueblos en paz, reposo y tranquilidad.[73]

Frente a estos poderes excepcionales, que le autorizaban a reunir –¿y trasladar?– poblaciones, hacerles tomar las armas, que extendían su mando a todos los buques, incluidos los mercantes, cabe preguntarse –no he podido consultar pruebas documentales a ese efecto– si en la Corte, donde ya se sabían las quejas contra el general, se conocían también los requerimientos de éste para poder cumplir con sus excepcionales responsabilidades, en un momento sumamente crítico de la guerra y también para vencer las resistencias locales.

Pero la situación cambió radicalmente cuando el 10 de febrero de 1763 se firmó en París el tratado de paz entre todos los beligerantes.

Curiosamente, el mismo día, se nombró a Belsunce gobernador de la isla y ciudadela de Belle-Isle, que junto con la isla de Re protegían los accesos al puerto de La Rochelle. La isla había sido tomada por los ingleses en abril de 1761, tras una honrosa defensa dirigida por su gobernador el caballero de Sainte-Croix, pero había sido devuelta a Francia por el tratado preliminar de paz. La idea de nombrar un gobernador titular provenía de meses antes, cuando falleció el señor de Sainte-Croix. La propuesta de Belsunce para ese cargo[74], databa del 21 de diciembre de 1762. La designación, firmada en Versailles dice que:

> ...juzgando conveniente al bien de nuestro servicio, que al presente las dichas ciudad y ciudadela de Belle-Isle han vuelto a nuestra obediencia en ejecución del tratado definitivo de paz entre nosotros y el Rey de Inglaterra, que ha sido firmado hoy, designar en dicho cargo un sujeto que tenga las calidades necesa-

73 Archivo privado de la familia de Belsunce. Cabe señalar que éste es el primer documento oficial referido a Armand, donde el apellido se escribe Belzunce. El original francés utiliza los tiempos verbales futuros, que he modificado para una mejor redacción en castellano.

74 Propuesta y nombramiento, en Archives de l'Armée de Terre, loc. cit.

> rias para llenarlo dignamente, hemos creído que no podemos hacer mejor elección que en la persona del señor Armand, vizconde de Belsunce...

y continúa haciendo referencia a

> ...su valor, coraje, experiencia en la guerra, actividad, sabia conducta, celo, fidelidad y afección a nuestro servicio, tenemos razón de esperar que nos servirá más ventajosamente en una plaza de esta importancia.[75]

Este nombramiento no se hizo efectivo, aunque es probable que haya sido un recurso para hacer regresar a Belsunce de Santo Domingo. Las quejas de los colonos llegaban a la Corte y en ésta algunos proponían esperar a ver si el Belsunce gobernador cambiaba la actitud del Belsunce general en tiempos de guerra, y en caso contrario, llamarlo con el pretexto de que diera un informe *in voce* sobre las islas, para no dañar su prestigio.[76] Finalmente se adoptó el criterio de deslindar las funciones entre el Intendente y el Gobernador, de modo de evitar o al menos disminuir las fricciones. El 25 de marzo de 1763 se emitió en Versailles una provisión que se notifico a Belsunce, con copia para Clugny:

> El Rey, habiendo tomado, Señor, un conocimiento exacto y detallado de todo lo que puede contribuir a establecer en esas colonias una buena administración y a conciliar los diferentes servicios que hay que llenar allí, Su Majestad ha dado una ordenanza de la que adjunto aquí un ejemplar, por la cual veréis cuales son sus voluntades para la colonia de Santo Domingo.
>
> Los diferentes servicios han sido reglados, cada uno en particular, y las funciones determinadas. M. de Clugny tiene un duplicado de esta ordenanza para conocer por sí mismo lo que tiene que hacer relativo a su cargo, y está encargado de instruira todas las personas que están directamente bajo sus órdenes.

[75] *Idem.*

[76] Copia facilitada por el vizconde de Belsunce, original en los Archivos Nacionales de Francia.

> Cuando hayáis leído esta ordenanza, haréis lo mismo en relación a aquellos que están bajo vuestras órdenes y los instruiréis de los deberes que tendrán que cumplir conforme a las intenciones de Su Majestad.[77]

A continuación se sugería al Gobernador, en función de su conocimiento adquirido de la isla y sus talentos militares, que propusiera todos los cambios necesarios para alcanzar la perfección administrativa deseada por el Rey, facultad que también se concedía al Intendente. Pero al mismo tiempo se establecían normas de protección para las tropas. En efecto, en vista de los inconvenientes que podían resultar para éstas de la interrupción del comercio –léase aumentos de precios por escasez y especulación– y que impedirían que sus sueldos alcanzaran para su subsistencia, se fijaba un precio fijo para las raciones de los soldados y los oficiales, se establecían almacenes exclusivos para la tropa, donde ésta podría encontrar *à juste prix* todo lo necesario para sus necesidades, tomando el Rey a su cargo soportar la plusvalía. De este modo se eliminaba uno de los factores principales de fricción entre la autoridad militar y los funcionarios locales, satisfaciendo probablemente las reclamaciones del vizconde.

Para la creación y provisión de estos almacenes, la ordenanza disponía que se enviara una flota desde La Rochelle, pero en el caso de que ésta no llegara a la isla antes del primero de julio, el señor de Clugny debía hacer las adquisiciones necesarias para el mantenimiento de las tropas.

No tengo conocimiento si Belsunce o Clugny elevaron sus opiniones sobre las disposiciones reales, pero un efecto de éstas fue lograr que ambos dictaran el 17 de junio una ordenanza conjunta, donde, ante la inexistencia de los funcionarios municipales necesarios para la administración civil, se creaba el cargo de síndico para cada ciudad y parroquia, encargados del alojamiento de las tropas, de la prestaciones de los esclavos y de la provi-

[77] Archives de l'Armée de terre, loc. cit.

sión de vehículos y animales, los que debían ser elegidos por los habitantes de cada parroquia.[78]

El fin del guerrero

Este gesto conciliador es el último que conozco del Gobernador. Se acercaba el tiempo de los calores. La ordenanza real antes citada disponía que tanto el vizconde como el intendente debían residir en Le Cap, punto de arribada de la gran mayoría de los buques. Como decía Raynal, la ciudad con sus calles pavimentadas en el centro y encharcadas a los lados[79], en una zona baja y con poca ventilación, era fácil campo para el desarrollo de las epidemias. Una de éstas abatió rápidamente la salud de Belsunce. No hay datos sobre si fue cólera, fiebre amarilla u otro mal, pero sí que se trató de una enfermedad tropical y no de los disgustos que le provocaban las autoridades locales, como algunos de sus oficiales pretendieron. El mal avanzó rápido e incontenible y Armand de Belsunce falleció el 4 de agosto de 1763, a los 41 años de edad, ante la consternación de sus amigos y el mal disimulado alivio de sus adversarios.

Fue enterrado en la iglesia matriz de Le Cap en el lado oeste del coro. Al año siguiente el brigadier de Castera hizo erigir su epitafio encima del sillón del gobernador general, consistente en una placa de mármol de cuatro pies de largo por dos y medio de ancho, coronada en su parte superior por una urna funeraria y en la parte inferior por el escudo de armas del fallecido. El texto, en latín, dice:

> AQUÍ YACE / Armando vizconde de BELSUNCE / en quien la claridad del antiguo linaje / fue mínimo fundamento de su gloria / Ciudadano pacífico / amigo profundo y afectuoso / guerrero valiente y deseoso de precipitarse al pe-

[78] Moreau de Saint-Mery, *Lois et Constitutions des Colonies de l'Amérique sous le Vent*, t. IV, pp. 594 y sgts.; texto facilitado por el vizconde de Belsunce.
[79] Raynal, *op. et loc. cit.*

ligro / siempre pródigo en respetar la dignidad militar / Sólo con la fuerte recomendación de las hazañas y del ímpetu / llegó al más alto / mando del ejército real / Al cabo, por el mérito de sus obras / le fue concedido el gobierno de la isla de Santo Domingo / pleno de nuevas labores / Mientras vigilaba con extremo cuidado / la conservación de la Provincia que le había sido confiada / murió de un mal insuperable / el día 4 de agosto del año del Señor 1763, a la edad de 43 años/ Al amigo desaparecido / perpetúa [su memoria] su amigo de Castera / brigadier del ejército real, MDCCLXIIII.[80]

El señor de Montreuil se hizo cargo provisoriamente del gobierno de Santo Domingo hasta que fue designado el gobernador titular, nombramiento que recayó en el conde d'Estaing, tan mal recibido como Belsunce y como el siguiente gobernador Rohan-Montbazon. La subsistencia de este malestar, que hizo crisis en la sublevación de 1768, muestra que el problema no consistía en las personas de los gobernadores, muy diferentes por otra parte.[81]

Enterrado en Le Cap, la noticia de su muerte tardó un tiempo en llegar a Versailles y a sus parientes en el País Vasco. El 29 de noviembre de ese año de 1763, en la misma parroquia de Méharin donde había sido bautizado, se celebraron sus honras fúnebres, presididas por el clero de la región: Jean de Géllos, cura párroco de Saint-Pierre d'Irube, Jean d'Arralde,

[80] HIC JACET / Armandus Vice comes de BELSUNCE / In quo claritas antiqui generis, / Minimum ad gloriam monumentum fuit,/ Civis placidus, Amicus artus et suavit; / Strenuus Bellator et periculo runus appeteus; / Anunce prodigus yt militis parceret; / Sola fortiter factoreum et voluerum commendatione, / Ad magna erectus / Regiorum exercitum Legatus, / tandem parta per labores mercede / Santi Dominiici Insula prefectura donatus / Novis plena laboribus;/ Dum demandatae sibi Provinciae salut acriter invigilat / Morbo proereptus obiit, / Die 4ª Augusti, Ann. D. 1763 Oetatis 43 / Sublato ex oculis amicuo, amicus consecravit De Castera / Regis exercitum Brigaderius, MDCCLXIIII. (transcripto de Moreau de Saint-Mery, *Description..*, p. 182; la versión española se debe a una atención de la Dra. Nilda Guglielmi). Castera equivocó la edad de su jefe, como se demuestra con la partida de bautismo citada al comienzo de este trabajo.

[81] Butel, *op. cit.*, afirma que d'Estaing fue acusado de autoritario, ostentoso, inútil y miserable y Rohan-Montbazon de corrupto y licencioso. El último debió enfrentar la sublevación de los colonos blancos en 1768, a los que se unieron los negros libres y que fue dominada recién al año siguiente.

cura mayor de Saint-Jean Pied-de-Port, Estienne Joseph de Harambillet, cura de Itssasou, Dominique Monet, padre y capellán de Ahaxe y el padre Larramendy, párroco de Méharin.[82]

Así trascurrieron los 41 años de vida de Armand de Belsunce, fiel a la tradición guerrea de su tiempo, que hundía sus raíces en el mundo medieval. Gastó su vida en combates y batallas innumerables y, a decir verdad, sin demasiados frutos. Fue una vida de campamentos en tierras extranjeras. Sus compañeros, sus jefes, sus oficiales, sus fieles soldados, todo eso lo libró de la vida de un cortesano. Su carácter sobrio e impetuoso también contribuyó, carácter que probablemente devino rudo con el tiempo. Hubiera podido retirarse a sus tierras vascas, formar una familia, dejar su retrato como era habitual en su medio, gozar de la paz. No lo hizo. Ignoramos si lo lamentó. Dos caminos se abrieron ante él: eligió uno sin volverse jamás. No quiso ser un noble galante del círculo del Bien Amado. Todavía menos un cortesano sinuoso. Adoptó la carrera de las armas y para él fue suficiente. *é*

[82] Comuna de Méharin, Registros Parroquiales. Copia emitida por Mlle. Bayaud para el señor vizconde de Belsunce, quien me facilitó su texto.

Tiendas en el Buenos Aires virreinal (III)

NELLY R. PORRO GIRARDI[1]

Resumen

Completando un ciclo de trabajos sobre negocios en el Buenos Aires virreinal, estudio en la ocasión los que son doblete de tienda y taller y, que, además de sus productos, venden los ajenos. Se trata de armerías, boticas y platerías que se estudian desde documentos del Archivo General de la Nación (Argentina).

De todas las tiendas se observa el mobiliario, mostradores, vidrieras, adornos y, además, los innumerables recipientes, los utensilios para la reparación y los materiales con los que se confeccionaban los diversos productos.

Respecto de las boticas –a veces con rebotica y almacén– se denuncia que el público padecía por la calidad y precio de los medicamentos, porque muchos remedios se degradaban luego del largísimo viaje desde España, y por el abuso de recetar por cifras o en idioma latino.

Los plateros exhiben alhajas de oro, plata y piedras para mujeres distinguidas, pero también zarcillos para negras a módico precio. Las alhajas se sistematizan en: función estética, religiosa, honorífica, utilitaria y apenas del caballo y del jinete.

[1] Universidad del Salvador

Palabras clave

Vida cotidiana - Virreinato del Río de la Plata - Comercio - Armerías - Farmacias - Platerías - Armas - Alhajas - Piedras preciosas - Medicamentos

Abstract

Completing a series of papers about shops in Buenos Aires during the times of the Viceroyalty, on this opportunity I study those which are a combination of shop and workshop and which, apart from their own products, sell other people's. I refer to the gunsmiths', pharmacies and silversmiths' that are studied from the documents in the General Archive (Argentine).

From all the shops we can see the furniture, counters, shop windows, ornaments and also innumerable containers, the tools for doing repairs and the materials with which various products were made.

Regarding pharmacies –sometimes with both pharmacy and grocer's– it is reported that the costumers were affected by the quality and the price of medicine, because many of them decayed after the long journey from Spain, and due to the abuse of prescribing in figures or in Latin.

Silversmiths display jewellery made of gold, silver and gems for distinguished women, but also earrings for black women at reasonable prices. Jewellery is organized according to: aesthetic, religious, honorary, utilitarian and only for horses and riders purposes.

Key words

Everyday life - Viceroyalty of the River Plate – Trade - Gunsmiths' – Pharmacies - Silversmiths' - Weapons - Jewellery - Gems – Medicine

CON ESTE TRABAJO completamos un ciclo de estudios sobre los negocios del Buenos Aires virreinal que, en sentido amplio, se llamaban tiendas y abarcaba negocios que vendían productos propios o

ajenos y que hasta solía encerrar a las pulperías[2]. En sentido estricto las tiendas ofrecían productos que no elaboraban, tanto de origen americano o foráneo. A ellas dedicamos un primer trabajo[3]. Posteriormente estudiamos las que venden productos de su fabricación, como caldererías, carpinterías, confiterías, fábricas de estatuas, fábricas de fideos, panaderías y zapaterías[4]. Aquí, trataremos de las que son dobletes de tienda y taller y, además de sus productos venden los ajenos, como armerías, boticas y platerías.

Armerías

Solo contamos con el negocio del maestro armero Pedro Cupario, que falleció en 1779 y que, en el censo del año anterior, tenía 70 años[5]. Aunque es la única armería que manejamos, si se dice que para muestra basta un botón, para armería con un trabuco es suficiente, máxime si el documento abunda en otras armas y útiles del oficio[6].

En principio dudamos si se ofrecía solo servicios de compostura de las armas que se enumeran, algunas quebrantadas, otras maltratadas, pero del inventario surgen armas buenas, de buen uso o viejas, que podían ser vendidas a futuros clientes y además se fabricaba algunas, según se dice de la

[2] Francisco Millau, *Descripción de la provincia del Río de la Plata (1772),* ed. y estudio preliminar de Richard Konetzke, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1947, p. 61: "Fuera de que a más de las muchas tiendas que llaman pulperías y se hallan en todas las esquinas y calles".

[3] Nelly R. Porro Girardi, "Las tiendas en el Buenos Aires virreinal (I)", en *V Congreso de Americanistas,* t. 1, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Americanistas , 2005, pp.241-261

[4] *Idem*, "Las tiendas en el Buenos Aires virreinal (II)" en *VI Congreso de Americanistas,* Buenos Aires, 2007 (en prensa).

[5] Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, t. XI, *Territorio y población. Padrón de la ciudad de Buenos Aires (1778),* Buenos Aires, 1919, p.193.

[6] Si bien Alejandro Gillespie, (*Buenos Aires y el interior. Observaciones reunidas durante una larga residencia, 1806 y 1807,* traducción y prólogo de Carlos A. Aldao, Buenos Aires, "La cultura argentina" 1921, p. 90) afirma que había un solo armero en la ciudad, sabemos por los censos que dista de ser verdad, aunque su número es siempre menor que el de carpinteros, por ejemplo (Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina, Territorio y población. Padrón de la campaña de Buenos Aires 1778,Padrones complementarios de la ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810), Censo de la ciudad y campaña de Montevideo (1780)* Buenos Aires, 1919, t. XII, pp. 136, 342, 350, 352).

caja de carabina "empezada a labrar" y, tanto para las composturas como para la fabricación, eran aquellos dos pares de anteojos usados que ayudaban a la vista cansada del maestro en su difícil trabajo de precisión.

Había armas en buen uso, posiblemente para la venta, así escopetas cortas y largas, con llave y caja a la francesa, a la española, a veces con la indicación de ser de Andalucía. Suele combinarse la caja a la española y la llave francesa, pero también aparece una caja romana. Siguen los trabucos y trabuquillos o encaros; las carabinas con boquilla de bronce, llave a la francesa y caja romana y por fin las pistolas, de alguna se dice no solo que es buena, sino de buen uso, encareciendo su inmejorable estado.

Otras armas tienen desperfectos y esperaban la mano hábil del armero para ser arregladas: pistolas de munición viejas o sin llave y quebrantada la caja; fusil algo mohoso y una espada vieja.

Numerosas son las partes de armas, algunas en elaboración como la caja para carabina comenzada a labrar, también las cajas para escopetas, en bruto o viejas, algunas maltratadas; los cañones y los ganchos para escopeta o pistolas, ya completos, ya sin tornillos; los yesqueros de pistolillas; guardamontes de hierro o metal amarillo; llaves para escopetas y fusiles con o sin tornillos y ganchos, a la francesa o a la española; abrazaderas y miras para escopeta, de hierro y de metal amarillo y por contera, encontramos una de plata para espada.

Muy numerosas son las herramientas específicas de la profesión, algunas veces sin detallar como las 44 piezas encabadas para el ejercicio de armero o fierros para el uso de su oficio, pero otras veces hay un minucioso detalle: moldes o plantillas para cajas de escopetas; sacatrapos buenos, largos; baquetas para escopetas o para limpiar cañones; barrenas; cautines o soldadores; tornillos de mano; cepillo de madera para medias cañas; cortafrío; bruñidor; guardamontes para pistolas; prensa o tornillo para llave de escopeta; boquilla para frasco de pólvora.

A éstas debemos agregar las comunes en cualquier taller: limas, tijeras, tenazas, compás, serrucho, sierras, alicates, cepillos o escobillas, cucharas de albañil... Y para futuros trabajos se guardaba una arroba y ocho libras de metal amarillo, cantidad integrada por varios objetos y mucho hebillaje, todo roto y viejo.

Don Pedro Cupario tenía el taller en su casa, porque luego del inventario pasa el escribano al dormitorio donde encuentra, a los pies de la cama, pesos dobles y medios pesos dentro de una olla de barro envuelta en una calzeta vieja, puesta en el suelo, cubierta con pedazos de tablas y cajas inútiles de escopeta y, además, pesos de oro que se hallaron en el mojinete de la habitación, dentro de un cajoncito de madera, cubierto de un trapo viejo, todo tapado con polvo e inmundicia. Esta forma tan precaria de guardar las ganancias del negocio o los ahorros de toda la vida debía ser un problema constante y preocupación de todos los negociantes; el hecho nos recuerda el relato de Mariquita Sánchez cuando se refiere a los caudales del señor Anchorena, guardados en botijas de barro[7], situación que le parecía rara cuando ella escribe, pero que sin duda se repetía en aquellos viejos tiempos del Virreinato y si pensamos que Mariquita murió en 1868, al ser testigo y actora de una época, pudo palpar las diferencias entre la pequeña aldea y los años posteriores a la emancipación con los grandes cambios, sobre todo en materia de resguardo de los dineros.

Boticas[8]

El nombre más común de estas tiendas era el de botica, y boticario quien estaba a su frente; pero en 1778 a Manuel García, que manejaba uno de estos negocios, se lo llama "profesor farmático", en 1801 se denomina "farmacéuticos" a quienes tasan la botica del finado Manuel Palacios y en 1804 se tasan los enseres y utensilios de la "Farmacia" de Manuel Hermenegildo Rodríguez y Ramona López Camelo, aludiendo con este nombre a la tienda y no a la ciencia, pues ésta, según la acepción que trae

[7] Mariquita Sanchez, *Recuerdos del Buenos Aires virreynal*, Prólogo y notas por Liniers de Estrada, Buenos Aires, 1953, Ene Editorial, p. 36.

[8] Cfr. Lilia Zenequelli, *Historia de los médicos y boticarios en el Buenos Aires antiguo, 1536-1871*, Buenos Aires, Dunken, 2002. Abarca un período mucho más amplio del estudiado en el presente trabajo.

el diccionario del XVIII, se refiere a la 2ª parte de la Medicina que enseña la elección, preparación y mezcla de los medicamentos[9].

Buscando un alivio a sus dolencias el porteño acudía a este negocio, al que sin duda entraba con ansiedad ya desde el momento mismo de abrir la puerta cancel. Todo contribuía al sentimiento de respeto: el magnífico armazón de madera con su cajonería correspondiente, su cielo raso, mostrador y los innumerables recipientes de todo tipo y material, y nada digamos de los olores: se mezclaban los agradables y aromáticos como la manzanilla y la salvia, la canela del Brasil, el opopónaco, con los vivos y desagradables, como la artemisa y la asafétida... Allí el boticario abría sus espacios tanto a la ciencia de la época, que algunos sustentaban en numerosos libros especializados, como se extendía al mundo de las creencias. Así, mientras se leía en Buenos Aires artículos sobre la vacunación de viruelas que hacía bien poco se aplicaba en Europa, se poseían materiales como piedra bezoar, cuerno de ciervo o pezuña de la gran bestia que se suponía de benéficos efectos para la salud y con los que rendían homenaje a la superstición y a las creencias populares.

Terreros y Pando presenta a los boticarios rodeados de sus recipientes, efectuando todo tipo de preparaciones con los materiales utilizados y concluyendo a la vez con un panorama pesimista de la situación. Su párrafo se aplica a nuestros negocios: "Los boticarios usan de retortas, alambiques, alquitaras, botes, caniques, redomas etc. infunden, deslien, destilan, cuecen, preparan, mezclan, templan, sacan aguas, aceites, sales, esencias, etc. y apenas hay planta, insecto, animal, piedra ni mineral de que no se sirvan para curar al hombre, y nada alcanza: tantos son los males que le cercan"[10].

Comenzaremos por describir el armazón[11] y mobiliario de estas tiendas, a las que a veces se agregaban rebotica y almacén, como depósito de las mercaderías. La importancia de todo lo correspondiente a carpintería se

[9] Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Edición facsímil, t. 2, voc. *farmacia*, Madrid, Editorial Arco/ Libros S.A., 1987, pp. 148-149. En adelante Terreros y Pando.

[10] Cfr. *Idem*, t. 1, voc. *Boticario*, p. 266.

[11] Se llama así en Argentina, Chile, Paraguay y Perú al conjunto de anaqueles y escaparates de una casa de comercio (Marcos A. Morínigo, *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos*, versión actualizada por Marcos Alberto Morínigo Vázquez-Prego, Buenos Aires, Editorial Clartidad, 1998, p. 74).

evidencia en el precio y en que, alguna vez, se indica que fue tasada por un artífice inteligente. Pieza fundamental era el llamado casi siempre armazón, y también estante. El armazón de madera tenía la cajonería correspondiente, o, de manera precisa, 15 cajones y dos vidrieras en las cordialeras[12] con 14 vidrios buenos. Otros estantes se ubicaban en la rebotica y el almacén. Pieza fundamental es el mostrador, en ocasiones con dos cajones, uno con llave y cerradura. Elemento imprescindible era la balanza, a veces llamada balancero y que, solía encontrarse en el despacho. El numeroso mobiliario se completaba con cancel de la puerta con vidrios, mesas de escribir y laborar, a veces de cedro, de vara de largo con cajón, llave y cerradura y sobre ella tinteros de vidrio o palo; sillas de brazos o de paja, taburetes, banquillos, biombo, escaleras de distinto tamaño, escaño; cajones, alguno grande de La Habana, frasqueras de diverso tipo. Muy especial es una caja de medicina, de cedro, con cerradura y llave y dentro dos cordialeras y otras divisiones, propia para navegar.

Y para la iluminación: candeleros, velón, espabiladeras, palmatorias de hoja de lata y hasta una araña de fierro. Un toque de elegancia se conseguía con cortinas, a veces de lienzo listado. Y, delatando la devoción de sus dueños, en sus nichos, imágenes del Carmen y de San Antonio.

Entre los recipientes son estrellas de primera magnitud los botes y los frascos. Los botes (de 170 a 380) son de loza: de Valencia, Sevilla, Holanda, Inglaterra; también de hojalata, a veces pintada, y de vidrio. Por su uso son cordialeros, para trociscos y píldoras, para polvos y confecciones, para extractos. Los frascos (de 70 a 360), de vidrio, cristal, loza y hojalata. Por su uso son para: lamedores y aguas, vinagrillo, confecciones, jarabes, tinturas y espíritus, aceites y los llamados jaroperos. Además de éstos hay: limetas, orzas, botijas, botellas, cazuelas....

No le van a la zaga los utensilios utilizados en la preparación de remedios: embudos, tamices, almireces, alambiques, también llamados cucúrbitas y alquitaras; morteros, piedras con su moleta o piedra de levigar, espá-

[12] Cordialera es término que no figura en Diccionarios del XVIII ni en los actuales y se referiría a una caja que transportaba y sostenía los frascos de cordial, este término sí figura en TERREROS Y PANDO, t. 1,voc. *cordial*, p.521 como remedio confortativo.

tulas, tacetas, harneros, cacetas, rallador, ollas, ánade, escofina... y numerosos vidrios. Otros objetos, posiblemente, se usaron para curaciones: hilas y ventosas y para el despacho hilo de acarreto.

Los materiales de todo tipo que se utilizan en la preparación de los medicamentos –que sería imposible enumerar por la cantidad- se presentan en los documentos agrupados en[13]: Aguas simples; Aguas compuestas; Jarabes; Zumos; Aceites comunes; Aceites esenciales; Ungüentos; Emplastos; Bálsamos; Espíritus; Tinturas; Píldoras; Trociscos[14] y Extractos; Confecciones[15] y Conservas; Sales; Polvos simples y compuestos; Escaróticos[16], Antimoniales[17] y Mercuriales; Leños, Gomas y Resinas; Flores, Frutos y Semillas; Raíces; Hierbas; Animales y sus partes; Pinturas minerales y marinos.

Los efectos tasados a la muerte de un boticario, sufren deterioros que ponen en evidencia los tasadores en 1801. Así destacan que los jarabes fermentados y muy líquidos se han tasado a precio bajo, atendida la gran disminución que padecerán; que no obstante la escasez de medicamentos debido a la guerra, los efectos tasados tienen un precio regular y advierten que los medicamentos se perjudican día a día y que, pasado algún tiempo, la tasación no puede servir de norma para la venta.

Esta actitud de prudencia de los tasadores de 1801 contrasta con la situación de desorden de las boticas denunciada en el Cabildo de 20-VII-1804 por el alcalde de primer voto[18]. Se advierte que entre los daños que

[13] Seguimos el inventario y tasación de la farmacia de Manuel Hermenegildo Rodríguez y de Ramona López Camelo.

[14] "Voz de Farmacia. Hay trociscos de muchas especies y composiciones, aperitivos, purgantes, alterantes y confortativos. Sus simples se hacen polvos y se mezclan con algún licor proporcionado de aguas destiladas, vino, vinagre, etc. Y puestos a secar al aire y a la sombra, lejos del fuego, se les da la figura que se quiere" (Terreros y Pando, t.3, voc. *trocisco,* p. 713).

[15] Según *Idem,* t. 1, voc. *confección,* p.487, es término de farmacia y se refiere a un remedio compuesto de muchas drogas.

[16] Según *Idem,* t. 2, voc. *escaróticos,* p.77, es cáustico, que causa escara.

[17] Según *Idem*, t.1, voc. *antimonial,* p.116, es cosa que pertenece a antimonio y respecto de éste, es cierto mineral que se aproxima mucho a la naturaleza de los metales.

[18] Archivo General de la Nación, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo 1, Lib. 62,63 y 64, Años 1801-1804, pp.442-443.

padece el público está tanto la calidad como el precio de los medicamentos, pues despachan las medicinas corrompidas y no guardan uniformidad en el precio. Ante la gravedad de la denuncia acordaron hacer visitar las boticas, arrojar las medicinas corrompidas y establecer arancel y tarifa igual de precios. Por último se denuncia el abuso inveterado de recetar por cifras o en idioma latino, cuando el nativo es más adecuado. Al pedir que se ponga en práctica el proyecto, conceden que ya en la ciudad lo ha iniciado algún facultativo patriota y amante del bien público, con lo cual no todos los boticarios caían en mala práctica de su profesión....

También debemos destacar los problemas de los medicamentos que llegan luego de un largo viaje. En los autos hechos a pedido de Gregorio Larrea y Carrera, cirujano del navío *El vigilante* que compró medicamentos en Cádiz, y que fueron reconocidos por los boticarios Marull, López y Muñoz, surge que muchos productos eran inútiles y otros venían sobrecargados en su precio en un cien por ciento[19]. Las causas que originan la inutilidad eran: por no tener ningún uso o no gastarse aquí; por no valer nada en Buenos Aires o estar la ciudad llena de ellos; por haberlos comido las cucarachas, ser ordinarios, estar mal molidos; por mala elaboración y no tener el color, por mal lavado; por mala estiba, estar ácido o gruesamente pulverizado...En ocasiones la abundancia hace bajar el precio de 4 o 3 reales en Cádiz a ½ real en Buenos Aires.

No se alude a la forma de pago, salvo en 1804 al tasar una botica se añade a la cifra total la cantidad de 337 pesos que es el "valor cobrable de las recetas que debe el público", por lo que se deduce que se daban remedios a pagar. Es interesante destacar que en los autos contra Manuel García, en 1776, se deja sentado el nombre de los propietarios de varios objetos (banderitas de paja, un pellón y un chapeado, sillas de madera, un cubierto de cuchara y tenedor) que ignoramos si eran préstamos de amigos o una garantía de futuro pago, porque si se tratara de pago en especie no hubiera consignado el nombre de los dueños.

Para finalizar la presencia de libros, que, sin extendernos en los autores ni en los títulos y sí en las materias, diremos que la más completa era la

[19] Archivo General de la Nación, IX, 41-5-2, Leg. 6, exp.30. 1779.

botica de Manuel García que abarcaba: farmacia, botánica, medicina y cirugía, química, formularios y tarifas, literatura, historia, lógica, catecismo e idioma francés.

Platerías

Estos negocios irradiaban luz propia desde sus vidrieras, si bien no son los únicos en poseerlas, son las que concitan el mayor interés.

En ellas se exhibían las alhajas de oro, plata y piedras que habrán hecho pensar a algún porteño reflexivo: "No se vende en la plaza esto"[20]. Si de mujeres se trata, la atracción era común tanto en señoras de calidad, como en las de escasos posibles, éstas, aplicando otro sabio refrán, dirían: "No puedes lo que quieres, quieras lo que puedes"[21] y continuarían hacia los negocios que les ofrecían las imitaciones y las piedras falsas con que emular a sus señoras aunque más no fuera por el modelo si no por la calidad[22]. Pero, como no hay regla sin excepción, en la platería de Coleti se ofrecen zarcillos y candaditos para negras al módico precio de 8 reales.

Los negocios que consideramos poseen muestrarios o vidrieras, ya con su cajón y llave, ya dos vidrieras de poner obra a la puerta, e incluso Juan Antonio Callejas y Sandoval tenía tres en la suya, una dorada y otra de dos caras.

En cuanto a la especialización del oficio se debe diferenciar por su actividad al platero del maestro clavador, que engastaba las piedras y no traba-

[20] Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Madrid, 1924, p. 362.

[21] *Idem*, p. 358.

[22] Sobre el afán de imitación de los ricos por los pobres, cfr. Nelly Raquel Porro Girardi, *Alhajas* en Nelly Raquel Porro Girardi y Estela Rosa Barbero, en *Lo suntuario en la vida cotidiana del Buenos Aires virreinal. De lo material a lo espiritual*, Buenos Aires, PRHISCO-CONICET, 1994, pp.211-212. En adelante, *Lo suntuario*.

jaba plata, y del filigranista que solo trabajaba filigrana de oro[23]. Si bien a los plateros porteños no se les puede atribuir una actitud de falsedad como se les adjudica a los del Perú[24] - del examen de platerías surge solo que se les exige que vendieran plata marcada y en general no se les encuentra nada malo[25]-, solían cobrar mayor precio a los extranjeros, pues Gillespie, aconsejaba valerse de un amigo vernáculo para realizar operaciones con ellos[26].

¿Qué materiales preciosos trabajaban? Oro y plata en diversos tipos y cantidades, en general de chafalonía, o sea en alhajas usadas, viejas, inservibles, pero a veces se destaca que se tiene oro fino batido o para dorar en chapas, piecitas o hilos, plata de galón o de piña y plata quemada. Es difícil determinar la procedencia de la plata utilizada, si se trata del metal indiano, sabemos por Millau[27] que desde Tucumán las carretas viajaban a Buenos Aires con plata labrada. Por un inventario anterior al período estudiado, se distingue la plata fina de Inglaterra de la vernácula[28]. A este material, debemos agregar, los diamantes, grandes o chispas, rosas o de segunda agua; los topacios –amarillos y colorados- tan comunes en Buenos Aires que un autor recuerda que el principal adorno de las porteñas eran los "caramelos"[29], siguen las esmeraldas, granates, rubíes, amatistas - que alguna vez resulta vidrio-, cristal fino, piedras en bruto y perlas. La mayor parte de estas gemas procedían del Brasil, se confirma su venta clandestina por parte de los brasileños por el testimonio de Lastarria[30] y por los Autos se-

[23] Esta diferenciación surge del Examen de las platerías porteñas, Archivo General de la Nación, Tribunales, leg. 74, exp.29.

[24] SIMÓN AYANQUE [seud. de Esteban de Terralla y Landa], *Lima por dentro y fuera*, nueva edición, Paris, Imprimerie A. Rueff et Cie., 1924, pp. 138-139.

[25] Examen de platerías cit.

[26] Gillespie, *op.cit.*, p. 90.

[27] Millau, *op.cit.*, p.64.

[28] Inventario de los bienes de Bruno Mauricio de Zavala, AGN, Sucesiones, leg. 8821.

[29] Juan Francisco Aguirre, *Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada D...(1793)*, en *Revista de la Biblioteca Nacional* , t.17, nums. 43 y 44, 1947, Buenos Aires, Ministerio de Educación p. 261.

[30] Miguel Lastarria, *Colonias Orientales del Río Paraguay o de la Plata*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1914, p.162.

guidos por el contrabando de alhajas que se encargaban a dicho país[31]. Y para ensayar estos materiales, son imprescindibles las puntas de tocar oro y plata y las piedras de toque.

Fuera de estos elementos, hay estaño, cobre de España o de la tierra, acero, azogue, salitre, alumbre, atíncar, plomo, latón, hilo de hierro, carbón y esmeril para pulir las piedras... Y a esta altura nos sería de mucha utilidad el "Arte de platería" que figura entre los bienes del platero andaluz Cristóbal de Reyna.

Ya puestos a trabajar, contaban con numerosas mesas, cajones con gavetas, tapas y llaves, tornos, cajas, moldes, molduras, fierros de imprimir botones, candados y corazones, balanzas, bancas y ruedas para lapidar piedras, embutidera y prensas de madera, letras de acero para marcar, fuelles y fraguas, y para la comodidad de los operarios, asientos de palo.

Y siguen las herramientas especializadas: cinceles, bigornias, taladros, sopletes, tijeras, barrenas, cortauñas, candiles, crisoles, macetas, bruselas, alicates, serruchos y serruchitos, bruñidores, tases, compases, entenallas[32], martillos, tenazas –chatas, de zapatero, de vaciar, de corte, de forjar, de fragua, de tirar alambre-, estremecedores, escofinas, raedores, espetones, buriles, candilones, morteros, almirez de bronce, limas –nuevas, usadas, tablas, de a cuarta, de paletilla, corvas, de aguja y limatones-, frenos de codillo, pulgaretes, estacas, gratas, lastras[33], fierritos de embutir o para cincelar, soplete con su candilón, cuchara de hierro con una teja de roela... Algunas no localizadas, pero muy comunes, como los chambrotes y otras solo recordadas por el Diccionario del XVIII, como borrajera[34] y tripul[35].

[31] Autos formados con motivo del arresto del portugués Antonio Juan de Acuña (alias capitán Barriga), 1785, Archivo General de Indias, Buenos Aires, 70.

[32] Terreros y Pando, t. 2, voc. *entenallas,* torno pequeño que usan algunos tenderos o chapuceros para manejar y apretar varias piezas pequeñas, p. 54.

[33] *Idem,* t, 2. voc. *lastra* : instrumento de plateros, es una pieza de madera, como un cilindro, y sirve para redondear la obra, p. 424.

[34] *Idem,* t. 1, voc. *borrajera*: así llaman los plateros a una caja que tienen para echar el borrax, p. 263.

[35] *Idem,* t. 3, voc. *tripul*: especie de piedra de color de cal morena que viene de Italia y sirve para pulir todos los metales, excepto el hierro, p. 710.

Al estudiar las alhajas porteñas[36] las sistematicé en: 1. Estéticas; 2. Religiosas; 3. Honoríficas; 4. Utilitarias. Ahora incluyo los aperos del caballo y del jinete, que no se tuvieron en cuenta en el estudio citado.

Pero, además de alhajas, se vendían otros objetos de plata labrada, como mates, de varillas y forrados, con pie o salvilla, alguna vez guarnecidos con flores doradas, cucharitas para café... No se observan, como trabajos de las platerías o en venta en ellas, objetos como platos, fuentes, palanganas, pavas..., sí como piezas pertenecientes a la testamentaría de algún platero finado, lo que confirmaría su procedencia foránea[37]. El Perú era el lugar de donde se hacía traer o se pedían objetos de plata, según consta en los gastos personales de un tendero porteño[38].

Comencemos por las alhajas, que están lejos de cubrir toda la amplísima gama que contienen los joyeros particulares.

1. *Función estética*: las más comunes por ser las más vendidas son los zarcillos, también llamados candados, candaditos o pendientes, no solo para mujeres sino para niñas, de filigrana de oro, con chorros de perlas, con piedras preciosas o falsas, de azabache, también llamados negros. Son muy abundantes las sortijas, las tumbagas, llamadas así por el metal utilizado, y los cintillos. Hay aderezos, solos o haciendo juego con zarcillos, rascamoños, tembleques y pulseras, y pendientes en forma de pensamientos, ramitos, lazos, corazones...

2. *Función religiosa*: observamos objetos de culto como custodias, sacras y navetas, y de devoción, entre ellos cruces de plata o de filigrana de oro, de nácar o diamantes, ya solas, ya integrando rosarios de oro o de piedra venturina. Alguna cruz de esmeraldas concede licencia a la frivolidad al estar acompañada de zarcillos. Medallas con imágenes religiosas, en especial de la Concepción; relicarios, algunos con cadena de oro; escudos de Mercedes...

[36] *Lo suntuario* cit., pp.111 –202.

[37] Para la procedencia de la plata, cfr. *Idem*, pp.50-51.

[38] Así lo declara Gerardo Antonio Posse en los gastos personales que tuvo desde 1793 a 1803 en que formó compañía con su suegro, don Tomás de Insúa (AGN, Sucesiones, 6376).

3. *Función honorífica*: solo se localizan espadines con puño de plata, debido a la influencia de la moda francesa de los trajes "militares" en el atuendo civil.

4. *Función utilitaria*: las hebillas son las alhajas más populares y que todo porteño, cualquiera fuese su condición social, se preciaba de tener[39]. Las había de zapatos o de pie, de charreteras o calzón, de sombrero, de biricú, de corbatín, de cinto o cinturón, sin contar las de espuelas. Las usaban hombres, mujeres y niños y sus modelos eran diversos: con medias cañas doradas, con patillas de fierro, con sobrepuestos de galón, de cenefa, esquinado y cortado, de tres cordones esquinado, ochavado de dos medias cañas, redondas de punta de diamante... Las elegantes porteñas, según el testimonio de Wilcocke llevaban en su calzado hebillas de diamantes[40]. Otras alhajas eran los botones de puño o de camisa, las botonaduras de calzones, de pretinas, de vestidos. En menor cantidad, chupones para niños con casquillos de plata, cajetas de loza con varillas, esqueros (para llevar yesca y pedernal), bastones con puño de oro; relojes de faltriquera de oro o plata, que se tasan aun descompuestos por un maestro relojero[41].

Párrafo aparte merecen los aperos del caballo y del jinete. Se consignan cabezadas de 68 a 103 piezas; frenos con copas de plata, de 15 a 32 piezas; pretales de 77 a 199 piezas; 44 piezas de chapeado con copas.

Por el precio de los estribos y estriberas de plata se explica el consejo de Gillespie cuando aconseja sacar estribos y estriberas al bajarse del caballo porque las cortan y no se recuperarán jamás[42].

También se trabajaban espuelas de plata y de bronce, comunes o a la inglesa, con hebillas, conteras o punteras y pasadores. Y, para el jinete, látigo de puño de plata.

Algunos plateros realizaban envíos al interior mediante socios que llevaba los productos hasta Corrientes y Chile. El platero más notorio de la

[39] *Lo suntuario* cit., p. 168 y ss.

[40] Samuel Hull Wilcocke, *History of the Viceroyalty of Buenos Ayres. Containning the most accurate details to the topography, history, commerce, population, government,* etc, p. 394.

[41] Sobre los relojes virreinales cfr. *Lo suntuario* cit., p.184 y ss.

[42] Gillespie. *op.cit.*, p. 177.

época fue el vallisoletano Juan Antonio Callejas y Sandoval quien no solo fue maestro mayor de su gremio sino tuvo por clienta a la mismísima virreina, doña Josefa Mioño, esposa de Arredondo, según consta del inventario de los bienes del platero hecho a su muerte. *é*

Clave de fuentes utilizadas

Armerías

1779, 15.3 - Inventario de los bienes del maestro armero Pedro Cupario. Bienes de Difuntos, IX, 15-4-12.

Boticas

1776, 30.10 - Inventario y tasación de la botica manejada por Manuel García. Tribunales, C 10, exp. 8, IX- 40-6-3.

1778, 15,1 - Juicio que Pedro de Zavala sigue a Manuel García por cobro de pesos. Tribunales, Z 3, exp.17, IX- 42-9-4.

1782, ,1 - Inventario y tasación de los bienes que quedaron por muerte del maestro boticario José Lorenzo López. Sucesiones, leg. 6725.

1801, 4,7 - Inventario y tasación de los bienes del boticario Manuel Palacios. Sucesiones, leg. 7384.

1804, 11.1 - Inventario y tasación de los bienes de la farmacia de Manuel Hermenegildo Rodríguez. Protocolos, Reg. 6, 1804.

Platerías

1780, 31.3 - Tasación de bienes de Manuel Ramón Miltos. Sucesiones., leg. 7151.

1784, 9.10 - Tasación de los efectos de Pedro Carlos Coleti. Sucesiones, leg. 5341.

1784, 24.11 - Tasación de la platería de Cristóbal de Reyna. Sucesiones, leg. 8135.

1788, 11.3 - Tasación de la tienda de platería de Cayetano Cardoso de Acuña. Sucesiones, leg. 8136.

1791, 15.10 - Inventario de los bienes de Manuel Antunes. Protocolos, Registro 5, 1791.

1794, 6.4 - Tasación de los bienes de Juan Antonio Calleja y Sandoval. Sucesiones, leg. 5343.
1794, 22.11 - Expediente promovido por León Recalde sobre que le devuelvan las herramientas, chafalonía y obras que se le han embargado. Tribunales, leg. 228, exp. 2, IX - 38-9-3.
1796, 27.8 - Tasación de la tienda de platería de Manuel A. Pimentel. Sucesiones, leg. 7708.

La educación particular
¿Libertad de Enseñanza u homologación?

HEBE CARMEN PELOSI [1]

Resumen

El artículo analiza el ordenamiento jurídico de que fue objeto la enseñanza privada desde la ley de 1878 hasta el Estatuto para el personal de establecimientos privados dictado en 1947. La bibliografía se ha ocupado del aspecto económico de los subsidios que se otorgaron cuando se declaro la libertad de enseñanza en la presidencia de Frondizi, pero no ha indagado en los inicios de dicha enseñanza. La hipótesis que se plantea es que la ley de 1878 no establecía la libertad de enseñanza y que el proceso que le siguió fue de homologación de la enseñanza privada a la oficial, tanto de parte de los sucesivos gobiernos como de los colegios que se adaptaron a esa situación.

Palabras clave

Educación - Enseñanza libre - Ordenamiento jurídico.

[1] CONICET / Universidad del Salvador

Abstract

The article analyzes aspects of private education the "1878 Act" until the "Statue for workers in private schools" from 1947. Diverse bibliography has handled the economic aspects of subsides given once the "free education" was proclaimed during Frondizi's presidency but the beginning of this education hasn't been explored yet. The hypothesis we try to deal with is that the 1878 Act didn't establish free education and that the process that followed standardized private education to national one both from governements and schools that could adapt themselves to this situation.

Key words

Education - free education - legal aspects.

LA ESTRUCTURA SOCIAL ARGENTINA asistió, en el último tercio del siglo XIX y principios del XX, a cambios de tipo material, cultural, de representaciones simbólicas, conformados por procesos socioeconómicos marcados por las teorías sobre modernización y desarrollo vigentes en la época. La inmigración fue masiva durante esos años y la movilidad social era una de las características que se percibía especialmente en la región Litoral. La conformación de una sociedad dual, *gente decente* y *gente del pueblo,* fue evolucionando paulatinamente hacia una sociedad más compleja, en la que aparecieron sectores medios que acompañaron el proceso de modernización social, la sociedad se dirigía "más hacia la fusión que a la selección"[2].

Los centros urbanos crecieron en tamaño e importancia, acompañando las transformaciones económicas, sociales y culturales. La creación de riqueza originó nuevas capas sociales que competían con las tradicionales y deseaban acceder a una elevación social. Las fronteras sociales se hicieron más fluidas, los espacios de sociabilidad contribuyeron a acrecentar los mecanismos de igualación y diferenciación entre los diversos grupos. Aumen-

[2] Jules Huret, *De Buenos Aires al Gran Chaco,* Buenos Aires, Hyspamérica, 1988.

tó el consumo que se reflejó en diversos aspectos, entre ellos la circulación de diarios, revistas, libros. La alfabetización contribuyó a la creación de un "campo de lectura" y al desarrollo de la industria editorial.

La Organización Nacional puso énfasis en la educación y ésta se incrementó en el sector oficial como en el privado que, había tenido presencia desde los albores de la independencia, aunque existan pocos datos sobre su número y evolución. La inmigración contribuyó, con su deseo de alfabetización, a buscar compatriotas que elevaran su educación. Esta es una, no la única, de las razones de la llegada de congregaciones religiosas que se ocuparon de las colectividades, situación que se conjugo con la existente en sus países de origen.

La historia de la educación argentina tiene algunos silencios, algunas ausencias, uno de ellos es el que se refiere a la educación particular o privada. El historiador se propone recuperar el pasado, quiere descubrir aquellos sectores que han sido poco explorados que han tenido proyectos y han pronunciado palabras sobre la educación. Cuando se reinserta ese fragmento en el discurso histórico de la educación este se enriquece, amplia y consolida[3].

Partimos de la pregunta sobre cómo se llegó en la Ciudad de Buenos Aires a la gran cantidad de colegios privados de los que sus edificios son un testimonio elocuente. En este artículo nuestro objetivo es analizar el ordenamiento legislativo que estructuró la enseñanza particular, según el lenguaje de la época, en la medida en que esta crecía y se imponían nuevas normas. Nos hemos preguntado cómo nació y de qué manera se estructuró, y diferenciarla de la llamada enseñanza libre, ley 14.457, dictada durante la presidencia de Arturo Frondizi. El período escogido es desde 1878, en que se dicta la llamada ley 349 de "Libertad de enseñanza", hasta 1947 con la publicación del "Estatuto para el personal de los establecimientos privados de enseñanza", ley 20.614. Entendemos que una y otra marcan hitos y se constituyen en puntos de referencia, en la configuración de la enseñanza

[3] Edgardo O. Osanna, "Hacia la construcción y reconstrucción de la historia de la educación argentina", en E. Osanna (comp.) *Historia de la Educación: pasado, presente y futuro,* Paraná, 1997, pp. 75-91.

particular en el nivel secundario. No nos ocupamos de la enseñanza primaria.

Las *Memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública* han resultado una fuente de primer orden para el estudio aunque, recorriendo los diversos repositorios documentales, no hemos encontrado una colección completa, tres tomos no han sido consultados. El Centro de Documentación del Ministerio de Educación sólo conserva un folleto sobre el tema, de nada más puede dar cuenta.

Los debates en el Congreso

En la segunda mitad del siglo XIX sólo dos colegios particulares gozaban de reconocimiento oficial. Ellos eran el Colegio del Salvador en Buenos Aires reconocido en 1868 y el Colegio de la Inmaculada en Santa Fe en 1881.

Esta situación motivó al senador Jerónimo Cortés a presentar un proyecto de ley en el Congreso, en 1877, para que los alumnos de los Colegios particulares tuviesen derecho a rendir exámenes en los Colegios Nacionales y obtener los correspondientes certificados. Para ese entonces Mitre había fundado el Colegio Nacional de Buenos Aires en 1863, y al año siguiente se crearon los colegios Nacionales de Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan y Salta. Los de San Luis, Santiago del Estero, Corrientes y La Rioja se fundaron durante la presidencia de Sarmiento. Urquiza creó la Escuela Normal de Concepción del Uruguay en 1872 y Sarmiento la Escuela Normal de Paraná en 1871 modelo que de inmediato se reprodujo en las provincias del interior con el objeto de formar el personal idóneo para difundir la enseñanza primaria. En 1876 existían en el país 14 colegios nacionales[4].

[4] *Memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, correspondiente a los años citados.

Cortés fundamentaba el pedido de reconocimiento de las escuelas particulares y su derecho a otorgar certificados reconocidos por el Estado, en que la Constitución Nacional sancionaba el principio de libertad de comercio, de industria y de enseñanza y ello implicaba hacerlos efectivos por medio de "leyes reglamentarias". En la práctica el principio de libertad de enseñanza no se practicaba, existía el monopolio del Estado, "el más horrendo monopolio". El Gobierno era el dueño en toda la República de las escuelas primarias, con mengua del derecho de las autoridades provinciales, más aún, argumentaba Cortés, por medio de las escuelas normales de ambos sexos, "pretende suministrar los maestros para la enseñanza primaria en todo el país con falseamiento del sistema establecido en la Constitución". Las provincias quedaban así relegadas en sus derechos.

En cuanto a la enseñanza secundaria el Gobierno Nacional era el dueño "absoluto" de todo. Sólo los que egresaban de las escuelas nacionales o de institutos especiales, tenían derecho a ingresar a la Universidad. "Si se permitieran otros establecimientos de enseñanza, se establecería una sana competencia que redundaría en que sobresaldrían los más capaces".

En realidad la libertad de enseñanza albergaba en la práctica "el más desvergonzado monopolio cimentado en los privilegios más absurdos, y que contrasta horriblemente con los mas bellos principios consignados en la Constitución". No alcanzaba que el gobierno hubiera concedido dicho derecho a algunos colegios, eso era una concesión particular. Convenía consagrarlo en disposiciones de carácter general sustentadas en los principios constitucionales.

El proyecto de Cortés se refería a que el Gobierno otorgase "certificado o título de competencia al alumno que lo solicite, cualquiera sea el colegio donde haya estudiado". La propuesta constaba de dos artículos, sólo se otorgaban algunas garantías a los establecimientos privados para que pudiesen establecerse y subsistir por medio de concesiones. El proyecto fue apoyado por los senadores y pasó a estudio de la Comisión de Legislación[5].

[5] "Art. 1. Los alumnos de los colegios provinciales y particulares, tendrán derecho de presentarse anualmente a examen a la Comisión examinadora del Colegio Nacional de la Provincia en que residan o donde quieran continuar su carrera, con tal que acrediten con certificados de sus profesores haber

La Comisión produjo despacho y redacto un proyecto de ley en el que se permitía a los alumnos de los colegios particulares rendir examen, general o parcial, ante la comisión examinadora del colegio provincial o nacional con la condición que, acreditasen haber seguido cursos regulares, y se sometiesen a los programas requeridos en los colegios en que se presenten a examen. Consecuencia de ello recibirían certificados de la misma forma que los alumnos de los Colegios Nacionales, lo que les permitía ingresar a la Universidad con los mismos derechos que los otros alumnos. Más que un proyecto de libertad de enseñanza lo que se reglamentaba era el derecho de examen.

El proyecto no tuvo objeciones y fue aprobado por unanimidad en general y en particular en la Cámara de Senadores, llenaba así "un vacío muy notable proveyendo a una necesidad moral, cuya satisfacción era urgentemente reclamada, en interés de la instrucción y de la educación que no quedaba solamente en manos del Estado" [6].

En cuanto a planes y programas, el proyecto conservaba uniformidad, era una libertad de enseñanza restringida, diversa de la que se practicaba en Francia y Bélgica, países que marchaban a la vanguardia del ejercicio de estos principios. En el proyecto de ley el Estado otorgaba unos títulos habilitantes a aquellos alumnos que se habían sometido a los requisitos establecidos para otorgarlos. No era una ley orgánica de libertad de enseñanza.

En la Cámara de Diputados el proyecto, más preciso que el anterior[7], fue aprobado en general y sometido a una intensa discusión al tratarlo en particular. Se amplió el espectro de temas y se discutieron principios y posiciones que hacían a concepciones fundamentales sobre la libertad, el rol

seguido cursos regulares y se sometan a los programas requeridos en los colegios en que pretendan examinarse. Art. 2. La comisión examinadora otorgará a los mencionados alumnos los certificados correspondientes, en igual forma que los que se expiden a los estudiantes del Colegio Nacional, y estos certificados producirán también los mismos efectos legales", Cámara de Senadores, *Diario de sesiones,* 25 de agosto de 1877, pp. 580-584.

[6] *Diario de sesiones,* op. cit., 18 de setiembre de 1877, el proyecto estaba firmado por Juan Manuel Arias, Benjamín Paz y Jerónimo Cortés, pp. 818-820.

[7] Llevaba la firma de Vicente G. Quesada, Francisco de Elizalde, Juan M. Garro, Miguel M. Ruiz, Carlos M. Marenco, Cámara de Diputados, *Diario de sesiones,* 22 de julio de 1878, pp. 447-448.

del Estado en la educación, el derecho de todos los ciudadanos de la República a recibir enseñanza, la igualdad y la equidad, el monopolio educativo, la relación entre filosofía y religión, la función de la filología, etc.

Garro fundamentó el proyecto al sostener que "educación popular y sufragio universal son ideas inseparables". Argumentó que en materia de enseñanza libre existían tres sistemas: el de libertad absoluta, aquel en virtud del cual la enseñanza pertenece a la iniciativa privada en exclusividad sin intervención del Estado; un segundo sistema era el del monopolio del Estado que la reglamenta hasta en sus mínimos detalles; y por último un sistema mixto en el cual el Estado interviene en la enseñanza proponiendo planes y programas o subvencionando o costeando establecimientos de enseñanza. En su opinión la Constitución Argentina participaba del tercer modelo denominado mixto en cuanto "asegura a los habitantes de la Nación el derecho de enseñar y aprender y por otra, impone a los Poderes Públicos nacionales el deber de fomentar el progreso de la ilustración". Se buscaba, a juicio de la Comisión, que los establecimientos particulares de enseñanza fuesen colocados en un pie de igualdad, en lo posible, con los que sostenía la nación. El argumento esgrimido, que será luego varias veces recordado, es que la competencia sería el incentivo para elevar el nivel de la enseñanza particular.

Los exámenes se constituían en el medio para acreditar la competencia entre los diversos tipos de enseñanza. Garro puntualizaba: "se salva la libertad de enseñanza en lo posible, porque, debo confesarlo, este proyecto no se coloca en los términos absolutos de la libertad de enseñanza"[8].

El proyecto tuvo la oposición de Eduardo Wilde y Vicente Fidel López como principales expositores, que centraron sus argumentos en fundamentos de corte científico, en oposición a los que representaba el catolicismo, que dirigía desde el exterior el pensamiento de los ciudadanos y les impedía razonar.

El primero centró su argumentación en que se produciría una relajación "de la disciplina moral [...] relajar la disciplina". El objetivo verdadero

[8] *Diario de sesiones*, op. cit., 22 de julio 1878, pp. 447-456

era proclamar la libertad de enseñanza para llegar a poseer su pleno dominio y una vez en posesión de ella destruirla, "a condición de presentarles cada mes el boleto de confesión". La conclusión era extemporánea y orientaba el tema hacia otros carriles.

López a su vez planteó el asunto en términos del "derecho de cada uno a pensar, hablar, enseñar y escribir, aquello que su razón le dicta, libre e independiente de todo dogma y toda religión". La ciencia era capaz de realizar el nexo de unión que antes ostentó la religión[9].

López también se refirió a los estudios universitarios y la presencia que los jesuitas tenían en el área. En síntesis, su postura se refería a que el proyecto "busca privar a la Universidad del derecho de examen y de aprobación, para trasladarlo a los colegios de los jesuitas entregándoles las mesas de examen, esto es lo que se busca: para asaltar las profesiones liberales y los grados, arruinando la enseñanza y la disciplina universitaria"[10].

Argumentaba que "la libertad de enseñanza va unida a la libertad de culto, la libertad de enseñanza arrastra consigo la emancipación de la razón" el que se dice católico no puede comprenderla por que "no practica la libertad de culto, ni la libertad de pensamiento, ni la emancipación de la razón individual".

El problema se planteaba en supuestos filosóficos, en la relación entre fe y razón, discusión que se mantuvo durante el resto del siglo XIX y continuó a comienzos del siglo XX. La enseñanza era, en opinión de López, un problema de Estado más importante que la libertad, la vida o la propiedad y le correspondía totalmente al mismo. El Estado no podía "delegar la preciosa regalía de la enseñanza". Conceder libertad de enseñanza era, en su opinión, "enajenar los principios de la libertad afirmados en la Constitución, al dogmatismo y a la sumisión" [11]. Wilde sostenía algo semejante. Así el tema quedó planteado en términos religiosos: la libertad de enseñanza

[9] *Diario de sesiones,* op. cit., 24 de julio 1878.
[10] *Diario de sesiones,* op. cit., 26 de julio de 1878, p. 486.
[11] *Diario de sesiones*, op. cit., 2 de agosto de 1878, p. 571.

en manos de la Iglesia católica sería el instrumento para imponer sus convicciones.

Conviene aclarar que el proyecto que estaba en discusión, se refería a la enseñanza secundaria y proponía que los alumnos de colegios particulares pudieran rendir ingreso a la Universidad en las mismas condiciones que los egresados de los Colegios Nacionales. Sin embargo López, en sus intervenciones, llevó el tema al plano universitario y alabó la importancia que tenía la filología en la formación de los alumnos[12].

Quintana analizaba el proyecto con las pequeñas reformas que se introducían a pedido de los diputados y afirmaba de manera rotunda que el proyecto de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados "no es un proyecto protector de la libertad de enseñar, ni de la libertad de aprender, en el orden nacional hay monopolio en la enseñanza secundaria y en la enseñanza superior". Quesada coincidía con esta posición, aunque entendía que el tema de la Universidad no correspondía a la discusión del proyecto[13].

Félix Frías ejemplificó el ejercicio de la libertad de enseñanza con el ejemplo de Francia, que conocía en profundidad por haber vivido en ese país durante un cierto tiempo. El país galo había aprobado la libertad de enseñanza secundaria en 1850 (Ley Falloux)[14]. La libertad de enseñar figuraba en la Constitución Argentina pero en la práctica el Estado monopolizaba todos los resortes relativos a la educación. El orador tocó uno de los puntos esenciales del problema: el de los exámenes. ¿Quién se haría cargo de ellos? ¿Quienes formarían los tribunales que examinarían a los alumnos de las escuelas privadas?, así centró el problema en sus términos esenciales: "el que dispone del examen dispone de la enseñanza". Frías recordaba que lo que se alcanzó en los países con libertad de enseñanza era que no fuesen

[12] *Diario de sesiones*, op. cit., 2 de agosto, 1878, pp. 570-587, en esta sesión prácticamente es el único orador.

[13] *Diario de sesiones*, op. cit., 29 de julio de 1878.

[14] Esta ley produjo debates en Francia entre católicos y los partidarios del ideal laico, fue una ley de compromiso, Antoine Prost, *Histoire de l'enseignmente en France, 1800-1967*, París, Collin, 1968, p. 177.

los profesores oficiales los que examinasen a los alumnos de los colegios privados.

La ley que se discutía en la Cámara de Diputados no era una "ley completa" de libertad de enseñanza, sin embargo en opinión del legislador era una "garantía seria para su libertad", una garantía real para los establecimientos privados y por eso manifestaba su apoyo. El proyecto tendía a fomentar la libre competencia, estímulo útil para mejorar la instrucción pública[15].

Frías refutó las acusaciones que López había levantado contra los jesuitas a quienes nunca se propuso para que formaran parte de las mesas de examen. Ruíz también afirmó que en la redacción de la ley nada habían tenido que ver.

Las precisaciones que se introdujeron en el proyecto de ley contribuyeron a aclararla y resultó aprobada. Los alumnos de "los colegios particulares tendrán derecho a presentarse a examen parcial o general de las materias que comprende la enseñanza secundaria de los Colegios Nacionales, ante cualquiera de estos, con tal que acrediten, con certificados de sus directores, haber seguido cursos regulares". Los Colegios debían llenar determinadas condiciones respecto a planes de estudio, programas, nómina de alumnos, etc.

Los alumnos libres también podían presentarse a examen "ante cualquier establecimiento nacional de enseñanza secundaria, debiendo sujetarse en todo a las prescripciones de los programas y reglamentos de los respectivos establecimientos".

En la Cámara de Senadores la ley fue objeto de algunos argumentos semejantes a los esgrimidos en la Cámara de Diputados. Entre ellos se recordó que la enseñanza libre "ha sido tomada de las instituciones de la Bélgica y de la Francia, naciones las más adelantadas y que por lo mismo, deben merecernos la más alta consideración".

[15] *Diario de sesiones*, op. cit., 31 de julio de 1878, pp. 543-550.

Los senadores aprobaron que los tribunales examinadores fuesen mixtos, como lo proponía la Cámara de Diputados, es decir formados por profesores de los colegios oficiales y con representación de los particulares. De esta manera, en opinión de Cortés, se hacía posible la coexistencia de los establecimientos de libre enseñanza con los de enseñanza oficial, si no hubiera competencia "el estado continuaría dueño exclusivo de la educación y sería imposible la libertad de enseñanza". Para obtener esta modificación los colegios particulares debían cumplir con ciertas condiciones[16].

La ley fue promulgada el 30 de setiembre de 1878, Ley 934, respondía al texto elaborado en la Cámara de Diputados, se hacía extensivo el derecho a presentarse a examen a toda persona que se sujetara al cumplimiento de los programas y reglamentos del establecimiento.

La ley conocida con el nombre de libertad de enseñanza, nº 934, "no reglamentó la libertad de enseñanza, la enseñanza oficial continuó siendo el modelo institucional para los colegios secundarios del país. No se había roto el monopolio educativo"[17].

[16] El artículo 1. del proyecto se mantuvo, se le agregaron las siguientes precisaciones: "1. que el plan de estudios comprenda las mismas materias que el de los institutos nacionales; 2. que sus directores suministren al gobierno de la Nación los informes que le fueren pedidos relativamente al estado y marcha de los establecimientos; 3. que consientan que el Gobierno de la Nación haga presenciar los exámenes por medio de comisiones al efecto, cuando lo creyere conveniente; 4. que publiquen el resultado de los exámenes con las clasificaciones respectivas, consignándolas igualmente para constancia, en libros destinados a ese objeto llevados con la debida formalidad". "Art. 2. Los exámenes de que habla el artículo anterior serán desempeñados ante una Comisión o Tribunal Mixto, formado de cinco personas que tengan título profesional o diploma de maestro superior, nombrados dos por el Colegio de que proceda el examinado y dos por aquel donde haya de recibirse, asociados al Rector de este último en calidad de Presidente, dichos nombramientos también podrán recaer en personas de los mismos colegios. Art. 3. A los mencionados alumnos [...] se les expedirán los certificados correspondientes en igual forma que los que se dan a los colegios nacionales [...] Art. 4. Los alumnos de los institutos de enseñanza secundaria y profesional, establecidos por autoridad de los gobiernos de provincia podrán incorporarse en los colegios y universidades de la Nación [...] Art. 5. Para que tenga efecto lo dispuesto en los arts. 4 y 5, los programas de los Institutos a que ellos se refieren deben comprender las mismas materias que los de los Colegios o Universidades Nacionales respectivamente".

[17] Fernando Martínez Paz, *La educación argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1979, p. 98.

I. Reglamentaciones de la enseñanza particular

La ley de enseñanza particular de 1878 reclamaba una reglamentación, que se dictó a los pocos meses. En ella se establecía lo referente a los exámenes generales o parciales, época y forma que los alumnos de los colegios particulares rendirían en los Colegios Nacionales, las condiciones a las que debían someterse los Directores, como se constituían las mesas examinadoras, cómo se expedían los certificados de los exámenes y alcanzaba también a los alumnos libres[18].

Un poco antes, en febrero de 1879, se promulgó un "Plan General de Estudios" que era uniforme y "sirva a la enseñanza y exámenes cuya Libertad la ley consagra". En este plan se establecía nuevamente la enseñanza del griego, que había sido olvidado aunque de las 10 horas dedicadas al latín una debía ser para griego y se aumentaban las de Geografía e Historia: 20 horas en 1876, 21 en 1879. El nuevo Plan comprendía también Economía política e Higiene[19].

[18] La Reglamentación precisa que los exámenes en los Colegios Nacionales "deberán rendirse ante una Comisión compuesta del cuerpo docente del establecimiento y presidida por el Rector o Vice-Rector, (art. 1)". Los Directores de los Colegios particulares que quieran acogerse a la ley del 30 de setiembre de 1878 debían presentar al Ministerio de Instrucción Pública antes del 31 de marzo, aceptan que están de acuerdo en un todo con las prescripciones dictadas y que el gobierno ejerza la inspección que crea necesaria y dotar a los establecimientos tanto de personal idóneo como de material científico (art.3). "Los Colegios Nacionales y los particulares llevarán un libro de Actas, en el que se sentara detalladamente constancia del examen [...] los certificados que se expidan deberán contener una copia textual del acta" (art. 9). Los alumnos libres para ser aprobados debían alcanzar una calificación de ocho puntos, (art.10). También se contempla el caso de los alumnos expulsados. "Los exámenes generales se rendirán en un todo ajustados a los programas y formas que rigen en los Colegios Nacionales" (art.12), "Decreto reglamentando la ley del 30 de setiembre de 1878 sobre libertad de estudios", Buenos Aires, 8 de marzo de 1879", *Registro Nacional de la República Argentina,* 1879, pp. 85-87.

[19] Recordemos que "a fines de siglo XIX la Higiene Pública era reclamada por algunos médicos como una preocupación del Estado para intervenir en la solución de los nuevos problemas sociales, el apóstol de la higiene pública fue Emilio Coni, fundador de la 'Liga Argentina contra la tuberculosis', contribuyó con su actuación el higienismo social", Hebe Pelosi, *El Museo Social Argentino y la Universidad del Museo Social Argentino. Historia y Proyección (1911-1978),* Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 200, p. 146-147.

El Ministerio de Instrucción Pública realizó cambios continuos en los planes de enseñanza secundaria tanto para las Escuelas Normales como para los Colegios Nacionales. No es nuestro objetivo ocuparnos de estos planes pero queremos señalar que algunos de estos cambios se produjeron, en algunas oportunidades en forma anual, otras veces en el mes de marzo y como los colegios particulares debían seguirlos, para cumplir con la Ley de Libertad de Enseñanza, estaban al albur de los cambios de planes sin participar ellos en la redacción. Recalcamos este aspecto con el objeto de encuadrar los alcances de la señalada Libertad, que en la práctica no resultaba tal.

Uno de los primeros colegios en acogerse a la ley 349 fue el Colegio del Salvador ya que cumplía con las normas de los programas, y solicitaba, que sus alumnos rindiesen el examen general que les permitía ingresar a la Universidad[20]. El pedido fue concedido. Otros colegios de la capital y del interior del país le siguieron, lo que confirmaba la necesidad de la ley[21].

El rechazo de algunos alumnos de parte de la Universidad originó aclaraciones entre el Ministro de Instrucción Pública Eduardo Wilde y el Rector del Colegio Nacional José Manuel Estrada. La Facultad de Derecho se dirigió al Consejo Superior Universitario en razón de haber negado el ingreso a algunos postulantes porque consideraba que presentaban certificados expedidos por el Rector del Colegio Nacional de una manera "abusiva".

Estrada salió al paso de la acusación, sin inmiscuirse en los temas universitarios que no le correspondían, no podía dejar de responder a una afirmación que le imputaba "abuso o malicia, que viene a ser lo mismo" en el ejercicio de su función. Recuerda las condiciones de la ley en cuanto a alumnos libres y regulares y considera que el Colegio Nacional no se ha

[20] El Colegio lo solicita por nota del 15 de octubre de 1881, lleva la firma del Rector padre Salvadó y fue concedido con la firma de Roca y Pizarro, Ministerio de Justicia, Instrucción Pública y Culto, *Memoria, 1881*, p. 433 y Guillermo Furlong, *Historia del Colegio del Salvador*, Buenos Aires, Colegio del Salvador, T. II, 1944, p. 180.

[21] De la Capital Federal lo solicitaron el Colegio Negroto , el Colegio Nuevo, Colegio Ateneo Argentino, Colegio Británico, a los cuales no se les concede el permiso, en cambio le fue concedido al Seminario Anglo Argentino, al Instituto Mercantil, al Colegio Aravena, *Memoria,* op. cit., pp. 438-450.

apartado de ella. Cuando los alumnos se presentaban a la Universidad era esa institución la que juzgaba. Por ello, resumía, no ha habido "destrucción de ninguna regla escrita"[22].

Los sucesivos cambios de planes originaron decretos que reglamentaban la ley de Enseñanza Privada. En marzo de 1885 se dictó uno que buscaba conciliar dicho plan con la Ley. El nuevo Decreto establecía que los colegios que quisiesen acogerse a dicha ley debían cumplir con algunas formalidades. Entre ellas se destacaban la necesidad de informar quién dirigía el colegio y los títulos profesionales con que contaba; manifestar que aceptaban las condiciones que fijaba la ley; cuántos años iba a implementar el colegio y si los alumnos iban a rendir exámenes generales o particulares.

Si los alumnos rendirían exámenes parciales se debían aceptar las asignaturas que se dictaban en los colegios Nacionales, si en cambio lo exámenes eran generales también correspondía dicha aceptación aunque el colegio implementase un plan de estudios propio. El colegio era objeto de una Inspección que informaba al Ministerio si aquel contaba con todos los útiles y elementos de enseñanza necesarios, si el cuerpo de profesores era idóneo y si el Plan de estudios cumplía con los requisitos estipulados. Si el Colegio quedaba habilitado el Director del mismo debía informar al Ministerio, antes del 31 de marzo, la lista de alumnos inscriptos con los correspondientes años y materias cursadas y las notas que obtuvieron en años anteriores cuando rendían el examen general. Estos Informes eran presentados ante la Inspección de Colegios Nacionales, quien estudiaba los antecedentes y decidía si los alumnos podían presentarse a examen ante el Colegio Nacional respectivo. Dicha Inspección y el Informe pertinente debía realizarse al menos una vez por año[23].

La implementación de la ley del 30 de setiembre de 1878 y el crecimiento de los colegios particulares condujo a una nueva adecuación de la ley. Los colegios que querían acogerse a la misma debían solicitarlo antes

[22] *Memoria,* op. cit., 1882, p. 447, *La Nación,* 19 de abril 1882.

[23] *Memoria,* op. cit., 1885, Decreto, Buenos Aires, 1º de marzo de 1885, firmado Roca, Wilde, pp. 245-246.

del 15 de febrero de cada año y en ella debía figurar el nombre del colegio y la persona que lo dirigía con los respectivos títulos profesionales, la manifestación que aceptaban las condiciones establecidas en la ley, los años de estudio siempre de acuerdo con los planes vigentes en los Colegios Nacionales; los cursos debían contar con un mínimo de cinco alumnos. Los exámenes, como ya se ha hecho referencia, podían ser parciales o generales pero la condición exigida era que las materias se dictasen de acuerdo al plan de estudios de los Colegios Nacionales, es decir no era posible evadirse del modelo oficial.

Los Colegios particulares eran sometidos a la Inspección General, organismo que recién creado asumía estas funciones, verificaba la certeza de los datos proporcionados, realizaba una Inspección en razón de la cual se otorgaba o no el permiso correspondiente y el colegio particular podía presentar a sus alumnos a rendir exámenes generales o particulares ante el Colegio Nacional. Cualquier cambio, tanto de director como de local del colegio particular, debía contar con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública[24].

Poco tiempo después, en 1897, se modifica parcialmente este Decreto y se insiste en la función de la Inspección General para que practicase –"tan frecuentemente como le sea posible"– la Inspección de los colegios particulares acogidos a la Ley de Libertad de Enseñanza para verificar si cumplían las condiciones de la Ley y el Decreto correspondiente para seguir gozando de los beneficios.

Las Escuelas Normales particulares son incorporadas a las Escuelas Normales Nacionales en 1897[25], se les exige condiciones similares a las anteriores y se agrega que para obtener el privilegio "deben formar su personal docente en las mismas condiciones de idoneidad que se exigen para las escuelas nacionales". Los diplomas que expiden estas escuelas eran visados por la Dirección del establecimiento al que están incorporados y por

[24] "Decreto modificando la reglamentación sobre libertad de enseñanza", Buenos Aires, 25 de julio de 1896, *Registro Nacional de la República Argentina,* 1896, pp. 88-89.

[25] "Decreto concediendo la incorporación a las escuelas normales nacionales de las escuelas normales particulares", 10 de julio, *Boletín Oficial,* 1897, pp. 363-364.

la Inspección General[26]. Una concesión similar se otorga a los establecimientos particulares de enseñanza comercial e industrial[27].

El Ministerio de Instrucción Pública fijó un sistema oficial de clasificaciones para los institutos incorporados, para ese entonces se los denominaba de esta manera, serían dos exámenes a fin de año, uno escrito y el otro oral. El director del Colegio oficial confeccionaba la lista de los alumnos que estaban en condiciones de rendir los exámenes y comunicaba el lugar y hora de la prueba. Los alumnos que rendían la prueba escrita eran examinados por dos profesores del Establecimiento Nacional y uno del particular por cada materia. Este examen era igual al que rendían los alumnos de los colegios oficiales. El Director del colegio incorporado entregaba el día del examen las notas que los alumnos habían obtenido en el transcurso del año. El examen escrito era eliminatorio y luego los alumnos rendían el exámen oral. La nota obtenida surgía del promedio de los exámenes y de las calificaciones emitidas por los profesores que componían las mesas examinadoras[28].

Las escuelas privadas crecían continuamente. A principios del siglo XX podemos señalar la existencia de varias de ellas en el ámbito de la Capital Federal que habían construido grandes edificios para albergar a los alumnos que se multiplicaban. Ello originó un nuevo decreto sobre los exámenes de las escuelas primarias anexas a los colegios incorporados, para lo cual se establecía el nombramiento de comisiones para examinar a los alumnos que rendían examen de ingreso en las escuelas primarias de los institutos incorporados[29].

[26] *Memoria,* op. cit., 1897, , Buenos Aires, 25 y 10 de julio, pp. 41 y 117.

[27] "Decreto concediendo la incorporación a los establecimientos particulares de enseñanza comercial e industrial su incorporación a los similares de la Nación", Buenos Aires, 16 de enero, *Registro Nacional de la República Argentina,* 1899, T. I, p. 186.

[28] "Decreto fijando el día en que ha de regir el sistema oficial de clasificaciones", 28 de marzo, *Registro Nacional de la República Argentina,* 1899, T. I, pp. 618, 623.

[29] "Decreto prescribiendo la forma de recepción de exámenes de ingreso de escuelas primarias anexas a Colegios incorporados", 30 de setiembre, *Registro Nacional de la República Argentina,* 1899, T. III, p. 79.

El crecimiento de la enseñanza pública en el país, la creación de Escuelas Normales y Nacionales en las provincias condujo a una mayor precisación en la reglamentación de los Colegios Incorporados. Esta reglamentación modificó y precisó, con mucho detalle, el Decreto del 25 de julio de 1896 en cuanto a que la condición de contar con 5 alumnos por curso no fuese obstáculo para que los alumnos pudiesen rendir examen y amplió el pedido de incorporación "por escrito en cualquier época del año"[30].

Incorporación de colegios particulares

Fecha	Colegio	Director	Año incorporado	Estudio	Colegio al que se incorporan
25.1.1900	M. Auxiliadora	L.Vaschetti	1º año	2º y normal	
26.5.1900	Federal del Oeste	A. Alcoba	1º,2º,3º año	" "	
31.5.1900	Santa Rosa	D.Bianchi	2º año	" "	
30.6.1900	Instituto del Plata		1º,2º,3º	Est.preparatorios	C. N.Cap. F
29.9.1900	Buenos Aires		3º año	" "	
4.10.1900	N.Sra.de Lourdes		3º año	S. y normal	
6.10.1900	Escuelas Pias		5º año	E. preparato.	
22.10. "	Ingles		3º año	" "	
6.11.1900	Ac.Mercantil Dighero			Tene. de libros	E.N.Comer. Cap. Fed.
20.12. "	A.M. Cerboni			" "	" "
11.1.1901	" "			Cont. público	
28.31901	L. Luis Le Grand			Tene. de Libros	" "
24.4.1901	N.S.Misericordia		1º	S. normales	
30.4.1901	Santa Rosa		3º	" "	
18.5.1901	A.M. Cerboni			Perito mercantil	" "

A comienzos del siglo XX el Ministerio de Instrucción Pública concedió la incorporación a los alumnos que seguían los cursos de Tene-

[30] *Memoria*, op. cit., 1899, Buenos Aires, 17 de octubre, p. 67.

duría de libros. Debían rendir ante la Escuela de Comercio las siguientes materias: contabilidad, teneduría de libros, aritmética, caligrafía, idioma nacional, ortografía y redacción especialmente de documentos comerciales. Los títulos de perito mercantil se expedían de acuerdo a los cursos de la Escuela Nacional de Comercio[31].

Las reglamentaciones se suceden en el transcurso de los años con el objeto de precisar aspectos y en consonancia con los sucesivos cambios de planes que efectúa el Ministerio de Instrucción Pública.

Una nueva reglamentación de 1904 ponía el acento en los elementos materiales de experimentación, investigación y observación directa que se requerían para una enseñanza adecuada a los descubrimientos y adelantos de la época y causa de inhabilitación si no se encontraban. Sólo así los institutos privados eran colocados en igualdad con los colegios oficiales ya que ambos debían contribuir a "fortalecer el espíritu de la nacionalidad argentina".

El otro aspecto, ya anteriormente señalado al que nos hemos referido, eran las condiciones higiénicas como condición ineludible de un régimen educativo. También vuelve a insistirse en la idoneidad del cuerpo de profesores y de la Dirección del Colegio. Frente a este problema se proponía una solución nueva hasta ese entonces. Si no existían dichos títulos profesionales el profesor rendiría "ante una comisión de profesores de las respectivas materias y el Rector del Colegio Nacional, que la Inspección General designe, un examen de historia y geografía argentina, Instrucción Cívica e idioma general". Esta era una condición frente a religiosos/as venidos del extranjero y colectividades extranjeras, un modo de asegurar una "cultura nacional".

A los efectos de asegurar los fines de una enseñanza idónea ningún profesor podía tener más de cuatro cátedras en el mismo establecimiento. La

[31] Los datos del cuadro están relevados de *Memoria,* op. cit., 1900, T. 3, pp. 265 a 267.

falta de cumplimiento de la mayor parte de los requisitos del Decreto conllevaba la pérdida de la incorporación, por lo menos por un año[32].

Para las Escuelas Normales incorporadas regían las mismas condiciones, se establecían las colecciones de cuadros, cajas con instrumental de geometría, mapas, etc. con que debía contar cada colegio. La escuela de aplicación anexa a la Escuela Normal debía estar separada, el número de alumnos mínimo con que debían contar la escuela elemental y el nivel secundario. Se volvía a insistir sobre los títulos con que debían contar los Directores, Regentes y profesores de Pedagogía. Se les concedía a estas escuelas tres meses para que cumpliesen con las disposiciones del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública[33].

Creado el Instituto Nacional del Profesorado Secundario este dictó y se aprobó, un Reglamento de Exámenes para los profesores de los Colegios Incorporados. Este estableció que dichos profesores debían someterse a un examen de su especialidad teórico o/y práctico según la materia, comprendería un mínimo de conocimientos exigibles. Este examen se rendía en el Instituto antes mencionado y el programa era confeccionado por el Director del Departamento respectivo y otro de pedagogía. Estos dos exámenes eran eliminatorios. En cuanto a las condiciones pedagógicas del aspirante éste sería observado en el dictado de clases de su colegio. Los certificados otorgados por el Ministerio de Instrucción Pública tenían el carácter de habilitantes[34].

El Ministerio de Instrucción Pública dictó un Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones para los colegios secundarios en el cual dedicó unos artículos para los colegios incorporados. A estos se les exigía

[32] *Memoria*, op. cit., 1904-1905, Decreto del 3 de noviembre de 1904, firmado Quintana, J. V. González, pp. 288-304 y *Registro Nacional de la República Argentina,* 1904, pp. 1130-1143, el Decreto especifica con detalle como debían ser las aulas y los elementos que se encontraban en ellas así como los materiales de enseñanza para las clases de dibujo y las de física y las condiciones higiénicas que debía presentar el edificio.

[33] *Memoria*, op. cit., 1904-1905, Decreto del 5 de noviembre de 1904, firmado Quintana, J. V. González, p. 305.

[34] *Memoria,* op. cit., 1912, Reglamento de exámenes para profesores de colegios incorporados, Buenos Aires, 31 de mayo de 1912, firmado Sáenz Peña, J. M. Garro, p. 783.

que presentasen antes del 15 de noviembre los permisos de examen de los alumnos y la nómina de los profesores que formarían las mesas examinadoras. Estas eran mixtas y la integraban los profesores del colegio oficial. Los alumnos rendían de acuerdo a los programas, incluidos los trabajos prácticos, de los colegios oficiales. La clasificación se obtenía promediando las notas de los tres profesores. Los de las Escuelas Normales incorporadas rendían también un examen de práctica de la enseñanza en el colegio al que estaba incorporada la escuela, con un temario entregado 48 horas antes[35].

Se creó una Inspección General de Escuelas Particulares que reglamentó sobre el personal de las escuelas particulares, en 1919. Las exigencias son semejantes a las que consignamos en el Reglamento de 1912, en este último se especificaba que los profesores que enseñasen Historia y Geografía de la República Argentina debían ser argentinos, igualmente los de Castellano, o proceder de un país de habla española. Los exámenes que debían aprobar los aspirantes les otorgaban dos clases de certificados. Uno era el de "Aptitud pedagógica" rendido de acuerdo a los programas de la Inspección de Escuelas Particulares, que autorizaba a enseñar en escuelas particulares de la Capital y el interior. Otro autorizaba a enseñar en los territorios lectura, escritura y aritmética, y las nociones fundamentales de Geografía, Historia e Instrucción Cívica de la República[36].

En la medida en que la enseñanza secundaria se extendía por todo el país y crecían los colegios oficiales y los privados, se acentúa la tendencia a dictar reglamentos, disposiciones, circulares, que comprendan las dos clases de enseñanza. Podríamos hablar de uniformidad u homologación, los colegios particulares se llamarán Institutos incorporados y serán comprendidos en las disposiciones dictadas para los colegios oficiales.

[35] *Memoria*, op. cit., 1923, "Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones para los institutos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción Pública", a partir del artículo 26 corresponde a los establecimientos incorporados, p. 466.

[36] Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, *Escuelas particulares de la capital y Territorios Nacionales. Reglamentación y Programas para el personal docente*, Buenos Aires, 1929, 32 pp.

Ello trae como contrapartida una reorganización de las tareas de control y fiscalización de los Institutos privados. Para ello se fijan las condiciones que debía reunir el Inspector de las Escuelas y Colegios incorporados, que son las mismas que las de los colegios oficiales[37].

Para facilitar esta tarea se creó la "Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada" en razón del "incremento de los institutos incorporados". El encargado de organizarla fue Aurelio García Elorrio quien debía realizarlo en un plazo de seis meses; la integraban los inspectores de Establecimientos Incorporados designados en 1935. La labor del cuerpo de Inspectores era visitar los institutos durante los meses de clase y de exámenes, verificar si se cumplían las disposiciones dictadas por las reglamentaciones y en caso de encontrar deficiencias orientar la labor educativa. Los exámenes se rendían teniendo en cuenta los programas oficiales[38].

La estadística oficial nos provee datos sobre la cantidad de colegios incorporados pero no discrimina entre Capital Federal e interior del país. Resultaría interesante compararla con los colegios oficiales para calibrar su presencia en el espectro educativo, pero las cifras son dispersas, poco integradas.

Número de Institutos Incorporados con total de alumnos y profesores[39]

Institutos	Cantidad	Profesores	Alumnos	
			Varones	Mujeres
Col. Nac. y liceos	174	2.157	10.649	2.464
Esc. Normales	33	667	313	6.517
Esc. Comerciales	72	593	1.000	1.214
"Profesionales	18	125	22	744
Esc. Industriales	8	102	566	
" de Bellas Artes	1	3	4	5
Totales	366	3.647	12.564	10.944
			Total alumnos	23.508

[37] "Para ser Inspector general, subinspector, secretario general o inspector de enseñanza se requiere poseer título de profesor Normal o de enseñanza secundaria", Decreto del 4 de marzo de 1932 para Inspectores de Colegios oficiales, *Memoria,* op. cit., 1936, Buenos Aires, 6 de marzo de 1936, p. 77,

[38] *Memoria,* op. cit., 1936, Buenos Aires, 5 de octubre de 1936, p. 327.

[39] *Memoria,* op. cit., 1936, p. 330.

El Ministerio nos proporciona una estadística sobre el número de establecimientos oficiales a incorporados que funcionaban en la Capital Federal[40].

Establecimientos	Número		Alumnos	
	1937	1938	1937	1938
Oficiales	66	66	25.840	26.879
Incorporados	169	159	13.485	13.915
Totales	**235**	**225**	**39.325**	**40.794**

II. Criticas a los colegios particulares

Sin embargo las noticias que llegaban sobre la enseñanza particular no siempre eran alentadoras. Se alzaban voces para que la ley 349 fuera derogada. Un "Informe" sobre ellas proponía su derogación y volvía a plantear varias de las cuestiones que se discutieron en las sesiones del Congreso nacional: ¿puede el Estado delegar en los particulares la función trascendental de preparar a los maestros que tendrán a su cargo la educación general de las masas?, ¿puede delegarla en gremios o congregaciones determinadas?, ¿puede poner el sello oficial a los diplomas expedidos por las Escuelas Normales en las que no tiene intervención efectiva apreciable?

Mientras la escuela oficial además de implementar los planes de estudio, los programas, le exige al maestro que forme el carácter del niño, en razón de los intereses nacionales y por el mayor bien del país, la escuela privada cumple con ello parcialmente, y si lo hace es por excepción. El fundamento de esta apreciación se basa, en la opinión del informante, en

[40] *Memoria*, op. cit., 1938, p. 323.

que los particulares que dirigen una escuela buscan lucrar con la misma y carecen de los títulos y antecedentes profesionales adecuados.

El objetivo era halagar a los padres que son los que quieren que el hijo se luzca. En cuanto a los colegios de las congregaciones religiosas aunque disponen de más medios económicos y mejores locales el problema se centra en la ausencia de un pensamiento crítico que enseñe a los alumnos a pensar, se los envuelve en una atmósfera sectaria, intolerante. Por diversas razones esos colegios no le convenían el país, argumentaba el informante, quien reconocía que el control que se ejercía sobre ellos era precario o nulo, para los colegios no ofrecía obstáculo cumplir con las condiciones y seguir funcionando. En su opinión, el Estado no puede avalar títulos profesionales obtenidos en institutos en los que no tiene intervención. Ello sucedía porque el Ministerio no llevaba a cabo una acción decidida de control a pesar de contar con la legislación adecuada para hacerlo. Por ello el informante proponía derogar la Ley 349, los títulos que expedían los colegios particulares no debían contar con el aval oficial[41].

Algo semejante solicitaba otro "Informe" presentado al Ministro de Instrucción Pública Filemón Posse, por el Inspector General de Colegios y Escuelas Normales Juan Agustín García, sobre establecimientos particulares que se habían acogido a la ley de Libertad de Enseñanza. En este caso el acento se ponía sobre las condiciones higiénicas de los edificios. Se hacía referencia a los dormitorios, "verdaderas cuevas" sin aire ni luz, con paredes y pisos sucios, así como también las aulas "sin ventilación y sin luz", con escasos muebles escolares y en algunos casos rotos. Los profesores no contaban con idoneidad profesional para enseñar.

Una vez más se repetía la queja contra el Estado que "con su aprobación indefinida no precisa las cosas, lo que da lugar a esos equívocos y malas interpretaciones". García exceptuaba de esta situación al Colegio del Salvador, del Plata, Instituto General Mitre y Flores Collegiate School. La propuesta del Inspector consistía en que todos los colegios incorporados solicitasen nuevamente la incorporación, instar a la Intendencia Municipal

[41] *Memoria*, op. cit., 1902, "Escuelas Normales particulares. Necesidad de suprimir su incorporación".

a una activa vigilancia sobre los establecimientos así como también a la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales[42].

Estas críticas justificaban algunas de las medidas que implementaba la Inspección de Enseñanzas particulares. Entre las disposiciones figuraba:

1. cada escuela debía contar con una ficha, establecida por la Inspección, en la cual figurase la organización material y pedagógica, su carácter: religioso, laico, nacional o extranjero, la fecha de autorización, los fines que perseguía y un resumen de los antecedentes administrativos y técnicos de la misma desde la época de su fundación.

2. la existencia de la foja de servicios y de la planilla de concepto profesional del personal docente que comprendía la preparación general, profesional, aptitudes naturales, dotes de gobierno, años de servicio.

3. reglamentación de los exámenes de las escuelas particulares, para evitar transgresiones a los reglamentos.

4. si las escuelas particulares querían acogerse a los beneficios de exoneración de impuestos debían ajustarse a la reglamentación que establecía el Consejo Nacional de Educación.

5. la Inspección reconocía que existían escuelas clandestinas y se proponía luchar para que desaparecieran.

6. las escuelas de las colectividades presentaban dificultades en cuanto no se adaptaban a la "tendencia nacionalista de la escuela argentina". Existían reglamentaciones sobre condiciones higiénicas, programas, planes, horarios.

7. la Inspección fiscalizó 700 escuelas que funcionaban en el territorio nacional, con 42.000 alumnos.

8. al mismo tiempo la Inspección colaboró con las sociedades de beneficencia y mejoró la situación económica y la preparación profesional del magisterio.

[42] *Memoria*, op. cit., 1889, T. 3, p. 378, Decreto del 17 de octubre.

9. el Consejo proporcionó, en diversas oportunidades, muebles, útiles, instrumental pedagógico.

10. la Asociación "Escuelas e Institutos Filantrópicos argentinos" solicitó para sus miembros la jubilación de su personal[43].

III. Estatuto para el personal de los establecimientos privados de enseñanza

La dispersión normativa que hemos comprobado en nuestra exposición intenta corregirse, con la ley 13047 de 1947 que fija el Estatuto para el personal de los establecimientos privados de enseñanza. La ley busca comprender todos los aspectos relativos tanto a los institutos incorporados a la enseñanza oficial como a los de enseñanza libre, a los docentes, la remuneración de estos y sus designaciones, los requisitos para ejercer la docencia, la cobertura de vacantes, el despido y la correspondiente indemnización, la estabilidad laboral, la prescindibilidad, las jubilaciones, un espectro amplio con referencia los temas que hemos analizado.

Los establecimientos privados debían ajustarse a dicha ley (art. 1). El Poder Ejecutivo llevaría un registro de todos los establecimientos privados de enseñanza y de su personal y los clasificaba de la siguiente manera: a) adscritos a la enseñanza oficial, tanto los de enseñanza primaria fiscalizados por el Consejo Nacional de Educación Nacional como los de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; b) libres, los que siguiendo los planes y programas oficiales no estén comprendidos en el apartado anterior, c) los de enseñanza en general, de enseñanza directa o por correspondencia (art. 2). Se les otorgaba un plazo de 60 días para la presentación de la documentación correspondiente (art. 6).

Los que a esa fecha gozaban de los beneficios a la incorporación oficial pasaban automáticamente a la categoría de "adscriptos a la enseñanza ofi-

[43] Ángel Gallardo, *Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales,* Informe presentado por el Ministerio de Instrucción Pública, Buenos Aires, 1921, lamentamos no contar con esta documentación que hubiera sido una fuente de primera mano para el estudio del tema, según informes fue destruída.

cial". En el caso que el Estado contribuya a su sustento no se les permitía crear nuevas divisiones (art. 3 y 4)..

En cuanto al personal la ley confirmaba sus derechos: a la estabilidad, al sueldo y salario mínimo, a la bonificación por antigüedad, a la inamovilidad (art.7), en consonancia con las mejoras obtenidas por los trabajadores y concedidas por el Ministro de Trabajo Juan Domingo Perón a los trabajadores a través de la Secretaria de Trabajo y Previsión.

El ejercicio de cargos directivo sólo se permitía si el candidato gozaba de título habilitante, se preveía el caso de localidades que no contasen con dichos actores (art.8). El nombramiento de los docentes lo efectuaba el colegio adscrito con aprobación de los organismos oficiales, requisito indispensable para su aprobación. Si se produjere una vacante el establecimiento adscrito debía llenarlo (art. 9 y 10).

Los profesores de establecimientos adscritos eran equiparados en sus derechos y obligaciones con los de las escuelas oficiales, pero no podían ejercer la docencia en el establecimiento oficial al cual estaban incorporados. Los servicios prestados en los establecimientos adscritos debían ser computados para optar a la enseñanza oficial (art. 11 y 12).

La inamovilidad era otra de las garantías otorgadas por la ley, salvo causa justificada, de acuerdo al artículo 157 del Código de Comercio, con la correspondiente indemnización por cuenta del instituto adscripto. Si la remoción proviene de organismos oficiales no hay lugar a indemnización (arts.13, 14 y 15).

Si se produjera un cambio de planes de estudios, supresión de divisiones con la debida autorización, los docentes quedarán en disponibilidad y serán reintegrados al crearse nuevos cursos (arts. 16 y 17).

En lo relativo a sueldos y aranceles se fijan escalas y debían abonarse los doce meses del año, independientemente del sueldo anual complementario (art.18 y 19). Los ingresos por aranceles de enseñanza eran fijados por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada que los clasificaría en diversas categorías (art. 21 y 22). Dicho Consejo fijaba el número de becas de estudio que otorgaría a cada establecimiento (art.26).

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada era objeto de una especificación precisa en consonancia con el nuevo rol que habían adquirido los gremios. En el artículo 27 y siguientes se especifica su formación, la representación de los diversos sectores, duración del cargo, situación legal, sueldos y atribuciones. Se prevé en la ley una situación de transición hasta que ésta se implemente íntegramente.

IV. Conclusiones

El ordenamiento jurídico que hemos analizado revela algunas características. Por un lado podemos señalar el proceso de innovar sobre la marcha, lo que denota un camino errático y la ausencia de un plan educativo. Por otro lado, con el propósito de atenuar lo anteriormente afirmado, podemos considerar que la realidad, en cuanto a número de alumnos, cantidad de colegios, programas, etc., creció de una manera inesperada y los cambios respondían a necesidades que no siempre pudieron ser previstas.

Un aspecto a tener en cuenta es que nos hemos adentrado en los años de la inmigración masiva y ello produjo la multiplicación del alumnado, la apertura de los colegios tanto de colectividades como de congregaciones religiosas, para responder a la necesidad de enseñanza que planteaba el aumento de la población. Posiblemente las soluciones adoptadas no fueron las adecuadas, sin embargo lograron un proceso de alfabetización que resultó exitoso.

No existía una idea clara de en que consistía la libertad de enseñanza. Una vez sancionada la ley, conocida con este nombre, se fue procediendo gradualmente a una paridad entre escuelas oficiales y escuelas privadas. El modelo fue siempre el colegio oficial y el privado fue asimilado a la estructura, programas, planes, requisitos fundamentales. No se produjo ninguna innovación, tampoco ella provino de los colegios particulares que, asistían a una equiparación con los oficiales, que les permitía crecer y seguir desempeñando su función en la medida que aceptaban las continuas disposiciones.

Cabe preguntarse si esto respondió a una estrategia del sector privado, del sector oficial o la improvisación coadyuvó al crecimiento de la enseñanza privada. Quizás haya que responder que es difícil deslindar los ingredientes aunque si afirmar que todos ellos están presentes. Reducir el problema a un solo factor –el esfuerzo realizado por la enseñanza privada para obtener privilegios– parcializa la problemática, reduce el espectro de problemas y simplifica la complejidad del tema.

Lamentamos la ausencia de documentación que nos hubiera proporcionado un espectro amplio que contribuyese a trazar un cuadro amplio y complejo a la vez. Del resultado de las reglamentaciones que hemos citado –las inspecciones a los colegios– no queda documentación, ni siquiera vestigios para obtener una observación precisa del proceso que hemos analizado. En cuanto a la historia de los colegios hemos obtenido cerca de un 40% de folletos o libros sobre su desarrollo, pero ellos constituyen más una historia de la congregación religiosa y de su vida interna que una fuente de documentación para una historia de la educación. En cuanto a los archivos o no existen o están vedados para personas que no pertenecen al establecimiento. *é*

Apéndice documental
Cuadro comparativo de cantidad de colegios (capital federal)[44]

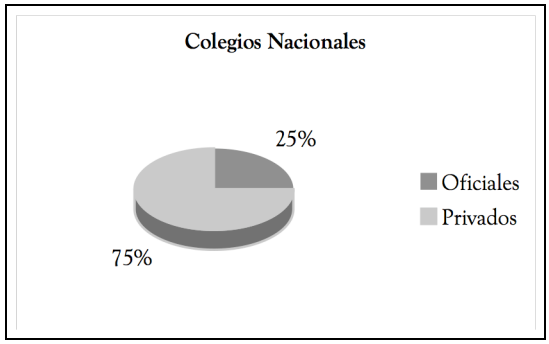

[44] *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, 1935, T.III, Estadística, Buenos Aires, 1937.

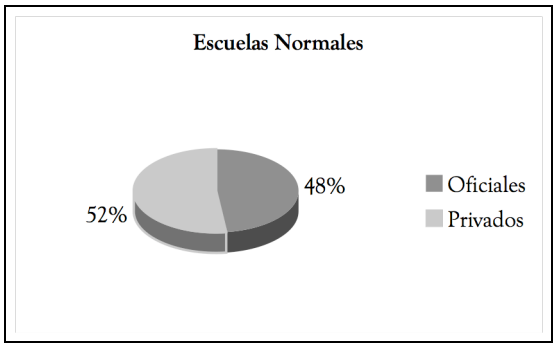
Escuelas Normales
48%
52%
Oficiales
Privados

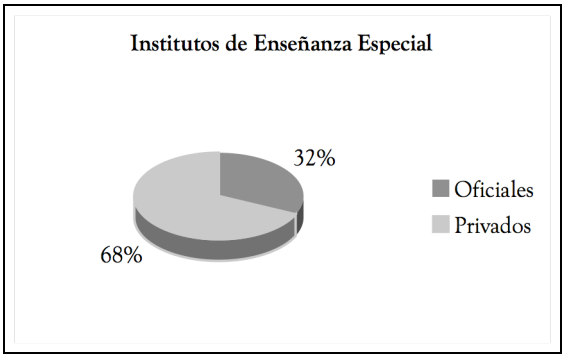
Institutos de Enseñanza Especial
32%
68%
Oficiales
Privados

¿República posible o república verdadera? Sobre un dilema de roquistas y normalistas

ALEJANDRO HERRERO[1]

Resumen

El presente trabajo se limita a la esfera educativa, y estudia el intento, siempre frustrado de Roca, de implantar una educación alberdiana que se hermane con los fundamentos de la república posible, ya que el sistema de instrucción pública, diseñado en los años 1860 y 1870, forma un individuo para una república de ciudadanos que lesiona los principios sustanciales de una república de habitantes productores de riqueza. Una educación dirigida, casi exclusivamente, a la preparación para el trabajo es el ideal alberdiano y de Roca. Los normalistas, que forman parte del aparato educativo del Estado, y que no son un grupo homogéneo, intervienen de manera activa, algunos cercanos al gobierno y otros, con más presencia y fuerza, como los más tenaces opositores.

[1] CONICET (Argentina).

Palabras clave

Educación - República - Roquismo - Normalismo - Alberdi - Sarmiento

Abstract

The present paper is limited to the educational sphere, and studies Roca's attempt, which never succeeded, of establishing an Alberdian education coupled with the fundamentals of the Possible Republic, due to the fact that the public education system, developed between the years 1860 and 1870, shaped the individual for a republic of citizens, which damages the substantial principles of a republic made up of inhabitants who are wealth producers. An education aimed, almost exclusively, at the training for work is the Alberdian ideal as well as Roca's. The normalists, who are part of the State's education machine, and who are not a homogeneous group, take active part, some being close to the government and others, with more presence and strength, as the most tenacious opponents.

Key words

Education – Republic – *Roquismo* – Normalism – Alberdi – Sarmiento

Presentación

LA RECEPCIÓN DE LAS IDEAS POLÍTICAS FRANCESAS en la Nueva Generación Argentina, y con particularidad en el pensamiento de Juan Bautista Alberdi, fue mi objeto de estudio durante los últimos años[2]. Mi propósito es continuar con dicha exploración, pero ampliando la mirada, indagando la recepción de Alberdi, su figura y sus escritos, en el campo

[2] Alejandro Herrero, *Una mirada sobre la Nueva Generación Argentina y las ideas políticas francesas. Un proyecto alternativo al régimen de Juan Manuel de Rosas (1835-1852)*, Tesis doctoral, Universidad del Salvador, 2006.

de la instrucción pública y, más específicamente, durante las dos gestiones de Julio Argentino Roca (1880-1886 y 1898-1904).

El vínculo entre el pensador político y el político ejecutor fue señalado muy tempranamente. Santiago Bacqué sostiene, en 1915, que "El general Roca fue el más grande de los admiradores de Alberdi, y el que realizó en el gobierno la doctrina de Bases"[3]. Se trata, en realidad, de una afirmación al final de su tesis doctoral presentada en la Universidad de Buenos. Esta afirmación tuvo una gran fortuna, se la puede encontrar en ensayos de políticos y estudiosos tan disímiles como Federico Pinedo, Rodolfo Puiggrós, Jorge Mayer o Carlos A. Floria y García Belsunce[4]. Fue Natalio Botana, en cambio, en un libro ya clásico, *El orden conservador*, publicado en 1977, quien mostró cómo las *Bases* de Alberdi fue "la fórmula prescriptiva" de los distintos gobiernos liberales conservadores desde 1880 hasta 1910[5].

Estos investigadores centran su atención en temas constitucionales, económicos y políticos, sin duda claves en la obra de Alberdi, y no examinan el aspecto educativo. Y los historiadores de la educación, avocados a estudiar la relación entre educación y sistema productivo, educación y sistema político entre otras cuestiones, no tienen por qué indagar el vínculo entre Alberdi y Roca[6]. Mi investigación que parte con el objetivo de estu-

[3] Santiago Bacqué, *Influencia de Alberdi en la Organización Política del Estado Argentino*, Tesis doctoral presentada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1916, pp. 182-183.

[4] Federico Pinedo, *En tiempos de la República*, Buenos Aires, Editorial Mundo Forense, 1946, Tomo I, p. 10; Rodolfo Puiggrós, *Historia critica de los partidos políticos argentinos. Pueblo y oligarquía*, (1era edición: 1956) Buenos Aires, Galerna, 2006, pp. 124-126; Jorge Mayer, *Alberdi y su tiempo*, Buenos Aires, Eudeba, 1965, pp. 885-887; y Carlos A. Floria y César A. García Belsunce, *Historia de los Argentinos*, Buenos Aires, Kapelusz, 1971,Tomo II pp.148-222.

[5] Natalio Botana, *El orden conservador. La política Argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, 1977. Cap. II: La república posible; y Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, pp.15-41.

[6] Juan Carlos Tedesco, *Educación y sociedad en la Argentina, 1880-1945* (1era edición: 1970), Buenos Aires, Hachette, 1986, cap. III: "Función política de la educación"; Fernando Barba, "El debate Parlamentario sobre el proyecto de ley de colegios secundarios (1900)", en: *Trabajos y comunicaciones*, n. 20, Universidad Nacional de La Plata, 1970, pp. 35-50; Roberto Alfredo Miranda y Osvaldo Miguel Lazzetta, *Proyectos políticos y escuela 1890-1920*, Rosario, 1982; Néstor Auza, *El modelo educativo de la sociedad*

diar la recepción alberidiana en la política argentina de fines del siglo XIX y, a su vez, se cruza con mi interés por el campo de la educación, me han permitido visualizar que Roca tiene una firme voluntad de implantar el ideario educativo de *Bases*.

El presente trabajo se limita a la esfera educativa, y estudia el intento, siempre frustrado de Roca, de imponer una educación alberdiana que se hermane con los fundamentos de la república posible, ya que el sistema de instrucción pública, diseñado en los años 1860 y 1870, forma un individuo para una república de ciudadanos que lesiona los principios sustanciales de una república de habitantes productores de riqueza. Una educación dirigida, casi exclusivamente, a la preparación para el trabajo es el ideal alberdiano y de Roca. Los normalistas, que forman parte del aparato educativo del Estado, y que no son un grupo homogéneo, intervienen de manera activa, algunos cercanos al gobierno y otros, con más presencia y fuerza, como los más tenaces opositores.

Mi hipótesis es que Roca fracasa porque tiene una poderosa oposición, que contaba, entre otros, a gran parte del normalismo, quizás uno de los actores más combativos en esta contienda, y que encuentra, al mismo tiempo, un aliado en un sector normalista pero sólo en su lucha educativa y no en la defensa del programa de la república posible[7]. Vale decir que el examen de la recepción alberidana no habla sólo de Alberdi y sus escritos sobre instrucción pública, sino también, y esto es lo más importante, sobre un debate, por demás de áspero, donde se trata de definir cuál de los dis-

argentina entre 1852-1880, Editorial Docencia, Buenos Aires, 1983, Tomo II, pp. 415-449; Adriana Puiggrós (dirección), *Historia de la educación argentina*, Tomo II: *Sociedad civil y Estado. En los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991; Inés Dussel, *Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920)*; Buenos Aires, edición UBA-Flacso; 1997, pp. 83-104; y Claudia Shmidt, *De la "escuela-palacio" al "templo del saber". Edificios para la educación moderna en Buenos Aires, 1884-1902*, en: *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, n. 18, 2000, pp. 65-88.

[7] Una acotación necesaria: los industriales, que no forman parte del objetivo de este trabajo, también apoyan la política educativa de Roca, y lo hacen en sus dos gestiones.

tintos programas republicanos que se esgrimen en la elite gobernante, nítidamente diferentes e incompatibles, es el que debe seguirse[8].

Primero expondré la tensión entre la república posible alberdiana y la instrucción pública, y por qué Roca tiene como un eje fundamental el drástico cambio de rumbo, segundo, indagaré, con más detenimiento, la posición de los normalistas y el cambio que se produce en la elite dirigente sobre cuestiones educativas entre 1880 y los años finales del siglo.

Alberdi, Roca y la política educativa

En el debate educativo de fines de siglo XIX se invoca, de manera casi exclusiva, el ideario alberdiano registrado en su célebre libro *Bases y puntos de partida* (1852). Algunos, como los industriales, también citan pasajes de su disertación en la Facultad de Derecho de Universidad de Buenos Aires en 1880, *La Omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*; otros, como el ministro Osvaldo Magnasco, también cita páginas de sus *Escritos Económicos*. No dejamos escapar dos cuestiones relevantes: primero, lo que prima en esta discusión es la identificación de Alberdi con *Bases* y con la Constitución de 1853, y los otros escritos que se invocan se inscriben en el programa de la república posible desarrollado en dicha obra; segundo, Alberdi nunca se presenta como un educador, sí como el comentador de la Constitución o el pensador de las instituciones de la república, y sus referencias a la educación apenas contienen unas pocas carillas de los títulos arriba indicados. La instrucción pública, a sus ojos, como otros aspectos, debe subordinarse a la premisa básica de su programa: orden para el progreso. Si Roca, que sigue el programa alberidano, advierte que la educación es un tema fundamental, lo es porque el sistema de instrucción

[8] Con Héctor Muzzopappa, director del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Lanús, mantengo un diálogo sumamente productivo desde hace diez años, y muchas de las cuestiones planteadas en este ensayo, sin duda, se originan en esa larga y hermosa conversación. Deseo agradecer, además, a Enrique Robira, Diego Lewin, Laura Guic, Gabriela Gatica, María Cristina López, y Andrés Pont, quienes me han ayudado en la búsqueda de fuentes y de bibliografía.

vigente forma individuos que se oponen a la república posible. El problema central reside en la defensa de dicho orden, y la cuestión educativa se torna significativa porque conspira contra éste.

Ahora bien, ¿qué es la república posible? Alberdi establece una nítida división entre libertad política y libertad civil, esto es, una minoría de ciudadanos que se ocupan de la cosa pública y una inmensa mayoría de habitantes preocupados por enriquecerse y enriquecer a la nación[9]. Un mínimo de política y un máximo de trabajo implica además, que ese mínimo de política nunca debe ser ampliado porque conspira contra el progreso económico, condición excluyente de la creación de una sociedad civil. Se trata de una república escasamente republicana, que ve el centro de los males precisamente en la esencia misma de toda república, la participación política y las discusiones interminables en la prensa periódica, escenarios de sujetos dependientes del empleo estatal, de revolucionarios y demagogos que se oponen al verdadero héroe moderno obsesionado por crear riqueza. Un extranjero que produce riqueza es, en la república posible alberdiana, más patriota que un nacional que no la produce; la patria, la república, depende del incremento del número de productores y de capitalistas más que de ciudadanos. La educación, inscripta en este programa, debe ponerse al servicio del orden para el progreso, no se vincula con la formación de la ciudadanía, sino con escuelas que preparen al individuo para desarrollar una economía moderna. Ampliar la actividad de la sociedad civil y disminuir al máximo la actividad política, es el núcleo de la república posible, y del ideario educativo alberidano. Sabemos que la historia de la educación en la segunda mitad del siglo XIX tomó un curso contrario.

Es un hecho conocido que el sistema de instrucción pública que se crea y se consolida a partir de las llamadas Presidencias Nacionales (1862-1880) forma individuos para la política y como personal para la burocracia estatal[10]. Primero nacen los colegios nacionales, bajo la presidencia de Bartolomé Mitre, 1862-1868, cuyo principal objetivo es constituir una elite polí-

[9] Alejandro Herrero, *Una mirada sobre la Nueva Generación Argentina...*, ob. cit.
[10] Juan Carlos Tedesco, *Educación y sociedad en la Argentina...*, ob.cit.

tica ilustrada en cada ciudad de provincia. Posteriormente nacen las escuelas normales, durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento, 1868-1874, con la finalidad de preparar maestros que formen a los futuros ciudadanos, pero además a profesionales que se desempeñen en el área educativa del Estado (directores de escuelas, inspectores, etc.).

Si el requisito de la república posible alberdiana es un mínimo de política y un máximo de trabajo, se puede apreciar fácilmente que tanto Mitre como Sarmiento se oponen a esto y, por el contrario, llevan ese mínimo de política, en el área educativa, al máximo de sus posibilidades. Uno y otro inicia la construcción de un sistema de instrucción pública para crear al ciudadano de una república verdadera. Pero acotemos también sus diferencias. El primero tiene un ideal de república aristocrática, por eso su prioridad son los colegios nacionales, y el segundo, tiene un ideal de república más inclusiva, de allí que su obsesión es el nivel primario, la "educación popular". Vale decir que cuando se alude a una tendencia que propone una república verdadera no se trata de un programa único, común, sino que existen varias concepciones, los casos de Mitre y Sarmiento evocan solo dos variantes de ella.

Dicha empresa tuvo fortuna: el sistema vigente contaba, en 1899, con 18 colegios nacionales, 38 escuelas normales y solo una escuela industrial y una escuela de comercio, creados justamente, éstos últimos, al terminar el siglo XIX, bajo las presidencias de Uriburu (1895-1898) y Roca.

Poner fin a este sistema de instrucción no es un episodio más de las dos gestiones de Roca (y sobre todo de la segunda presidencia), sino una cuestión decisiva, ya que mina las bases de la república del habitante productor de riqueza[11]. Su principal objeción es que la instrucción pública no responde ni a las necesidades reales del progreso material ni a las leyes del

[11] Mensaje del presidente Julio Argentino Roca en la apertura del Congreso de la Nación. Acta de la sesión de apertura. Asamblea general del 8 de mayo de 1881, pp. 6-16 y 17; y mensaje del presidente Julio Argentino Roca de apertura del Congreso Legislativo Federal. Acta de la sesión de apertura. Asamblea general del 1 de mayo de 1899, pp. 5-6 y 12-13. Estos argumentos también se registran en las memorias presentadas al Congreso de la Nación por los ministros de Instrucción Pública Manuel Pizarro (1881) y Osvaldo Magnasco (1899-1900).

país[12]. La tensión se establece entre la Constitución Nacional que promueve una inmigración masiva de trabajadores y personas con capital, la implantación de ferrocarriles, vapores, bancos, etc., y un sistema vigente de instrucción pública que en lugar de formar sujetos "para el trabajo", "para la vida", que construyan su riqueza individual y la riqueza colectiva de la nación, los prepara, por el contrario y de modo exclusivo, para la participación política, generando, con esto, sujetos que dependen del puesto del Estado, o peor aún, demagogos o revolucionarios[13].

Roca intenta este cambio en sus dos gestiones: en 1881, con Manuel Pizarro y en 1898-1901, con Osvaldo Magnasco. Hay una continuidad también en la oposición de gran parte del normalismo, aunque en la década del 90 se produce un cambio visible en ese sector, surgen voces que sostienen las ideas educativas alberdianas y apoyan la política de Roca. El normalismo no es siempre el mismo, y la dura resistencia a la política educativa roquista no es igual en su primera gestión como en su segunda.

Roca y los normalistas

La década del 80

La discusión entre normalistas y la política alberdiana de Roca en el campo de la educación se produce en el mismo gobierno, esto es, son integrantes del Partido Autonomista Nacional y se enfrentan en los aparatos del Estado.

[12] Roca cita un pasaje de *Bases* de Alberdi en su mensaje de 1899 en la apertura del Congreso de la Nación: "La instrucción general para ser fecunda ha de contraerse a ciencias y artes de aplicación, a cosas prácticas, a las lenguas vivas y a conocimientos de utilidad material e inmediata". Ob. cit., p. 12. Osvaldo Magnasco expresa este argumento repitiendo casi textualmente párrafos de *Bases* y de Roca en su discurso de 1898, en su intervención en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 20 y 22 de septiembre de 1900, pp. 1212 y 1233.

[13] Justificando estas ideas Magnasco reproduce un pasaje de Alberdi: "La instrucción, concluye, ha sido un medio de reclutaje y de enrolamiento político, una máquina electoral". Ob. cit., p. 1236.

Roca sostiene, como ya indicamos, en su primer discurso de apertura al Congreso de la Nación, que es indispensable un cambio de rumbo en materia de instrucción pública y enuncia la iniciativa de crear una escuela de artes y oficios. Acorde con este mensaje, el ministro Manuel Pizarro, en 1881, luego de hacer una descripción sumamente crítica sobre el sistema vigente, sobre todo en el nivel universitario y secundario[14], plantea, por un lado, la creación de una escuela de artes y oficios y por otro, la reducción del número de colegios nacionales[15]. La oposición fue importante y fracasó.

Uno de sus principales contrincantes fue D. F. Sarmiento, por entonces Superintendente General de Instrucción Pública, quién se opuso, expresamente, a la creación de una escuela de artes y oficios y propuso, en todo caso, fundar una "casa de reforma" tal como existía, por ejemplo, en Nueva York. Si el programa alberidano, como ya advertimos, establece que la educación debe estar al servicio del orden para el desarrollo de las fuerzas productivas, Sarmiento, por el contrario, coloca en primer lugar la disciplina, el orden social, el cuidado de los desvalidos, y en un segundo plano la actividad económica; y lo sostiene nítidamente cuando señala el rasgo distintivo de la casa de reforma: "Una circunstancia que no debe olvidarse,

[14] "Afanados por llegar al término de una jornada que no tiene término, nos hemos apresurado a tocar las altas cumbres de la instrucción pública, y hemos abandonado el valle inmenso que se estiende al pié de ellas y las sustenta. Hemos formado así el Colejio y la Academia para los estudios superiores, profesionales o científicos, y hemos descuidado la Escuela Primaria y la educación común del pueblo; hemos construido el Observatorio Astronómico, y hemos mirado con indiferencia o desdén la Escuela de Artes y Oficios". *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el ministro de Justicia e Instrucción Publica Doctor Manuel D. Pizarro*, Buenos Aires, Imprenta de la Penitenciaria, 1881, p. 5.

[15] "Para proveer de alumnos a las Facultades de Derecho y de Medicina en nuestras Universidades, bastarían cuatro Colegios de estudios preparatorios que, consultando las mayores comodidades deseables, podrían situarse con una organización adecuada en la ciudad de Buenos Aires y de Córdoba, de Tucumán y de San Juan o Mendoza; mientras que en el resto de la República podrían conservarse los demás establecimientos de este jénero, con una organización conveniente para preparar los demás ramos de instrucción superior, o para desarrollar con cierta profundidad los estudios propios de este segundo grado la instrucción que demasiada importancia tienen en sí mismos para que no merezcan ser en sí mismos consultados y atendidos como objetos directos de la instrucción popular en las clases menos numerosas de la sociedad". *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el ministro de Justicia e Instrucción Publica Doctor Manuel D. Pizarro*, ob. cit., p. 34.

es que el establecimiento, educando siempre a sus huéspedes, no se propone precisamente darles oficio, sino prepararlos para vivir honestamente"[16]. Su opinión también llegó al Club Industrial unos años más tarde, el 7 de noviembre de 1885, en un evento organizado por esa institución, donde mantiene las misma tesitura[17]. Vale la pena indicar que en esa oportunidad aludiendo a su nota de 1881 Sarmiento dice: "Me he negado a poner mi firma en estas escuelas. Me sucede lo que a un milico que oía hablar de historia, y decía para excusar su ignorancia en la materia, que él sólo conocía la historia militar, yo puedo decir lo mismo. En materia de escuelas no entiendo más que de escuelas. Cuando ya son de Artes y Oficios, me declaro incompetente"[18]. Además asegura que su oposición a Roca y Pizarro tuvo un costo enorme: "indiqué al ministro aquel de las Escuelas de Artes y Oficios, y me valió mi destitución"[19]. Estos conceptos, no son sólo del iniciador del normalismo, sino que pertenecen a un clima de ideas que prima en aquellos años. Se puede advertir algo parecido en el Primer Congreso Pedagógico Interamericano, realizado en Buenos Aires, en 1882, donde el investigador Hugo Biagini observa que "la enseñanza técnica e industrial no recibió demasiada atención. Por el contrario, cuando ella fue planteada para incorporársela a los estudios, especialmente secundarios, sufrió una apreciable repulsa"[20].

También el ministro Pizarro tuvo la misma suerte y fue reemplazado de su cargo. En las memorias del nuevo ministro, Eduardo Wilde, se pueden leer algunos pedidos de directores de instituciones educativas en el mismo

[16] "Nota del Superintendente General de la Educación sobre la creación de una Escuela de Artes y Oficios", en: *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el ministro de Justicia e Instrucción Publica Doctor Manuel D. Pizarro*, ob. cit., pp. 80-81.

[17] D. F. Sarmiento, "Aptitudes industriales", en: *Obras completas de Domingo Fautino Sarmiento. Discursos populares*. Segundo volumen, Tomo XXII, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Matanza, 2001, pp. 225-238.

[18] D. F. Sarmiento, "Aptitudes industriales", ob. cit., p. 229.

[19] D. F. Sarmiento, "Aptitudes industriales", ob. cit., p. 231.

[20] Hugo Biagini, *Educación y progreso. Primer Congreso Pedagógico Interamericano*, Buenos Aires, 1983. p. 42.

sentido, esto es, critican el sistema vigente, sobre todo, los colegios nacionales, y se habla de vincular la enseñanza con el sistema productivo[21]. Pero esto tampoco prospera ya que, como se ha advertido, no hay condiciones para una recepción positiva.

Otra cuestión, el proyecto de ley de la enseñanza común, parece unir las dos partes enfrentadas. Basta recordar que Pizarro y Sarmiento, en 1881, fueron sus impulsores. En 1884, bajo la gestión de Roca y su ministro Eduardo Wilde, se aprobó la ley 1420, que definió una escuela primaria laica, gratuita y obligatoria, estableciendo, nítidamente, la separación de la iglesia del Estado. Las diferencias se producen en su lectura. La ley no habla expresamente de la formación del ciudadano sino de alfabetizar. Así será invocada por Roca años después cuando la nombre como uno de sus logros. Los normalistas, en cambio, la leen asociada a la formación de la ciudadanía. De allí que la concepción humanista y los estudios clásicos en los contenidos escolares sean pilares claves para dicho fin. Y no casualmente la figura, que recorre sus publicaciones, es la del maestro como apóstol de la educación, es decir, una persona sagrada, sacrificada, al servicio del Estado y la nación, cumpliendo una función fundamental: educar ciudadanos argentinos. Haciéndose cargo, de este modo, de la educación republicana y nacional (o nacionalista), esto es, de ilustrar a los individuos para terminar con la barbarie, y de formar al sujeto de la república y de la nación. A sus ojos, la obra civilizadora, en gran parte, estaba en sus manos.

¿Qué se observa en las dos lecturas? Se habla de instrucción pública, pero todo el tiempo se está discutiendo cuál es el sujeto que debe formar el Estado. Los primeros sostienen que la ley 1420 tiene el objetivo de alfabetizar, empresa que debe ser acompañada de escuelas de artes y oficios, acorde con el programa de la república posible vaciada de contenido republicano, y los segundos, a la inversa, leen la ley asociada a una idea de república verdadera y laica.

[21] *Memorias de Instrucción Pública* (1881), p. 448 y ss. *Memoria de instrucción Pública* (1883), p. 463 y ss., y *Memoria de Instrucción Pública* (1884), p. 623 y ss.

Republicanismo, fervor patriótico y laicismo, son banderas del normalismo y de su mentor, Sarmiento. Es importante recordar que en sus últimos escritos, los que recorren la década del 80, domina una preocupación: el peligro de una nueva colonización. A sus ojos, las escuelas creadas por las comunidades extranjeras pueden ser un peligro. Su lucha es, sobre todo, contra la colectividad italiana que ha mostrado no sólo que forma a sus hijos como italianos y no como argentinos, sino que, además, el Estado Italiano ha dado señales claras de su intención de proponerse como protector de sus ciudadanos en las republicanas de Sudamérica. No se trata de una mera fantasía. Por ejemplo, en 1882, dos italianos son agredidos por la policía en Montevideo, circunstancia que se tradujo primero, en la intervención del capitán de un barco de guerra italiano, y luego en un conflicto diplomático entre las dos naciones. Sarmiento expresa su preocupación en un escrito titulado *Condición del extranjero en América*; si siempre fue el promotor de la educación popular, en los tramos finales de su existencia, subraya que también las escuelas, puntualmente la de los inmigrantes, en vez de promover el progreso del país, puede, por el contrario, destruir toda posibilidad de formar una nacionalidad y una ciudadanía Argentina[22]. Su prédica tuvo eco en el normalismo y en otros sectores de la educación.

La investigación de Lilia Bertoni constata, a fines del siglo XIX, que hay un fuerte fervor patriótico en la opinión pública, y son las sedes educativas, y sobre todo los colegios nacionales los principales organizadores, a través de la inquietud y la participación de profesores y alumnos, de peregrinaciones nacionalistas a distintos puntos del país, para celebrar fiestas patrias y homenajear algún prócer[23]. No casualmente, además, estas peregrinacio-

[22] Elías José Palti, *Sarmiento, una aventura intelectual*, Cuadernos del Instituto Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, pp. 100-103; y Torcuato Di Tella, "Raíces de la controversia educacional Argentina", en. T. Di Tella y T. Halperín Donghi, *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, Editorial Jorge Alvarez, 1969, p. 307.

[23] Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 79-120. Este libro describe muy bien el contexto nacionalista que se advierte en distintos ámbitos públicos, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires hacia finales del siglo XIX. Otra contribución relevante para observar la educación patriótica, específicamente en las escuelas, es la obra de J. C. Escudé, *El fracaso del proyecto argenti-*

nes son sostenidas, en diferentes provincias, por sociedades que llevan el nombre Sarmiento. La investigadora señala que en 1889 se produce la mayor reacción pública, ya que en sede educativa, maestros y alumnos festejan la fiesta del 25 de mayo, precisamente en la Plaza de Mayo, y el Club Gimnasia y Esgrima organiza la fiesta del 9 de julio; y ambos eventos, a los ojos de las diferentes publicaciones periódicas de Buenos Aires, son considerados como los actos más importantes realizados hasta ese entonces[24]. Es más, en mayo de 1889, el Consejo Nacional de Educación dispone que entre los días 21 y 25 de mayo y entre el 5 y el 9 de julio "se suspendieran las clases habituales, horarios y programas, y los directores de las escuelas públicas nacionales destinaran la actividad escolar a las lecturas, recitaciones, cantos patrióticos y explicaciones relacionados con la Revolución de Mayo y la Declaración de la Independencia"[25] La autora indica, además, otro rasgo nuevo,"la obligatoriedad de las celebraciones de las fiestas patrias alcanzaba también las escuelas particulares y se invitaba a los directores a asociarse a las iniciativas de los Consejos Escolares. En julio de 1889, una ley de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires dispuso una medida semejante –la obligación de enseñar y cantar el Himno Nacional en todas las escuelas, públicas y privadas– en razón de que había una multitud de escuelas particulares, dirigidas por maestros, indiferentes" [26].

no. Educación e Ideología, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella/Editorial Tesis, 1990. Prólogo, Introducción y capítulo primero. Tengo algunas diferencias con ciertos pasajes del texto de Escudé, véase Alejandro Herrero, "El emprendimiento universitario de Joaquín V. González y su mentado chovinismo", en: Hugo Biagini y Arturo Roig, *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Biblos, 2004; pp. 373-381.

[24] Lilia Ana Bertoni, ob. cit., pp. 95-101.

[25] Lilia Ana Bertoni, ob. cit., p. 115.

[26] Lilia Ana Bertoni, ob. cit, pp, 115-116. Utilizando otras fuentes, otros investigadores arriban a conclusiones parecidas. Fernando Devoto señala el pasaje, en los discursos de la elite, de un nacionalismo jurídico a otro cultural. Fernando J. Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo veintiuno de Argentina Editores, 2002; pp. 14-40. En este sentido, Oscar Terán visualiza el contenido nacionalista en varias figuras de la clase dirigente, en sus ensayos sobre José María Ramos Mejía, Carlos Octavio Bunge y Ernesto Quesada, los tres ensayistas, como se sabe, forman parte del campo educativo[26], Oscar Terán, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la "cultura científica"*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000. Así

Hay, sin duda, una recepción positiva del ideario de Sarmiento en el campo de la educación, pero con un agregado importante: se ha empezado a valorar la creación de escuelas de artes y oficios, industriales, de comercio y agrícolas. Baste indicar que en marzo de 1886 nace una de las publicaciones más importantes del normalismo, *La Educación*, periódico quincenal, fundado por José B. Zubiaur, Carlos N. Vergara y M. Sarsfield Escobar, donde se predica formar al ciudadano argentino, defender el lacisimo frente al avance religioso, se elogian sociedades masónicas que se ocupan de la educación para el trabajo[27], se destaca una y otra vez que debe enseñar más instrucción cívica[28], se alude positivamente a la labor de escuelas de artes y oficios[29], la instrucción agrícola-industrial[30], las escuelas de campaña y nocturnas para obreros[31], las escuelas especiales de comercio[32], la

como el estudio de Paulo Cavaleri pone al descubierto una discusión, originada en la primera mitad del siglo XIX, que se actualiza en los tramos finales de la centuria: varios ensayistas plantean la restauración del Virreinato del Río de la Plata. De este modo, se advierte que el fervor nacionalista abre las puertas a distintas propuestas, aunque en este caso se trate de un proyecto de realización poco probable. Paulo Cavaleri, *La restauración del Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

[27] E. A. Bavio, "Correspondencia del Paraná. Movimiento benéfico en pro de la educación. Escuelas de campaña y nocturnas para obreros", *La Educación*, Buenos Aires, 30 de junio, 1886, año I, n. 9, pp. 132-134.

[28] "La instrucción cívica", *La Educación*, Buenos Aires, noviembre de 1886, año I, n. 17, p. 267; "Constitución Nacional", *La Educación*, Buenos Aires, abril de 1887, año II, n. 26, p. 418; e Instrucción cívica, *La Educación*, Buenos Aires, 31 de agosto y 15 de septiembre de 1887, año II, n. 35 y 36, pp. 572-573.

[29] "Transcripción. Del "Boletín", órgano de la Escuela de Artes y Oficios de San Martín, que dirige el distinguido normalista, don J. Alfredo Ferreira, ex alumno de la Escuela Normal de Corrientes", *La Educación*, Buenos Aires, 15 de marzo de 1886, año 1, n. 2, pp. 24-25; Salomé Duffour, "Escuelas de artes y oficios para niñas y mujeres", La Educación, Buenos Aires, noviembre de 1886, año 1, n. 18, pp.284-287.

[30] Sánchez de Guzman, "La instrucción agrícola-industrial", *La Educación*, Buenos Aires, 30 de junio, 1886, año I, n. 9, pp. 135-136; y Julio, 1886, año I, n. 10, pp. 153-154.

[31] E. A. Bavio, "Correspondencia del Paraná. Movimiento benéfico en pro de la educación. Escuelas de campaña y nocturnas para obreros", *La Educación*, Buenos Aires, 15 de abril de 1886, año 1, n. 4, pp. 52-53; 30 de abril de 1886, año I, n. 5, pp. 72-73; 30 de junio, 1886, año I, n. 9, pp. 132-134.

[32] "Escuelas especiales de comercio", Enero y febrero de 1887, año II, n. 22 y 23.

enseñanza práctica[33], o la enseñanza manual[34]. Esto es, la prédica de una educación vinculada al sistema productivo se inscribe en un programa de república verdadera y laica.

Una primera conclusión se impone: antes de la crisis de 1890, el fervor patriótico y laico recorre como un hilo cálido las sedes educativas y espacios públicos, así como también se plantea la necesidad de ampliar el sistema educativo con escuelas que formen para la labor productiva. Veamos, a continuación, de qué modo este impulso se transforma en una tendencia que se acentúa con el paso de los años.

La década del 90

Me detendré en ciertas cuestiones que forman el clima educativo de la década del 90 y que considero vitales para entender en qué condiciones se produce la recepción alberdiana.

Sabemos que el fraude y la violencia electoral imperan en las elecciones en el siglo XIX, y la tensión se expresa en sede educativa de manera nítida, se forma un ciudadano para una república verdadera (sea a la manera de Mitre, Sarmiento, etc.) mientras la realidad hace imposible el ejercicio de la ciudadanía[35]. Esto se refuerza, tras la crisis del 90, ya que sectores de la elite gobernante se separan de ella e inician una lucha por un sufragio sin fraude. Se producen diversos hechos de violencia política, puntualmente

[33] "Enseñanza práctica", diciembre de 1886 y enero de 1887.

[34] S. H. Fitz Simon, "La educación antigua y la educación moderna. VII. Necedad de la enseñanza manual", *La Educación*, Buenos Aires, 15 de junio y 1 de julio, año II, n. 30 y 31, pp. 479-482.

[35] Dos estudios exponen, de manera panorámica, las últimas imágenes historiográfica sobre el período: Marta Bonaudo y Élida Sonzogni, "Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control", en: M. Bonaudo (Directora del tomo), *Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852-1880)*, Nueva Historia Argentina, T. 4, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1999; pp. 28-96; y Mirta Zaida Lobato, "Estado, gobierno y política en el régimen conservador", en : M. Z. Lobato (Directora del Tomo), *El progreso, la modernización y sus límites, (1880-1916)*, Nueva Historia Argentina, T. 5, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1999; pp. 180-208.

en colegios nacionales[36], y surgen nuevos partidos, como la Unión Cívica Radical y el Socialismo[37], entre otros, que desde prácticas e ideologías distintas, incentivan aún más el sistema de instrucción pública vigente[38]. Para desgracia de Roca, que quiere vaciar de contenido republicano la enseñanza pública se aprecia, en el campo de la educación, que se acentúa la tendencia de educar para la formación de la ciudadanía y la nacionalidad, y las nuevas fuerzas políticas y gran parte de los miembros del PAN, coinciden en subrayar este aspecto.

Sabemos que la consigna *Gobernar es poblar*, es la gran bandera del programa alberidano, ya que el habitante productor de riqueza es el gran constructor de la patria. Por el contrario, Sarmiento ha sostenido, en los años 80, que un peligro empaña la república; el intento de una nueva colonización por parte de la comunidades extranjeras; que construyen escuelas para formar ciudadanos italianos, ingleses, etc., que su obsesión se centra en la acumulación de riqueza, y que, además, por si fuera poco, también los nacionales están más preocupados por su propio enriquecimiento que por resolver los problemas públicos. Sarmiento crítica ferozmente al sujeto de la república posible, y lo califica como un obstáculo para la construcción de la nacionalidad y del sistema republicano. Para desgracia de Roca, en

[36] Mensaje del presidente Carlos Pellegrini en la apertura del Congreso de la Nación en 1892, en: H. Mabragaña, *Los mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910*, tomo V, pp. 77-78.

[37] El partido Socialista se propone intervenir en la contienda electoral, y propone una educación asociada a la formación de ciudadanos ilustrados, así como llama a la nacionalización de los extranjeros.

[38] Existen numerosos trabajos sobre la historia política del período, recomendamos la lectura de algunos de ellos: Eduardo A. Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995; Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *De la República posible...*, ob. cit; Héctor Recalde, *La salud de los trabajadores en Buenos Aires (1870-1910) a través de las fuentes médicas*, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 1997; Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana-Universidad de San Andrés, 2000; Hilda Sábato y Alberto Lettieri (compiladores), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003; Ricardo Falcón, *La Barcelona Argentina*, Rosario, Laborde Editor, 2005; David, Rock, *El radicalismo argentino. 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977; y *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

los años 90, tienen una fuerte eficacia las palabras de Sarmiento, dado que en el parlamento, en las publicaciones periódicas, y en sede educativa, se escuchan voces que advierten que la república posible albediana ha cumplido exitosamente su misión, se ha producido una inmigración masiva y la economía se ha desarrollo de tal manera que Argentina se ha convertido en una nación moderna, pero que ya es hora de avanzar hacia una república de ciudadanos, antes que sea demasiado tarde. La prédica de Sarmiento tuvo gran fortuna, aunque con una novedad muy significativa para nuestro objeto, puesto que varios de los actores que plantean esto, citemos, por ejemplo, a M. M. Avellaneda, J. B. Zubiaur, Raúl B. Díaz, Juan Balestra, entre otros, recuperan parte del ideario educativo alberidano. Esto es, hablan el idioma del último Sarmiento, advierten el peligro de una nueva colonización, temen que extranjeros o nacionales obsesionados sólo por el interés económico no construyan una nacionalidad y una ciudadanía argentina, pero a este conjunto de creencias le suman la idea educativa alberidana que alude a una educación para el trabajo y el desarrollo económico; si Sarmiento es un duro crítico de las escuelas de artes y oficios, éstos, en los años 90, plantean que son establecimientos educativos vitales para el orden y el progreso del país, evocando las *Bases* de Alberdi y la Constitución de 1853. El clima de creencias en el normalismo ha cambiado, y esto se puede visualizar también en las leyes y decretos que se dictan en los diferentes gobiernos de finales del siglo. Para decirlo de una vez, surgen voces que sostienen, evocando expresamente los escritos de Alberdi, la implantación de una educación asociada al sistema productivo inscripta en un programa de república de ciudadanos, se trataría, para expresarlo de otro modo, de ampliar el sistema vigente de instrucción pública con escuelas de enseñanza industrial y comercial, y con una pedagogía que incluya también la enseñanza del trabajo manual.

Esto se advierte desde el principio. El presidente Carlos Pellegrini (1891-1892), que timonea los primeros años de la crisis del 90, cuestiona, en su mensaje de apertura al Congreso de la Nación de 1892, a los colegios

nacionales, normales y universidad, y afirma que si se limitan su número permitirían un ahorro para la creación de escuelas industriales asociadas a los objetivos de orden y progreso[39]. Este planteo tiene cierta vecindad con el de Roca, en su primera gestión, y más cuando se habla, además de lo indicado, de arancelar los estudios secundarios, ya que los únicos estudios obligatorios y gratuitos, según las leyes del Estado, son los del nivel primario[40]. Juan Balestra, ministro de instrucción pública invoca en su memoria de 1892 pasajes de Alberdi para avalar este objetivo[41], y argumenta largamente sobre la urgencia de "introducir la enseñanza del trabajo manual en nuestros establecimientos normales y primarias"[42]. Pero no dejemos escapar que también critica la opinión despectiva que hace Alberdi, en sus *Bases*, sobre la universidad argentina, y más específicamente sobre el "exceso de diplomados". Aquí Balestra se separa de Alberdi, porque su idea de introducir el trabajo manual se inscribe en un programa de república verda-

[39] "Esta cuestión, así como la de limitar el número de escuelas normales y colegios nacionales preparatorios de las carreras universitarias a su justo número, exigen una solución, porque aparte de la regularidad que introducirán en el régimen educacional, permitirán el ahorro de las sumas necesarias para fundar los institutos técnicos que permitan a la nuevas generaciones seguir las múltiples vocaciones cuyo conjunto forma equilibrio de la acción social (...) Nuestro país, que tiene la inmensa mayoría de sus riquezas inexploradas que necesita, como ninguno, de individuos emprenderos y capaces, y que acaba de ser azotado por una crisis, en la que ha entrado como principal factor el desequilibrio entre el afán de los negocios y la aptitud para el trabajo que es su antecedente necesario, debe irremediablemente seguir la vía que recorren las grandes naciones, y no debe demorarse la difusión de los conocimientos prácticos por medio de escuelas y cursos análogos a los que constituyen la instrucción técnica en el viejo mundo y los Estados Unidos". H. Mabragaña, *Los mensajes...*, Tomo V, ob. cit., pp. 77-78.

[40] Ibid.

[41] "(...) nos quedamos en lo que decía Alberdi, enseñando a leer y preparando doctores, sin acordarnos de las riquezas que teníamos que explotar o administrar, de los nuevos medios de actividad social que debíamos dirigir, de la transformación completa del país que hacía indispensable las más variadas aptitudes y conocimientos en sus habitantes (...) todos nuestros progresos los habíamos recibido del hombre, del capital europeos. A ellos debíamos nuestros ferrocarriles, nuestras colonias, nuestras industrias". Memoria presentada al congreso de la nación por el ministros de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Juan Balestra, Buenos Aires, 1892, Tomo I, p. XXXII.

[42] "El poder ejecutivo cree conveniente fomentar, dentro de los recursos que el Honorable Congreso vote, la propagación de escuelas de artes y oficios; y, con esta idea propende a proteger los establecimientos de educación, que ya tiene establecidos en diversas provincias de la República, y en los territorios nacionales, la congregación Salesiana (...)". Memoria, ob. cit., Tomo II, pp. 23-24.

dera, y el sistema vigente, a sus ojos, cumple con la misión básica de formar ciudadanos y clase dirigente[43]. Dicho de otro modo, el argumento del ministro no cuestiona una educación asociada a una república de ciudadanos y laica, sino que supone que es necesario ampliar el sistema de instrucción pública vigente con escuelas de artes y oficios o industriales.

Estas cuestiones se escuchan también en los mensajes de Luis Saenz Peña en 1893[44]. Aunque hay un elemento nuevo que vale la pena mencionar, cuando expresa, en su mensaje de apertura al Congreso lo siguiente: "recordando los beneficios que irradian en el país las escuelas de artes y oficios fundadas y sostenidas por los padres salesianos, que regentean ya diversos establecimientos en varias provincias de la República, haciéndose dignos a que el Gobierno las proteja en sus tareas, acordándoles alguna subvención proporcionada (...)". En su mensaje de 1894, se repite el elogio a los establecimientos saleseanos y también el pedido de subsidios para los mismos[45]. ¿Por qué es importante detenernos, brevemente, en este punto? Porque se une la enseñanza de artes y oficios con sedes de congregaciones religiosas, y esto entra en tensión con el contenido laico expresado en la ley 1420 que es celosamente custodiado por los normalista en los aparatos del Estado. Por ejemplo, Raúl Díaz y J. B. Zubiaur, dos predicadores normalistas y, al mismo tiempo, alberdianos, entran en una dura discusión con dichos establecimientos ubicados al sur del país, porque no se forma ciudadanos argentinos, tal como indica Sarmiento y las leyes de la república, con

[43] Memoria presentada al congreso de la nación por el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Juan Balestra, Buenos Aires, 1892, ob. cit., Tomo I, p. XVI-XVII.

[44] "El Consejo Nacional de Educación a cuya iniciativa se deben tantos progresos en la enseñanza primaria, ocupase actualmente de buscar los medios prácticos de introducir en las escuelas públicas, el trabajo manual y las cajas de ahorro, fundar la enseñanza agrícola en los territorios federales (...) El Gobierno piensa que la educación primaria debe ocupar con preferencia el apoyo de los recursos de la Nación, para formar ciudadanos útiles, preparados para las diversas aplicaciones de la actividad humana, y cree de su deber hacer presente la conveniencia de ligar la propagación de la educación primaria, establecimientos de artes y oficios que preparen con medios propios a los educandos, para poder atender ulteriormente a las necesidades de la vida (...)". *Los mensajes...,ob.cit.*, pp. 130 y 133.

[45] Ob. cit., p. 184.

contenidos republicanos y laicos[46]. Una acotación se impone: si bien se escuchan, desde la esfera estatal, ciertas voces de apoyo a las congregaciones religiosas, es dominante la reacción laicista, y aquí la prédica de Sarmiento tiene una fuerte eficacia, el Estado argentino es una república laica y los normalistas, sean los que invocan el pensamiento de Alberdi o los que son más sarmientinos, se unen en esta cruzada.

José E. Uriburu (1895-1998) consolida con más fuerza la implantación de una enseñanza del trabajo manual inscripta en un programa de república verdadera y laica. Es notable la vecindad del argumento de Uriburu con los de Pellegrini y los de la primera gestión de Roca, cuando sostiene, en 1895, la implantación de escuelas de artes y oficios y la reducción de colegios nacionales y normales[47]. Hay que tener presente que Roca, Pellegrini y Uriburu, pertenecen al mismo partido, forman parte del mismo gobierno, pero no hablan el mismo idioma alberidano. Puesto que el planteo de reducir el números de colegios nacionales y normales y la creación, en su reemplazo, de escuelas industriales y de comercio, no equivale para Balestra, Belustegui y Bermejo, ministros respectivamente de Pellegrini y Uriburu, a la defensa de un sistema de instrucción pública vaciado de contenido republicano y nacionalista tal como supone el programa de la república posible y defendido por Roca y Pizarro, por el contrario, se inscriben en un ideario educativo que tiene como prioritario la creación de la ciudadanía y de la nacionalidad. Por eso Uriburu alienta, desde el primer momento, la

[46] M. A. Nicoletti, "Controversias y enfrentamientos ante la formación del ciudadano: los informes "Escuelas del Sud" del vocal J. B. Zubiaur y "Los Salesianos del Sud" de P. Marabini, sdb (1906), *Archivum*, XXIII, Buenos Aires, 2004, pp. 105-117; y M. A. Nicoletti y P. Floria Navarro, "Conflictos sobre la educación estatal y la educación católica en la Patagonia de fines del siglo XIX: análisis del discurso del inspector escolar Raúl B. Díaz", *Anuario de Historia de la Educación*, n. 5, Buenos Aires, 2004, pp. 121-137.

[47] "Al estudiar la marcha de los colegios nacionales y escuelas normales y los resultados que dan estos establecimientos, especialmente en las últimas, las de varones, es forzoso pensar con detenimiento sobre la conveniencia de transformar o suprimir algunos de estos establecimientos que no compensan los crecidos gastos que originan al tesoro de la Nación. Se facilitaría, de esta manera, la creación de establecimientos de enseñanza especial, cuya necesidad es evidente para completar la organización escolar del país". H. Mabragaña, *Los mensajes..., ob. cit.*, p. 227-128.

creación de la Facultad de Filosofía y Letras en 1895[48], y al año siguiente se produce su fundación; pero además anuncia dos cuestiones también vinculadas a la formación del ciudadano argentino y de la nacionalidad, ya que se implementa en los colegios nacionales, las escuelas normales, y de comercio, "la instrucción militar teórica práctica, dada en las condiciones del decreto de abril 20 de 1895" que contribuirá "a la juventud ese complemento indispensable en la instrucción del ciudadano"; así como por el decreto del 6 de junio de 1895, se ha creado el Museo Nacional de Bellas Artes para "prestar verdadera utilidad a la cultura artística de nuestro país"[49].

Acotemos otra cuestión relevante para nuestro objeto: la discusión y la adhesión de la introducción del trabajo manual se produce en sede normalista y con la intervención de prestigiosos predicadores de este sector. Uriburu informa lo siguiente en 1896: "Convencido de las ventajas que reportaría la difusión del trabajo manual educativo en todos los grados de la enseñanza, el Poder Ejecutivo consideró que debía ante todo subsanar la dificultad que ofrecía la falta de un personal idóneo para esas tareas. A ese fin respondió la organización de un taller en la Escuela Normal de Profesores de esta capital, el que funciona desde mediados del año anterior con éxito plenamente satisfactorio. Posteriormente se nombró una comisión compuesta de personas competentes en esta materia, a fin de que estudiara la mejor forma de implantar esta enseñanza en los jardines de infantes, en las escuelas normales y anexas de los mismo y en los colegios nacionales. Esta comisión, (...) resolvió optar por el trabajo manual educativo, que responde a los principios de la célebre Escuela de Naas, porque, de los siste-

[48] "Desde 1888, el Consejo Superior Universitario viene solicitando la creación de la Facultad de Filosofía y Letras (...) pienso que es llegado el momento de atender esa solicitud que llenará una sentida necesidad en la enseñanza superior y servirá para la preparación de profesores destinados a la enseñanza de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales". H. Mabragaña, *Los mensajes. ob. cit.,* p. 227-128.

[49] H. Mabragaña, *Los mensajes..., ob. cit.,* p. 258-261. Y en 1897 se agrega: "El Museo de Bellas Artes, destinado a estimular las manifestaciones de la inteligencia argentina y fomentar el arte nacional, fue fundado por decreto del 16 julio de 1895, e inaugurado oficialmente el 25 de Diciembre de 1896". H. Mabragaña, *Los mensajes..,. ob. cit.,* p. 296.

mas de los sistemas hasta hoy conocidos, es el que más se armoniza con los fines de la escuela común, en razón de que contribuye a dar una enseñanza integral y facilita el desenvolvimiento de las aptitudes físicas, morales e intelectuales de los alumnos. El Poder Ejecutivo (...) ha resuelto aprobar los programas por ella formulados (...)"[50]. Todo sucede en Escuelas Normales, y la comisión mencionada está conformada, en su mayoría, por reconocidos normalistas como Pablo Pizzurno, J. B. Zubiaur o Andrés Ferreira, para nombrar sólo algunos[51]. En sintonía con esto, en 1897, Uriburu plantea que es necesario ampliar la instrucción pública, alude a la formación de docentes para el Kindergarten, y para la enseñanza del trabajo manual,

[50] Y en otro parte agrega: "La escuela Normal de Maestros, que funcionaban sin éxito alguno en el Rosario, se ha transformado en Escuela de Comercio, más reclamada en aquel centro por su índole genuinamente comercial, quedando por dicha circunstancia, convertida, en mixta, la antigua Escuela Normal de Maestros de dicha ciudad". H. Mabragaña, *Los mensajes..., ob. cit.,* pp. 259-260. Y un año después sintetiza su propuesta de este modo: "Así se ha reformado el plan de estudios de la Escuela de Comercio, se ha reglamentado la enseñanza y expedición de diplomas para las profesiones de contadores, calígrafos y traductores públicos, se han abierto cursos libres en la Escuela de Comercio y cátedras especiales para los que aspiren a aquellos diplomas, se ha fundado un establecimiento de enseñanza industrial, se ha organizado la Escuela de Minas, la de Enología, y Viticultura y la Escuela de Pilotos. Todas esas medidas responden al propósito que el P. E. ha perseguido con empeñoso afán de abrir nuevos rumbos a la actividad intelectual de nuestra juventud, erróneamente preocupada, hasta ahora, de asegurar su porvenir, exclusivamente en las carreras universitarias." H. Mabragaña, *Los mensajes...*, *ob. cit.*, p. P.295.

[51] Héctor Muzzopappa ha mostrado, en un ensayo reciente, que al interior del normalismo existe toda una discusión sobre la implantación del trabajo manual en Argentina, y que Pablo A. Pizzurno (que acompaña al grupo de Magnasco) y J. B. Zubiaur (cercano a la Unión Industrial Argentina), lideran dos tendencias distintas y enfrentadas. En el presente estudio, no me ocupo de estos autores, tarea que dejo para otro escrito, sino de la tendencia de Carbó, que parece alejada de uno y de otro. Vale decir que cuando hablamos de normalismo estamos aludiendo a un grupo que alberga varias posiciones. H. Muzzopappa, *La enseñanza práctica de Osvaldo Magnasco. Antecedentes*, mimio, Departamento de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Lanús, 2008.

formación que une bajo el concepto de una "enseñanza integral"[52]. Así como informa que se ha autorizado "la creación de un departamento industrial, que el P. E. se apresuró a instalar. Funciona ya desde el mes de Marzo próximo pasado, anexo a la Escuela de Comercio, con una asistencia regular de 56 alumnos. Durante este año el número de discípulos tendrá que ser forzosamente limitado, porque es exigua la cantidad votada para su instalación y sueldos del personal docente. El departamento industrial proporciona una enseñanza científica y especial teórica y práctica y prepara más tarde industriales inteligentes jefes de talleres y fábricas, directores de obras públicas, dibujantes y maquinistas instruidos. Además, la instrucción que allí se recibe, constituye una excelente base para emprender los estudios de ingeniería, agrimensura y arquitectura[53]. Todas estas medidas están acompañadas por un gran entusiasmo, en 1898, por el aumento de escuelas y colegios nacionales, y se plantea la necesidad de "fundar la Escuela Normal Superior sobre la base de algunas de las existentes, a fin de formar los verdaderos profesores normales en ciencias o letras para la enseñanza secundaria y normal." [54].

Una nueva conclusión se impone: a fines del siglo XIX hay mejores condiciones para la recepción de las ideas educativas alberdianas, pero esto no se articula con la defensa de los fundamentos de la república posible, sino que la lenta implantación de la enseñanza industrial se inscribe en un programa de república verdadera. El problema de Roca, en su segunda gestión de 1898-1904, es que no puede convencer a la elite gobernante que es necesario armonizar la ideas educativas alberidanas con su programa de república posible.

[52] H. Mabragaña, *Los mensajes..., ob. cit.*, pp. 292-293.
[53] H. Mabragaña, *Los mensajes..., ob. cit.*, pp. 295-296.
[54] H. Mabragaña, *Los mensajes..., ob. cit.*, pp. 330.

Segunda gestión de Roca: 1898-1904

Roca logra, por primera vez, que un proyecto de reforma de la enseñanza secundaria que tiene como principal eje el cambio de rumbo hacia una orientación industrial sea tratado en el Congreso, esto se debe, sin duda, al nuevo clima educativo de fines del siglo XIX. J. B. Zubiaur, unos de los principales predicadores normalistas y fundador de *La Educación*, una de las mas importantes publicaciones del campo educativo[55], apoya la política de Roca, declara que "el plan de Alberdi: era un verdad hace cincuenta años"[56], y, al mismo tiempo, siguiendo el credo de Sarmiento plantea que es necesario superar la consigna "gobernar es poblar" y reemplazarla por "gobernar es educar", ya que inmigrantes y nacionales sólo están obsesionados por enriquecerse sin ponerse al servicio de la cosa pública[57]. Estas voces normalistas, si bien tienen prestigio en el campo de la educación, no son la mayoría de ese sector.

La lucha entre Roca y Magnasco y gran parte del normalismo se produjo desde el inicio de la gestión. En 1898, en Mercedes, San Nicolás y Dolores, se produce un duro cruce entre normalistas y el ministro Magnasco

[55] Existe un sector en el normalismo que invoca positivamente las propuestas educativas de Alberdi. Esto puede advertirse, por ejemplo, en *La Educación* (periódico quincenal), una de las publicaciones más importantes del campo educativo de fines del siglo XIX. Víctor S. Sarmiento escribe varios artículos sobre la escuela de artes y oficios, y en uno de ellos comienza citando a J. B. Alberdi. Son tres artículos encadenados: "Enseñanza práctica", 15 de julio, y 1 de agosto de 1897, *La Educación*, año XII, número 260 y 261, pp. 159-160; "Escuelas de Artes y oficios", 15 de septiembre, y 1 de octubre de 1897, *La Educación*, año XII, números 264 y 265; "Escuelas de artes y oficios", 15 de noviembre de 1897, *La Educación*, año XII, número 268. pp. 280-281. Otro artículo de V. Sarmiento se edita el 15 de octubre de 1897, *La Educación*, año XII, números 267. Sección práctica. Clase de geografía para tercer grado. Firma Víctor Sarmiento. Es revelador para nuestro estudio indicar que cuando se crea la Escuela Industrial de la Nación se edita un artículo, donde se lo asocia, explícitamente, con el ideario de Alberdi. Es más, en este artículo se sostiene que Alberdi es el iniciador de este tipo de escuelas, y las palabras finales aluden al núcleo central del programa de la república posible: "Más hombres de trabajo y menos semilleros de empleados y políticos!!.". firmado por Raúl B. Díaz, "La Escuela Industrial", *La Educación*, 15 de octubre y 1 de noviembre de 1897, año XII, número 266 y 267.

[56] J. B. Zubiaur, *La enseñanza práctica e industrial en la argentina*, Buenos Aires, Loujouane, 1900, p. 367.

[57] J. B. Zubiaur, "Gobernar es educar", *La Educación*, 15 de octubre y 1 de noviembre de 1896, año XI, n. 242-243.

que ha cerrado numerosas escuelas en la provincia de Buenos Aires[58]. Roca expresa en su mensaje de apertura del Congreso de la Nación, en mayo de 1899, que existe un exceso de empleados en el apartado estatal de las provincias[59], y en sintonía con el área educativa, el 26 de enero de 1900 dicta un decreto que suprime nueve escuelas normales de maestros[60]. En el Congreso de la Nación se discutió la propuesta del poder ejecutivo de reducción del presupuesto nacional, y Alejandro Carbó, invocando los tópicos principales del discurso normalista, defendió con éxito, el 4 de enero de 1899, la supresión de becas destinadas a los alumnos de las escuelas normales y la eliminación de las cátedras de tercero y cuarto año del profesorado[61].

Dos cuestiones deben ser subrayadas. En primer lugar se advierte una constante: Roca y su ministro Magnasco intentando reducir el presupuesto nacional, incluida el área educativa, y un gran sector normalistas resistiendo una a una todas estas acciones. Y por otro lado se visualiza que no existen posibilidades de acuerdo para los normalistas (a la manera de Carbó), porque se pone en cuestión su espacio de poder, sus fundamentos y su función social, y tampoco es posible una conciliación para Roca-Magnasco porque el sistema vigente forma un sujeto que no desarrolla la sociedad

[58] "Las escuelas normales mixtas de la provincia", *La Nación*, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1898.

[59] Utilizando un lenguaje alberidano, Roca expresa, en su mensaje de apertura del Congreso de la Nación Roca en 1899, que existen en los aparatos de los Estados provinciales más empleados que los que se pueden sostener. Diario de Sesiones. Sesión Asamblea del 1 de mayo de 1899, pp. 11. Esto se puede apreciar en la misma provincia donde es oriundo Carbó, donde el gobernador es atacado en este sentido. En septiembre de 1900 se puede leer en las páginas de *La Nación* una solicitada donde se expresa cómo el gobernador de Entre Ríos ha nombrado más maestros de los que se pueden sostener en la provincia. Si bien *La Nación* tiene diferencias con el proyecto de Magnasco-Roca, ya que considera que las provincias nunca se harían cargo de los gastos de las escuelas, sostiene, sin embargo, que la empleomanía es uno de los grandes problemas de la educación argentina y que lo positivo del proyecto es que señala ese punto. Véase *La Nación*, 14, 17, 18 y 24 de mayo, y 17, 18, 21, 23 y 29 de septiembre de 1900.

[60] Ángel Bassi, Dr. J. A. Ferreira. *El pensamiento y la acción del gran educador y filósofo*; Buenos. Aires., Editorial Claridad, 1943; pp. 104-105.

[61] Ernesto Bavio, *Alejandro Carbó. Director de la Escuela Normal de Paraná*, en: *La Actividad Humana*, Paraná, 1901.

civil con su trabajo y es un peligro para el orden y el progreso de la república posible alberdiana.

La lucha se acentúa cuando Roca y Magnasco presentan, en el Congreso de la Nación, el proyecto de reforma de la enseñanza secundaria, que actualiza muchos puntos enunciados en 1881 por Pizarro, pero en este caso se expresa más abiertamente los fundamentos alberdianos[62]. El proyecto apunta, en primer lugar, a los colegios nacionales. En el artículo primero se establece que los colegios nacionales se reducirían a cinco en todo el territorio de la nación. Permanecerían, además de los ubicados en Buenos Aires, el de la ciudad de Córdoba; el de la ciudad de Tucumán; el de la ciudad de Mendoza, y los de las ciudades de Uruguay y de Rosario. En los artículos 2 y 3, se indica el cambio de orientación: educar para el trabajo y disminuir lo máximo posible la formación para la política o la participación pública[63]. En tercer término, en los artículos 5 y 7, se plantea la reducción del presupuesto nacional y se indica que las provincias están obligadas a sostener los establecimientos educativos del nivel primario y normales. Este punto contaba con la legitimación del artículo 5to de la Constitución.

¿A qué apunta este proyecto? A la reducción del presupuesto nacional para la instrucción pública, al traslado de las obligaciones presupuestarias a las provincias (sabiendo que desde hace décadas dependen del subsidio de la nación para sostener las escuelas), y a la eliminación de la mayoría de los colegios nacionales, hecho que trae dos consecuencias: disminución de

[62] O. Magnasco, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, defiende su proyecto invocando una y otras vez pasajes de Bases, y haciendo de la figura de Alberdi un apología, al definirlo como "el más conspicuo apóstol de la verdad educacional en la República", que tiene "la palabra más genial, más autorizada, más concluyente (...) en el país sobre estas materias", y resalta, a su vez, por si no queda claro, que se trata de un "genio muy poco ocasionado a equivocaciones". Cámara de Diputados, días 20 y 21 d septiembre, pp. 1212, 1214 y 1232.

[63] En el artículo segundo se plantea que "los fondos destinados al sostenimiento de los demás colegios nacionales de provincia, serán aplicados en su totalidad a los objetos del artículo 9 y a la fundación y sostenimiento de institutos prácticos de artes y oficios, agricultura, industria, minas, comercio, etc., según las peculiaridades de cada localidad y previo informe del correspondiente gobierno de provincia". Diario de Sesiones. Cámara de Diputados, Mayo 16 de 1900, pp.64-65.

alumnos que acceden a la universidad, y además incide negativamente en algunas escuelas normales que dependen, para su funcionamiento, de colegios nacionales.

¿Quiénes son los actores, en principio, perjudicados? Los Estados provinciales[64], los normalistas[65], el sector mitrista o individuos y grupos asociados a los colegios nacionales, entre otros.

El debate se produce en septiembre de 1900, y se inserta en este clima político y cultural que hemos descripto más arriba, los diputados opositores que logran rechazar el proyecto del ejecutivo, hablan el idioma republicano y nacionalista que impera a fines del siglo XIX. A fin de cuentas, ¿qué cuestiones unen a Carbó, Balestra, Gouchon y Castellanos, esto es, a los principales diptuados que rechazan la propuesta de Roca-Magnasco? A sus ojos, más allá de sus diferencias, se trata de defender el sistema de instrucción pública vigente, visto como generador del orden y del progreso, difusor de ilustración, y formador de la ciudadanía Argentina. Recordemos, una vez más, que estos son los principios básicos que fundamentan la creación de los colegios nacionales y las escuelas normales, inscriptos en un programa de república verdadera. Vale decir que el sistema diseñado y sostenido por Mitre, Sarmiento y Avellaneda produjo, años más tarde, los actores que lo defienden.

Hay dos tendencias liberales, a grandes rasgos, que dividen, de manera irreconciliable a la elite en este debate, hecho que revela por qué hay poco

[64] En *La Nación* se expresa en mayo de 1900 la queja en el interior del país: "la supresión de los colegios nacionales de provincia, que ha tenido la virtud de irritar a la prensa del interior". Subrayemos dos cuestiones: se alude al proyecto de reforma de enseñanza como la supresión de colegios nacionales, y, además, que las provincias ya han empezado su contienda verbal en la escena pública. Vale decir que en las provincias ya han sentado su posición y han comenzado su campaña para que no se apruebe. "Ecos del día", *La Nación*, 14 de mayo de 1900, n. 9512, año XXXI, p. 4. Pocos días después dicha publicación adhiere a las protestas que se producen en el interior del país, sosteniendo que "las provincias en el estado en que se encuentran hoy y en el que vegetarán durante mucho tiempo, no podrán seguramente costear esos establecimientos (...)". "Ecos del día", *La Nación*, 17 de mayo de 1900, n. 9515, año XXXI, pp. 4 y 5.

[65] Alejandro Carbo, conocido normalista, es el miembro informante de la comisión de instrucción pública en la Cámara de Diputados, y lidera, de manera feroz, la oposición al proyecto de Roca-Magnasco en septiembre de 1900.

espacio para el acuerdo entre las partes. La discusión gira, en un buen tramo del debate, en aquellos artículos que aluden a la reducción de los colegios nacionales y del presupuesto nacional, hecho que genera que se abran las puertas a las congregaciones religiosas en distintos puntos del territorio nacional. El liberalismo de Carbó, Gouchon y Balestra se define por defender el laicismo frente a los avances de las congregaciones religiosas en el área educativa, y el liberalismo de Magnasco (que sigue a Roca y a Alberdi) se define por una educación vinculada con el sistema productivo, que forme un sujeto que adquiere su autonomía gracias a su trabajo. Cuando entran en tensión dos nociones típicas del liberalismo como son el laicismo y la acción privada de los individuos o de asociaciones civiles para resolver los problemas de la sociedad, Carbó, Gouchon y Balestra eligen la primera en desmedro de la segunda, ya que temen, en primer lugar, el avance del catolicismo; y Magnasco, Roca y Alberdi optan por la posición contraria. Vale decir que cuando está en juego el lacismo, Carbó, Gouchon y Balestra adoptan una posición de más estatismo, más republicanismo, lesionando un principio básico liberal, la libertad de los individuos y de las asociaciones civiles.

Pero esto no es todo, cuando se trata de escuelas de artes y oficios o industriales, Carbó, siguiendo una idea pregonada por Sarmiento en su discurso "Aptitudes industriales" de 1885, señala que el Estado no puede dirigir el estudio de los individuos, sino que su deber, según la Constitución, es la enseñanza general que se imparte en los tres niveles de educación. Vale decir que defiende la libertad individual ante el avance del Estado cuando se habla de escuelas prácticas y delega la responsabilidad en la acción de gremios, o grupos de científicos o de sabios, pero no cuando se refiere al laicismo, allí defiende la educación estatal porque son los colegios nacionales, las escuelas normales las que difunden la enseñanza laica y no permite el avance en ese terreno de las congregaciones religiosas. Carbó pide poca intervención estatal y defensa de la libertad individual cuando se trata de escuelas prácticas, y exige, por el contrario, la mayor intervención del Estado cuando se alude a la cuestión laica. Si para Magnasco y Roca lo dominante, siguiendo el ideario alberidano de la república posible, es la formación de un sujeto que se sostenga con su trabajo, emancipado de su

familia y del Estado; para Carbó, lo dominante, siguiendo a Sarmiento, es la formación de un ciudadano argentino, ilustrado y laico.

El proyecto fue rechazado. En *La Nación* se subraya que fue el debate más importante del año[66]. Este hecho revela que para unos y otros se trató de una cuestión vital, ya sea para el ejecutivo y el ministro que visualizan que está en juego el futuro mismo de la república posible (y la reducción del presupuesto nacional), como para los opositores que defienden un sistema que, a sus ojos, generó el orden y el progreso, la ilustración, el lacisimo y contribuye a la formación de la nacionalidad y de la ciudadanía. Y la trascendencia del asunto se revela, aún más nítidamente, cuando advertimos que Magnasco y Roca insisten, por medio de un decreto, a comienzos de 1901, implantando algunos puntos del proyecto, aunque no logran, finalmente, que esto se imponga. Magnasco renuncia, y Roca, si bien muestra su enojo en el discurso inaugural del Congreso de la Nación en 1902, abandona este cambio en el sistema educativo. *é*

[66] "Ecos del día. La enseñanza secundaria", *La Nación*, Buenos Aires, 17 de septiembre de 1900, n. 9637, año XXXI, p. 4.

El Federalismo: de "La época de Rosas" a la época de Quesada

JUAN JOSÉ CANAVESSI[1]

Resumen

Las obras historiográficas no sólo revelan aspectos del pasado que intentan reconstruir e interpretar, sino que también ofrecen un acceso al presente a partir del cual se originan. Este trabajo analiza "La época de Rosas" (1898), de Ernesto Quesada, como una fuente para conocer y comprender algunas de las problemáticas centrales de la Argentina de fines del siglo XIX, reflejadas en las preocupaciones de la dirigencia y los intelectuales, entre las que se destaca la cuestión del federalismo. En su estudio sobre el período rosista, Quesada presenta el federalismo como un elemento original y estructural del país. Asimismo, el análsis de un escrito posterior del autor, "La evolución social argentina" (1911), confirma la relevancia, razones y características de los debates acerca del centralismo y el federalismo en la época de Quesada.

Palabras clave

Argentina - época - evolución - federalismo - historiografía - Quesada - Rosas

[1] Universidad del Salvador.

Abstract

Historiographical works do not only reveal aspects of the past they try to reconstruct and interpret, but also they offer access to the present from which they derive. This paper analizes "Rosas' times" (1898) by Ernesto Quesada; as a source for knowing and understanding some of the central issues of Argentina by the end of the XIX century, the discussion about federalism appears dominating the interest of the ruling classes and intellectuals. In his research about the period, Quesada portraits federalism as an original and structural element of the country. Likewise, the analyis of a paper written later by the author "The Argentine social evolution" (1911) ratifies the relevance, reasons and characteristics of the debates about centralism and federalism in Quesada's time.

Key words

Argentina - times - evolution - federalism - historiography - Quesada - Rosas.

Introducción

"LA ÉPOCA DE ROSAS" (1898)[2], de Ernesto Quesada (1858-1934), es un original y audaz estudio que, como todo trabajo historiográfico, nos ofrece una doble lectura de cara a una doble realidad: aquella que el autor se propone como objeto de investigación en el pasado y aquella a partir de la cual el estudio surge y a la que, en alguna medida, refleja, responde e interpreta. Este trabajo se propone analizar la

[2] Ernesto Quesada, *La época de Rosas, su verdadero carácter histórico,* Buenos Aires, 1898. Veinticinco años después se publica la segunda edición: "La época de Rosas", en *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVIII, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1923. Esta edición jubilar incluyó otro escrito del autor, "La evolución social argentina" (del cual se tratará más adelante en este trabajo) y un apéndice con la bibliografía crítica, todo precedido por un ensayo de Narciso Binayán sobre la dictadura de Rosas. Tres años después, la obra, corregida y aumentada, fue publicada nuevamente como el primer tomo de una serie de cinco, incluyendo otros trabajos sobre las guerras civiles que el autor había publicado en distintas revistas: Ernesto Quesada, *La época de Rosas*, Buenos Aires, Editorial Artes y Letras, 1926. La obra iba precedida por una introducción del autor acerca del "criterio doctrinario de estas investigaciones históricas". Esta última edición es la que se utiliza en este trabajo.

obra y acudir a ella como fuente para acceder a una de las problemáticas políticas más relevantes hacia finales del siglo XIX, procurando mostrar la relación existente entre el tratamiento del federalismo en "La época de Rosas" y la cuestión federal contemporánea a la producción de la obra. Los resultados de esa indagación serán contrastados con otro escrito de Quesada, "La evolución social argentina" (1911), elaborado con ocasión del Centenario.

I. El autor

Quesada se definió a sí mismo como polígrafo, expresando así su acabada vocación: "No conozco gozo más puro y comparable al de ser polígrafo, sin circunscribirse a una sola disciplina, sin limitar su vida a una sola aspiración, sino, por el contrario, como un filósofo verdadero para quien nada de lo humano debe serle extraño"[3]. Esta defensa de la universalidad se corresponde con el elenco de sus obras, que abarcan una temática de singular amplitud: estudios históricos y sociológicos, crítica literaria, trabajos jurídicos, artículos periodísticos, impresiones de viajero atento, recensiones bibliográficas, polémicas, discursos e informes de todo tipo: acerca de la realidad política nacional e internacional, educación, memorias bibliotecológicas, entre otros. Sus obras de mayor elaboración científica son las referidas a tres áreas: el Derecho civil, penal y político, la Historia y la Sociología. Es en estas áreas que se expresa con mayor nitidez su pensamiento, particularmente caracterizado por en la íntima interrelación de las tres disciplinas en sus obras.

La heterogénea amplitud de su producción está ligada al desarrollo de su vida y a las distintas funciones que desempeñó: estudiante de Derecho y Humanidades en la Universidad de Buenos Aires y de Ciencias Humanas y

[3] Juan Canter, "Bio-Bibliografía de Ernesto Quesada", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XX, Buenos Aires, 1936, p. 404.

Sociales en Alemania[4] y Francia, codirector de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, secretario de la Comisión de Códigos Militares del Ministerio de Guerra y Marina y secretario privado del ministro Victorica, colaborador de su padre, don Vicente Quesada, en la "Nueva Revista de Buenos Aires" –de la que luego fue director–, concejal de la comuna porteña, estanciero, intendente municipal del Partido de General Sarmiento y jefe de redacción del diario "El Tiempo". Asimismo, trabajó como abogado y en la justicia: ingresó en la magistratura como fiscal en lo criminal y correccional, pasando luego a ser juez en lo civil y más tarde, fiscal de cámara. Como erudito, docente e investigador, fue profesor de Literatura del Colegio Nacional de Buenos Aires, participó de la Junta de Historia y Numismática siendo luego miembro de número de la hoy Academia Nacional de la Historia, dictó Sociología en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata y Legislación en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, de la que luego fue interventor. Finalmente, nombrado Catedrático Titular de la Universidad de Berlín, emigró a Alemania con su biblioteca y archivo, con los que se creó el Instituto Iberoamericano de Berlín. Falleció en Suiza en 1934[5].

[4] Quesada tendrá durante toda su vida una particular relación con Alemania, infrecuente para argentinos de su tiempo. El análisis de la correspondencia con su padre durante el período de los estudios de Quesada en el Gimnasio de Dresden, muestra la original vinculación de ambos con la cultura alemana; Pablo Buchbinder, "Los Quesada, 1873-1874", en *Todo es Historia*, n. 339, Buenos Aires, 1995, pp. 42-55. Su relación con Alemania resultó un importante aporte para la historiografía argentina ya que introdujo la metodología moderna de la historia, siguiendo a Ranke y Bernheim; Edberto Acevedo, "Influencia y modelos europeos", en Academia Nacional de la Historia, *La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, t. 1, Buenos Aires, 1995, pp. 239-240. Además, entre 1908 y 1909, enviado por la Universidad de La Plata, recorrió veintidós universidades alemanas para realizar un informe de más de mil páginas sobre la enseñanza de la historia en aquel país, publicado en 1910; ver Eduardo Zimmermann, "Ernesto Quesada, *La época de Rosas* y el reformismo institucional del cambio de siglo", en Fernando Devoto (comp): *La historiografía argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, t. I, p. 23.

[5] Ricardo Piccirilli, *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, 1954, vol. 11, pp. 4-7. Acerca del Instituto fundado en Alemania por la actividad de Quesada y su rica biblioteca: Fermín Chávez y Aurora Venturini, "El Ibero-Amerikanisches Institut de Berlín", separata de la *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, n. 37, Buenos Aires, 1994.

Es importante tener en cuenta esta rica secuencia biográfica, ya que Quesada ha escrito acerca de lo que tenía entre manos. Dado que el desarrollo de su vida ha sido tan amplio y heterogéneo, sus tópicos son muy variados. Sin embargo, es posible reconocer ciertas etapas en su producción[6].

II. La obra

1. Contextos biográfico, historiográfico e histórico

Para el contexto biográfico de "La época de Rosas" debemos considerar dos circunstancias particulares de la vida de Quesada que tienen especial relación con su interés por investigar el período rosista. Por un lado, debe darse relevancia a la visita que durante su adolescencia, en 1873, hiciera con su padre a Rosas, exiliado en su chacra de Southampton[7]. Por otra parte, Quesada contrajo matrimonio en 1883 con Eleonora Pacheco, nieta del general Ángel Pacheco, de gran protagonismo durante los gobiernos de Rosas. A partir de 1893 comienza su producción histórica, que se inició en tono polémico[8]. Contando con los archivos de Pacheco, hasta entonces inéditos e inconsultos, Quesada encaró la reivindicación del general rosista. A partir del análisis de su figura, fue paulatinamente ampliando sus

[6] Sus primeras obras abarcan su gestión en la Biblioteca (catálogos e informes) y en la "Revista de Buenos Aires" (recensiones sobre obras literarias); Como jurista, su contribución es permanente, al igual que sus artículos en periódicos acerca de los problemas de su tiempo. Como historiador, su período más fecundo es entre 1893 y 1898. Como sociólogo, desde que ocupa la primera cátedra de Sociología en 1904, su producción es permanente. Sobre la contribución de Quesada a la Sociología: Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, pp. 83 y ss. Quesada adscribe al positivismo y los sociólogos más citados en su obra son Simmel, Oppenheimer, Ratzel, Durkheim, Spencer, Lotze, Simiand, Bernheim y Lacombe. A partir de 1920 introducirá en el medio local el pensamiento de Spengler, con quien tuvo estrecho contacto personal y cuyo pensamiento lo hará acercarse al vitalismo: Edberto Acevedo, "Influencia...", p. 240.

[7] Las anotaciones de ese encuentro fueron incluidas en las ediciones de 1923 y 1926.

[8] Cuestiona la obra de Saldías: "¿Es el doctor Saldías un historiador? Criterio de la 'Historia de Rosas'", en *Revista Nacional*, t. XVIII, Buenos Aires, 1893, pp. 230-293. Quesada critica la acusación a Pacheco por la muerte de Acha.

investigaciones a fin de reconstruir el escenario de su actuación. Así, en 1894 publica sus estudios sobre la campaña de Cuyo de 1841. En 1895 promovió la acuñación de una medalla en memoria del centenario del natalicio del general Pacheco. Esta iniciativa halló grandes dificultades en esferas oficiales, ya que la figura de Pacheco aparecía ligada a la tiranía rosista. La medalla, finalmente, fue acuñada por la Junta de Numismática. En 1896, como parte de la celebración del centenario del general Pacheco, de su pluma surgieron numerosos artículos con el objetivo de exhumar su figura de la oscuridad: publicó tres trabajos referidos a las campañas de 1841, a Pacheco y a Lamadrid. En 1897 su producción fue particularmente prolífica: publicó estudios acerca de la Batalla de Angaco, la época y el terrorismo de Rosas, Lavalle, Lamadrid, el general Acha –de cuya muerte responsabiliza a Aldao– y otros referidos al período[9]. Mientras tanto, Quesada se encontraba trabajando como abogado y publicando regularmente artículos sobre otras temáticas en distintos periódicos, sin ceñirse a alguno en especial desde su desvinculación de "El Tiempo", en 1895.

En 1898 publica "La época de Rosas" sintetizando el contenido de sus investigaciones publicadas previamente. La aparición de la obra generó una importante repercusión[10].

Esto nos abre al contexto historiográfico en que la obra sale a la luz. Las obras fundacionales de la historiografía argentina, las de Bartolomé Mitre y Vicente F. López, habían marcado un sendero del que parecía difícil apartarse. Sus obras se dedicaron a la gesta de la independencia, sin avanzar sobre el conflictivo período siguiente. Si bien se habían publicado varios trabajos, para Quesada, la época rosista se encontraba poco estudiada e incorrectamente interpretada[11].

[9] Para un detalle de estos estudios, publicados en *Revista Nacional*, *Revista del Club Militar*, *La Biblioteca* y *La Quincena*, ver Juan Canter, "Bio-bibliografía...", pp. 603-649.

[10] Juan Canter, "Bio-bibliografía...", pp. 500-501 y 650-651. La edición de 1923 reproduce muchas opiniones publicadas con ocasión de la aparición de la obra en 1898. Ver también: Rómulo Carbia, *Historia de la Historiografía Argentina*, Buenos Aires, 1924, p. 225, quien alude a muchas de las reacciones provocadas por la obra.

[11] Las principales obras fueron: Manuel Bilbao, *Historia de Rosas,* Buenos Aires, 1868; Adolfo Saldías, *La historia de Rozas y su época*, Buenos Aires, 1881-1887, reeditada bajo el título *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, 1892; Francisco Ramos Mejía, *El federalismo argentino*, Buenos Aires, 1889;

Respecto de la obra de Saldías, recordemos que Quesada se introdujo en la tarea historiográfica justamente criticándolo por considerar sin fundamento la atribución a Pacheco de la decapitación de Acha. Quesada aparece allí defendiendo una reconstrucción histórica cimentada en documentación auténtica, para poder ser considerada científica y no panfletaria.

Ante la obra de José María Ramos Mejía, que intenta explicar el fenómeno rosista en base a la indagación psicológica del personaje, Quesada presenta su visión de Rosas fundada en el análisis de la época, mostrando cómo la historia ha de sustentar su intepretación del pasado no en base al estudio de los personajes sino por la vía inversa: entendiendo a éstos y sus conductas a partir del contexto social, geográfico, institucional, cultural e histórico en que desenvolvieron su acción[12].

En el prólogo a la edición de 1926, Quesada expone los criterios doctrinarios seguidos por él en la obra, tal como los había expuesto al iniciar su tarea como historiador[13]. En esas páginas comienza con el análisis y la valoración de las obras de Mitre y López, manifestando su respeto por ambos, aunque inclinándose por el primero por considerarlo meticuloso en el uso de la documentación frente al estilo florido y atrayente de López, principalmente fundado en la tradición oral. Quesada destaca que Mitre sacrifica una lectura amena priorizando el rigor en la búsqueda de la verdad en base a documentos escritos[14].

Su apego a un método riguroso de análisis de fuentes le hizo evaluar que la historiografía nacional se encontraba aún en un estado incipiente: "no hay exageración alguna en afirmar que la historia argentina está recién en pañales, a pesar de los trabajos admirables de algunos de nuestros escritores nacionales"[15]. Propuso un estudio en base a archivos inéditos, sin

José María Ramos Mejía, *La neurosis de los hombres célebres en la historia argentina*, Buenos Aires, 1878. Este último, publicaría más adelante *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, 1907.

[12] Sobre las críticas de Quesada a Adolfo Saldías y José María Ramos Mejía, ver Eduardo Zimmermann, "Ernesto Quesada, *La época de Rosas*...", pp. 24-26.

[13] El autor aclara que se trata de una reproducción de lo expuesto en "La guerra civil argentina", en *Revista del Club Militar*, nn. 3 y 6, Buenos Aires, 1894; Ernesto Quesada, *La época*..., p. 5.

[14] Quesada, *La época*..., pp. 7-17.

[15] Quesada, *La épocas*..., p. 17.

apresurar conclusiones definitivas, teniendo en cuenta lo mucho que faltaba relevar y analizar. Destacó que la tolerancia y la imparcialidad debían ser virtudes infaltables en los historiadores, por lo cual quienes –como él mismo– no habían sido protagonistas directos de hechos tales como las guerras civiles argentinas, se encontraban en mejores condiciones para encarar el estudio de acontecimientos tan sensibles a sus contemporáneos. Por tal razón, reconoce a su generación la posibilidad de encarar con equidad y desapasionamiento la investigación de un período soslayado en la historiografía hasta ese momento, a fin de reemplazar con el discurso de la ciencia histórica la leyenda construida por una de las facciones en pugna:

> tiempo es ya de emanciparnos de una tutela partidista que, so color de la palabra 'tiranía', nos niega el derecho a ver con nuestros ojos y de juzgar con nuestro criterio. Nosotros no somos partidistas de la época: los que hemos nacido después de la caída de Rosas, estamos en perfecta independencia para examinar las piezas del proceso y para condenar los excesos de la tiranía y las claudicaciones de la emigración[16].

"La época de Rosas" se integra así a la producción historiográfica argentina, siendo considerada por la historiografía posterior como una obra metodológicamente renovadora[17]. Asimismo, de la inmensa producción de Quesada, ésta es la que suele presentarse como la principal, lo que se ve avalado por las reediciones de 1923 y 1926 y los estudios y polémicas que originó[18].

[16] Quesada, *La época...*, p. 24.

[17] Carbia, *Historia...*, pp. 224 y ss; ver también: Antonio J. Pérez Amuchástegui, "El historiador Ernesto Quesada", en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comp), *La Argentina del 80 al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pp. 841-849. Además de destacar la renovación metodológica en la obra, Pérez Amuchástegui sitúa al autor como un antecedente del revisionismo, lo que también sostendrían Clementi (*Rosas en la hsitoria nacional,* 1970) y Scenna (*Los que escribieron nuestra historia*, 1976). Esta atribución es analizada críticamente por Diana Quattrocchi-Woisson, "El revisionismo de los años 20 y 30. Rosistas y revisionistas: ¿los rivales de la historia académica?", en Academia Nacional de la Historia..., p. 297.

[18] Esto se manifiestará en la designación de Quesada para escribir el séptimo tomo, referido a "Rosas y la Confederación", para una "Historia integral de la Argentina" que la Junta proyectó realizar en su

Por último, se impone abordar el contexto histórico en el que la obra salió a la luz. La revolución de 1890 manifestó una situación sociopolítica que exigía ser encauzada, pero que rebasaba las prácticas tradicionales de la dirigencia de entonces. Asimismo, la década se caracterizó por periódicas crisis económicas que causaban inquietud y creaban un clima de inestabilidad. Una importante preocupación del círculo intelectual reformista de la época fue la democratización de la sociedad. La integración social –con el desafío de incorporar una inmigración reciente y considerable–, tanto como la geográfica, la institucional, la cultural, la política y la económica exigieron la búsqueda en el pasado de elementos que ayudasen a explicar la realidad y a encontrar caminos de superación. En ese marco, reaparecieron los análisis acerca del federalismo[19]. El optimismo propio de las elites positivistas no rehuyó el análisis crítico y la cercanía del cambio de siglo renovó la mirada sobre lo logrado tanto en el campo social como en el político e institucional. Quesada, desde su reconstrucción y revalorización de la confederación rosista aportó un importante antecedente, incorporando al trayecto histórico del país un período que tenía mucho que decir para enfrentar esos desafíos.

Estructura, género, método y fuentes

La obra se aparta visiblemente del esquema de historia narrativa guiada por el hilo cronológico y del protagonismo central del héroe individual o colectivo.

"La época de Rosas" es un ensayo monográfico que debió estar inserto en una "Historia de las Guerras Civiles", anunciada por su autor, pero ja-

sesión del 5 de mayo de 1918. La concreción del proyecto se fue posponiendo. Una de las razones fueron las discrepancias de varios miembros de la Junta con la postura de Quesada respecto del período rosista: Aurora Ravina, "Nuevos proyectos, nuevos miembros, nuevos tiempos", en Academia Nacional de la Historia..., p. 73.

[19] Zimmermann, "Ernesto Quesada, *La época de Rosas*...", p. 30.

más completada[20]. Sin duda se trata de una obra que se sitúa entre las que en su época estaban buscando nuevos rumbos, integrándose con otras ciencias y apartándose del esquema tradicional de la simple crónica o el de la historia narrativa con eje en lo político[21].

Si bien se trata de una obra fundamentalmente histórica, Quesada realiza un abordaje que privilegia la sociología, interpretando a Rosas como fruto de la evolución social[22]. La obra se ordena por capítulos que analizan el mismo fenómeno desde ángulos diversos. El centro nunca está en Rosas, sino en la época. El protagonista no es, pues, el héroe paradigmático del romanticismo: el Belgrano y la Nación de Mitre o la dirigencia porteña priorizada por López. En la obra de Quesada interesa, desde una visión genética[23], explicar la dinámica natural y viviente del organismo social. Este proceso no admite baches ni retrocesos, es optimista en su visión progresista. Por tanto, ningún período queda fuera de consideración; más aun, ninguno deja de tener una razón que lo justifique e inserte en el proceso vital de ese cuerpo dinámico que es la sociedad. Quesada, con estos supuestos, encara la tarea de cubrir un gran vacío en la reconstrucción histórica del país, encarando el estudio de un período que había sido colocado entre paréntesis.

[20] Ricardo Caillet Bois, "La Historiografía", en Rafael Arrieta (comp), *Historia de la Literatura*, 6 tomos, Buenos Aires, 1958, p. 92.

[21] Tulio Halperín Donghi, "La Historiografía: 30 años en busca de un rumbo", Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comp)..., p. 837. El autor destaca la búsqueda de un nuevo discurso, a propósito de Quesada y Ramos Mejía. Sin embargo, su balance historiográfico del período no es auspicioso: entre Mitre y la Nueva Escuela, inspirada en él, no se registran mayores aportes. Distinto es el punto de vista de Carbia en la consideración del período, situándolo como antecedente de la Nueva Escuela: *Historia*, pp. 227 y 237. Tal la postura de María Cristina Pompert de Valenzuela, "La Nueva Escuela Histórica: una empresa renovadora", en Academia Nacional de la Historia..., p. 222. La autora señala que Ernesto Quesada, Juan A. García, Clemente Fregeiro y Antonio Dellepiane son los maestros formadores de los historiadores de la Nueva Escuela.

[22] "Quesada considera sustantivo el aporte de la Sociología en el terreno histórico (...) reconoce la influencia neopositivista de Taine, claramente perceptible en su obra principal: *La época de Rosas*"; Teresa Pereyra Larraín, "El pensamiento de una generación de historiadores hispanoamericanos: Alberto Edwards, Ernesto Quesada y Laureano Valenilla", en *Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile, n. 15, Santiago, 1980, p. 243; citado por Edberto Acevedo, "Influencia...", p. 240.

[23] Tal la clasificación de Carbia, que incluye a Quesada entre los "genéticos", cuyos precursores fueron Esteban Echeverría y Juan Ignacio de Gorriti; *Historia...*, pp. 217 y ss.

El Quesada jurista se expresa en la reinvindicación que hace de Rosas y su gobierno. Hay un carácter apologético que el autor intenta disimular, aunque la obra adquiere por momentos el formato y el vocabulario de un juicio en el que el Rosas ya juzgado y condenado por los contemporáneos del autor, a la luz de nuevos testimonios –la documentación inédita que Quesada presenta– y de la revisión de los ya conocidos, es absuelto de muchos de los cargos que se le endilgaban. De ahí que la obra se estructura, en parte, sobre la base de ciertos tópicos que ocupan el lugar de acusaciones y delitos que se imputarían a Rosas, según lo que el propio Quesada recoge de su tiempo:

– El "terrorismo de Rosas": Quesada muestra cómo la práctica de la eliminación de los adversarios políticos arranca con el plan de Moreno. Si bien Rosas cometió excesos criticables, no fueron menos los ejecutados por el partido unitario, particularmente a partir del asesinato de Dorrego en 1828. No pueden juzgarse con los criterios de fin de siglo conductas de otro contexto histórico[24].

– La "renuencia de Rosas a organizar constitucionalmente el país": Quesada muestra cómo el período rosista estaba inscrito en un marco jurídico legítimo, una constitucionalidad fundada por los pactos entre las provincias. La Confederación fue el régimen posible dadas las circunstancias, en las cuales una constitución para la que el país no estaba preparado no hubiese sido más que un papel. Va más lejos, al sostener que la Constitución de 1853 fue posible gracias a las bases proporcionadas por la etapa rosista, que salvó el federalismo inscrito en la estructura misma del país y en su tradición[25].

– La "voluntad de Rosas de perpetuarse en el poder": Quesada muestra cómo Rosas llegó al gobierno con el apoyo de la mayor parte de la población y, si se mantuvo en él hasta su derrocamiento, fue porque la sociedad lo creyó necesario. Gran parte de la argumentación se centra en la necesidad que la época tuvo de un gobierno fuerte luego de una década de anarquía y desorden. Esa necesidad se incrementó por la acción de los propios

[24] Quesada, *La época*..., caps. 3, 9, 11, 12, 13, 15.
[25] Quesada, *La época*..., caps. 3, 4, 9, 10, 22.

adversarios de Rosas, quienes colaboraron con el crecimiento de su poder y su prolongación en el tiempo, al ponerlo en situación de tener que defender la nacionalidad ante las alianzas de los propios unitarios con potencias extranjeras. Quesada llama a "testificar" a San Martín, quien felicitó al "acusado" por su entereza en la defensa de la Nación[26].

– Los "embargos de bienes": Quesada resalta la austeridad y el orden administrativo impuesto por Rosas a su gobierno[27]. Si bien dispuso de los bienes de sus enemigos, no los confiscó, sino que los embargó con suma moderación[28].

El criterio subyacente en esta defensa, que también incluye críticas hacia el propio Restaurador de las Leyes, se encuentra en el encuadre sociológico del autor. Rosas fue fruto y producto de su época y sólo en tal contexto puede ser comprendido y juzgado.

¿Cuál es el género de la obra? Se trata de una investigación histórica de tipo monográfico con base en documentación genuina, gran parte de la cual estaba hasta ese momento inconsulta. Quesada se refiere a la obra como "artículos", "trabajos monográficos", "monografías históricas, perdidas hoy en las colecciones de periódicos y revistas", "estudios documentados", reunión de "aquellas monografías analíticas y documentarias en forma de volúmenes", "investigaciones", "estudios históricos", "ensayo histórico"[29]. Así se expresa tanto en la "Advertencia", como en el "Prólogo" y la "Introducción" de la edición de 1926.

El método del autor es circular: aborda la tesis central, la retoma y la vuelve a enunciar desde distintos tópicos, pero confluyendo a un centro inevitable. Cada capítulo es una nueva profundización y confirmación del planteo inicial. Por eso, de alguna manera, todo el libro está en cada una de sus partes. Para ello, Quesada eligió una estructura temática en lugar de una narrativa.

[26] Quesada, *La época*..., caps. 3, 4, 5, 9, 16, 17, 18, 19.
[27] Quesada, *La época*..., cap. 8.
[28] Quesada, *La época*..., cap. 9.
[29] Quesada, *La época*..., pp. 5-7, 31 y 37.

Sobre el material que da sustento a la obra, Quesada se explaya en la "Introducción". Señala la dificultad para disponer y buscar documentación para su trabajo que posibilite una visión equilibrada del período: "Mientras tanto, a la vez que carecemos de esos elementos de investigación por parte del gobierno de Rosas, poseemos en demasiada abundancia los de sus contrarios"[30]. Según Quesada, faltaba mucha documentación porque gran parte se había perdido o destruido: los archivos oficiales se habían fragmentado, una parte importante se la había llevado el propio Rosas al exilio y otra había sido quemada por sus enemigos luego de Caseros. A pesar de esta situación, afirma haberse empeñado en realizar una reconstrucción histórica fundamentada, para lo cual el archivo de Pacheco era de gran valor pero insuficiente: "Años hace venimos pacientemente juntando cuanto papel y documento al respecto encontramos, todo lo que añadido a la base riquísima del archivo del General Pacheco, permite reconstruir parte de los elementos que faltan"[31]. Es por eso que su búsqueda debió ampliarse: "Veinte mil piezas inéditas, provenientes en su mayor parte de los personajes de entonces, facilitan la investigación; a lo cual deben agregarse el archivo de Lavalle, tomado en la batalla del Quebracho, y el de Lamadrid, capturado en la del Rodeo del Medio"[32]. El autor también aclara haber tenido en cuenta todo lo publicado acerca del tema de su estudio, con lo que "después de algunos años de investigación paciente, pueda llegarse a ensayar una síntesis de la época"[33].

Quesada aclara que sacrifica la enumeración de las pruebas por la forzada concisión del trabajo y la agilidad de la lectura, a pesar de lo cual la transcripción de documentación es frecuente para dar base a las afirmaciones. Recalca que todos los hechos y datos de la obra "se apoyan todos en abundante documentación: la índole de generalización del presente estudio ha impedido acribillar su texto con reproducción de citas y adornar cada página con nutridas referencias a las fuentes. Pero, en caso de contra-

[30] Quesada, *La época*..., p. 33.
[31] Quesada, *La época*..., p. 36.
[32] Quesada, *La época*..., p. 37.
[33] Quesada, *La época*..., p. 37.

dicción o duda, fácil sería ese despliegue de erudición"[34]. Sin embargo, en lo referente a las fuentes, algunos consideraron que si bien contó con los referidos archivos, no consultó ni confrontó con otra documentación. El carácter limitado de su base de apoyo le restaría algún valor historiográfico[35]. Asimismo, a lo largo de la obra cita textualmente numerosos autores, especialmente europeos contemporáneos suyos, pero al no aclarar la fuente, impide la consulta.

En general, los autores que analizan la obra y a su autor reconocen una renovación metodológica que evidencia la rebeldía de Quesada frente a la historia que busca justificar el partidismo y la que se propone una finalidad decididamente didáctica como maestra de vida. Quesada, en cambio, se centra en la comprensión, evitando tanto el interminable acopio heurístico como los esquemas narrativos prefijados. Su aporte es la singular penetración del pasado sin ceñirse a esquemas predeterminados por una interminable secuencia de causa-efecto lineal y permanente[36].

III. El federalismo en "La época de Rosas"

Quesada rastrea los orígenes de la estructura federal desde el comienzo mismo de la obra, dedicando su primer capítulo al "carácter federal de la organización nacional"[37]. La elección no es fortuita, ya que así presenta la centralidad del federalismo introduciéndolo como un elemento relevante que forma parte de la estructura del país por razones geográficas e históricas. Esto se debe a que el autor desea resaltar que no es Rosas quien engendra su época, sino que es la sociedad la que, en una época determinada

[34] Quesada, *La época*..., p. 214.

[35] Así opina Caillet Bois, quien valora la documentación utilizada pero señala como carencia la falta de consulta al Archivo General de la Nación; ver "La Historiografía...", p. 92.

[36] Pérez Amuchástegui, "El historiador...", pp. 846-847.

[37] Quesada se vale, para el contenido de este primer capítulo, de un artículo de su padre publicado en 1881. Allí, Vicente Quesada afirmaba la existencia de un gran equilibrio entre las autonomías locales y la administración central del gobierno virreinal, contradiciendo a Alberdi; Zimmermann, "Ernesto Quesada, *La época de Rosas*...", p. 28.

de su evolución vital acorde a su estructura, produce a Rosas. Presenta al federalismo no como una opción política sino como una estructura básica que hunde sus raíces en un lejano pasado al que Quesada se dirige a fn de desarrollar el proceso evolutivo de la sociedad remitiéndose a sus orígenes.

Quesada se remonta al período colonial, señalando que el aislamiento geográfico produjo fuertes localismos alrededor de los cabildos, favoreciendo la vida comunal[38]. El arraigo local y regional, impuesto además por las circunstancias geográficas y la falta de comunicaciones, hicieron del cabildo la institución central: "La idea federativa regional, con cabildos autónomos, es la idea madre de la federación, que es la reunión de distintas entidades, de soberanía limitada"[39]. La propia Corona reconoció legalmente esta situación al reorganizar sus dominios con al creación del Virreinato del Río de la Plata, dejando amplia autonomía a los gobernadores locales y atribuciones a las intendencias creadas. Esto responde a la propia organización confederada de los reinos españoles: Castilla, Aragón, Navarra, siempre gozaron de sus fueros y ayuntamientos. La tradición heredada de los peninsulares, sumada a la configuración del territorio, dieron como resultado un federalismo natural y hasta inconsciente; el mundo colonial argentino "gira, por lo tanto, en la órbita del gobierno de las intendencias: influencias regionales; y al calor de los cabildos: influencias locales. La idea federal, aunque su nombre sea moderno, estaba en la vida colonial por la naturaleza de las cosas"[40]. Analiza y contradice las visiones de dos grandes referentes de su época. Tanto Sarmiento, quien sostuvo que el federalismo surgió por imitación de los Estados Unidos, como Alberdi, quien había descrito la administración colonial como centralista, son refutados por Quesada: "El federalismo argentino no ha sido una invención, ha sido una evolución"[41].

La guerra civil que surgió luego de la revolución de la independencia se explica como una lucha entre dos fuerzas contrapuestas: la centrípeta, ejer-

[38] Quesada, *La época*..., p. 39.
[39] Quesada, *La época*..., p. 41.
[40] Quesada, *La época*..., p. 43.
[41] Quesada, *La época*..., p. 44.

cida por los unitarios, clase patricia y metropolitana que había encabezado el movimiento revolucionario, y la fuerza centrífuga, propia del partido federal que no quería sujetarse a la tutela del cabildo de Buenos Aires:

> El primero (el unitarismo) era esencialmente metropolitano, aristocrático por esencia, puesto que se basaba en el núcleo de familias patricias y en la casta gubernamental que venía de la colonia; y predominaba, en consecuencia, en el conjunto ilustrado que formaba la clase dirigente. Empapado en las enseñanzas teóricas de los libros, empingorotado en la tradición, inflexible en su doctrinarismo, estaba convencido que su credo político era lo único que al país convenía (...) El segundo era más bien una aspiración inconsciente de las poblaciones rurales y del interior, que no se mostraron dispuestas a renunciar a su autonomía secular. (...) El interior encarnó en la metrópoli el odio que las pretensiones intransigentes de los doctrinarios unitarios le inspiraban, naciendo así ese funesto antagonismo entre provincianos y porteños, que ha sido causa de tantos trastornos [42].

A lo largo de la obra, Quesada profundiza en esta oposición a través de un análisis demográfico, geográfico y económico para describir el escenario y las razones de los enfrentamientos. El litoral, por sus llanuras, era esencialmente agrícola-ganadero y, por sus costas, estaba abierto al comercio. En cambio, el norte, montañoso y mediterráneo, vivía de una industria doméstica perjudicada por el comercio extranjero. Análogas eran las condiciones de Cuyo y las provincias centrales.

> De ahí el antagonismo económico y político entre provincianos y porteños: aquellos tenían que ser proteccionistas; éstos, librecambistas (...) Había en todo esto, pues, un profundo desequilibrio, agravado por las distancias, la dificultad de las comunicaciones, y -sobre todo- la poca densidad de población [43].

[42] Quesada, *La época*..., pp. 45-46.
[43] Quesada, *La época*..., p. 108.

Así llega a la que considera una clave interpretativa de la historia del páis:

> La cuestión del tesoro es, en el fondo, el eje de toda la política argentina desde la emancipación. Las luchas civiles, las disensiones partidistas, las complicaciones políticas, el enardecimiento de unitarios y federales, de porteños y provincianos, el caudillaje mismo, todo ha nacido de allí y gravitado a su derredor; tocar esta cuestión es 'pisar la arena candente': aclararla, es encontrar el hilo de Ariadna que nos guía en el laberinto de la política argentina [44].

En la lucha por el predominio entre los elementos aristocráticos, por un lado, y democratizantes, por el otro, la victoria ha correspondido al segundo, encarnado por el mayoritario partido federal:

> La gran lucha doctrinaria de unitarios y federales ha terminado con el triunfo de los últimos y la derrota de los primeros: la Republica está regida por una consitución de sistema federal puro y ya en el terreno de la doctrina misma ha cesado la razón de ser de aquellas querellas que ensangrentaron tan terriblemente al país y que detuvieron su progreso por más de 30 años[45].

En el décimo capítulo, una de las finalidades que se propone el autor es intentar explicar por qué el Restaurador no propició la organización constitucional. Quesada sostiene que no estaban dadas las condiciones. Rosas supo evaluar la situación y los antagonismos que obligaban a no apresurarse. La base argumentativa se apoya en la carta de la hacienda de Figueroa, comentada extensamente:

> ¿Cómo organizar federalmente, bajo el imperio de una constitución escrita, un páis que carecía en aquel momento de una de las condiciones esenciales del regimen federal representativo, a saber: un cierto número de centros, con sólidas condiciones económicas y de cultura, para impedir que todas las provincias

[44] Quesada, *La época*..., p. 73.
[45] Quesada, *La época*..., p. 28.

gravitaran fatalmente hacia la capital, puerto único y bolsa única de la nación?[46].

Quesada distingue, en el pensamiento político de Rosas, "federación" de "confederación"[47], si bien esta distinción no se encuentra explícitamente presente en la carta a Quiroga. Afirma que una "federación" requiere estados bien organizados: cada uno debería contar con su soberanía, solidez económica y capacidad de mantener el orden. Al no darse las condiciones, la creación de un gobierno general federal representativo sería inoportuna y fuente de conflictos entre las provincias interiores y el litoral. Por ese motivo, Rosas optó por una "confederación", ya que ese sistema hacía intervenir a las provincias en el estado en que se encontraban, como entidades políticas semi-soberanas y ejerciendo una representación unificada: "El lema 'federación' de la época rosista es, pues, una simple elipsis para designar 'regimen de confederación', lo que es muy distinto del 'sistema de gobierno federal representativo' que hoy nos rige"[48]. De ahí que, para Quesada, la misión de Rosas fue fortalecer las autonomías provinciales en lo político y económico a fin de que en un futuro estuviesen dadas las condiciones para un sistema federal representativo. En aquel momento, una constitución hubiese chocado con la realidad del país. Por tales razones Rosas se opuso a constituir el país, pero eso no significa que se viviese en un marco de ilegalidad o anarquía:

La confederación era la forma legítima de gobierno en aquel momento, por cuanto el país se encontraba constituído en virtud de pactos entre los estados provinciales, y el derecho público se basaba en una serie de esos tratados inter-

[46] Quesada, *La época*..., p. 106.

[47] José Carlos Chiaramonte, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcelo Carmagnani (comp), *Federalismos latinoamericanos. México-Brasil-Argentina*, México, FCE, 1993, pp. 81-132. Sin detenerse en Quesada, Chiaramonte analiza esta distinción en la obra de Francisco Ramos Mejía –que la daría por supuesta, por lo cual no se extiende demasiado en ella– y de Julián Álvarez, que también la aplica a su interpretación de las guerras civiles. Para Chiaramonte esta distinción es incorrecta, por lo cual cuestiona la legitimidad del régimen rosista, ya que el pactismo en que se apoya no ofrece bases jurídicas para hablar de constitucionalidad.

[48] Quesada, *La época*..., p. 107.

> nos (...) existía una organización perfectamente constitucional, en el sentido doctrinario y estricto de la palabra; no puede, pues, sostenerse que fuera una época de caos[49].

La "Confederación" fue un período que Quesada denomina "Edad Media"[50], en el cual Rosas, a la manera de un Luis XI criollo[51], construye la unidad con la fuerza de su autoridad, muchas veces ejercida autocráticamente por imperio de las circunstancias. Gracias a esta energía, limitó el poder de los caudillos, vistos por Quesada como señores feudales defensores de un exagerado localismo incompatible con la construcción de la nación. Hay aquí dos argumentaciones difíciles de conciliar: por un lado Rosas como garante de las autonomías provinciales de cara a la organización definitiva del país; por otro, Rosas como el vencedor de la anarquía merced al ejercicio de su poder encaminado a dominar los excesos centrífugos de los caudillos.

Quesada concluye que Rosas, sin llegar a ser un genio, fue un estadista que supo ver las exigencias de su momento. El federalismo estructural, matriz del país desde la época colonial, se fue imponiendo a lo largo de la historia a pesar de los proyectos centralizadores que pretendieron forzar la naturaleza de las cosas. Rosas fue parte de ese proceso y contribuyó a la evolución del federalismo, respetando el ritmo natural de ese movimiento e implementando una confederación en la cual se forjaron las condiciones que requiere un régimen federal.

IV. El federalismo en la época de Quesada

Enmarcadas en el tratamiento de "La época de Rosas" emergen consideraciones acerca de la realidad política, económica, social e institucional

[49] Quesada, *La época*..., pp. 112-113.

[50] Quesada, *La época*..., cap. 4.

[51] Quesada, *La época*..., cap. 5. Halperin Donghi evalúa irónicamente esta analogía; ver "La Historiografía: 30 años...", pp. 836-837.

de finales del siglo XIX. En este apartado analizaremos las vinculadas directa o indirectamente a la cuestión del federalismo.

La relación entre el análisis del período rosista y la realidad contemporánea al autor, se evidencia en múltiples expresiones:

> cuando desde el extranjero la experiencia de las sucesivas presidencias de Urquiza, Derqui, Mitre, Sarmiento y Avellaneda le mostró cómo se practicaba la Constitución del 53, (Rosas) halló justificado su juicio del 35, pues le parecía una farsa salvar farisaicamente las apariencias, pero mediante intervenciones caprichosas, quebrar las resistencias locales, o comprar con dávidas de suspensiones toda oposición provincial, llevando la ingerencia central en la vida local a todos los extremos, con un presidencialismo más autocrático que lo que fue su propia dictadura, y convirtiendo a las provincias en clientes logreros, y sin carácter, del tesoro nacional [52].

Quesada considera que la Constitución todavía no se cumple en muchas de sus prescripciones ya que resulta adelantada para la realidad del propio fin de siglo; de esta forma justifica la renuencia de Rosas a dictarla cuando aún faltaba condiciones para ello:

> No estaban aún maduros todos los detalles, y de ahí que quizá se reconocieran más provincias de las que a ello tenían derecho, y que quedaran gérmenes que todavía no han desaparecido del todo, y que a las veces, hacen pensar que aún hoy día, tres cuarto de siglo después de dictada, nuestra Constitución es prematura en más de una de sus partes [53].

El principal factor distorsivo es la intromisión del poder central en los asuntos locales. Al respecto, sostiene que hay gruesas fallas en el sistema político argentino desde la base, dado que el voto es falseado por distintos mecanismos, lo cual impide la genuina representación de los intereses de

[52] Quesada, *La época*..., p. 108.
[53] Quesada, *La época*..., pp. 131-132.

las provincias y la vigencia de un federalismo real. Desde su exilio, Rosas veía que

> las elecciones nacionales o provinciales eran obra de pandillas dirigidas por comités que movían caudillitos parroquiales, falseando descaradamente el voto popular y erigiendo el gobierno de camarillas. Todo, pues, venía a darle razón y a mostrar que, como político y gobernante había estado plenamente justicado -se había revelado verdadero estadista- al repugnar a una solución prematura y enfermiza[54].

La debilidad política de las provincias resulta funcional a la injerencia del poder central en asuntos locales, lo cual se manifiesta, asimismo, en el acentuado presidencialismo –por momentos autócrata y sin el debido contrapeso– y en el abuso del recurso de la intervención federal:

> (La Constitución Nacional) -gracias a la habilidad gaucha de nuestros políticos criollos- ha sido desgraciadamente convertida en un régimen presidencial sin contrapeso, con lento desmedro de las autonomías provinciales, usando del arma de dos filos de abusivas intervenciones federales para pasar un rasero por la república y bregar constantemente por suprimir toda oposición e implantar unicatos políticos con pretendidos jefes únicos -ni siquiera "prebiscitarios"- como encarnación de la voluntad nacional. Es decir, a un siglo de distancia, todavía hay quien sueñe, en repetir el procedimiento de entonces: tan poco transformado de verdad en lo político, se encuentra todavía el país. Rosas así lo juzgó en su época: los sucesos posteriores han venido a justificar el acierto de su juicio[55].

El Congreso de la Nación y las Legislaturas Provinciales no cumplen con sus funciones, ya que se encuentran sometidos por el gobierno central y los gobiernos locales. Los parlamentarios no expresan las aspiraciones de los pueblos que debieran representar:

[54] Quesada, *La época*..., pp. 108-110.
[55] Quesada, *La época*..., p. 184.

> Por otra parte, a pesar del casi medio siglo de vida constitucional después de la caída de Rosas, ¿puede afirmarse acaso que la práctica parlamentaria argentina ha depurado hoy en absoluto la composición de las legislaturas nacionales o provinciales, y que sean éstas la expresión más genuina de los pueblos, y representen mejor las autonomías locales, sin obedecer a la influencia deprimente de gobierno local o general, como sucedía en aquella época? La respuesta sería difícil[56].

Acerca del régimen económico, Quesada afirma que si bien se resolvió el problema central de la Aduana con la capitalización de Buenos Aires, las provincias se han ido convirtiendo progresivamente en clientes del tesoro. Las economías provinciales viven subvencionadas por el gobierno central, que con ese mecanismo las mantiene en una dependencia política que retrasa su evolución y favorece la corrupción en las propias provincias:

> Por de pronto, nos bastará recordar que recientemente nuestra prensa ha tenido que confesar que "es un hecho averiguado que la subvención nacional costea en muchas de las provincias la tercera parte, la mitad, y aún las dos terceras partes del presupuesto local" (...) Entretanto, las legislaturas de provincia y sus poderes ejecutivos proyectan, discuten y sancionan leyes de presupuesto segùn el capricho, las necesidades del personal burocrático y del círculo político gobernante, que, en alguna de esas provincias, constituyen una sola familia, que vive del poder desde hace treinta y veinte años. Reunido, pues, lo que la Nación da a título de subsidio y a título de protección de enseñanza primaria, y lo que gasta en forma de obras públicas, de beneficencia y culto, puede afirmarse que cerca de las tres cuartas partes de la vida provincial es absorbida y alimentada por la nación. El cuadro no es alagüeño, ni lo es la conclusión lógica a la que conduce[57].

[56] Quesada, *La época*..., p. 190.
[57] Quesada, *La época*..., pp. 190-191.

Los capitales extranjeros, necesitados de paz y tranquilidad para evitar riesgos en las inversiones, presionan para que se evite todo tipo de tensiones, propiciando –como en la época de Rosas– la presencia de un "gobierno fuerte", lo cual remite a la búsqueda del unicato político irrespetuoso del federalismo prescripto por la constitución.

Por último, los partidos políticos son la continuidad del unitario y del federal, prolongando una disputa que ya debiera haber sido superada por formas civilizadas de institucionalidad política. Como partidos políticos, al igual que ocurre en el resto de América Latina, carecen de tolerancia cívica y siguen siendo agrupaciones construidas alrededor de personajes y no de doctrinas.

> La historia de nuestros partidos políticos actuales, por más fugaces que a las veces parezcan, se liga con la de los partidos unitario y federal; y quizá un futuro no remoto permita reconstruirlos, en el sentido de las tendencias capitales de las agrupaciones políticas, en los países de régimen federal de gobierno, vale decir: partido que favorezca la interpretación lata de la Constitución en pro de las facultades del gobierno central; partido que abogue por la interpretación estricta, favoreciendo las autonomías provinciales o regionales[58].

El análisis realizado muestra que el lugar central que ocupa el federalismo en "La época de Rosas" se vincula con la importancia que el autor otorga a la cuestión en su propio tiempo. "La época de Rosas" aparece entonces denunciando la falta de madurez política para un régimen federal. La debilidad de las provincias fue el motivo que, según Quesada, hizo que el Restaurador demorara una organización constitucional, previendo que la falta de equilibirio en las condiciones de las distintas regiones conspiraria contra un federalismo auténtico y llevaría inexorablemente al dominio de Buenos Aires y el centralismo político. Tal el escenario de finales del siglo XIX a partir del cual surge la obra, apelando al pasado para la interpretación del presente. De ahí que, en su diagnóstico acerca del federalismo de su época, Quesada señala muchas distorsiones y deficiencias en el

[58] Quesada, *La época*..., p. 230.

marco de un poderoso proceso centralizador[59] intepretado como manifiestación de la vigencia de fuerzas unitarias contrarias a la que el autor considera como el movimiento evolutivo natural del país.

Estas afirmaciones son difíciles de compatibilizar coherentemente con la actuación política del propio Quesada. Estuvo adscripto al juarismo, símbolo del intento de creación de un unicato político durable. A la caída de Juarez Celman, se convirtió en acérrimo enemigo de Pellegrini desde las filas del radicalismo más intransigente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que su participación política nunca fue demasiado intensa.

V. "La evolución social argentina"

Bajo ese título, Quesada envió en 1910 el texto de una disertación que le fuera requerida por un catedrático de la Universidad de Pennsylvania con ocasión del Centenario. Finalmente, no pudo concurrir a dictar personalmente esa conferencia, cuyo texto apareció publicado el año siguiente por la American Academy of Political and Social Science en su revista *"The Annals"*[60], dependiente de la citada Universidad.

Al cumplirse 25 años de la primera edición de "La época de Rosas", y dado que ese estudio era casi desconocido en el país –aunque había sido publicado en *"Revista de ciencias políticas"*[61]–, Quesada lo incluyó como introducción a la edición jubilar de 1923, propiciada por el Instituto de In-

[59] Natalio Botana, "El federalismo liberal", en Marcelo Carmagnani (comp)..., pp. 224-259. Aunque Botana no alude a Quesada, su análisis del federalismo de fines del siglo XIX es en gran parte coincidente con el del autor de "La época de Rosas". Botana afirma que se produjo un proceso de centralización progresiva por medio de las intervenciones federales, las leyes para inmigrantes, las leyes de educación y matrimonio civil, los códigos comercial, civil y de minería, la creación del Banco Nacional, la jurisdicción federal sobre los ferrocarriles, el servicio militar y los vicios del régimen electoral. Botana sostiene que eso tiene como punto de partida la propia Constitución tal como la ideó Alberdi, con fuertes prerrogativas para el gobierno federal.

[60] *The Annals*, t. XXXVII, pp. 707-730, Philadelphia, 1911.

[61] Ver t. II, Buenos Aires, 1911, pp.631-656.

vestigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires[62].

Se trata de un texto de alrededor de treinta páginas, sin divisiones internas en partes o capítulos. El contenido de este trabajo condensa, a modo de síntesis, la historia del país desde el siglo XVI hasta el Centenario de la Revolución de Mayo. Quesada expone la complicada sociología de un pueblo en enmarañada transformación, en plena evolución. Se trata de una exposición de la orientación sociológica de la historia argentina, de su presente y sus proyecciones hacia el futuro. El enfoque recae sobre una realidad vista como esencialmente dinámica, en un proceso evolutivo optimista y ascendente, aunque no exento de problemas y contrariedades.

¿Cómo presenta Quesada el federalismo en "La evolución social argentina"? Lo describe como un sentimiento profundamente arraigado en la tradición y en la sangre, encarnado institucionalmente en los cabildos y fundamentalmente sostenido por la población rural y las masas suburbanas, que constituían la mayoría del país y tenían convicciones instintivamente democráticas. A esta fuerza se opuso la tendencia unitaria, que consistió en una irradiación de los círculos metropolitanos, aristocráticos y teóricos. Tal el origen de las luchas civiles que ensangrentaron el país. La victoria correspondió a la tendencia federal porque así estaba en la naturaleza de las cosas, siendo el unitarismo un proyecto sin arraigo en la realidad geográfica, étnica, política e institucional del país:

> La sociabilidad argentina venía moldeada por la vida de los siglos XVII y XVIII en el sentido del gobierno comunal y de los intereses regionales, desplegando un federalismo de hecho que se trocó fácilmente en de derecho, porque estaba en la esencia misma de las cosas y echaba raíces de asiento en el corazón[63].

En este escrito, estructurado cronológicamente, Quesada destaca el período rosista como un período central, que pone fin a la "Edad Media" regida por el caudillaje y sienta las bases de la organización nacional:

[62] Es la que se utiliza en este trabajo.
[63] Quesada, "La evolución...", p. 18.

> la dictadura de Rosas ha sido un fenómeno histórico perfectamente lógico: fue la culminación de la lucha social, económica y política entre las clases suburbanas y rurales del país y las urbanas; entre la mayoría proletaria y plebeya y la minoría propietaria y adecentada[64].

Siguiendo a Quesada por su análisis sociológico de la historia argentina se llega al período inaugurado por la Constitución Nacional. A partir de allí, dos factores fueron primordiales: la inmigración de gentes y la de capitales. Durante las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda persistieron los enfrentamientos entre las provincias y Buenos Aires, lo que llevó a la solución histórica de la Capital Federal en 1880, para frenar el viejo antagonismo.

Desde el 1880 hasta el Centenario la tarea central consistió en comunicar el país venciendo el antiguo y heredado aislamiento a través de los ferrocarriles, los caminos y los telégrafos. La inmigración había surtido un buen efecto en la visible transformación sociológica del país. Asimismo, el capital foráneo creó y fomentó la explotación de las riquezas nacionales.

Coincidente con la visión de su tiempo que expuso en "La época de Rosas", Quesada señala distintos rasgos de su tiempo en "La evolución social argentina". En particular, en lo referente al federalismo, confirma en el Centenario lo afirmado en 1898. Si bien el gran tema de la primera década del siglo XX consistía en la adaptación e integración de la enorme inmigración extranjera, para Quesada el mayor peligro para el país radica en el falseamiento paulatino de la organización constitucional, fruto más bien de una transacción federounitaria antes que de una doctrina federal pura. Señala que durante la presidencia de Sarmiento se había acrecentado la prepotencia presidencialista por imitación del modelo norteamericano convirtiendo la república en un régimen cuasimonarquista, autocrático y dictatorial. Prueba de esto son las intervenciones federales reiteradas y antojadizas. Esa tendencia no había sido revertida desde entonces. Quesada

[64] Quesada, "La evolución...", p. 24.

puntualiza que las autonomías provinciales van en constante merma mientras se afianza

> un unitarismo centralista, un régimen presidencial todopoderoso y una invasora legislación nacional que, poco a poco, va cercenando toda la esfera de acción de las provincias (...) entregando poco a poco a la nación -es decir al tesoro federal- el sostenimiento de sus escuelas comunes, la construcción de sus obras sanitarias, municipales, y otros muchos aspectos de la vida netamente local[65].

Quesada denuncia la imperceptible desviación que divorcia el verdadero espíritu del texto constitucional de su justa aplicación práctica en las distintas áreas de gobierno:

> La esfera de influencia de la nación ha ido ampliando su señoría y ensanchándose más y más en detrimento del radio de acción de las autonomías provinciales, que se vienen derriscando y quebrantando[66].

Las combinaciones electorales son manipuladas desde la Casa Rosada y la misma composición del Congreso se reparte según las conveniencias entre un minúsculo grupo dirigente. Además, el autor distingue dos tipos de leyes: las que tienden a establecer la unidad territorial de la legislación para dar cierta uniformidad al país y las que él denomina medidas legislativas o administrativas, que llevan agresivamente la acción federal a terrenos que no le son propios. Este trasvasamiento se produce fundamentalmente porque el tesoro de la nación se hace cargo de múltiples gastos que pertenecen a otra jurisdicción, con lo cual las provincias abdican de sus autonomías locales por el bíblico plato de lentejas. Así se convierten en sombras de poder, siendo absorbidas por el poder presidencial que se ejerce sin contrapeso en todo el país. Uno de los principales instrumentos para la hegemonia del gobierno central es el de la estructura fiscal:

[65] Quesada, "La evolución...", p. 31.
[66] Quesada, "La evolución...", p. 31.

> Es este un aspecto sumamente grave en nuestra vida institucional, pues tiende a suplantar con la centralización unitaria de hecho la desarticulización federal de la ley: nuestro sistema rentístico deficiente, pues continúa basándose en el cómodo renglón de los impuestos aduaneros, ha sido causa de haber invadido la esfera provincial con la proliferación de los impuestos internos, de manera que la confusión producida, ha traído un desequilibrio financiero evidente, entre recursos nacionales y provinciales que sirve de excusa al constante avance del tesoro federal, con mengua de las autonomías locales y olvido de toda orientación doctrinaria. Va el país así hacia un unitarismo práctico bajo la máscara de federalismo teórico en el texto legal[67].

Esta mención no es ocasional sino que refleja una problemática contemporánea de Quesada. Junto a los candentes debates de fin de siglo por la ampliación de la base electoral, la relación fiscal entre la nación y las provincias fue conflictiva. Prueba del interés de Quesada en estas cuestiones son algunos escritos suyos publicados con ocasión de la consolidación de la deuda nacional en 1893[68]. Este hecho, es destacado como un severo golpe a la estructura federal argentina, más aún que las intervenciones y las arremetidas militares anteriores[69].

Para Quesada, el elemento económico es un factor fundamental de la caída del federalismo en su época, lo cual, en su visión, tuerce el cauce histórico de nuestra evolución social violando las leyes del crecimiento natural del país. Fiel a su visión genética y evolucionista, Quesada observa este itinerario con preocupación, ya que lleva a una contradicción entre la rea-

[67] Quesada, "La evolución...", p. 33.

[68] Ernesto Quesada, *La reorganización del sistema rentístico federal*, Buenos Aires, 1894; "La negociación Romero-Tornquist, unificación de deudas", en *El Tiempo*, n. 237, Buenos Aires, 3-8-1895; "Nuestras Deudas Externas ¿es posible unificarlas?", en *El Tiempo,* n. 238, Buenos Aires, 5-8-1895; "La unificación de la Deuda, los Empréstitos Provinciales y Municipales", en *El Tiempo,* n. 239, Buenos Aires, 6-8-1895; "La Proyectada Unificación, Deudas Provinciales", en *El Tiempo,* n. 248, Buenos Aires, 16-8-1895; en estos artículos se puede encontrar una argumentación contraria al centralismo económico.

[69] Carlos Floria y César García Belsunce, *Historia de los argentinos*, t. II, Buenos Aires, Larousse, 1993, p. 231.

lidad del organismo social e histórico de la nación y su funcionamiento institucional:

> Creo –en cuanto a mí– firmísimamente y a macha martillo que, por las condiciones del medio geográfico y por la tradición de nuestro pasado, el sistema federal representativo, respetuosísimo de las autonomías federales, es el exigido por las necesidades de nuestro país y no es posible pensar en vivir sin él (...) la lenta transformación que la política le va imprimiendo vuelve el oro en plomo y está – en mi entender – preñada de peligros para el futuro, al cual le corta las riendas y enfrena la lozanía[70].

Conclusiones

El objetivo que guió este trabajo consistió en mostrar algunos nexos existentes entre la problemática tratada en "La época de Rosas" y las realidades de la época en que la obra fue escrita. Partiendo del federalismo como eje temático, se ha podido ver de qué modo el autor refleja e interpreta las inquietudes del cambio de siglo a través del análisis de los acontecimientos de una época pasada que no había sido aún suficientemente estudiada. Sus preocupaciones al respecto no son exclusivamente personales, sino que forman parte de un movimiento amplio de reflexión y balance, compartido por numerosos autores y dirigentes de su tiempo. Que el tema tenía especial trascendencia lo prueban algunas obras publicadas sobre la temática en el clima de revisión cercano al Centenario[71]. Quesada contribuye a los mismos no solamente con "La época de Rosas" sino también con "La evolución social argentina", insistiendo en que el federalismo argentino no ha sido una invención sino una evolución. Por lo tanto, ese

[70] Quesada, "La evolución...", pp. 33-34.

[71] Rodolfo Rivarola, *Del régimen federativo al unitario*, Buenos Aires, Peuser, 1908 y José Nicolás Matienzo, *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1910. Rivarola aboga por el fin del federalismo, cuyo ciclo da por concluido; Matienzo, en cambio, prefiere el mantenimiento del régimen federal con carácter centralista propuesto por Alberdi, anterior a las reformas de 1860; Zimmermann, "Ernesto Quesada, *La época de Rosas*...", p. 30.

camino no puede torcerse sin forzar la naturaleza de las cosas, acarreando consecuencias negativas.

De este modo, "La época de Rosas" constituyó una fuente propicia para indagar su propio contexto de producción, mientras que el análisis de "La evolución social argentina" nos permitió confirmar la incidencia de la cuestión federal entre los problemas centrales de la época de Quesada, lo cual tuvo mucho que ver con la orientación de sus estudios e investigaciones. é

El concepto de "historia" desde una perspectiva insistencial a partir de las obras de Ismael Quiles S. J.

JUAN CARLOS FRONTERA[1]

Resumen

Historia y ser son dos términos que se contraponen, el primero es una sucesión, un devenir, el segundo pareciera implicar cierta actualidad y permanencia. La mutabilidad afecta por esencia a la historia y la inmutabilidad es el primer principio del ser. Esta contraposición, destacó el filósofo, afectó la concepción del hombre, fue para unos lo

[1] Centro de Estudios e Investigaciones de Historia del Derecho (CEIHDE), Facultad de Ciencias Jurídicas (USal).

permanente y para otros un devenir. Estos paralelos opuestos son semejantes a cosa y vida, sustancia y accidente, esencia y fenómeno, etc.

La realidad humana, afirmó Quiles, debe ser estudiada a partir de su historicidad, el no hacerlo lleva al investigador a conclusiones erróneas. La tesis insistencial comprendió al hombre a través de su historicidad.

Quiles comprendió que la historicidad del ser humano no puede ser cercenada en el conocimiento de su existencia. Logró conjugar dos términos que en filosofía no necesariamente fueron trabajados en conjunto que son la historia y el ser. Relacionó lo permanente –absoluto– con lo contingente –temporal–.

Palabras claves

Historia - Insistencia - Metahistoria - Quiles

Abstract

History and being are opposite terms: whereas the first one refers to a succession, a becomingness, the second seems to imply certain present time and permanence. While changeableness affects, by essence, History, immutability is the first principle of being. This contrast, honored the philosopher, affected the conception of man, for it was conceived as permanent by some and as "to become" by others. These opposite parallels are similar to thing and life, substance and accident, essence and phenomenon, etc.

The human reality, affirmed Ismael Quiles, must be studied from its historicity, since not doing so may lead the investigator to erroneous conclusiones. The in-sistencial thesis understood man through his historicity. Quiles believed that the historicity of the human being cannot be clipped in the knowledge of its existance. He managed to conjugate two terms –history and being– which were, so far, not necessarily worked altogether in philosophy. He was able to relate permanence –absolut– to contingency –the temporary thing.

Key words

History - Insistence - Metahistory - Quiles

Introducción

Quiles nació en España en 1906 y falleció en Argentina en 1993. Obtuvo su doctorado en Filosofía en el Colegio Máximo de Sarriá, donde estudió entre 1927 y 1930. En el Colegio Máximo de San Miguel, donde estudió entre 1932 y 1936, se doctoró en Teología. Desarrollo su actividad académica principalmente en la Universidad del Salvador.

Su pensamiento puede delinearse para su estudio en tres etapas, según Alberto Caturelli[2]: la racional (1938-1948), la *in*-sistencial (1948-1960), y la síntesis –oriente y occidente– (1960-1993). Ellas no son contradictorias, son parte de su desarrollo intelectual.

En la primera, practica básicamente una metafísica suarista, en la segunda, expone reflexiones personales, y en la tercera, busca sintetizar el oriente con el occidente.

Ricardo Marín Ibáñez[3] sostuvo que son dos etapas, la suarista y la *in*-sistencial, pues la síntesis de oriente y occidente, que se dio en 1960, no significó una nueva etapa pues no cambió su rumbo *in*-sistencial, el cual profundizó.

Partió, en la segunda etapa, de la concepción de la persona humana, buscó el núcleo constitutivo último del hombre[4]. Concibió una persona con trascendencia hacia los otros implícita en el "*ser en el mundo*".

Así, la persona humana busca desarrollar su programa de vida. El hombre desde esta perspectiva, se relaciona consigo, con el otro, y con lo abso-

[2] *Historia de la Filosofía en la Argentina*, Buenos Aires, Ciudad, pp. 767-775.

[3] *El pensamiento del Padre Ismael Quiles, S. J.*, Buenos Aires, EUS, 1998, p. 19.

[4] Ver Ismael Quiles S. J. *La persona humana*, 1942.

luto. En la segunda relación encontrará su temporalidad, y en la primera su permanencia.

Entendió que lo hechos de la conciencia, en cuanto nos dejan percibir la existencia y algo de la naturaleza del yo ontológico, lo inducen a pensar que el yo ontológico debe estar dotado de una unidad de ser, muy perfecta. El hecho primario de la experiencia es la distinción así de nuestros actos como de nuestra conciencia y de nuestro yo-pensante, respecto de toda otra conciencia y de todo otro ser. Esta distinción es reforzada por la experiencia de la unidad profunda que liga en sí, en forma misteriosa, toda nuestra actividad conciente, y que se revela como nota esencial en el yo-ontológico. Conceptualizó a la persona humana como una unidad óntica perfecta, como unidad indivisible y divisible de otra unidad.

Criticó a Heidegger porque entendió que erró, al concebir un hombre lanzado fuera de sí y al concebir un hombre sólo existiendo. Propuso una concepción antropocéntrica y metafísica, según la cual el hombre empieza su camino en si y luego se relaciona con el otro y con lo absoluto[5].

Trató de precisar cuál es la última realidad y esencia del hombre, desentrañando nuestro ser y destino.

Expresó Caturelli que el binomio "esencia-existencia" estuvo siempre presente en el desarrollo de la metafísica occidental, pero la filosofía existencial interpretó al *ex*-sistere como *sistere*, extra estar afuera, de ahí que el existencialismo trató de "estar fuera de". Es contradictorio en el existencialismo alcanzar el último constitutivo del hombre sólo en su "estar fuera de sí mismo". Quiles señaló el error al sostener que "la última dirección del hombre no es hacia afuera sino hacia dentro", no es *ec-sistere* sino *in-sistere*, sin desconocer que la primera mostración del hombre sea existencia como

[5] Sigo en este punto la explicación de Alberto Caturelli. El error sería doble en Heidegger. Por una parte supone un hombre lanzado por su principio ser a existir como fuera de sí mismo; por otra, que aquello en que el hombre tiene que estar existiendo, la realidad en sí misma, no queda determinado.

esse extra causa. Entonces, se impone un método que es el de la interioridad como recogimiento de sí en sí[6].

Contingencia y permanencia

Quiles expresó que la *in*-sistencia se revela como condición necesaria de la libertad, así sólo el ser que se recoge a sí mismo en su interior puede ser libre, por que la libertad sólo desde adentro es posible. La libertad se manifiesta como una dirección desde dentro hacia afuera.

La libertad es la máxima *in*-sistencia, por cuanto significa el reducto más íntimo, puede dirigirse hacia el exterior, puede mecanizarse desde el exterior, sin dejar de ser conciencia humana.

La conciencia del yo y de la libertad muestra que poseemos una autonomía ontológica y psicológica, por la cuál nos afirmamos nosotros mismos y nos sentimos dueños de nuestros actos. Sin embargo nuestra experiencia *in*-sistencial va acompañada de otro elemento que no es autonomía, sino lo contrario, dependencia y limitación. Justamente, el hecho de que nos apoyemos en nosotros, de que seamos *in-sisteres,* nos muestra cierta precariedad de nuestro ser[7].

Los problemas que plantea al hombre su ser histórico surgen sin esfuerzo de su realidad *in*-sistencial, ella muestra al ser humano como esencialmente histórico. El hecho es que él vive en la historia y ella lo impulsa a actuar.

[6] Caturelli, *Historia de la Filosofía...*, p. 770.

[7] Ismael Quiles S. J., *Antropología filosófica* in-*sistencial,* Buenos Aires, Depalma, 1983, pp. 50-51.

La historia es la vida humana, tiene su raíz y su razón de ser en su esencia[8].

La temporalidad es contingencia. Sólo un ser contingente y temporal puede estar en la historia. *In*-sistir es estar en otro, es decir, ser en otro, no subsistir en sí mismo con una autonomía absoluta.

Esta dependencia del otro da al hombre una inestabilidad esencial, le da una capacidad de cambio, de mutación, de paso de un estado a otro. El tiempo se origina en lo contingente, y la historia en el tiempo[9].

La historia es temporalidad, pero en un sentido más estricto es propia del espíritu, la *in*-sistencia no es existir en otro solamente sino un previo insistir en sí. No solo revela su espíritu y su conciencia sino su libertad, pues no puede existir historia sin libertad.

El hombre es *in*-sistente y no puramente sistente, porque no es una sistencia absoluta, sino que lleva esa preposición que le da relatividad y lo sujeta a otro, es un ser por esencia temporal.

El "*ser del hombre*" es la culminación de la naturaleza sensible, es la expresión y resumen de las experiencias del ser. Él aparece contingente en todos los entes del universo, dentro de un orden y en relación con lo absoluto. El ser del hombre se presenta como temporal y eterno, histórico y supra-histórico.

Lo histórico es el hecho externo, contingencia, en cambio lo supra-histórico es la significación ontológica del suceso pretérito, lo permanente. El hombre vive en la historia y en la meta-historia.

La contingencia es lo contrario de la necesidad. Somos una *in*-sistencia contingente, imperfecta y limitada, somos un ser valioso con un centro interior finito.

[8] Quiles S. J., *Antropología filosófica*..., p. 198.
[9] Quiles S. J., *Antropología filosófica*..., p. 197.

Ella produce en el hombre inseguridad, insatisfacción y angustia; el ser humano busca ontológicamente la plena satisfacción de ser.

La reconstrucción de lo supra-histórico dependerá de la perspectiva multicultural, de la evaluación de la importancia de los hechos y su contribución al desarrollo del proceso, de la identificación del cambio y la continuidad en la secuencia, de la explicación de las relaciones de causa y consecuencia, de la contrastación del investigador.

El conocimiento de su reconstrucción permitirá la mejor comprensión de la intersección del pasado y del futuro.

Historia y ser

Quiles consideró que historia y ser son dos términos que se contraponen, el primero es una sucesión, un devenir, el segundo pareciera implicar cierta actualidad y permanencia. La mutabilidad afecta por esencia a la historia y la inmutabilidad es el primer principio del ser[10].

Esta contraposición, destacó el filósofo, afectó la concepción del hombre, para unos lo permanente y para otros un devenir. Estos paralelos opuestos son semejantes a cosa y vida, sustancia y accidente, esencia y fenómeno.

La realidad humana, afirmó, debe ser estudiada a partir de su historicidad, el no hacerlo lleva al investigador a conclusiones erróneas.

La tesis *in*-sistencial comprende al hombre a través de su historicidad.

La historia apunta a la reconstrucción del conjunto de sucesos humanos que trascienden y tienen un impacto importante en el desarrollo de la

[10] Quiles S. J., *Antropología filosófica*..., p. 193.

comunidad. La idea de consecución o de secuencia la da la propia temporalidad del hombre como ser en el mundo.

Todo lo que existe tiene una realidad ontológica. Existe una realidad física que se relaciona con la metafísica[11].

Nuestro saber se desarrolla entre ambos ámbitos. No puede haber ciencia sin metafísica, no puede haber ciencia sin una concepción antropológica.

Es necesaria una retroalimentación entre el conocimiento de *esse* originario y la realidad pasada y presente del hombre, para poder emprender su camino *in*-sistencial a la comprensión de su primera esencia y su destino.

El filósofo expresó que la *in*-sistencia es una estructura mucho más simple que otras, es anterior, está presupuesta. Ella es la estructura metafísica más originaria del ser humano. Será pues el *primum esse*, el *esse* más fundamental y originario del hombre, además de ser el *primum cognitum*, lo primero que conocemos del hombre[12].

Historicidad como proceso

El hombre desde los comienzos de los tiempos tuvo inclinación por conocer su pasado y sus orígenes. Es una necesidad que buscó satisfacer para comprender su realidad ontológica.

Poder reconstruir los tiempos pretéritos de las comunidades permite entender los valores y las actitudes actuales de sus comunidades. El presente es la intersección del pasado y del futuro.

[11] Ver Ismael Quiles S. J., *Persona, libertad y cultura*, 1984.

[12] Quiles S. J., *Antropología filosófica...*, p. 358.

La reconstrucción histórica consiste en la recreación intelectual de un hecho o proceso no existente, con el que no hemos tenido seguramente un contacto directo. En ella es difícil hallar la verdad, en cambio es probable llegar a una verosimilitud.

El historiador vuelve a la vida en su intelecto un hecho del pasado, determinando sus causas y consecuencias y muchos otros aspectos que el hombre de ese tiempo quizás no conoció. La recreación es el propio límite de alcance de la historia.

No se puede separar el concepto de tiempo y de historia; el tiempo histórico incluye la cronología, la secuencia, la relación de causa y consecuencia.

El conocimiento del pasado no es estático sino dinámico.

El hecho histórico será la interpretación de los especialistas del suceso pretérito. El tiempo histórico puede ser representado en una línea diacrónica (representación dinámica) y en un cuadro sincrónico-diacrónico (representación estática).

La historia, dijo el español, es la sucesión de acontecimientos en el tiempo, pero con un proceso y un desarrollo que implican cierta conexión óntica entre unos y otros.

Así, los hechos poseen cierta originalidad pues se originan en los anteriores y son la culminación de un proceso anterior[13].

Es un proceso y un desarrollo, guiado por un hilo conductor. Para algunos se caracteriza por surgir de una intrínseca necesidad, es fatalista, puramente mecánica, los hechos son independientes de los hechos que producen las consecuencias, pero esto no es historia.

Ella, para el *in*-sistencialismo, debe ser considerada como un proceso desarrollado de acuerdo con y en un diálogo de cada uno de los instantes

[13] Quiles S. J., *Antropología filosófica*..., p. 194.

de la historia con los demás, es decir, cuando el presente puede consultar al pasado y al futuro[14]. Tiene su escenario en la libertad y necesariamente presupone conciencia, su propia subjetividad y autonomía.

Sus investigaciones

El filósofo no quedó en el ámbito abstracto para comprender a la historia como conocimiento, sino que transitó el camino práctico, tuvo una inclinación hacia los fenómenos interculturales.

Su construcción conceptual en este tema partió de su experiencia, trató en primer lugar las ideas escolásticas en Indias y posteriormente, cuando desarrolló su antropología filosófica, trató el problema de la temporalidad del ser.

Con motivo de su visita a la Biblioteca del Congreso Norteamericana, para investigar obras de la escolástica, dijo: "Pronto fueron apareciendo, junto a los elementos de la escolástica europea, interesantes obras sobre la filosofía latinoamericana, especialmente en la sección hispánica [...] De esta manera reuní cierta información sobre la historia y la historiografía de la escolástica en general y sobre sus características en Iberoamérica en los siglos XVI, XVII y XVIII [...]", y concluye: "El renacimiento español de la escolástica fue trasladado, desde el comienzo del descubrimiento, al Nuevo Mundo, junto con los esplendores de la cultura hispánica de la época, realizándose una original simbiosis con las culturas precolombinas"[15].

[14] Quiles S. J., *Antropología filosófica...*, p. 195.

[15] Ismael Quiles S. J., *Filosofía Latinoamericana en los siglos XVI a XVIII*, Buenos Aires, Depalma, 1989, p. VII.

Quiles describió sus tareas heurísticas y primeras reflexiones a consecuencia de su análisis crítico, recolectó las primeras obras publicadas en México, Chile y Córdoba, tareas de un cultor de la investigación histórica. En el prefacio de su obra *Filosofía Latinoamericana en los siglos XVI a XVIII*, reflexionó sobre el desarrollo del pensamiento Ibérico en nuestras tierras: "El renacimiento español de la escolástica fue trasladado, desde los comienzos del descubrimiento, al Nuevo Mundo, junto con los demás esplendores de la cultura hispánica de la época, realizándose una original simbiosis con las cultural precolombinas...". Ocupado de entender la cultura en la historia dijo: "Fue característica de la inculturación hispánica, promovida por los reyes, los virreyes y las ordenes religiosas, junto con la predicación de la fe cristiana, comunicar los progresos alcanzados en Europa a los habitantes de América, a fin de que ellos aprovecharan, dando un salto de siglos en su propio ascenso humano."[16].

Fue uno de sus grandes intereses en sus estudios el diálogo entre culturas, y este escrito no escapó a sus inquietudes. Sus conclusiones son basadas en las fuentes que trabajó y en la mayoría de los casos fueron directas y editas.

Según Ortega y Gasset, la cultura es un movimiento natatorio, un bracear del hombre en el mar sin fondo de una existencia con el fin de no hundirse; una tabla de salvación por la cual la inseguridad radical y constitutiva de la existencia puede convertirse provisionalmente en firmeza y seguridad. Por eso la cultura debe ser, en última instancia, la que salva al hombre de su hundimiento, una salvación que no debe ser, por otro lado, excesiva. La cultura podría definirse así como aquello que el hombre hace,

[16] Quiles S. J., *Filosofía Latinoamericana*..., p. VII.

cuando se hunde, para sobrenadar la vida, pero siempre que en este hacer se cree algún valor[17].

Quiles se preocupó por descubrir la utilización histórica de los términos, en el caso que describo a continuación, en ocasión de sus estudios por el V centenario del descubrimiento, reconoció que el vocablo *Colonia* se utilizó habitualmente para la denominación colonias, para designar a estas tierras descubiertas por Colón. Pero concluyó, a partir de una exploración historiográfica, que la utilización de los términos "colonia" y "colonización" no es adecuada desde una perspectiva histórica[18].

Reflexionó, a partir de sus lecturas historiográficas y documentales, que en el período de los Austrias fueron consideradas nuestras tierras como reinos de ultramar, que no hubo una relación política de metrópoli y factoría, y que sólo con los Borbones cambió el este status jurídico a colonia[19].

Distinguió la valoración histórica de la actuación de España en América de lo descrito en el párrafo anterior, expresó que la Península obró como conquistadora, organizadora y promotora de su cultura en el Nuevo Mundo, pero esta mirada no puede separarse para él del sentido espiritual y humano de la epopeya[20].

En ocasión del V centenario del descubrimiento de América manifestó que los estudios de los 500 años de formación americana no se realizó la debida valoración y estudio de los aspectos histórico-filosóficos. Así falta en muchas ocasiones la base para realizar los análisis, no se conoce el ser de la

[17] José Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía,* A-D, Barcelona, Editorial Ariel, 1999, p. 764.
[18] Quiles S. J., *Filosofía Latinoamericana...*, p. 1.
[19] Quiles S. J., *Filosofía Latinoamericana...*, p. 2.
[20] Quiles S. J., *Filosofía Latinoamericana...*, pp. 3-4.

razón de los hechos. No se tiene al hombre y su esencia como protagonista de la historia.[21]

Síntesis

Quiles quiso referirse a los problemas planteados por el pensamiento moderno y contemporáneo y mostrar que llegó a las conclusiones fundamentales de la filosofía cristiana tradicional. Cuando recorrió los lugares paralelos notó que la *in*-sistencia se relacionó con la interioridad agustiniana como su antecedente más remoto. También tuvo su ingrediente tomista[22].

Comprendió al saber histórico desde lo filosófico. Fue un historiador que estudió directamente a los grandes autores que inspiraron su pensamiento.

Profundizó sus conocimientos en la historia del pensamiento latinoamericano, desde la colonia hasta nuestros días. Resaltó el diálogo intercultural histórico con motivo del V centenario[23].

Entendió a la historia relacionada con lo metafísico; el primer conocimiento le permitió comprender el segundo.

Alberto Caturelli sintetizó, en cuanto a la relación entre *in*-sistencia e historia, que Quiles planteó la aparente oposición entre ser e historia, entre la *in*-sistencia y la sucesión. El ser aparece como contingente en todos los entes pero, a la vez no es pura irracionalidad, sino implantado en un orden y en una relación con un fundamento absoluto, por lo mismo, es

[21] Ver Ismael Quiles S. J., *V Centenario*, Buenos Aires, Depalma, 1993.
[22] Ver Caturelli, *Historia de la Filosofía*..., pp. 767-775.
[23] Marín Ibañez, *El pensamiento*..., p. 91.

temporal aunque no sea por esencia temporal. Luego "el ser" se nos presenta como histórico, pero también como supra-historia, ya que toda la realidad se ha de apoyar en lo permanente, ha de ser *in*-sistente. Por eso sólo con esa permanencia, que en último término se funda en la sistencia absoluta, puede tener sentido la historia humana y del universo[24].

Quiles concibió a la ciencia como una pirámide de conocimientos entrelazados, que siempre tiene como base a la filosofía; de lo contrario pierde su coherencia interior.

Todos los conocimientos humanos están entrelazados, por lo cuál, no sólo está cada ciencia particular en una pirámide coherente de conocimientos, sino que todas las ciencias forman una sola gran pirámide. Cuando se la estudia en la profundidad, se unifica con el resto de las ciencias, en una perspectiva universal del saber humano[25].

Ubicó a la historia como una ciencia del espíritu.

Comprendió que la historicidad del ser humano no puede ser cercenada en el conocimiento de su existencia. La temporalidad surgió en la relación con el otro; el hombre es imperfecto y se perfecciona en la relación con el otro.

Logró conjugar dos términos que en filosofía no necesariamente fueron trabajados en conjunto: la historia y el ser. Relacionó lo permanente –absoluto– con lo contingente –temporal–.

Así, el historiador que quiera dar una mirada *in*-sistencial, tendrá que tener en cuenta además de lo histórico lo meta-histórico para realizar una adecuada reconstrucción del pasado. A través de una mirada *in*-sistencial histórica, ofrece una comprensión ontológica del hombre, pues busca ana-

[24] Caturelli, *Historia de la Filosofía...*, p. 772.
[25] Marín Ibañez, *El pensamiento...*, pp. 46-56.

lizar la esencia y el destino del hombre en la estructura ontológica, la *in*-sistencia. *é*